ESTUDIO PREVIO

Conforme lo requerido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el siguiente estudio previo, acompañado de los documentos previos, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES:

"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".

1.1. Descripción general de la potencialidad a fortalecer.

En virtud del principio de la planeación contractual el cual guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, es deber de las entidades públicas recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos y/o convenios, la ejecución y liquidación de estos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Así, la ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto del patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal, desconociendo reglas fundamentales y requisitos previos dentro de los procesos contractuales; es decir, en violación del principio de legalidad, ya que su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 7 y 11 del artículo 25 todos de la Ley 80 de 1993; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempla que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo, el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Con relación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional en la Sentencia 543 de 2001, puntualiza: "el artículo 355 constitucional, cuando en el segundo inciso alude a la celebración de contratos, hace énfasis en que el objeto de los mismos es el desarrollo de actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, y para asegurar que la acción de fomento (benéfica como la ha denominado la jurisprudencia de la Corporación) se cumpla adecuadamente, exige que las instituciones privadas con las cuales se hayan de celebrar sean precisamente de aquellas que conforme a la ley tengan el carácter de instituciones sin ánimo o fin lucrativo (las personas jurídicas, fundaciones y asociaciones, reguladas por el Código Civil – Título XXXVI – y disposiciones complementarias) que además, ostenten reconocida idoneidad en el ámbito donde conforme a sus respectivas reglas estatutarias, desarrollan las actividades de beneficio común.

El Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, estableciendo en el artículo 5° que: "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a éstas le asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio". Los cuales están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y artículos 5, 6,7 y 8 del Decreto relacionado.

El artículo 67 de la Constitución Política señala: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con cuya garantía se busca el acceso a la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Por su parte, la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, tiene como objetivo planear, diseñar y administrar políticas, estrategias y programas para el sector educativo, propendiendo por la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación en los diferentes niveles, acorde con la normatividad y competencias de ley, en la administración y distribución de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, pedagógicos y financieros del sector.

Dentro de las funciones de la Secretaría de Educación en el numeral 4 establece: "*Determinar la proyección, la reserva y la asignación de cupos oficiales, registro de matrículas y el seguimiento a la gestión de cobertura, implementando estrategias que posibiliten el acceso a la educación de los niños y niñas en edad escolar y extraescolar en el Municipio*".

La Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación

permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

La Política Educativa Nacional, está orientada a contribuir a una educación para toda la vida y a una educación para la innovación, la pertinencia y la paz. Es un proyecto de construcción colectiva que debe consultar las características y condiciones individuales de cada institución educativa y de cada entidad territorial certificada en educación y constituye una estrategia para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que sustentan el derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

El Ministerio de Educación Nacional, promueve los modelos educativos flexibles con el propósito de buscar estrategias de inclusión y permanencia concretas, que garanticen a todos los colombianos y colombianas en sus condiciones particulares, su derecho a la educación.

Uno de los objetivos principales del Ministerio de Educación Nacional es el de promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

Así mismo, se debe trabajar con el sector educativo con la educación básica, media y vocacional y la educación superior, ya que estudiantes mejor preparados en la formación escolar obtendrán mejores resultados en la educación superior; en tal sentido las universidades, gremios y ONG´s, junto con la Secretaría de Educación trabajan en políticas y programas para lograrlo.

Es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos los cuales van dirigidos a la población urbana, para lograr el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo formal, en cumplimiento de los distintos mandatos legales y en beneficio de la comunidad urbana y rural del municipio de Manizales.

El Municipio de Manizales, en general, se ha constituido en un modelo de referencia para el país, especialmente por los modelos de gestión que se han desarrollado, los que involucran la unión de esfuerzos y recursos y el establecimiento de sinergias entre el sector público y privado alrededor de objetivos y temas de interés común, que para el efecto se han movido alrededor del incremento de la cobertura y la calidad de la educación de los niños, jóvenes y adultos de la zona urbana y rural del municipio. El trabajo en Alianza del sector público (Municipio de Manizales) con el sector privado (Fundación Luker) lleva 22 años de trabajo continúo buscando que la población urbana de Manizales, en los estratos 1, 2 y 3, pueda contar con una educación suficiente y de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

calidad que la habilite para insertarse con mayores posibilidades a la vida social y productiva, en lo posible, en el contexto donde reside este tipo de población.

El Municipio de Manizales pretende evitar traumatismos en el cumplimiento de las funciones que le son propias y asegurar la debida ejecución de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Manizales, que, para el caso concreto de la Secretaría de Educación, se materializan a través de la suscripción de convenios bajo la modalidad de convenios de apoyo o asociación, con el objetivo de cumplir compromisos que deben desarrollarse en la vigencia 2026.

De la misma manera, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido realizando sólo en la dimensión pedagógica, sino también le ha apuntado al mejoramiento de: instalaciones físicas de las escuelas, los niveles de seguridad y accesibilidad y de los materiales didácticos y pedagógicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje en las zonas urbanas y rurales.

Es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos, como una necesidad sentida de articular la educación media al mundo laboral y productivo, el modelo promueve el desarrollo de las competencias laborales generales desde los grados de la educación básica secundaria y media.

Como respuesta a estas necesidades La Secretaría de Educación de Manizales y Fundación Luker se proponen unir esfuerzos para llevar a cabo un convenio que continuará aportando a la transformación de la educación en la ciudad, fortaleciendo las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo integral de estudiantes, docentes y directivos de los colegios públicos. Este proyecto se enmarca en un enfoque de innovación educativa y busca contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en el municipio a través de programas diseñados para atender las necesidades y retos de diferentes niveles de formación.

1.2. Contexto de la necesidad que el municipio pretende satisfacer con la suscripción del convenio:

En la formulación del Convenio de Asociación se realizó la identificación de las siguientes dimensiones en el tema de garantizar el ingreso de los estudiantes del sector oficial a los programas definidos que den respuesta a una educación con calidad, atractiva y pertinente.

Dimensión Económica: En el Plan de Desarrollo vigente para el año 2026, adoptado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de Mayo de 2024, en la estrategia de desarrollo que incorpora principios de gobernanza, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que busca garantizar que, las dinámicas de crecimiento de la ciudad promuevan la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios con bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Con una movilidad que conecte a las personas, a sus derechos (educación, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con los sistemas de transporte que privilegie la integración, el intercambio

modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos. Que cuide, valore y proteja los recursos naturales y establezca incentivos para que los ciudadanos disfruten de mejores espacios para un vivir mejor.

Este proyecto está armonizado en la Línea Estratégica del plan de desarrollo 1. Desarrollo Humano y Social, Programa 1.1. Educación. Subprogramas: 1.1.2 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento y 1.1.3. Educación superior.

Por ello, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones educativas en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido interviniendo únicamente en el ámbito pedagógico sino, que apunta al mejoramiento de la accesibilidad institucional, visible en el uso de recursos didácticos, tecnológicos y de motivación que enriquezcan los espacios de aprendizaje.

Igualmente, el presente convenio aporta al cumplimiento de las Metas de producto en el plan de Desarrollo:

1.1.2.1 Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada única.

1.1.2.2. Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

1.1.2.3. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.

1.1.3.1 Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

La literatura a nivel mundial referencia que una de las dimensiones en las que se "capitaliza" la educación es en el empleo. El empleo influye en la forma en que las personas se ven a sí mismas, la forma en que se relacionan con otras y la forma en que perciben el papel que desempeñan en la sociedad: Los empleos generan transformaciones en los niveles de vida, en la productividad de las personas y en la cohesión social. También es concluyente al considerar la exigencia cada vez más alta de la demanda de trabajadores con más educación y con mejores destrezas y habilidades; de empleos que requieren mayores destrezas y habilidades, especialmente en profesiones y ocupaciones tecnológicas; y el aumento continuo y significativo de la demanda por competencias interpersonales (trabajo en equipo, solución de problemas, comunicación) y competencias para el trabajo relacionadas con las TIC (Comité de Cafeteros, 2013).

La Secretaría de Educación de Manizales ha desarrollado iniciativas tendientes a mejorar la calidad de la educación de colegios oficiales de la ciudad de Manizales. Entre los principales proyectos que se han desarrollado son: Escuela Activa, que es una iniciativa inspirada en el Modelo Escuela Nueva que busca mejorar la calidad y eficiencia de la educación mediante la promoción de competencias básicas, ciudadanas y laborales en estudiantes de preescolar hasta grado 11, igualmente Aprende – Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas, La Universidad en Tú Colegio y Campus Universitario.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Lo anterior, motivó a la Secretaría de Educación de buscar un aliado estratégico que coadyuve a la transformación de la educación en la ciudad de Manizales en todos los niveles educativos.

Dimensión Cultural: El artículo 67 de la Constitución Política señala: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con cuya garantía se busca el acceso a la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Igualmente, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

La naturaleza excepcional del mecanismo de convenir con entidades sin ánimo de lucro debe encaminarse al apoyo de las actividades de protección de los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o de indefensión, los derechos de las minorías, o las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas. No sólo porque esas actividades implican la satisfacción de necesidades que el mercado por sí solo no satisface, necesitando un especial apoyo público, sino porque es una de las tareas de la función de beneficencia del Estado.

Dimensión Institucional: El proyecto se desarrollará directamente en las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de Manizales, hasta donde se desplazarán los equipos de trabajo que componen los programas de formación en el marco de la Alianza, previa planeación y definición de la implementación y seguimiento para encontrar niveles de eficiencia que permitan conocer la realidad de los estudiantes y proponer alternativas pertinentes a su realidad y que les permita avanzar de forma efectiva entre los diferentes niveles de formación hasta la educación superior.

La exigencia de que las actividades y proyectos que se apoyen sean concordantes con los Planes de Desarrollo, requisito previsto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, se cumple en el presente caso como quiera que el objeto del presente convenio es mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Manizales, enfocados en: la comprensión lectora y lógico matemáticas de los estudiantes de básica primaria, igualmente, el fortalecimiento del multilingüismo y del modelo escuela activa, el acceso de los estudiantes de la media a la educación técnica y tecnológica en la implementación de

estrategias pedagógicas para la transversalización de las tics en el currículo, con el fin de garantizar una ruta de calidad y pertinencia para cualificar procesos que aporten evidencia para el desarrollo de una política de calidad educativa de la ciudad; Incluida en los proyectos de: **"Fortalecimiento de estrategias para el acceso de los estudiantes de la educación media a la superior en el municipio de Manizales"** y **"Consolidación de una ruta de calidad educativa en el municipio de Manizales"** los cuales se encuentran radicados y registrados en el Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal con los códigos BPIM No. **2024170010030, 2024170010031** y **2024170010032:**

No. DEL PROYECTO	**2024170010030**
DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para la población en edad escolar Manizales.
LÍNEA ESTRATEGICA	Desarrollo Humano y social
PROGRAMA:	Educación
META DEL PRODUCTO	Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada escolar.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	Dotación de salas de aprendizaje para la educación inicial.

No. DEL PROYECTO	**2024170010031**
DENOMINACIÓN	Fortalecimiento de estrategias para el acceso de los estudiantes de la educación media a la superior en el municipio de Manizales.
LÍNEA ESTRATEGICA	Desarrollo Humano y social
PROGRAMA:	Educación
META DEL PRODUCTIVO	Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO:	Apoyo a los estudiantes de la educación media para el ingreso a programas de educación superior articulados con la Universidad en tu colegio.

No. DEL PROYECTO	**2024170010032**
DENOMINACIÓN	Consolidación de una ruta de calidad educativa en el Municipio de Manizales.
LÍNEA ESTRATEGICA	Desarrollo Humano y social
PROGRAMA:	Educación
META DEL PRODUCTIVO	Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

No. DEL PROYECTO	**2024170010032**
ACTIVIDAD DEL PROYECTO:	Formación en herramientas digitales para el trabajo y el emprendimiento en estudiantes del Municipio de Manizales. Implementación del modelo escuela activa en las IE urbanas oficiales para garantizar la ruta de calidad educativa. Preparación de los estudiantes de la media para la presentación de las pruebas saber 11. Fortalecimiento de las competencias en lectura crítica y lógico matemática en los estudiantes de las instituciones educativas oficiales. Fortalecimiento de la cultura ciudadana para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas en los estudiantes de las IE oficiales.

Es importante señalar, que, en las vigencias anteriores, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación ha contratado la ejecución de programas que permiten medir el nivel de avance de los estudiantes en lectoescritura y matemáticas, así como el acompañamiento a los procesos de primera infancia, apropiación del Modelo Escuela Activa y el acceso de estudiantes de la educación media a la superior, mediante estrategias consolidadas tanto en la zona urbana como rural.

Para la presente vigencia se tiene previsto la realización de un convenio que consolide el desarrollo de programas en busca de una educación con calidad, desde los siguientes componentes:

1. Ecosistema de Innovación Educativa en Primera Infancia
2. Aprende: Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas
3. Escuela Activa
4. La Universidad en Tu Colegio
5. Fortalecimiento al Plan de Bilingüismo
6. Tecnología en Educación
7. Manizales es el Aula
8. Manizales Campus Universitario
9. Preicfes

A continuación, se relaciona la información general de cada componente, objetivos, actividades y el presupuesto proyectado para su desarrollo:

1. ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PRIMERA INFANCIA.

INFORMACIÓN GENERAL

ESTUDIO PREVIO

Nombre del Proyecto	Ecosistema de Innovación Educativa en Primera Infancia
Focalización del Proyecto	35 agentes educativos, 300 niños y niñas de los CDI Villahermosa y CDI Pelusa. 96 personas del sector educativo 18 Instituciones educativas rurales y urbanas; 17 Centros de Desarrollo infantil: 70 agentes educativos y docentes participantes estrategia kiwi
Población Objetivo	Docentes, agentes educativos y otros actores del sector educativo
Costo del Proyecto	$285.019.636

1.1. JUSTIFICACIÓN

Dentro de las líneas estratégicas establecidas en el actual plan de desarrollo 2024 – 2027 de Manizales, existe una orientada al desarrollo humano y social, enfocada a fortalecer los sistemas de salud, educación, cultura y deporte, así como en promover la inclusión social y la equidad de género. Esta dimensión integra en 2 de sus programas, apuestas para al fortalecimiento de la educación y de la salud mental:

- Programa educación: en el subprograma Calidad, Cobertura y Fortalecimiento, se plantea entre sus metas el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.
- Programa ciudad amable: en este programa, uno de los focos más significativos es la salud mental con el propósito de procurar en el territorio las condiciones necesarias para proporcionar el bienestar a las personas.

Esta apuesta municipal, sumada a la ejecución de los programas para la primera infancia que se vienen implementando en Manizales, basados en los lineamientos nacionales de la Política Pública de Cero a Siempre y la Política Pública de Primera Infancia municipal, se convierte en el escenario propicio para generar acciones que contribuyan a la calidad de la atención integral de los niños y las niñas.

En el ámbito nacional, el propósito de contribuir a la calidad de la educación inicial mediante la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la primera infancia está armonizado con los objetivos de la educación inicial que estipula el Decreto nacional Decreto 1411 de 2022, con el cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones. Estos objetivos son (Artículo 2.3.3.2.1.3)1:

- Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.

- Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.

- Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.

- Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana.

- Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.

- Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

La garantía de una educación inicial incluyente, pertinente y de calidad, promueve el cierre de brechas en la educación y requiere la movilización de acciones intersectoriales conjuntas dirigidas a la transformación de condiciones e imaginarios sociales que potencien los derechos y el desarrollo humano y social de los niños y las niñas. Es aquí donde se considera pertinente iniciar la consolidación del Ecosistemas de Innovación Educativa para la primera infancia, donde se fomente la calidad, la innovación y la investigación a través del desarrollo de competencias de cada uno de los actores sociales que hacen parte de la comunidad educativa.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. GENERAL

Implementar estrategias que fortalecen el ecosistema de innovación educativa de primera infancia en Manizales, potenciando las competencias del ser, saber y hacer de los docentes de las sedes focalizadas y aportando a la calidad de la educación de los niños y niñas.

1.2.2. ESPECÍFICOS

- Fomentar competencias socioemocionales de docentes de IE focalizados, a partir de procesos de cualificación experienciales que les permita potenciar la cooperación, la comunicación consciente y la capacidad creativa desde el SER.

- Contribuir al fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa con acciones de cualificación a agentes educativos y de mejora al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas instalado en una de las sedes (CDI Villahermosa).

- Fortalecer la estrategia pedagógica de autorregulación con niños, niñas, agentes educativos y docentes en 35 sedes (18 Instituciones educativas y 17 CDI) que cuentan con el kit pedagógico Kiwi.

1.3. ACTIVIDADES

Como estrategias para la continuidad de la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia, se han definido las siguientes:

- **Acciones para fortalecer los Centros Demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa.**

Los centros demostrativos son escenarios de educación inicial que cuentan con calidad en la atención integral a la primera infancia, a través de la implementación de estrategia que generan impacto, innovación e investigación que los posicionen como referentes de buenas prácticas en territorio. Las acciones para desarrollar en ambas sedes son:

- Encuentros de cualificación con agentes educativos para fortalecer competencias del Siglo XXI y la apropiación del sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas instalado en una de las sedes (CDI Villahermosa).
- Acompañamientos en salas de desarrollo con niños y niñas para fortalecer la práctica pedagógica de los agentes educativos.
- Realizar acciones demostrativas a actores del territorio para socializar las estrategias innovadoras que se han creado en los centros demostrativas e inspiran a otros agentes educativos, docentes y demás actores involucrados en la educación inicial.

Acciones para el sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas:

- Toma de fotografías a niños, niñas y agentes educativas que se cargan al sistema.
- Copias de los dos servidores, mantenimiento y actualizaciones.
- Actualización de la información de cada sala de desarrollo asociadas a las cámaras de reconocimiento facial.
- Sincronización de datos con el aplicativo.
- Monitoreo de cámaras y de la recolección de datos.
- Calibración y certificación de equipos antropométricos.

- **Formación para desarrollo de competencias socioemocionales.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Se realizarán experiencias formativas denominadas Rutas de Desarrollo de Competencias – RDC, con una duración de 8 horas divididas en 4 sesiones presenciales. El objetivo es fomentar competencias socioemocionales enfocadas en la cooperación, la comunicación consciente y la capacidad creativa. Se proyecta cualificar 96 personas.

Acciones para fortalecer la estrategia de autorregulación de emociones en niños y niñas en 35 sedes.

Se realizarán acompañamientos y mentorias en las 18 instituciones educativas y 17 Centros de Desarrollo Infantil que actualmente cuentan con el kit pedagógico Kiwi para fortalecer la estrategia entre los agentes educativos y docentes que acompañan a los niños y niñas. La intención es que en las sedes que cuentan con este kit, se implementen actividades innovadoras que permitan a los adultos un mejor acompañamiento a los niños y niñas para que reconozcan, expresen y tramiten sus emociones.

En los acompañamientos y mentorias se realizarán experiencias con agentes educativos y docentes, involucrando a los niños y las niñas, por tanto, se realizan en cada sede focalizada. Adicional, se proyecta realizar dos encuentros grupales presencial por fuera de la sede: uno al inicio de enganche y contextualización del acompañamiento que tendrán las sedes este año, y otro al final para socializar los avances, las experiencias y compartir los principales retos y aprendizajes de los participantes.

- **Acompañamiento de United Way Colombia a las estrategias del Ecosistema.**

Esta estrategia consiste en el acompañamiento que realizan profesionales de United Way Colombia para garantizar la calidad de los procesos de cualificación enmarcados en el Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia. Consiste en visitas presenciales a Manizales para encuentros con el equipo de trabajo y visitar algunas sedes para conocer la experiencia.

1.4. PRESUPUESTO

ITEM	VALOR CONVINIENTE	VALOR MUNICIPIO	VALOR TOTAL
Talento humano para la operación de las estrategias	$130.390.262	$94.935.409	$225.325.671
Fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa	$15.087.738		$15.087.738
Formación para desarrollo de competencias socioemocionales (Rutas de Desarrollo de Competencias - RDC)	$34.272.000		$34.272.000

Fortalecer la estrategia socioemocional Kiwi en 35 sedes.		$5.084.227	$5.084.227
Acompañamiento de UWC a los componentes del Ecosistema	$5.250.000		$5.250.000
TOTAL	**$185.000.000**	**$100.019.636**	**$285.019.636**

Detalle del presupuesto:

1. Talento humano para la operación de las estrategias: Equipo conformado por 1 diseñador líder del ecosistema con honorarios de $7.871.850 pesos mensuales (10 meses), 1 diseñador de experiencias para los dos centros demostrativos con honorarios de $4.853.100 pesos mensuales (6 meses), 2 diseñadoras de experiencia para las acciones relacionadas con el componente socioemocional (rutas de desarrollo de competencias y Kiwi) con horarios de $4.853.100 pesos mensuales cada una (9 meses); y 1 comunicador social con experiencia en diseño con un salario de $3.276.150 pesos mensuales (9 meses). El talento humano anteriormente mencionado, estarán destinados de tiempo completo a la ejecución del proyecto, sus honorarios están definidos en igualdad para todas las personas que desempeñen los mismos cargos a nivel nacional.

2. Fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa: el presupuesto contempla el costo del material para la realización de experiencias en Centro Demostrativo ($2.894.052) y para las acciones que competen al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas ($12.193.686)

3. Formación para desarrollo de competencias socioemocionales (Rutas de Desarrollo de Competencias - RDC): el costo por persona a cualificar es de $357.000, por tanto, lo proyectado corresponde a la cualificación de 96 personas. Cada persona participará en 4 sesiones presenciales de 2 horas cada una con temas enfocados en la cooperación, la atención plena, la comunicación asertiva y la creatividad.

4. Fortalecer la estrategia socioemocional Kiwi en 35 sedes: el costo contempla los materiales requeridos para la implementación de las actividades en las sedes participantes y los dos encuentros presenciales.

5.Acompañamiento de UWC a los componentes del Ecosistema: este Esta estrategia consiste en el acompañamiento que realizan profesionales de United Way Colombia para garantizar la calidad de los procesos de cualificación enmarcados en el Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia. Consiste en visitas presenciales a Manizales para encuentros con el equipo de trabajo y visitar algunas sedes para conocer la experiencia. El valor es basado en los gastos históricos de acompañamiento en los dos años anteriores

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Como estrategias para la continuidad de la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia, la Fundación Luker realizará las siguientes actividades especificas en primera infancia en virtud del presente convenio:

- Realizar dos (2) acciones demostrativas planeadas e implementadas por los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Realizar dos (2) acompañamientos en cada una de las salas de desarrollo de los centros demostrativos para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de las agentes educativas.
- Implementar las acciones enfocadas al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas, estas son: toma de fotografías a niños, niñas y agentes educativas; copias de los dos servidores, mantenimiento y actualizaciones; actualización de la información de cada sala de desarrollo asociadas a las cámaras de reconocimiento facial; sincronización de datos con el aplicativo; monitoreo de cámaras y de la recolección de datos; calibración y certificación de equipos antropométricos.
- Realizar formación para fomentar competencias socioemocionales mediante rutas de desarrollo con las competencias (RDC), que constan de cuatro (4) sesiones de dos (2) horas cada una para 96 personas.
- Realizar tres (3) visitas en cada una de las 35 sedes que cuentan con el Kit pedagógico Kiwi para fortalecimiento de la estrategia con agentes educativos, docentes, niños y niñas.
- Realizar dos (2) encuentros presenciales grupales para los participantes de la estrategia kiwi
- Gestionar y coordinar visitas de acompañamiento al equipo de trabajo para garantizar la calidad de las intervenciones en campo.

2. APRENDE.

Nombre del Proyecto	APRENDE (Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas)
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas
Población Objetivo	Directivos, docentes, estudiantes
Costo del Proyecto	$2.684.832.705

2.1. CONTEXTO.

Manizales demostró buen desempeño educativo en las pruebas Saber 11 en 2023 en el contexto nacional. En el área de Lectura Crítica, Manizales registró el puntaje promedio más alto entre todas las áreas evaluadas en la ciudad (56.2 puntos) y la mayor proporción de estudiantes en el nivel de desempeño superior. En Matemáticas, el puntaje promedio de Manizales (54 puntos) también se ubicó por encima de la media nacional (52 puntos).

A pesar de este buen desempeño a nivel local, los resultados de Manizales (al igual que los de Colombia en general) se mantienen por debajo del promedio de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Por ejemplo, en las pruebas PISA 2022, Colombia obtuvo 383 puntos en Matemáticas y 409 en Lectura, cifras muy inferiores al promedio de la OCDE (472 y 476 respectivamente).

La Evidencia de la Neurociencia: Clave para Cerrar Brechas

Numerosas investigaciones sustentan la importancia de iniciar el proceso de adquisición de estos aprendizajes fundamentales en etapas tempranas para cerrar brechas y potenciar las capacidades de los estudiantes,

asegurando un mejor desempeño futuro, tanto en su trayectoria académica como en los escenarios de la vida personal y laboral.

La neurociencia respalda esta visión:

- Lectura: La introducción a la lectura comienza alrededor de los 5 o 6 años y se optimiza en los primeros años de la infancia, cuando el cerebro es más receptivo.
- Matemáticas: Es fundamental comenzar a estimular habilidades pre-numéricas desde muy temprana edad (alrededor de los 6 meses) y no postergar la introducción de conceptos matemáticos hasta los 10 u 11 años. Incluso el uso de lenguaje más simbólico puede introducirse a partir de los 7-8 años, ya que la dificultad suele radicar en los métodos de enseñanza inadecuados, no en la falta de madurez cerebral.

Iniciativas Estratégicas: Aprendamos Todos a Leer y Aprendamos Matemáticas

Por lo anterior, resulta fundamental dar continuidad a la implementación de iniciativas como Aprendamos Todos a Leer (ATAL) y Aprendamos Matemáticas. La razón es clara: ambas buscan contribuir al óptimo desarrollo de las habilidades fundamentales de la lectura, la escritura y las matemáticas en la población estudiantil.

Aprendamos Todos a Leer (ATAL): Un programa enfocado en el fortalecimiento de la lectoescritura en los grados de transición a quinto de primaria en instituciones educativas oficiales. Esta iniciativa ha sido reconocida a nivel mundial (ganó el premio WISE en 2021 y Jacobs en 2022) y es un ejemplo de cómo una inversión sostenida en metodología, material didáctico y formación docente puede generar mejoras significativas. En Manizales, los resultados indicaron que el 85% de estudiantes de quinto grado superaba el estándar lector al final del año 2024.

Aprendamos Matemáticas: esta iniciativa que cuenta con el apoyo de PREST Canadá y la Academia de ciencia se centra en la transformación de la enseñanza de las matemáticas en primaria. Busca promover un aprendizaje más lúdico, contextualizado y centrado en el pensamiento lógico y la resolución de problemas mediante la formación intensiva de docentes en nuevas estrategias pedagógicas.

Estas iniciativas demuestran el compromiso de Manizales de abordar la mejora de la calidad educativa desde los cimientos, asegurando que los estudiantes desarrollen las habilidades fundamentales (lectura y matemáticas) desde los primeros años de escolaridad.

Justificación del proyecto.

Aunque Manizales puntúa más alto que el promedio colombiano, se alinea con la tendencia nacional de estar por debajo del estándar internacional y requiere un esfuerzo sostenido para cerrar esta brecha en etapas tempranas del desarrollo de los estudiantes, logrando superar la barrera de la mitad de los estudiantes que no alcanzan las competencias fundamentales en los primeros años de escolaridad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

Aprendamos todos a leer además de continuar con el desarrollo de la ruta para grado transición y primero y atender a los niños en remediación de aprendizajes para los grados 2° a 5°, continuará con la dotación de material y los espacios de formación a docentes y directivos.

Por su parte, la propuesta Aprendamos Matemáticas basada en las buenas prácticas de PREST Canadá, ha sido implementada de manera adecuada en los grados primero, segundo, tercero y cuarto. Los resultados preliminares evidencian avances importantes en los estudiantes que participan, siendo este el mayor motivador para avanzar con la propuesta a quinto grado.

Ambos programas evidencian aportes importantes en los procesos de enseñanza en la básica primaria. Sus componentes y estrategias contribuyen a procesos de calidad educativa que deben desarrollarse de manera permanente para consolidar los resultados en habilidades fundamentales.

Actividades que se realizaron en 2025

La alianza Secretaría de Educación de Manizales y Fundación Luker en 2025 implementaron ATAL y ATM en las instituciones educativas, alcanzando los siguientes participantes:

Participantes	Número participantes
Instituciones Educativas que participan Aprendamos todos a leer	50
Estudiantes grado transición Aprendamos todos a leer	2353
Docentes grado transición Aprendamos todos a leer	117
Estudiantes grado primero Aprendamos todos a leer	2533
Docentes grado primero Aprendamos todos a leer	113
Estudiantes atendidos tutorias ATAL primer ciclo - etapa consolidación	1171
Estudiantes atendidos tutorias ATAL segundo ciclo – etapa inicial	949
Estudiantes que participan en tutorias estrategia de Kalulú	158
Instituciones Educativas que participaron Aprendamos matemáticas	35
Docentes acompañados en ATM matemáticas 1 a 4	229
Estudiantes de los docentes acompañados ATM 1 a 4	6711

OBJETIVO:

Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la lectoescritura y las habilidades matemáticas de los estudiantes de primaria de las instituciones educativas públicas de Manizales

PROPUESTA APRENDE 2026.

A continuación, se describen las actividades a desarrollar en la propuesta:

Monitoreo y Evaluación APRENDE

Evaluación diagnóstica: aplicación de Pruebas EGRA y EGMA 1° a 5°:
Se dará continuidad a la aplicación de prueba de entrada y de salida para estudiantes de grado 1 a 5 de las instituciones educativas urbanas y rurales de Manizales.

La información recolectada y consolidada en un visualizador, permite analizar condiciones específicas de contexto, avances de los procesos y definir acción para las implementaciones en aula y la definición de líneas específicas de trabajo.

Monitoreo y seguimiento:
Como componente clave de los programas, el sistema de monitoreo y seguimiento requiere parametrizaciones y actualizaciones que permitan suministrar información frecuente para la toma de decisiones y planes de acción parciales y finales.
El sistema se ha venido actualizando para mejorar su visualización, automatizar datos de variables claves y consolidar resultados.

Socialización resultados parciales y finales con directivos docentes:
Se generarán espacios con directivos para presentar resultados por institución educativa, facilitando información desagregada por grupo para el diseño de planes de acción inmediata que apoyen el trabajo de aula.

Aprendamos todos a leer

Acompañamiento y formación en lectoescritura:

Se dará continuidad al acompañamiento situado para el apoyo en aula. Se cuenta con un esquema de visitas por parte de asesores con el fin de orientar, co-animar y/o realizar observaciones de aula que permitan el dialogo activo asesor- docente, generen acciones conjuntas de mejora y apoyo para evitar rezagos en los aprendizajes de los estudiantes.

Este proceso se realiza en los niveles de:

Transición: para potenciar el trabajo de los docentes focalizados, en el desarrollo de precursores de la lectura en los niños(as)

Primero: para acompañar el modelo de enseñanza de la lectura y la escritura con el método fonético.

Las visitas frecuentes al aula de clase permiten la apropiación de la ruta metodológica y el uso adecuado de los materiales, además de propiciar espacios de evaluación formativa.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

Evaluaciones formativas Aprendamos todos a Leer:

Se acompañará a los docentes de grado primero en la aplicación de pruebas formativas que permiten identificar los progresos de cada uno de los estudiantes y desarrollar procesos de diferenciación en aula. Para esto, el programa cuenta con el instrumento y la rúbrica dando insumos a los docentes para tomar acción.

Tutorias en lectoescritura en grados 2° a 5°:

Se dará continuidad a la estrategia remedial para la atención de los niños(as) con mayores necesidades de apoyo en el proceso lectura y escritura.

Esta iniciativa ha desarrollado una logística de trabajo articulado con el equipo docente, para atender en dos ciclos (uno por semestre) un grupo de estudiantes que requieren apoyo inmediato para mejorar sus niveles de lectura y escritura. Además, ha sido una respuesta para la atención de niños y niñas que alcanzan estos grados sin saber leer.

Su implementación requiere:

A) Conformación de equipo de tutores.
B) Focalización de estudiantes con rezago.
C) Definición de cronogramas de atención, asignación de tutores y distribución de materiales
D) Implementación en campo con grupos de estudiantes focalizados
E) Evaluaciones formativas
F) Aplicación de prueba de salida.

Entrega de material educativo

Se realizará la entrega del material educativo requerido por los grupos en las instituciones educativas que participarán del programa. Para esto se realizará la impresión y compra de la dotación para la puesta en marcha del programa en sus diferentes intervenciones.

Aprendamos matemáticas.

Acompañamiento situado en Matemáticas:

Se continuará el acompañamiento situado a los docentes que participan en los diferentes grados. La frecuencia de estos acompañamientos se define de acuerdo con el año de ingreso y la antigüedad del docente en el programa.
Adicionalmente contarán con la App que contiene la información clave para la implementación.

Talleres de formación a docentes:

Se desarrollarán talleres de capacitación para los docentes focalizados en los distintos grados orientados por el equipo de PREST Canadá, Steam Academia y/o el equipo de asesores. Estos espacios son activos, permitiendo la participación de los docentes para facilitar la apropiación y su efectivo desarrollo.

El desarrollo de la evaluación de impacto continua con el apoyo del BID, abordando el quinto año de la intervención.

Entrega de material educativo:

Entrega de material educativo para las instituciones educativas que participarán del programa el próximo año. Para esto se realizará la impresión y entrega de las cartillas requeridas para las diferentes intervenciones.

2.2. PRESUPUESTO.

Detalle	Recursos Alcaldía	Recursos Luker
ATM		
Acompañamiento equipo	$ 253.193.726	$ 601.014.118
Materiales	$ 157.475.000	$ 38.080.000
Logística talleres		$ 23.000.000
Formación PREST Canadá	$ 43.372.000	
Subtotal	$ 454.040.726	$ 662.094.118
ATAL		
Acompañamiento equipo	$ 874.187.051	$ 544.474.667
Materiales educativos	$ 89.852.223	$ 40.183.919
Formación docente	$ 20.000.000	
Subtotal	$ 984.039.274	$ 584.658.586
TOTAL	**$ 1.438.080.000**	**$ 1.246.752.705**

Detalle de los ITEM:

1. Acompañamiento ATAL: Equipo Aprendamos todos a leer: conformado por 8 asesoras, 15 tutoras, 2 coordinadoras y 1 asistente monitoreo.
2. Logística de talleres: 2 talleres presenciales para los docentes de grado transición y docentes de grado primero. (servicios de alimentación, salón, equipos, material de apoyo).
3. Materiales educativos ATAL: cartillas fungibles para los estudiantes de transición y primero de las 50 Instituciones educativas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4. Acompañamiento ATM: Equipo Aprendamos todos matemáticas: conformado por 7 asesores, 1 coordinadora.
5. Contratación de equipo PREST Canadá y/o Academia de ciencia para la formación de docentes matemáticas focalizados.
6. Material educativos ATM: cartillas fungibles para los estudiantes 1°a 4° de 35 Instituciones educativas, material guía para los docentes.
7. Aplicación de pruebas EGRA y EGMA entrada y salida a los estudiantes de primaria en las 50 Instituciones educativas oficiales.
8. Sistema de monitoreo: apoyo técnico al sistema para parametrizaciones, ajuste de instrumentos de evaluaciones formativas, mejoras de visualización de datos, diseño de informes de resultados, acceso a información histórica de los programas.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR
ACTIVIDADES GENERALES APRENDE - Aplicar Pruebas EGRA y EGMA de entrada y salida estudiantes de primaria de colegios urbanos y rurales. - Sostenimiento del sistema de monitoreo y seguimiento, el cual suministra información permanente del proceso a través del uso de herramientas de recolección y análisis de datos. - Desarrollo de reuniones con directivos para presentar resultados por institución educativa, facilitando información desagregada por grupo para el diseño de planes de acción inmediata que apoyen el trabajo de aula.
ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROGRAMA APRENDAMOS TODOS A LEER - Realizar visitas de acompañamiento a docentes para el apoyo en aula - Realizar dos (2) talleres de formación a docentes, uno para docentes de transición y otro para docentes de primero. - Aplicar evaluaciones formativas con los docentes de grado primero. - Realizar tutorías en lectoescritura para estudiantes focalizados de grados 2° a 5°: - Entregar material educativo ATAL para el desarrollo de las estrategias en las instituciones educativas.
ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL PROGRAMA APRENDAMOS MATEMÁTICAS - Realizar visitas de acompañamiento a los docentes que participan del programa - Desarrollar los talleres de formación con los docentes que participan del programa - Entregar de material educativo ATM para el desarrollo de las estrategias en las instituciones educativas.

3. ESCUELA ACTIVA

INFORMACIÓN GENERAL

ESTUDIO PREVIO

Nombre del Proyecto	ESCUELA ACTIVA
Focalización del Proyecto	22 Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Directivos, docentes, estudiantes
Costo del Proyecto	$346.306.751

3.1. CONTEXTO.

La Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker iniciaron el diseño del programa Escuela Activa (EA) en el marco del macroproyecto Manizales Eje del Conocimiento, con el propósito de transformar las prácticas pedagógicas en los colegios oficiales de la ciudad y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Durante el año 2002, se llevó a cabo la fundamentación del modelo, se consolidaron las primeras alianzas institucionales —tanto con entidades financiadoras como con organizaciones asesoras en la construcción y validación del modelo—, y se definieron las instituciones educativas seleccionadas para el pilotaje inicial de Escuela Activa.

- El surgimiento del programa respondió a una serie de retos estructurales del sistema educativo local identificados a comienzos de la década de 2000, entre ellos:
- Altos índices de deserción escolar asociados a la desmotivación de los estudiantes.
- Bajos resultados en las Pruebas de Estado en instituciones oficiales.
- Ineficiencia institucional y escaso compromiso de los padres de familia con la educación de sus hijos.
- Exclusión educativa: entre 1995 y 2000, el sistema formal excluyó al 30% de la población escolarizada y a la mitad de la población en edad escolar (SEM y Fundación Luker, 2003).
- Ausencia de condiciones adecuadas para el mejoramiento educativo: limitada incorporación de tecnologías, currículos poco flexibles, necesidad de fortalecer la formación docente y escasa disponibilidad de recursos pedagógicos.

Principales resultados y logros del modelo.

A lo largo de su implementación, el modelo Escuela Activa ha demostrado impactos positivos tanto cualitativos como cuantitativos, reflejados en la transformación de las prácticas pedagógicas y en los ambientes de aprendizaje. Entre los principales logros se destacan:

- Mayor énfasis en el trabajo práctico, experimental y de investigación en grupo.
- Fomento del trabajo en equipo, la reflexión crítica y la autonomía estudiantil.
- Fortalecimiento del vínculo entre estudiantes y docentes, promoviendo relaciones más respetuosas y horizontales.
- Incorporación de estrategias de evaluación basadas en trabajos de campo y actividades colaborativas.
- Incremento en la participación activa de los estudiantes en el aula.
- Mejora en las competencias argumentativas e interpretativas, reflejada en mejores resultados en evaluaciones externas.
- Consolidación de una plataforma metodológica que ha fortalecido la gestión institucional.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Avances significativos en las habilidades lectoras, escritoras y comunicativas.
- El modelo también ha promovido espacios de encuentro y diálogo entre estudiantes, docentes, directivos y familias, orientados al desarrollo de capacidades individuales y colectivas, y a la construcción de ambientes democráticos, participativos y justos. Esto ha permitido fortalecer la autogestión y el empoderamiento comunitario, contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de incidir de manera proactiva en su entorno.

Cobertura actual del programa.
Durante el año 2025, el programa Escuela Activa se implementó en 22 instituciones educativas oficiales de Manizales, equivalentes al 61% de los colegios públicos del área urbana, beneficiando a cerca de 18.000 estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado 11°.

Instituciones participantes:

1. Adolfo Hoyos Ocampo
2. Andrés Bello
3. Atanasio Girardot
4. Bosques del Norte
5. Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería
6. Fe y Alegría La Paz
7. Gran Colombia
8. Isabel La Católica
9. Latinoamericano
10. La Asunción
11. León de Greiff
12. Malabar
13. Instituto Técnico Francisco José de Caldas
14. Marco Fidel Suárez
15. Mariscal Sucre
16. San Sebastián
17. San Jorge
18. Santo Domingo Savio
19. Instituto Chipre
20. Liceo Mixto Sinai
21. Villa del Pilar
22. La Salle

Fundamentos conceptuales: la educación socioemocional.
La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha reconocido la relevancia de las competencias socioemocionales en el desarrollo personal, educativo y laboral. Según esta entidad, el fortalecimiento de las "habilidades para el siglo XXI" (HS21) es esencial para la autorrealización y la inserción laboral de los jóvenes (Meller, 2016).

ESTUDIO PREVIO

En línea con el Informe Delors (1997), que plantea los pilares "aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser", se destaca que las habilidades socioemocionales son fundamentales para una formación integral que combine las dimensiones cognitivas, interpersonales e intrapersonales del aprendizaje.

De igual manera, estudios del Banco Mundial evidencian que el sector productivo otorga mayor relevancia a las competencias socioemocionales (51%), seguidas de las cognitivas (33%) y las técnicas (16%), lo que confirma su papel clave en la empleabilidad y la permanencia laboral. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también resalta que estas habilidades son esenciales para el éxito personal y profesional, y deben incorporarse explícitamente en los estándares de aprendizaje y la formación docente.

La UNESCO recomienda a los gobiernos integrar de manera explícita el desarrollo socioemocional en los currículos, desde la educación formal hasta la no formal, y garantizar programas participativos, inclusivos y científicamente rigurosos.

En este contexto, el modelo Escuela Activa se consolida como una estrategia efectiva para el fortalecimiento de estas competencias, al basarse en pedagogías activas que promueven la participación, la autonomía, la construcción colectiva del conocimiento y la interacción constante entre estudiantes, docentes, familias y entorno.

Implementación del modelo Escuela Activa.

El funcionamiento del modelo se apoya en una serie de estrategias integrales:

1. Formación docente:
Se desarrollan procesos continuos de capacitación y actualización para directivos y docentes, tanto de instituciones nuevas como de aquellas con trayectoria en el modelo, bajo la orientación de profesionales expertos en pedagogías activas.

2. Acompañamiento permanente:
El equipo técnico realiza visitas de acompañamiento in situ, concertando planes de acción y fortaleciendo las capacidades institucionales a partir de necesidades específicas detectadas.

3. Dotación de guías de interaprendizaje:

Las instituciones reciben materiales pedagógicos para los grados primero a noveno en áreas básicas (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales), y para la educación media en nueve áreas. Adicionalmente, los docentes son formados en la elaboración y adaptación de sus propias guías.

4. Mejoramiento de ambientes escolares:
Con el fin de fomentar el trabajo colaborativo, se entrega mobiliario trapezoidal que facilita la organización de los estudiantes en equipos de trabajo, fortaleciendo la interacción y la participación.

5.Desarrollo explícito del componente socioemocional:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Con el liderazgo del Cinde y la participación del equipo de apoyo se vienen afianzando acciones estratégicas para la promoción y fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los estudiantes. Dos acciones puntuales dan forma a este proceso:

a. Caja de Herramientas.

Es un documento en permanente construcción que reúne actividades prácticas y accesibles para fortalecer el desarrollo de las Competencias Socioemocionales en el aula. Este recurso, liderado por el equipo de apoyo del programa, tiene como propósito brindar a los docentes, propuestas concretas que contribuyan al trabajo intencionado de cinco competencias clave del modelo: la conciencia emocional, la gestión emocional, la empatía, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones responsable.

Además de estudiar y diseñar nuevas estrategias, con el apoyo del equipo estamos recogiendo experiencias significativas de las instituciones educativas participantes, estas son validadas y ajustadas con base en criterios pedagógicos definidos. Aquellas actividades que son pertinentes se incorporan a la caja de herramientas, enriqueciendo así un recurso vivo que evoluciona con la práctica docente y el aprendizaje colectivo.

b. Resignificación de la guía de Interaprendizaje.

Como parte del proceso de fortalecimiento del enfoque socioemocional en Escuela Activa, llevamos a cabo una revisión profunda de la Guía de Interaprendizaje con el propósito de resignificarla e incorporar de manera más explícita e intencionada las cinco competencias priorizadas. Este ejercicio nos ha permitido definir en qué momentos de la clase se pueden trabajar de forma más directa cada una de ellas: en la vivencia se intencionan la conciencia y la gestión emocional; en la fundamentación, la empatía y el trabajo colaborativo; en la ejercitación, la empatía y la toma de decisiones responsables; y en la aplicación, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones responsable. Además, como resultado del proceso de formación con Coschool, incorporamos tres acciones específicas de desarrollo socioemocional en la estructura de la clase: un chequeo emocional al inicio, una actividad de atención plena entre la fundamentación y la ejercitación, y una despedida optimista al cierre. El 100% de los docentes de Escuela Activa fueron capacitados en esta resignificación y actualmente reciben acompañamiento continuo para su implementación. Asimismo, promovemos la planeación colaborativa y la comunicación permanente entre docentes, con el fin de que las actividades socioemocionales se desarrollen de manera estratégica, con el compromiso de todos, y permitan establecer acciones de contingencia en aquellos casos en que se identifiquen situaciones en los estudiantes que requieran atención especializada.

6. Medición y monitoreo de competencias socioemocionales:

En el marco del compromiso de la Fundación Luker y sus aliados por medir el impacto del modelo, desde 2017 Manizales participa en el estudio internacional de Habilidades Sociales y Emocionales liderado por la OCDE, formando parte del piloto de calibración (2018) y de la evaluación internacional en 2019 junto a otras diez ciudades del mundo.

Los resultados evidencian que, controlando las variables socioeconómicas, los estudiantes de Escuela Activa obtienen mejores desempeños en 12 de las 15 competencias evaluadas, confirmando el impacto positivo del modelo en el desarrollo integral de los estudiantes.

INSTRUMENTOS SOCIOEMOCIONALES
OECD

FUNDACIÓN LUKER

De igual forma en alianza con el Banco Mundial se desarrollaron instrumentos propios de evaluación de competencias Sociales y Emocionales, que fueron piloteados en el 2020 y se han venido aplicando desde entonces. De esta manera se integra al modelo la estrategia de medición y monitoreo de competencias sociales y emocionales para la mejora continua del mismo.

Durante la vigencia 2025 se aplicaron nuevamente los instrumentos de evaluación. A la fecha se está procesando la información recolectada para preparar el informe del proceso.

Con base en los resultados obtenidos se planearán las acciones a implementar en la presente vigencia.

Modelo Pedagógico Escuela Activa.
El modelo pedagógico Escuela Activa (EA) promoverá, a través de sus estrategias y componentes, una educación inclusiva que fomente la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Su estructura se fundamentará en tres componentes articuladores: Gestión de Aula, Gestión del Contexto y Gestión Institucional.

A continuación, se presentan los lineamientos generales de estos componentes, con especial énfasis en la Gestión de Aula, por ser el eje que dinamiza la participación estudiantil y convierte a los niños, niñas y jóvenes en verdaderos protagonistas de su proceso de formación.

3.2. GESTIÓN DE AULA

Desde este componente se buscará transformar el modelo tradicional de enseñanza hacia una pedagogía activa que promueva la participación, la democracia, la tolerancia, el respeto, la resolución pacífica de conflictos, la cooperación y el trabajo en equipo. Se pretende así fortalecer el liderazgo estudiantil y su motivación frente al aprendizaje.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El propósito será transformar las relaciones dentro de la institución escolar, impulsando el desarrollo de competencias para la vida, las habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor, como bases para la futura inserción de los estudiantes en el mundo laboral.

La apuesta formativa del modelo se articulará en torno a cuatro estrategias principales: Aprendizaje Colaborativo, Guías de Interaprendizaje, Gobierno de Aula y Actividades de Conjunto.

Aprendizaje colaborativo:
El aprendizaje colaborativo se implementará como una estrategia que materializa los principios de las pedagogías activas. Esta práctica permitirá construir ambientes democráticos de aprendizaje, basados en el respeto, el reconocimiento de saberes previos y el diálogo como medio para la construcción colectiva del conocimiento.

En este contexto, el rol del docente se consolidará como mediador del aprendizaje, orientando los objetivos del curso, promoviendo la comunicación entre los estudiantes y brindando retroalimentación constante. Por su parte, los estudiantes asumirán un papel activo, compartiendo información, gestionando estrategias conjuntas y socializando los resultados de sus procesos.

Guías de interaprendizaje:
Las Guías de Interaprendizaje se concebirán como mediaciones pedagógicas orientadas a movilizar el pensamiento del estudiante. Más que un material físico, representarán un instrumento que estimulará la reflexión, la integración de saberes y el desarrollo de competencias.

Estas guías se diseñarán bajo criterios pedagógicos y didácticos que garanticen la pertinencia, relevancia y significatividad de los contenidos; fomenten habilidades socioafectivas; y promuevan evaluaciones que trasciendan la memorización, enfocándose en la comprensión y aplicación del conocimiento.

Su estructura metodológica incluirá momentos de exploración de presaberes, adquisición de nuevos conocimientos, práctica y aplicación contextualizada, con el fin de consolidar aprendizajes significativos.

Gobierno de aula:

El Gobierno de Aula se propondrá como un espacio de organización democrática "de los estudiantes y para los estudiantes", que les permitirá participar activamente en la vida escolar, fortalecer su autonomía y desarrollar valores cívicos.

Esta estrategia promoverá la participación corresponsable en la gestión escolar, impulsando principios de solidaridad, tolerancia y trabajo colaborativo. Se buscará fortalecer el desarrollo socioafectivo y la autoestima de los estudiantes, a través de la cogestión y la integración cotidiana en el aula.

Actividades de conjunto:

Las Actividades de Conjunto se plantearán como una estrategia central del modelo EA, que buscará potenciar el aprendizaje mediante la socialización creativa de saberes y experiencias. Serán escenarios para expresar conocimientos y habilidades a través de distintas formas de lenguaje: arte, lúdica, recreación y tecnología.

Estas actividades promoverán la responsabilidad, el compromiso y la autonomía, abordando de manera grupal situaciones y temas relevantes. Entre las alternativas posibles estarán: socialización de actividades, resolución de conflictos, reflexiones colectivas, dinámicas grupales, actividades culturales y manejo de portafolios colectivos, según las necesidades de cada institución.

3.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Este componente buscará fortalecer la calidad de los procesos de planeación, implementación y seguimiento institucional, promoviendo una gestión educativa más eficiente y contextualizada.

Se proyecta que las instituciones participantes precisen su horizonte institucional, actualicen sus objetivos, visión y misión, y reformulen su Proyecto Educativo Institucional (PEI), incorporando los principios del modelo Escuela Activa en sus planes de estudio y de mejoramiento.

3.4. GESTIÓN DE CONTEXTO:

A través de la Gestión de Contexto se promoverá una relación activa entre la escuela y la comunidad, fortaleciendo la participación de estudiantes, familias y actores locales en torno a la educación.

Este componente impulsará actividades de integración comunitaria y uso formativo del tiempo libre, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y potenciar el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Asimismo, se fomentará una participación más comprometida de los padres de familia en los procesos educativos, generando espacios de cooperación con los docentes y fortaleciendo las asociaciones de padres como agentes activos del cambio escolar.

Finalmente, se buscará que la institución educativa reconozca y responda a las características del entorno, construyendo una educación pertinente que dialogue con las realidades del territorio y que, al mismo tiempo, convierta a la escuela en un referente significativo para la comunidad.

ELEMENTOS TRANSVERSALES:

Comunicaciones:
El proyecto contará con el apoyo del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para el diseño e implementación de estrategias que visibilicen los avances, actividades y logros del proceso, así como para la producción de piezas comunicativas de apoyo.

Coordinación General:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La Fundación Luker liderará la definición de los planes de acción, el seguimiento al desarrollo del modelo, la elaboración de informes y la convocatoria de los Comités Técnicos y Directivos del proyecto.

3.5. OBJETIVOS

3.5.1. GENERAL

Aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer el modelo Escuela Activa en las instituciones educativas oficiales que lo implementen.

3.5.2. ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo socioemocional de los estudiantes de las 22 instituciones educativas que implementarán EA, mediante procesos de innovación pedagógica, estrategias de acompañamiento y herramientas de implementación que favorezcan el aprendizaje y los ambientes escolares.

- Aplicar instrumentos de evaluación de competencias socioemocionales para orientar la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del modelo.

3.6. ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. **Fortalecimiento del desarrollo socioemocional:**

Conformación del equipo coordinador de EA, responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y sistematización del proyecto.
Acompañamiento a los procesos de implementación del modelo en las instituciones educativas.
Desarrollo de actividades participativas con las comunidades educativas para fortalecer las estrategias pedagógicas.
Fortalecimiento de la caja de herramientas
Capacitación de docentes y directivos
Acompañamiento en la implementación de Gestión de Negocios y Orientación Socio Ocupacional.
Desarrollo de estrategias de acercamiento y trabajo conjunto con las familias.

2. **Evaluación de competencias socioemocionales:**

Aplicación de los instrumentos de evaluación diseñados para este propósito.
Socialización y análisis de los resultados.
Uso de la información para el ajuste y fortalecimiento del modelo EA.

3. **Comunicaciones:**

De manera transversal se contará con el soporte del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para que despliegue las estrategias necesarias para informar los avances del proyecto, las actividades a desarrollar y para el diseño y desarrollo de las piezas comunicativas que se requieran. Revalidar la pertinencia de este componente.

3.7. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	VALOR FUNDACIÓN LUKER	VALOR SEM	TOTAL 2026
Convenio Cinde - equipo coordinador			
Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento		$167.934.336	$167.934.335
Administración página Web EA y/o materiales colegios	$5.040.000	$11.760.000	$16.800.000
Logística talleres docentes	$4.704.000	$2.016.000	$6.720.000
Formación CSE y Salud Mental		$12.544.000	$12.544.000
Caja de herramientas socioemocional	$12.116.416	$16.145.664	$28.262.080
Dotación mobiliario y/o guías	$27.396.800	$10.000.000	$37.396.800
SUBTOTAL		**220.400.000**	**269.657.216**
Otros EA			
Formación docentes (aulas activas con alma	$12.600.000		$12.600.000
Evaluación de Competencias Socio Emocionales	$42.876.000	$15.000.000	$57.876.000
Comunicaciones	$6.173.536		$6.173.536
SUBTOTAL		**$15.000.000**	**76.649.536**
TOTAL	**$110.906.752**	**$235.400.000**	**$346.306.751**

Detalle de los Items:

1. Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento: para el desarrollo de la asistencia técnica y pedagógica del modelo Escuela Activa en las 22 Instituciones educativas públicas de Manizales, se cuenta con un equipo de profesionales con conocimiento en el campo de la educación, pedagogías activas y el desarrollo humano, con experiencia en la formación de agentes y docentes educativos, en programas de intervención y cualificación de procesos educativos. Este equipo tiene asignación exclusiva y de tiempo completo para la realización de las actividades de EA. Con este rubro se cubren los salarios integrales de ambas profesionales. Se proyecta que el equipo labore desde el

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

mes de mayo hasta el mes de noviembre. El costo integral mensual de cada profesional se proyecta en $8.396.717.

A continuación, se relaciona su perfil:

Perfil 1: (Coordinación)

Formación Académica:

Magíster en Educación desde la Diversidad (Universidad de Manizales)

Psicóloga (Universidad Nacional Abierta y a Distancia)

Perfil 2:

Formación Académica:

Educadora Especial (Enfoque retardo mental discapacidad) Universidad de Manizales

Magister en dirección EUDE Escuela Europea España

2. Refrigerios y actividades de formación: se proyecta capacitar a 800 docentes y/o directivos de los colegios. Dado que son jornadas de formación largas y exigentes, se estima ofrecer refrigerios sencillos con un costo promedio de $8.400.
3. Dotación de mobiliario y guías: el programa tiene una canasta constituida por mesas trapezoidales y guías de interaprendizaje. Dicha canasta debe ser renovada de acuerdo con los requerimientos de las instituciones educativas. Anualmente el equipo del Cinde recolecta las necesidades de los colegios y este rubro se dispone para atender dichos requerimientos. El precio de mesa trapezoidal oscila entre $190.000 y $210.000 y sus respectivas sillas entre $80.000 y $100.000 (depende del nivel: preescolar, primaria, bachillerato). El valor de una guía oscila entre $55.000 y $65.000, estos valores cambian de acuerdo con el grado y puede variar con la cantidad de material que se vaya a adquirir, mayores volúmenes pueden permitir un menor costo. Este rubro se ejecuta de acuerdo con la validación que realiza el equipo frente a los requerimientos, se prioriza orden de llegada y hasta agotar el presupuesto.
4. Formación de docentes, Aulas activas con el alma: este rubro incluye el servicio que presta Coschool, entidad que desarrolla que desarrolla los encuentros de formación presencial "Aulas activas con alma", con ellos la entidad cubre los costos de desplazamiento, hospedaje del experto, de igual forma se cubren los costos de refrigerio del proceso de formación.
5. Evaluación de Competencias Socioemocionales: corresponde a la evaluación que se aplica de manera muestral a estudiantes de los grados 4°,5°, 10° y 11° principalmente, a través de la cual se mide el

desarrollo de las habilidades adquiridas por los estudiantes y se definen los planes de acción para las instituciones educativas. Se proyecta evaluar 5.000 estudiantes.

6. Comunicaciones: corresponde a todas las acciones de visibilización del programa y los aliados, diseño de piezas, redes sociales, generación de videos. El recurso se dinamiza hasta agotarlo y se concertan las acciones con el equipo de la SEM. A continuación, se relacionan las acciones previstas:

Actividad comunicaciones	Cantidad	Valor estimado
Estrategia de visibilidad (difusión en medios y publicaciones en redes)	1	$6.173.536

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Disponer de personal profesional encargado de realizar las actividades de formación y acompañamiento a las 22 instituciones educativas participantes del modelo EA.
- Formar a 800 docentes en las diferentes estrategias del modelo EA
- Suministrar refrigerios durante las jornadas de formación para los 800 docentes participantes
- Dotar de guías y/o mobiliario, de acuerdo con la priorización de las instituciones educativas y hasta agotar el rubro asignado para este fin.
- Realizar un curso de formación virtual denominada Aulas Activas con Alma, dirigido a docentes de los colegios de EA. Este curso contempla la realización de un espacio presencial en Manizales.
- Realizar la Evaluación muestral de Competencias Socioemocionales a alrededor de 5.000 estudiantes.
- Realizar acciones de visibilización del programa y los aliados.

En las instituciones educativas el acompañamiento que se realiza además de fortalecer todo el componente socioemocional, se desarrollan acciones para los siguientes procesos:

- Acompañamiento a implementación de Gestión de Negocios y Orientación Socio Ocupacional.
- Acercamiento a las familias de los estudiantes, a través de estrategias concertadas con las instituciones educativas

- Comunicaciones:

De manera transversal se contará con el soporte del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para que despliegue las estrategias necesarias para informar los avances del proyecto, las actividades a desarrollar y para el diseño y desarrollo de las piezas comunicativas que se requieran.

4. LA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	La Universidad en Tu Colegio
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de grado 10° y egresados del nivel técnico profesional
Costo del Proyecto	$2.168.045.544

4.1. JUSTIFICACIÓN

La Fundación Luker, en alianza con la Secretaría de Educación de Manizales, desarrolla desde 2002 iniciativas orientadas a fortalecer la calidad educativa de los colegios oficiales de la ciudad. Su proyecto central es Escuela Activa, una propuesta inspirada en el Modelo Escuela Nueva que busca mejorar la calidad y eficiencia del proceso educativo a través del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales en estudiantes desde preescolar hasta grado 11.

En 2007, la Alianza se propuso explorar las posibilidades de acceso a la educación superior de los egresados de Escuela Activa Urbana. Con el apoyo de SUMA Investigación, se realizó el estudio "Acceso a la educación superior y al sector empresarial desde las instituciones educativas públicas: Modelo Escuela Activa Urbana y otros modelos, Manizales 2007–2009".

Los resultados evidenciaron que, aunque los jóvenes manifestaban un alto interés por continuar su formación, enfrentaban dos grandes barreras: las dificultades económicas y los bajos resultados en las pruebas de ingreso. En ese momento, solo el 28% de los egresados de colegios públicos de Manizales accedían a la educación superior.

Estos hallazgos impulsaron la creación de un proyecto que ampliara las oportunidades de formación técnica y tecnológica para los estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio. Así nació La Universidad en Tu Colegio, una iniciativa que articula la educación media con programas técnicos y tecnológicos.

Para su implementación, se adelantó un análisis de viabilidad basado en tres componentes: laboral, académico y financiero.

Viabilidad laboral

- Identificación de las necesidades del sector productivo.
- Revisión de estudios relevantes (SUMA, Comité de Cafeteros, Ricardo Gómez).
- Consulta de documentos de observatorios laborales.
- Mesas de trabajo con la ANDI para revisar la pertinencia de los programas existentes.
- Elaboración de documentos maestros por parte de las universidades para solicitar los Registros Calificados, los cuales incluyen un capítulo específico sobre pertinencia.

Viabilidad académica

- Análisis preliminar con las instituciones educativas para valorar el interés y la pertinencia de los programas (reuniones con directivos, conversatorios con docentes y estudiantes).
- Revisión y armonización de mallas curriculares entre la media y los programas técnicos para validar la posibilidad de reconocer o compartir créditos.
- Negociación de créditos que, por su naturaleza, deben ser orientados por la institución educativa: matemáticas básicas, ética, constitución, deportes, inglés y contenidos de emprendimiento (los colegios EAU cuentan con la asignatura Gestión de Negocios).
- Revisión individual de cada programa. En algunos casos, se acuerda compartir con los colegios la orientación de determinadas asignaturas, lo que implica ajustes en los planes de estudio y la asignación de docentes responsables.

Viabilidad financiera

- Reuniones de presentación y sensibilización del proyecto con las universidades.
- Socialización de los análisis derivados de la viabilidad académica.
- Presentación de la estructura propuesta para la negociación.
- El componente de mayor peso en esta estructura es el costo de las horas docente, determinado por el número de créditos a cargo de la universidad y el valor por hora de sus profesores.
- Ajustes específicos en los costos según las particularidades de cada universidad y de cada programa.
- El proyecto se desarrolla directamente en las instituciones educativas, donde los docentes universitarios se desplazan para orientar las clases. El nivel Técnico Profesional se cursa de manera simultánea con los grados 10° y 11°, en contrajornada. Una vez obtenido este título, los estudiantes pueden continuar dos semestres adicionales para alcanzar el título de Tecnólogo.

El proyecto se desarrolla directamente en las instituciones educativas, hasta donde se desplazan los docentes de las Universidades. El nivel Técnico, se desarrolla simultáneamente a los grados 10° y 11°, en contra jornada. Quienes obtengan el título de Técnico Profesional, podrán cursar dos semestres más y obtener el título de Tecnólogos.

4.2. OBJETIVO

Facilitar el acceso masivo a programas de formación técnica y tecnológica a los jóvenes de colegios oficiales urbanos de Manizales.

4.3. ACTIVIDADES

Para el desarrollo del proyecto se ejecutan dos actividades fundamentales:

a. Firma de convenios con las Universidades y/o Instituciones de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IFTDH)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Se establecen convenios específicos con cada universidad e IFTDH que ofrece programas técnicos y cumple con las viabilidades laboral, académica y financiera.
Estos convenios cubren los costos de matrícula de los estudiantes, los cuales incluyen carnetización, seguro, pruebas Saber TyT, examen de inglés (cuando aplica) y otros requerimientos institucionales.

b. Apertura de nuevos grupos.

Para la apertura de los grupos se tiene establecida la siguiente ruta:

- ✓ Matrícula de nuevos estudiantes.
- ✓ Armonización de mallas curriculares.
- ✓ Capacitación a docentes universitarios en estrategias propias de EA.
- ✓ Desarrollo de actividades académicas.
- ✓ Dotación de acuerdo con los requerimientos de los programas.
- ✓ Seguimiento permanente de la implementación.

Requisitos para que una institución educativa participe en el proyecto.

Las instituciones educativas interesadas deben cumplir con los siguientes compromisos:

1. Conformación del grupo:
   - La institución analiza la pertinencia del programa técnico y envía a la Fundación Luker el listado de estudiantes de grado 10 interesados.
   - El grupo debe contar con mínimo 25 estudiantes.
   - Si no se alcanza el mínimo, se activa la estrategia de movilidad, que permite a los estudiantes asistir en las tardes a otra institución, asumiendo los costos de transporte.

2. Disponibilidad de espacios físicos:
   - Garantizar un aula para clases en contrajornada o los sábados.
   - Para programas de TIC, asegurar el uso de la sala de sistemas.
   - Para otros programas, permitir su uso según lo requiera la formación, previa concertación.

3. Asignación de un docente de apoyo:
   Este docente coordina el proceso con la universidad/IFTDH y tiene responsabilidades como:
   - Socializar y verificar el cumplimiento de las mallas curriculares y créditos reconocidos/compartidos.
   - Coordinar horarios, salidas pedagógicas y prácticas.
   - Verificar espacios y materiales.
   - Hacer seguimiento a asistencia, desempeño y posibles casos de deserción.
   - Reportar periódicamente novedades a Fundación Luker.
   - Gestionar documentos para pruebas Saber TyT, suficiencia en inglés y grado técnico.
   - Participar en comités de seguimiento y reuniones con familias.
   - Mantener trazabilidad de créditos compartidos u homologados.

4. Ajuste de planes de estudio:
   La institución debe fortalecer los planes de estudio según las exigencias del programa para garantizar el adecuado desarrollo de los contenidos asociados a los créditos reconocidos o compartidos.
5. Docentes responsables de créditos compartidos:
   Los docentes deben asegurar la trazabilidad de notas y el cumplimiento de los contenidos solicitados por cada universidad/IFTDH.
6. Orientación de la cátedra de emprendimiento:
   La institución debe garantizar una adecuada orientación de la cátedra de Gestión de Negocios o su equivalente, por ser un eje transversal priorizado.
7. Estrategia interna de seguimiento:
   Debe existir una estrategia institucional para reducir la deserción injustificada y la mortalidad académica.
8. Articulación con el PEI:
   El proyecto debe estar incorporado al PEI para asegurar su sostenibilidad, con acompañamiento de la Secretaría de Educación.

Proceso de matrícula.

Los estudiantes deben diligenciar primero la información en el enlace oficial.
Luego, la institución recopila y entrega a la Fundación Luker los siguientes documentos:

- Dos fotos 3x4.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de grado 9 aprobado.
- Certificado de afiliación a EPS.
- Registro civil de nacimiento.
- Acuerdo de voluntades firmado (con copias de documentos del acudiente-deudor solidario y del estudiante).
- Formulario de matrícula (cuando sea requerido por la universidad/IFTDH).

✓ Revisión de mallas curriculares:
Se realiza una juiciosa revisión de planes de estudios de los programas técnicos y revisión planes de estudio de la media, para validar la posibilidad de reconocer y/o compartir créditos.

✓ Desarrollo de actividades académicas:
- Las clases se realizan en contrajornada, entre 2 y 3 tardes por semana, en jornadas de 4 horas.
- Algunas prácticas y pasantías se desarrollan en espacios universitarios o empresas.
- Los estudiantes reciben carné universitario y acceso a servicios académicos, médicos y de bienestar.

✓ Seguimiento a la implementación:
Se conforma un Comité de Seguimiento Académico para cada universidad/IFTDH, integrado por:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Un representante de la Secretaría de Educación.
- Un representante de la universidad/IFTDH.
- Un representante de la Fundación Luker.
- El rector y/o el docente de apoyo de cada institución educativa.

Este comité se reúne mínimo dos veces al año para revisar avances, analizar casos específicos y definir acciones de mejora.
El proyecto también contempla:

- Visitas de seguimiento.
- Reuniones con padres de familia.
- Actividades complementarias lideradas por bienestar universitario.

✓ Capacitación a docentes universitarios y de las IFTDH:
Los docentes reciben formación en metodologías activas como trabajo colaborativo, gobierno de aula y proceso metodológico.
Las universidades asignan docentes especialistas que se desplazan a los colegios y coordinan prácticas, uso de laboratorios y pasantías en empresas.

✓ Dotación de materiales
Según las necesidades del programa, se entrega dotación específica para actividades prácticas (ej. tablas de dibujo, insumos para control industrial, materiales lúdicos para preescolar).

4.4. PRINCIPALES RESULTADOS:

A la fecha se han obtenido los siguientes resultados cuantitativos:

- Entre el 2014 y el 2024 se matricularon 14.080 jóvenes en diferentes programas técnicos y 2.056 jóvenes en el nivel tecnológico.

- Durante la vigencia 2025 se matricularon 1.679 jóvenes a programas de formación técnica, la siguiente tabla relaciona los programas en los que fueron matriculados estos estudiantes:

Programas/colegios	N°
Técnico Laboral en Acondicionamiento Físico, Recreación y Deporte	48
Técnico Laboral en Asistente Administrativo	29
Técnico Laboral en Asistente de Preescolar	34
Técnico Laboral en Asistente de Veterinaria	98
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	40
Técnico Laboral en Cocina	104
Técnico Laboral en Composición Musical de Contenidos Digitales	14
Técnico Laboral en Comunicación Gráfica	101
Técnico Laboral en Diseño Gráfico	52

Técnico Laboral en Gestión Integral en Educación Inicial	33
Técnico Laboral en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo	25
Técnico Profesional en Atención al Cliente	38
Técnico profesional en configuración de servicios para comercio electrónico	90
Técnico Profesional en Control Industrial	50
Técnico profesional en Depuración y Preprocesamiento de datos para I.A	81
Técnico Profesional en Mantenimiento Mecánico	74
Técnico Profesional en Marketing Digital	150
Técnico Profesional en Operación de la Cadena Logistica	39
Técnico Profesional en Operación de Servicios Turísticos	62
Técnico Profesional en Programación de Computadores	180
Técnico Profesional en programación para video juegos	20
Técnico Profesional en Programación Web	33
Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	130
Técnicos en Cosmetologia y estética integral	154
Total general	**1679**

Adicionalmente la vigencia 2025 cierra con de 211 nuevos estudiantes que avanzaron al Nivel Tecnológico:

PROGRAMA	N°
Administración de Empresas Turísticas	22
Análisis y Programación de Sistemas de Información	60
Automatización Industrial	25
Desarrollo de Sotfware para Negocios Digitales	8
Gestión Comercial	36
Mecánica Industrial	30
Tecnología en Gestión Ambiental	11
Tecnología en Logística	19
TOTAL	**211**

El informe de evaluación de impacto realizado por CRECE (entregado en 2023) evidencia que el Programa La U en Tu Colegio (UTC) logró avances significativos en varias dimensiones clave del desarrollo educativo y laboral de los jóvenes.

1. Contribución a los impactos esperados:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- El Programa generó efectos positivos y estadísticamente significativos en cinco ámbitos:
- Acceso y obtención de títulos de educación superior para jóvenes de colegios oficiales.
- Fortalecimiento de competencias y habilidades para la vida.
- Inserción laboral en condiciones de calidad y formalidad.
- Emprendimiento.
- Mejoramiento de ingresos.

2. Acceso y graduación en educación superior:
UTC alcanzó su propósito central: facilitar el acceso y la graduación en programas técnicos y tecnológicos.
78% de los jóvenes beneficiarios obtuvo el título.
Este resultado supera a los grupos de comparación: 68% en colegios articulados con el SENA y 43% en colegios sin articulación.

3. Inserción laboral y condiciones de empleo:
Los títulos obtenidos gracias al Programa contribuyeron a una mejor vinculación laboral:
78% de los egresados de UTC obtiene al menos 1 SMMLV, frente al 69% en los grupos comparativos.
La tasa de formalidad laboral alcanza el 73%, también superior y estadísticamente significativa frente a los otros grupos.

4. Emprendimiento:
Si bien no se evidenciaron cambios en el porcentaje de jóvenes con negocios propios, sí hubo impactos relevantes en:

- La percepción de contar con mayores capacidades para emprender.
- La organización y planeación financiera.
- El fortalecimiento de emprendimientos surgidos a partir de proyectos formulados en el colegio.

5. Mejoramiento de ingresos:
Este es uno de los logros más destacados:

Se registraron efectos significativos y atribuibles al Programa en el aumento de ingresos de los jóvenes —como empleados o emprendedores— con niveles iguales o superiores a 1 SMMLV.

Los hallazgos cualitativos muestran cómo este incremento ha mejorado la calidad de vida no solo de los jóvenes, sino también de sus familias.

Feria UTC:

Entre septiembre y noviembre se realizó la feria UTC. Inicialmente se alojaron en un sitio web piezas digitales con la información de los programas, a estas piezas tienen acceso los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Posteriormente, junto con universidades e IETDH, se realizaron visitas focalizadas a colegios para presentar los programas preseleccionados por cada uno.

ESTUDIO PREVIO

A continuación, se relaciona la oferta de programas presentada:

Técnicos:

INSTITUCIÓN	N°	PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL
U MANIZALES	1	T.P. en Configuración de Servicios para Comercio Electrónico
	2	T.P. en Archivística
	3	T.P. en Atención al Cliente
U CALDAS	4	T.P. en Operación de la Cadena Logística
	5	T.P. en Formulación de Proyectos Agropecuarios
	6	T.P. en Saneamiento Ambiental
	7	T.P. en Procesamiento Agroindustrial
	8	T.P. en Soporte para el Procesamiento de Café y Cacao
	9	T.P. en Procesamiento de Café y Cacao
	10	T.P. en Expresión Artística
	11	T.P. en Programación Web
	12	T.P. en Depuración y Preprocesamiento de datos para I.A
	13	TP. en Programación para Videojuegos
	14	T.P. en Instalación de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión
	15	T.P. en Instalación de Sistemas de Energía Renovable
	16	T.P. en Programación para Dispositivos Móviles
	17	T.P. en Marketing Digital
	18	T.P. en Seguridad y Salud en el Trabajo
U AUTÓNOMA	19	T.P. en Programación de Computadores
	20	T.P. en Mantenimiento Mecánico
	21	T.P. en Control Industrial
TEC UNIMINUTO	22	T.P. en Asesoría Comercial para Soluciones Digitales
	23	T.P. en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles
	24	T.P. en Procesos de Cloud Computing
	25	T.P. en Relacionamiento Digital con Clientes
	26	T.P. en Servicios de Seguridad Informática
U CATÓLICA	27	T.P. en Operación de Servicios Turísticos
	28	T.P. en Análisis de Alimentos (Nuevo)
	29	T.P. en el Internet de la Cosas

INSTITUCIÓN	N°	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL
U CATÓLICA	30	T.L. en Comunicación Gráfica
UNITÉCNICA	31	T.L. en Asistente de Preescolar

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	32	T.L. en Sistemas + desarrollo de Apps
	33	T.L. en Diseño Gráfico
	34	T.L. en Auxiliar Administrativo en Salud
COLEGIATURA DEL CAFÉ	35	T.L. en Asistencia Administrativa
	36	T.L. en Gestión Integral de la Educación Inicial
	37	T.L. en Acondicionamiento físico, recreación y deporte
	38	T.L. en Auxiliar en Programación e Informática (Nuevo)
ANDAP	39	T.L. en Auxiliar de Cocina
	40	T.L. en Recursos Humanos
ASOCIACIÓN EDUCATIVA	42	T.L. en Asistente Veterinario
POLITÉCNICO	43	T.L. en Asistente Contable y Financiero
	44	T.L. en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo
BATUTA	47	T.L. en Desarrollo de Piezas para Audio y Video
	48	T.L. en Auxiliar de Sonido
TECNIVERSA	49	T.L. en Cosmetología y Estética
AMERICAN BUSSINES SCHOOL	50	T.L. en Mantenimiento de Motos (Nuevo)
CRUZ ROJA	51	T.L. en Auxiliar de Enfermería (Nuevo)

Tecnológicos

UNIVERSIDAD	PROGRAMA TECNOLÓGICO
AUTÓNOMA	Automatización Industrial
	Mecánica Industrial
	Análisis y programación de sistemas de información
CALDAS	Gestión Ambiental
	Gestión Agropecuaria
MANIZALES	Sistemas de información comerciales para Internet
	Gestión Comercial
CATÓLICA	Gestión de Empresas Turística

PRESUPUESTO:

Los recursos del presente convenio se destinarán de manera especifica para la suscripción de convenios con las Universidades e IFTDH, convenios con los que se cubren los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios:

Nivel	Valor promedio matrícula	N° estudiantes aproximados	Valor total
Técnico	$2.338.462	890	$2.081.231.180
Tecnología	$2.893.800	30	$86.814.000
TOTAL		920	$2.168.045.180

ACTIVIDAD	VALOR FLUKER	VALOR SEM	TOTAL 2026
Firma de Convenios con las Universidades	$ 729.965.544	$ 1.438.080.000	**$ 2.168.045.544**
TOTAL	$1.000.000.000	$1.344.000.000	$ 2.344.000.000

Nota1: El valor de la matrícula por estudiante puede variar de acuerdo con el número de estudiantes matriculados por grupo.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR
- Matricular a 920 estudiantes de colegios públicos urbanos, en los niveles técnico profesional o técnico laboral. - Matricular en el nivel tecnológico a 30 egresados del nivel técnico.

5. FORTALECIMIENTO AL PLAN DE BILINGÜISMO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto Fortalecimiento al Plan de Bilingüismo
Focalización del Proyecto Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo Estudiantes de básica secundaria y/o media
Costo del Proyecto $581.050.000

5.1. CONTEXTO.

La Fundación Luker, en alianza con otras entidades de la ciudad y del país, desarrolla desde el año 2002 iniciativas para mejorar la calidad de la educación de los colegios oficiales de la ciudad de Manizales. Durante más de 20 años, se ha desarrollado en la ciudad el modelo Escuela Activa, inspirado en Escuela Nueva. Este modelo busca mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales a través de la implementación de pedagogías activas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

De igual manera, desde el 2014, iniciativas como Aprendamos todos a leer y La U en tu colegio han buscado apoyar a las instituciones educativas en la adquisición de competencias básicas y técnicas que contribuyan a la calidad educativa. Solo en el año 2022, la Fundación consideró estratégicamente identificar posibles acciones para el fortalecimiento del idioma inglés en las instituciones educativas públicas, encontrando como desafío el resultado obtenido en las pruebas Saber 11 de 2023, donde solo el 15% de los estudiantes de los establecimientos oficiales en Manizales alcanzaron el nivel satisfactorio en inglés (B1 y B+).

Ante la necesidad de avanzar en este importante componente, la Fundación Luker se involucra como participante activo de la mesa de bilingüismo de la ciudad. Construye, de la mano del Colombo y la Universidad de Caldas, dos estrategias para articularse a los procesos ya existentes. Estas estrategias buscan ampliar la cobertura y mejorar el nivel de inglés de los estudiantes de secundaria, con el fin de que alcancen mayores competencias globales y se inserten de manera más exitosa en el mundo del trabajo.

Justificación del proyecto.

Manizales cuenta con amplia experiencia en el trabajo de alianza. Los convenios interinstitucionales entre las universidades, la Secretaría de Educación Municipal, la caja de compensación y los aliados privados, han desarrollado mecanismos para atender tanto a docentes como a estudiantes, logrando cambios en los resultados.

Para el 2009, Manizales ocupó el puesto once en las pruebas Saber 11°, con un 3% de estudiantes en niveles B1 y B+. Para el 2021, la ciudad se ubicó en el sexto lugar, alcanzando un 9% de estudiantes en estos niveles. Los resultados de 2022 ubicaron a Manizales en el cuarto lugar, alcanzando el 19% de estudiantes en B1 o B+. Sin embargo, si bien estos resultados son favorables para el ecosistema de la ciudad, no son suficientes para promover la competitividad de los ciudadanos, con el fin de que puedan enfrentarse de manera efectiva en el entorno internacional.

En el campo del bilingüismo, los retos son enormes. Los esfuerzos por avanzar en la adquisición de una segunda lengua han sido importantes; sin embargo, las complejidades que enfrentan el sistema educativo y la amplia diversidad de la población educativa hacen que los resultados obtenidos no sean los deseados.
De manera general, Colombia se ubica en los niveles de bajo dominio de competencias en inglés, entre los demás paises de América Latina. Esto hace necesario continuar el trabajo articulado entre los diferentes actores del sistema educativo.

Según estudios de la Universidad Nacional de Colombia, el 89% de las empresas ven como una ventaja tener candidatos que manejen un idioma diferente al nativo. Saber inglés puede aumentar el salario en un 30%. Aprender inglés es importante porque abre puertas a mejores oportunidades laborales y educativas, facilita la comunicación en un mundo globalizado y permite acceder a una vasta cantidad de información. Además, beneficia el desarrollo cognitivo y permite conectar con personas de diversas partes del mundo.

Estos retos plantean a la mesa y a todos sus actores la necesidad de seguir consolidando iniciativas de impacto que contribuyan a mejorar la cobertura y los desempeños de los estudiantes, para alcanzar los niveles esperados.

5.2. OBJETIVOS

5.2.1. GENERAL

Contribuir al ecosistema de bilingüismo de la ciudad de Manizales con un modelo de enseñanza del inglés que complemente la formación de los estudiantes de grado superiores en las instituciones educativas oficiales de la ciudad.

5.2.2. ESPECÍFICOS

- Complementar la formación en inglés de los estudiantes de secundaria, con el fin de avanzar en sus niveles de dominio de una segunda lengua.
- Desarrollar una estrategia de formación en educación media para estudiantes interesados en mejorar su nivel de inglés para el trabajo.
- Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el desarrollo de la propuesta de formación con los estudiantes participantes.

5.3. ACTIVIDADES

- ✓ Complementar la formación en inglés de los estudiantes de grado noveno, con el fin de avanzar en sus niveles de dominio del inglés.

1. Dar continuidad a la propuesta curricular english@school para ser desarrolladas en instituciones educativas focalizadas.
2. Aplicar prueba diagnóstica para validar en nivel de inicio y planificar los grupos de estudiantes con base en este resultado.
3. Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos.
4. Implementar la propuesta con base los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
5. Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.

- ✓ Desarrollar una estrategia de formación en educación media para estudiantes interesados en mejorar su nivel de inglés para el trabajo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1. Desarrollar los procesos de formativa en inglés a través de English@work, una propuesta para desarrollar habilidades en inglés, con enfoque en competencias laborales generales, uso de tecnologías y herramientas innovadoras.
2. Aplicar prueba de suficiencia para validar nivel A1 MCER con los estudiantes interesados.
3. Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos.
4. Implementar la propuesta con base en los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
5. Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.

English@Work presenta la siguiente estructura considerando las fechas (semestrales) los niveles del MCER, y los componentes a desarrollar en las tres dimensiones propuestas:
a) proceso de avance en competencia lingüística y comunicativa.
b) competencias laborales.
c) tecnología e innovación.

Fecha	English	Workskills	Technology & Innovation	Total Horas
Primer año	130 horas	20 horas	20 horas	170 horas
Primer año	130 horas	20 horas	20 horas	170 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	15 horas	115 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	15 horas	115 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	10 horas	110 horas
Total				680

- Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el desarrollo de la propuesta de formación con los estudiantes participantes.

1. Actualización del modelo seguimiento a los procesos (grupos matriculados, asistencia, horas semanales orientadas, deserciones)
2. Implementación de sistema de monitoreo a evaluaciones (prueba, notas)
3. Desarrollo de reuniones periódicas para revisar avances y situaciones que requieran ajustes de los procesos.

5.4. PRESUPUESTO

Estrategias	Componentes	Recursos SEM	Recursos Luker	Total
English@work	Formación estudiantes		$ 162.872.771	$ 162.872.771

	Materiales educativos	$17.302.355	$ 18.177.229	$ 35.479.584
English@school	Formación estudiantes	$ 308.097.426		$ 308.097.426
	Materiales educativos	$ 74.600.219		$ 74.600.219
		$ 400.000.000	$181.050.000	$ 581.050.000

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Dar continuidad a la propuesta english@school en instituciones educativas focalizadas.
- Aplicar prueba diagnóstica para validar en nivel de inicio y planificar los grupos de estudiantes de english@school.
- Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos de english@school.
- Implementar la propuesta con base los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
- Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.
- Desarrollar los procesos de formativa en inglés a través de English@work, con estudiantes de educación media.
- Aplicar prueba diagnóstica para validar en nivel de inglés de los estudiantes interesados.
- Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos de English@work.
- Implementar la propuesta con base en los cronogramas concertados con los grupos conformados.
- Actualización del modelo seguimiento a los procesos (grupos matriculados, asistencia, horas semanales orientadas, deserciones)
- Implementación de sistema de monitoreo a evaluaciones (prueba, notas)
- Desarrollo de reuniones periódicas para revisar avances y situaciones que requieran ajustes de los procesos.

6. TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Tecnología en Educación
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas de básica primaria y secundaria del municipio de Manizales. Población joven del municipio de Manizales.
Población Objetivo	Docentes de las instituciones educativas del municipio de Manizales. Población joven del municipio de Manizales
Costo del Proyecto	$732.680.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

6.1. CONTEXTO.

En los últimos años la Fundación Luker se han enfocado en lograr la articulación de los sectores público, académico y productivo, teniendo como meta una oferta de formación con los más altos estándares de calidad, accesibilidad y pertinencia, que permita que las nuevas generaciones participen activamente y contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Para lograr esta meta, ha propuesto direccionar los esfuerzos del sector educativo a:

- Promover el uso innovador de la tecnología para facilitar aprendizajes y formar talento humano idóneo para el sector cuaternario.
- Formar ciudadanos globalmente competentes.
- Desarrollar modelos centrados en el estudiante dentro y fuera del aula de clase.
- Articular la educación con el sector productivo facilitando procesos de emprendimiento y empleabilidad.

Transformación Digital:

En Colombia, la conectividad ha avanzado, pero persisten brechas profundas. El boletín de Indicadores Básicos de TIC en Hogares y Personas del DANE reporta que en 2023 el 63,9% de los hogares contaba con conexión a internet y solo el 34% disponía de computador, lo que confirma una fuerte dependencia del teléfono móvil para conectarse (1). Actualizaciones del propio DANE indican que en 2024 la proporción de hogares conectados subió a 65,6%, aunque aún sin cerrar completamente las brechas estructurales.

A nivel regional, organismos multilaterales coinciden en la alerta. Estudios del BID y UNICEF señalan que solo uno de cada tres jóvenes (15–24 años) en América Latina está en ruta de adquirir las habilidades digitales necesarias incluso para actividades básicas en computador, situando a la región por debajo del promedio mundial (2).

En este panorama, Manizales avanza como ciudad modelo; la combinación de un ecosistema educativo consolidado en Manizales, resultados académicos por encima del promedio nacional y la presencia de brechas digitales y de habilidades en los territorios aliados configura una oportunidad estratégica: usar la ciudad como laboratorio vivo de innovación pedagógica y tecnológica, y escalar soluciones hacia municipios rurales del país.

En este marco, la apuesta de la Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker por programas como Coding Hubs y Bootcamps en habilidades digitales, se orienta a cerrar simultáneamente dos brechas habilidades digitales y oportunidades de empleabilidad futura. La propuesta de tecnología para 2026 se inscribe precisamente en esta lógica: consolidar un ecosistema digital educativo que aproveche la infraestructura y capacidades de Manizales para irradiar oportunidades hacia los territorios más rezagados del país.

Coding Hubs: Modelo Escalable de Excelencia Educativa:

Desde 2023, la Fundación Luker y el British Council, implementan el proyecto Coding Hubs como un sistema autosostenible que fortalece el pensamiento computacional en el currículo escolar. Algunos de los resultados a destacar son:

- Impacto en los resultados: a 2024, el 80% de los Hubs experimentaron mejoras en la medición de los y las estudiantes.
- Desarrollo profesional docente: a 2024, el 50% de los docentes (Coding Hubs Masters) experimentaron mejoras.
- Equidad de Género: en 2024, el nivel de conocimiento en las mujeres en bachillerato mejoró de manera significativa, acortando esa brecha de conocimiento entre las y los estudiantes.
- 30 instituciones educativas participantes (10 Hubs + 20 sedes de expansión de la experticia)
- 112 docentes formados (52 Coding Hub Masters (docentes de los Hubs), 60 docentes de las sedes de expansión acompañados).
- Más de 5.242 estudiantes formados en programación, robótica y soluciones tecnológicas.
- 355 mentorías pedagógicas, 520 horas de acompañamiento y 30 horas de formación docente.
- 138 proyectos tecnológicos creados para resolver problemas reales de ciudad.
- Integración de IA educativa y analítica de datos para las formaciones docentes.

Bootcamps: Formación para el trabajo con impacto real.

Complementando el trabajo en educación básica, los Bootcamps impulsan la formación para el trabajo con enfoque intensivo en habilidades digitales y empleabilidad. A octubre de 2025:

- Se han graduado 475 jóvenes en cohortes de Marketing Digital y Programación
- El 100% consolidó proyectos productivos con aplicación real
- Se usaron herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo de emprendimientos
- Las ideas presentadas abarcaron sectores como alimentos, servicios, aplicaciones, textil y salud

Estos resultados validan la pertinencia del enfoque híbrido (programación + estrategia digital) para responder a la demanda del mercado laboral y fortalecer la inclusión socioeconómica de jóvenes.

6.2. OBJETIVOS.

6.2.1. GENERAL

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

Continuar fortaleciendo la consolidación de los primeros 10 Coding hubs del país en la ciudad de Manizales, como parte de un esquema autosostenible que pretende expandir el pensamiento computacional en el mediano y largo plazo a otras sedes educativas de la ciudad, y una nueva cohorte de Bootcamp Manizales.

6.3. ACTIVIDADES Y METAS.

CODING HUBS:

RESULTADO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Fortalecimiento de los 10 Coding Hubs	Número de sedes educativas	Hasta 10 sedes educativas Hasta 1000 estudiantes apoyados, según el autorreporte de los docentes	Relación sedes educativas adscritas al proyecto y encuestas aplicadas a docentes focalizados
Capacitación a Docentes de los Coding Hubs	Número de capacitaciones a docentes Coding Hub Master	Hasta 3 capacitaciones a docentes Coding Hub Master	Evidencias de las capacitaciones
Aplicación del modelo de experticia colaborativa en un conjunto de sedes educativas acompañadas por los Coding Hubs	Número de sedes educativas acompañadas	Hasta 20 sedes educativas acompañadas Hasta 60 docentes acompañados de sedes de experticia colaborativa	Cronograma de implementación de experticia colaborativa
Muestra de proyectos de pensamiento computacional entre estudiantes y docentes de los Coding Hubs de la ciudad	Número de proyectos presentados en el Tinkering Challenge	Hasta 50 proyectos de pensamiento computacional en las ferias Tinkering Challenge	Base de datos de proyectos por Coding Hubs y evidencias del evento

BOOTCAMPS:

RESULTADO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Dar apertura a 6 grupos para ofertar programas	Número de grupos abiertos	Hasta 6 grupos abiertos	Relación de grupos y plataforma
Formar en cursos cortos especializados en	Número de participantes en los cursos ofertados y	Brindar el 100% de la temática a los	Plataforma registro académico Unitécnica

herramientas digitales a la población seleccionada	resultados en las áreas estudiadas.	beneficiarios de la formación	
Certificar las Competencias de los beneficiarios que cumplen con los requisitos	No de ceremonias de certificación	Realizar 1 ceremonia de certificación para los beneficiarios que cumplen con requisitos	Evidencias del evento

PRESUPUESTO

Aporte Alcaldía		**Aporte Fundación Luker**	
Coding Hubs	Bootcamps	Coding Hubs	Bootcamps
$221.392.000	$342.088.000	$102,600,000	$66,600,000
$563,480,000		**$169,200,000**	

Detalle Presupuesto Coding Hubs			
Actividad	**Valor FunLuker**	**Valor SEM**	**Valor Total**
Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento	94.152.640	201.200.000	295.352.640
Materiales pedagógicos a colegios	0	12.692.000	12.692.000
Talleres y eventos	0	7.500.000	7.500.000
Monitoreo y evaluación	8.447.360	0	8.447.360
Subtotal	**102,600,000**	**221,392,000**	**323.992.000**

La estructura de costos de ejecución del proyecto Coding Hubs no depende del número máximo estimado de potenciales beneficiarios, pues sin perjuicio del número de estudiantes o docentes que efectivamente participen y finalicen las actividades, existen unos costos fijos en los cuales se incurrirá con independencia del número de beneficiarios finales.

Detalle Presupuesto Bootcamps						
Actividad	**Unidad**	**No.**	**Valor Unitario**	**Valor FLuker**	**Valor SEM**	**Valor Total**
Matrículas estudiantes Bootcamp	Grupos	6	68.114.666	66.600.000	342.088.000	408.688,000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Subtotal	66.600.000	342.088.000	408,688,000

***Detalle de los ITEM presupuesto Coding Hubs:**

1- Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento: Equipo Coding Hubs conformado por: líder técnica y 3 mentores dado que tienen intervención directa en los 10 Coding Hubs y 20 sedes de expansión de la experticia.
Líder técnico – Profesional en áreas Stem, con experiencia de 7 años en proyectos del sector educativo a nivel municipal y/o nacional. Encargada del diseño del plan de implementación técnico del proyecto dirigido a los docentes, directivos e instituciones beneficiarias, con una dedicación semanal aproximada de 35 horas. Entre las múltiples actividades, esta persona será la encargada de diseñar el plan de las ferias de computación física (Tinkering Challenge), estructurar los contenidos del acompañamiento a los Coding Hub, talleres con docentes y el Codefest.

Dos (2) mentores, profesionales en ingeniería de sistemas, áreas STEM, Licenciatura o Profesional en áreas disciplinares (Matemáticas, Tecnología, Ciencias naturales o áreas afines), con experiencia de al menos 4 años en proyectos educativos y/o acompañamiento a procesos de formación docente; los cuales asisten y colideran las sesiones de formación, acompañamiento, reuniones de seguimiento y actividades necesarias con los docentes que hacen parte del proyecto en los Coding Hubs, lo anterior para garantizar el cumplimiento de las metas de convenio, con una dedicación semanal aproximada de 35 horas. Este grupo de personas son las encargadas de operativizar el plan de implementación técnico diseñado por el líder técnico y, por tanto, de brindar el apoyo directo a los colegios con el enfoque técnico-pedagógico que se brinde.

1 mentor - profesional en ingeniería de sistemas, áreas STEM, Licenciatura o Profesional en áreas disciplinares (Matemáticas, Tecnología, Ciencias naturales o áreas afines), con experiencia de al menos 2 años en proyectos de acompañamiento docente y generación de planes de seguimiento a implementación y en proyectos educativos y/o acompañamientos a procesos de formación docente (mínimo 4 años) quien será el encargado de liderar la estrategia de enseñanza del pensamiento computacional en primaria a través de la estrategia Biobots.

2- Materiales pedagógicos colegios: Para fortalecer las capacidades técnicas de las sedes focalizadas por Coding Hubs, se hará entrega de dotación sostenimiento del recurso tecnológico, por medio de kits básicos de computación física para el desarrollo de pensamiento computacional; estos recursos se convertirán en un apoyo para los Coding Hubs, para que los docentes y estudiantes puedan prototipar ideas y proyectos que surgen como solución a necesidades o problemas identificados por ellos o que hagan parte de criterios específicos propuestos por la alianza.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar acompañamiento y fortalecimiento a los 10 primeros Coding Hubs en la ciudad de Manizales y 20 sedes de experticia colaborativa, a través de dos (2) talleres de capacitación y mentorías en la enseñanza del pensamiento computacional
- Entregar material pedagógico a las diez nuevas sedes de expansión: kits de computación física (sets de robótica, kits para el desarrollo de proyectos, sensores, LEDs, entre otros).
- Realizar de la mano de la Secretaría de Educación de Manizales, la convocatoria para la inscripción de interesados al Bootcamp
- Realizar formación a siete (6) grupos seleccionados de 25 a 30 estudiantes por grupo en habilidades para el trabajo en programación y marketing digital.
- Certificar las Competencias a los beneficiarios que cumplen con los requisitos de la formación en habilidades para el trabajo en programación y marketing digital.

7. MANIZALES ES EL AULA.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Manizales es el Aula
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas rurales y urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de básica secundaria y/o media
Costo del Proyecto	$410.100.000

7.1. CONTEXTO.

La ciudad de Manizales es reconocida por su compromiso con la educación y el desarrollo social, destacándose como un referente en la implementación de programas innovadores en el ámbito educativo. En este contexto, la alianza entre la Secretaría de Educación y la Fundación Luker, que cumple 24 años de trabajo conjunto, ha sido un pilar fundamental para garantizar la calidad y pertinencia de la educación en la ciudad.

A lo largo de estas dos décadas, esta colaboración ha dado lugar a iniciativas transformadoras como Escuela Activa, La U en Tu Colegio, Aprendamos Todos a Leer y Aprendamos Matemáticas, las cuales han impactado positivamente en la vida de miles de estudiantes y docentes, promoviendo la equidad y la calidad educativa. Estos programas han tenido como eje central el fortalecimiento de las competencias básicas, socioemocionales y técnicas y el acceso a oportunidades educativas de calidad, adaptadas a las necesidades de las comunidades educativas.

En este escenario, surge el proyecto "Manizales es el Aula", una propuesta que busca consolidar a la ciudad como un espacio de aprendizaje permanente para los estudiantes de los grados sexto a octavo, de colegios públicos. Este proyecto busca brindar a los jóvenes la oportunidad de visitar y aprender en sitios estratégicos de la ciudad, tales como museos, universidades, la Tecnoacademia, Bioma, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia, entre otros espacios significativos. La iniciativa no solo fomenta el aprendizaje fuera

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

del aula tradicional, sino que también promueve la cultura ciudadana y la valoración de los recursos culturales, tecnológicos y naturales de Manizales.

El concepto de la ciudad como aula permanente, se fundamenta en la idea de que el entorno urbano y rural puede convertirse en un laboratorio vivo donde los estudiantes desarrollen competencias académicas, habilidades socioemocionales y una mayor cultura ciudadana. Al explorar y experimentar en escenarios reales, se fortalece el vínculo de los jóvenes con su entorno y se estimula una visión más integral y contextualizada de su proceso educativo.

De otro lado, los programas implementados en el marco de la alianza han permitido capitalizar una serie de aprendizajes y generar evidencia suficiente frente a los procesos que mayores impactos pueden generar en la educación. Manizales es el aula, también se vislumbra como un laboratorio de innovación educativa, que puede incidir de manera significativa en la formulación de políticas públicas que fortalezcan la educación integral y el aprovechamiento de los recursos de la ciudad como herramientas pedagógicas. Uno de los propósitos clave de esta iniciativa es consolidar y sistematizar los resultados de los programas que se han implementado por varios años, con el fin de trascender el ámbito educativo inmediato, promoviendo cambios estructurales y sostenibles en las políticas locales que beneficien a futuras generaciones.

La experiencia capitalizada por la Secretaría de Educación y la Fundación Luker en el diseño e implementación de programas educativos es un factor clave para el éxito de esta iniciativa. "Manizales es el Aula" se convierte en un complemento ideal a las estrategias previas, potenciando el impacto de la educación y fortaleciendo el papel de Manizales como una ciudad que se consolida como un laboratorio de innovación educativa y que, apuesta por el conocimiento, la calidad y la transformación social y económica.

Asimismo, resulta esencial desarrollar estrategias de comunicación para el cambio en educación, que permitan socializar los principales resultados de los programas y garantizar que la información llegue de manera adecuada y efectiva a los diferentes grupos de interés. Estas estrategias deben estar orientadas a aliados, gobiernos, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y el sector productivo, promoviendo el reconocimiento del impacto generado y fomentando el compromiso de todos los actores en la construcción de una educación integral y sostenible.

7.2. OBJETIVO

Fortalecer en los estudiantes las competencias académicas, socioemocionales y ciudadanas, potenciando la ciudad de Manizales como un espacio de aprendizaje permanente, mediante la realización de visitas y actividades en sitios estratégicos que promuevan la cultura, la ciencia, la tecnología y la valoración de los recursos naturales.

7.3. ACTIVIDADES:

a. Identificación de sitios estratégicos:

- Selección de espacios y actividades clave como museos, la Tecnoacademia, Bioma, centros culturales, parques naturales, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia y otros escenarios educativos significativos en la ciudad.
- Diseño de rutas temáticas que relacionen los sitios con áreas de aprendizaje específicas (ciencia, tecnología, cultura, medio ambiente, etc.).

b. Planificación de visitas pedagógicas:

- Elaboración de cronogramas para las visitas de estudiantes de grados sexto a octavo, asegurando la inclusión de colegios urbanos y rurales.
- Coordinación logística para el transporte, manutención, horarios y seguridad de los estudiantes y docentes durante las actividades.

c. Definición de objetivos académicos:

- Implementación de actividades previas, durante y posteriores a las visitas para reforzar el aprendizaje.
- Diseño de proyectos transversales que relacionen las experiencias vividas en las visitas con los contenidos curriculares
- Actividades que incluyan la reflexión sobre el respeto por el patrimonio cultural, académico, tecnológico y natural.

d. Estrategias de evaluación y seguimiento:

- Desarrollo de instrumentos para medir el impacto educativo, cultural y social de las actividades realizadas.
- Monitoreo constante de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes y el fortalecimiento de competencias ciudadanas.

7.4. PRESUPUESTO

ÍTEM	VALOR SEM	VALOR FUNLUKER	TOTAL 2025
Ruta Pedagógica "Manizales es el Aula"	$410.100.000	$410.000.000	$410.100.000

***Detalle de los ITEM presupuesto:**

RECURSOS	VALORES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

LOGISTICOS (Incluye las rutas de transporte, refrigerios, tiquetes de ingreso a los sitios, pólizas de seguros.	$ 146.584.694,69
FISICOS (Incluye dotación y elementos requeridos por personal que acompaña las rutas y material pedagógico).	$ 14.532.000,00
HUMANOS (incluye el personal responsable de la estrategia de comunicaciones, desarrollo de la experiencia, acompañamiento pedagógico de las salidas pedagógicas.	$ 165.947.720,00
ATL /BTL estrategia de sensibilización y focalización de comunidades educativas.	$ 5.000.000,00
MERCH (Estrategias de motivación y reconocimiento a las instituciones educativas).	$7.161.219,83
IMPRESOS (Incluye todos los recursos de comunicación previos y durante las salidas pedagógicas).	$ 4.152.865,48
DIGITALES (Incluye Juego interactivo, pauta en redes, video profesional).	$8.000.000,00
ADMINISTRATIVOS	$ 58.721.500,00
TOTAL	**$ 410.100.000,00**

1- Equipo coordinador responsable:
Coordinador Operativo (1): Encargado de la logística, planeación y ejecución del proyecto, gestión de recursos, coordinar equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos del proyecto.

Coordinador Pedagógico (1): profesional encargado del diseño de metodologías educativas y estrategias de aprendizaje experiencial para fortalecer la apropiación del patrimonio.

Comunicador (1): Técnico profesional encargado de las comunicaciones, producción audiovisual para generar contenido atractivo y estrategias de divulgación que potencien la visibilidad y el impacto del proyecto.

Artista (2): Creador con trayectoria en artes escénicas, para la apropiación cultural y comunitaria. Desarrollo de las intervenciones artísticas que fortalezcan la identidad patrimonial y el vínculo con la comunidad.

Guías Turísticos (2): Guías profesionales con tarjeta y Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, con experiencia en interpretación del patrimonio y diseño de recorridos turísticos. Habilidad para narrar la historia local de manera dinámica y conectar con diferentes audiencias.

Facilitadores (4): Jóvenes estudiantes o egresados de los programas técnicos de Universidad en tu Colegio en Administración Turística. Con habilidades en atención al público, gestión de experiencias turísticas y apoyo en actividades pedagógicas del proyecto.

2- Material y tabletas que serán utilizadas como herramientas tecnológicas para fortalecer la experiencia educativa e interactiva del proyecto. Su uso se enfocará en: Consulta de Contenidos: Acceso a la estación histórica digital y a la web app, donde los participantes podrán explorar material documental, fotografías, mapas y relatos sobre el patrimonio cultural de la región. Interacción en Recorridos: Apoyo a los guías y facilitadores en la interpretación del patrimonio, permitiendo visualizar información ampliada sobre los puntos de interés mediante realidad aumentada, códigos QR y material multimedia, así como su uso en la capacitación y formación en las sesiones pedagógicas para la enseñanza de interpretación patrimonial, facilitando la consulta de recursos didácticos y la evaluación de conocimientos en tiempo real y para el registro y seguimiento de la participación de los estudiantes en actividades, recopilar datos para el análisis del impacto del proyecto y generar reportes que faciliten la toma de decisiones.

Funciones del Material Didáctico: Favorecer la participación con elementos como mapas, juegos de rol y cartas ilustradas permiten que los participantes interactúen con el contenido de forma lúdica y práctica.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Identificación de sitios estratégicos:

a. Seleccionarlos espacios y actividades clave como museos, la Tecnoacademia, Bioma, centros culturales, parques naturales, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia y otros escenarios educativos significativos en la ciudad.
b. Actualizar el diseño de la ruta temática que relacione los sitios con áreas de aprendizaje específicas (ciencia, tecnología, cultura, medio ambiente, etc.).

- Planificación y realización de visitas pedagógicas:

a. Elaborar el cronograma para las visitas de hasta 2.000 estudiantes de educación básica secundaria y/o media colegios urbanos y rurales, seleccionados por cada institución educativa.
b. Coordinar la logística para el transporte, manutención, horarios y seguridad de los estudiantes y docentes durante las actividades.
c. Disponer en calidad de préstamo, de dos (2) tabletas por ruta para uso de los estudiantes, mientras se hace la visita pedagógica.

- Definición de objetivos académicos:
  Acordar con los docentes de las instituciones educativas en las áreas que involucren las visitas pedagógicas las actividades previas, durante y posteriores a las visitas para reforzar el aprendizaje,

- Estrategias de evaluación y seguimiento:

a. Desarrollar de instrumentos para medir el impacto educativo, cultural y social de las actividades realizadas.
b. Realizar monitoreo a través de encuestas a los estudiantes sobre los aprendizajes obtenidos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

8. MANIZALES CAMPUS UNIVERSITARIO.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Manizales Campus Universitario
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas rurales y urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de media de instituciones educativas públicas
Costo del Proyecto	$50.800.000

8.1. JUSTIFICACIÓN

La historia moderna de la ciudad de Manizales en Colombia, está articulada a tres ejes importantes de la vida nacional que transformaron significativamente al país durante todo el siglo XX: el café, principal renglón de la economía nacional hasta hace un par de décadas y uno de los más importantes motores de la expansión industrial manufacturera de los años cincuenta; la infraestructura de movilidad, especialmente con los sistemas más avanzados de transporte en cada momento histórico: el ferrocarril, el transporte fluvial, el cable aéreo y la red principal de carreteras, entre otros; y la consolidación de los proyectos de universidad como soporte intelectual de una idea de progreso que encontró eco con el triunfo de la modernidad como proyecto político, expresado, entre otros aspectos, en la consolidación de la formación profesional y laica universitaria (ACEBEDO RESTREPO, 2011).

Vale la pena analizar la evolución histórica de Manizales como "ciudad del conocimiento":

Manizales: de "ciudad universitaria" a "eje del conocimiento"

Durante toda la segunda mitad del siglo XX, Manizales ha transitado por un camino orientado a ser una ciudad con una oferta educativa importante, especialmente a nivel universitario. Dentro de ese esfuerzo podrían identificarse tres momentos clave que han orientado los discursos y acciones en torno a esas políticas:

Manizales "ciudad universitaria"

Desde comienzos de la década de los años cuarenta, la ciudad se comprometió con la creación de la "universidad popular" como expresión del interés por consolidar una cultura técnica, industrial, agrícola y pecuaria en la ciudad y la región. Este esfuerzo constituyó el germen de lo que hoy es la Universidad de Caldas. Igualmente, al finalizar esa década se creó la Facultad de Ingeniería como dependencia de la Universidad Nacional de Colombia. Los años cuarenta, por tanto, representaron para la ciudad y la región el inicio de la universidad pública como tal, tanto en su expresión regional como nacional. La persistencia en este esfuerzo se mantendría hasta finalizar la década de los años ochenta cuando se adoptó el Acuerdo 052 (diciembre 7) de 1989, "Por medio del cual se declara a Manizales Ciudad Universitaria", un título que ya se le reconocía de hecho, aunque no vino acompañado de nuevos instrumentos de financiación y gestión para su consolidación.

Manizales "ciudad educadora"

ESTUDIO PREVIO

Al tenor de la "Carta de las ciudades educadoras", suscrita como conclusión del Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona en 1990, Manizales se vinculó al objetivo de trabajar en proyectos tendientes a desarrollar el valor educativo del ámbito urbano en todos sus espacios, intentando transformar la ciudad en una escuela abierta a toda la comunidad en las distintas áreas de actuación.

Manizales "eje del conocimiento" –MeC–

En el año 2001 se unieron esfuerzos públicos, privados y empresariales alrededor de un programa denominado 'Manizales, eje del conocimiento' (MEC), con el propósito de que Manizales fuese un repositorio de conocimiento y nuevas tecnologías como soporte del desarrollo del siglo XXI (ACEBEDO RESTREPO, 2011).

Como parte del gran esfuerzo institucional, se destacan tres hitos:

- ✓ Año 2009 se unen los Rectores de las Universidades de Manizales (Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales, Universidad de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Católica de Manizales y la Universidad Católica Luis Amigo); para sumar esfuerzos interinstitucionales que permitan consolidar un sistema universitario en Manizales. Es así, como nace la iniciativa SUMA, desde la confianza entre las Instituciones de educación superior para trabajar colaborativamente y cooperar para fortalecerlas funciones de la educación superior de la región (investigación, formación y proyección social); y de esta forma impactar a la Ciudad elevando los estándares de calidad.

- ✓ En mayo de 2015, a través de un convenio de colaboración interinstitucional se unieron: la Universidad Autónoma de Manizales, Universidad de Manizales, Universidad Católica de Manizales, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Universidad de Caldas y la Fundación Luker, con la finalidad de articular y generar esfuerzos para contribuir al desarrollo de Manizales como ciudad para los estudiantes a través de la ejecución de estrategias de mercadeo y promoción a nivel local y nacional. En septiembre del mismo año, la Universidad Católica Luis Amigó se sumó a la iniciativa. En el año 2018 la Secretaría de Educación de Manizales y la Corporación Universitaria Remington se vincularon a la iniciativa para seguirla fortaleciendo.

- ✓ En el año 2019 Manizales Campus Universitario a través de sus aliados postula a Manizales como Ciudad del Aprendizaje UNESCO. En octubre de 2019, se recibe de manos de la UNESCO el nombramiento de Manizales como Ciudad del aprendizaje. Este hecho implica un hito importante para la Ciudad; ya que Manizales se convierte en la tercera Ciudad del país en obtener tan importante reconocimiento.

Con base en la trayectoria educativa de Manizales y la necesidad de ir migrando a una sociedad basada en el conocimiento, es que las principales universidades de Manizales (Sistema Universitario de Manizales -SUMA- y la Corporación Universitaria UniRemington), la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de Educación y la Fundación Luker, se han reunido para seguir fortaleciendo el título de ciudad universitaria, por medio del Programa de Ciudad: Manizales Campus Universitario.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

Manizales Campus Universitario se ha trazado como visión, hacer de la capital de Caldas "una experiencia de vida donde el sector académico, el sector privado y el gobierno se suman para expresar la ciudad en un campus de clase mundial; con oferta académica, cultural y de servicios de alta calidad especialmente diseñados para atraer y formar estudiantes nacionales y extranjeros, en un entorno reconocido por su cultura, biodiversidad y calidad de vida". En aras de aterrizar el concepto de "ciudad universitaria" en acciones generadoras de desarrollo, se han trazado las siguientes líneas estratégicas:

1. Compromiso colectivo con una visión, acciones y seguimiento que reflejen los avances y logros hacia el concepto de ciudad Universitaria.
2. Integración gradual de los servicios y oferta de las Universidades de la Ciudad, fortaleciendo el modelo SUMA.
3. Contribución a los procesos de planeación y desarrollo de una oferta de ciudad con infraestructura, equipamiento urbano y servicios acorde con las necesidades y expectativas de estudiantes universitarios.
4. Promover la imagen de Manizales como ciudad universitaria a nivel local, nacional e internacional (posicionamiento).

Ya se ha expuesto en detalle la trayectoria y la impronta de Manizales como una ciudad con vocación universitaria. Ahora bien, es importante resaltar que esta vocación está en el ADN de nuestro plan de desarrollo municipal 2024-2027 donde se busca posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos (POT, Componente General), lo cual apunta al mismo propósito de nuestro programa.

A continuación, se relacionan algunos aspectos que son de interés en torno a los temas de la ciudad universitaria y a la educación, en general, en nuestra ciudad:

- La educación es el eje del desarrollo de la ciudad y se requieren condiciones apropiadas de vivienda, transporte, alimentación y medio ambiente para la comunidad universitaria.
- Es necesaria una apuesta en urbanismo. En este sentido, la Alcaldía de Manizales viene poniendo en marcha desde hace varias administraciones el proyecto de infraestructura: Campus Manizales.
- La ciudad debe ser una ciudad sostenible y amigable.
- Manizales es eje de educación de alta calidad. Programa en lo cual se ha venido trabajando como iniciativa público-privado desde hace más de 40 años.
- Es necesario seguir fortaleciendo los procesos de investigación en las IES y en los colegios públicos y privados de la ciudad.
- Consolidar el Sistema Universitario de Manizales a través de la interconexión y la sinergia, no solo desde la academia sino a través de centros vibrantes de la cultura.

Manizales Campus Universitario, así como el Sistema Universitario de Manizales y la Fundación Luker, se convierten en aliados estratégicos de la ciudad para contribuir al gran propósito de posicionar a Manizales como un destino académico de talla nacional e internacional, a través de un vibrante ecosistema que le apunta a la educación, la innovación y la transferencia, como banderas del desarrollo territorial.

En ese orden de ideas esperamos convertirnos en actores dinamizadores y miembros activos de un equipo comprometido con la educación para toda la vida (con énfasis en la educación media y superior), a través del desarrollo de actividades que permitan fortalecer a Manizales como ciudad universitaria y posicionándonos a nivel internacional, tal como se establece en el actual plan de desarrollo y eventos tendientes a promover la inclusión de los estudiantes a la vida científica y la generación de conocimiento.

De igual manera, tener en cuenta la visión del plan de desarrollo (p.12), que entre otras cosas proyecta a Manizales como la "Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país"; así como lo consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2017-2031, proyecto estratégico CAMPUS MANIZALES, que reza lo siguiente:

"Dados estos parámetros y teniendo en cuenta que la educación es una de las actividades económicas principales en Manizales, se plantea posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos, como se plantea en estrategias de Manizales: "Ciudad del Conocimiento" y "Manizales Campus Universitario"." (POT, p.19).

8.2. OBJETIVO

Aunar esfuerzos para contribuir al logro del propósito estratégico Manizales Campus Educativo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fortaleciendo el posicionamiento de la ciudad de Manizales como Ciudad del Aprendizaje y Ciudad Universitaria, a partir de la articulación de los estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento y la realización de eventos de ciudad.

8.3. ACTIVIDADES.

Estrategias:

1- Articulación de estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento.

2- Posicionamiento de "Manizales ciudad universitaria" a través de la campaña voceros y embajadores de ciudad.

Actividades según estrategia:

1. Articulación de los estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento:

a. Investigación de mercado a través de focus group y/o encuestas con estudiantes de la media para identificar las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo y la articulación hacia la educación superior.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2. Posicionamiento de "Manizales ciudad universitaria" a través de la estrategia digital y de contenido con la campaña voceros y embajadores de ciudad.

a. Influencers educativos y creadores locales como youtubers, divulgadores científicos, docentes reconocidos, generando contenido relacionado con las "razones para estudiar en Manizales" "Mis lugares favoritos del Campus" entre otros.

Población objetivo principal: Estudiantes de educación media de instituciones educativas públicas de Manizales. Actores de ciudad involucrados con la dinamización de la ciudad universitaria como apuesta para el desarrollo y la innovación.

Alcance	Trazabilidad con el Plan de desarrollo de Manizales 2024-2027
Investigación de mercados: Focus Group y/o encuestas Estudiantes de 10 y 11 de colegios de la ciudad, seleccionados para el estudio.	"Manizales Campus Educativo" es hacer de Manizales una ciudad fraterna con los estudiantes de las Instituciones Educativas Urbanas, Rurales y de las Comunas periféricas de Manizales, fortaleciendo lo que se ha logrado en el índice de ciudades universitarias de acuerdo con la red de Ciudades Cómo Vamos. Página 23 – 24 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027.
Campaña voceros y embajadores de ciudad - Rectores y docentes de Instituciones Educativas. - Rectores, docentes, funcionarios de universidades de Manizales. - Administración municipal. - Estudiantes Universidades de Manizales - Influencers referentes en temas de educación/deporte/cultura	Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país. "Visión Manizales" - página 12 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027. Además, apuntar a estar en los rankings internacionales como el QS Best Student Cities, una oportunidad importante para el posicionamiento internacional de la Ciudad y de la estrategia Manizales Campus Educativo. Página 23 – 24 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027.

Actividad	Indicador
Focus group y/o encuestas con los estudiantes seleccionados para la identificación de las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo	Focus group y/o encuestas realizadas
Campaña voceros y embajadores de ciudad	Campaña realizada

videos, piezas gráficas, testimonios, con influencers educativos y referentes del sector para el posicionamiento de Manizales como "Ciudad Universitaria"	

Metas globales:

1. Estudiantes de las instituciones educativas priorizadas por la SEM participan de la investigación de mercados. (Focus Group y /o encuestas)	Una muestra representativa de estudiantes de grado 10° y 11° de las instituciones educativas priorizadas por la SEM
2. Participación de referentes educativos para la campaña de voceros y embajadores de ciudad.	Posibles voceros 1 representante por Universidad (aprox 6 personas) 2 representantes por la Administración Municipal 2 invitados reconocidos en temas de educación/deporte/cultura que conecte con la población estudiantil a la cual se dirige la campaña

8.4. PRESUPUESTO:

ITEM	Valor SEM	Valor FLuker	Valor Total
Focus group y/o encuestas con los estudiantes seleccionados para la identificación de las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo	$ 25.000.000	$ 5.000.000	$ 30.000.000
Campaña voceros y embajadores de ciudad	$ 15.000.000	$ 5.800.000	$ 20.800.000
TOTAL	$ 40.000.000	$ 10.800.000	$ 50.800.000

Notas:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Se sugiere la creación de una mesa técnica conformada por las partes interesadas, a saber: Fundación Luker, Secretaría de Educación de Manizales, Manizales Campus Universitario; que posibilite la armonización de los objetivos, actividades, indicadores y metas.
- Los valores totales de cada actividad podrán variar en virtud de la revisión del alcance de ambas actividades con las partes interesadas, a saber: Fundación Luker y Secretaría de Educación de Manizales.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- Desarrollar un estudio de mercado a través de focus group/encuestas con estudiantes de la media para la identificación de percepciones, expectativas y oportunidades para Campus Universitario Manizales. - Realizar una campaña de voceros y embajadores de ciudad para el posicionamiento de Manizales como Campus Educativo.

9. PREICFES.

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del Proyecto	PREICFES
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas oficiales. Población joven del municipio de Manizales.
Población Objetivo	Estudiantes de media
Costo del Proyecto	$132.000.000

9.1. CONTEXTO:

Manizales, capital del departamento de Caldas, es una ciudad con una tradición educativa sólida y una matrícula importante en los niveles de básica y media. Según las proyecciones oficiales, la ciudad concentra alrededor de 454.494 habitantes (proyección DANE / información municipal), lo que configura un territorio con significativos retos y oportunidades para las políticas educativas locales.

En los últimos años Manizales se ha mantenido entre las ciudades con mejores resultados en las pruebas Saber 11 a nivel nacional, lo que refleja avances en calidad educativa y en las capacidades de muchas instituciones de la ciudad. No obstante, esos resultados han mostrado una tendencia relativamente estacionaria en la última década, lo que indica que los logros alcanzados no se han traducido aún en mejoras sostenidas y generalizadas para todos los estudiantes y establecimientos oficiales. El análisis regional y los rankings educativos señalan a Manizales en la franja alta del país, pero con brechas notables entre colegios oficiales y no oficiales.

La alianza entre la Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker ha venido desarrollando programas orientados a mejorar la calidad y la pertinencia de la educación (programas de lectura, matemáticas, Escuela Activa, La U en Tu Colegio etc.), con impactos positivos en distintos indicadores locales. Sin embargo, para que los esfuerzos pedagógicos e institucionales se reflejen plenamente en los resultados de las pruebas Saber 11 —y, con ello, en mayores oportunidades de acceso a la educación superior y en decisiones informadas por parte de estudiantes y familias— es necesario complementar la acción sistémica con intervenciones focalizadas que fortalezcan específicamente la preparación para la prueba y el tránsito inmediato a educación superior.

En este escenario, la implementación de un programa Preicfes dirigido a jóvenes de los colegios oficiales de Manizales se perfila como una estrategia de alto impacto para: i) mejorar competencias disciplinares y razonamiento crítico medido por Saber 11, ii) reducir la brecha entre establecimientos oficiales y no oficiales, y iii) traducir las inversiones y procesos pedagógicos de la alianza en resultados medibles en las pruebas externas. Además, una intervención bien diseñada ofrece la posibilidad de articular recursos con instituciones de educación superior locales y de orientar a los estudiantes en la elección informada de trayectorias académicas y vocacionales.

9.2. OBJETIVO:

Objetivo General:

Fortalecer las competencias evaluadas en las pruebas Saber 11 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de Manizales, mediante la implementación de un programa de preparación integral (Preicfes) que complemente los esfuerzos de la alianza Secretaría de Educación–Fundación Luker y contribuya a mejorar los resultados académicos y las oportunidades de acceso a la educación superior.

Objetivo específico:

Diseñar e implementar un plan de formación académico–pedagógico que desarrolle las competencias en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés, a través de sesiones presenciales y virtuales, simulacros periódicos y recursos de apoyo que permitan a los estudiantes fortalecer sus desempeños frente a las exigencias de la prueba Saber 11.

9.3. ACTIVIDADES:

Las actividades generales de la estrategia se describen a continuación:

Socialización con las comunidades educativas:

1. Presentación institucional del programa ante directivos, con el fin de explicar los objetivos, la metodología, los criterios de participación y los compromisos requeridos para su ejecución.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2. Reuniones informativas con familias y estudiantes, para socializar los beneficios del programa, las responsabilidades de asistencia, el cronograma y las rutas de acompañamiento académico y vocacional.
3. Ajuste y validación del cronograma con cada institución, garantizando compatibilidad con horarios escolares, uso de espacios físicos y articulación con otras actividades académicas.

Focalización y selección de estudiantes participantes:

1. Definición de criterios de focalización en conjunto con la Secretaría de Educación y la Fundación Luker (grado, registro de matrícula, desempeño histórico, motivación, riesgo de deserción, entre otros).
2. Aplicación de un diagnóstico inicial para identificar fortalezas y necesidades de los estudiantes en las áreas evaluadas por Saber 11.
3. Consolidación del listado de beneficiarios y organización de grupos por institución y horario, teniendo en cuenta niveles de desempeño, cupos y condiciones logísticas.

Implementación y proceso de formación académica:

1. Desarrollo de módulos temáticos en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés, mediante sesiones presenciales, con metodologías activas, ejercicios prácticos y revisión guiada de preguntas tipo ICFES.
2. Acompañamiento docente continuo, basado en seguimiento a la asistencia, retroalimentación individual o grupal y atención a dificultades detectadas en el proceso formativo.

Simulacros de seguimiento al proceso:

Simulacro 1 — Diagnóstico inicial.

- Aplicado al inicio del proceso para medir las condiciones de entrada, identificar brechas y organizar los grupos por niveles de desempeño.
- Generación de un informe por estudiante y por institución, con recomendaciones pedagógicas.

Simulacro 2 — Avance intermedio.

- Realizado a mitad del programa para evaluar avance, ajustar las estrategias de enseñanza y reforzar contenidos críticos.
- Socialización de resultados con docentes y directivos para retroalimentar el proceso.

Simulacro 3 — Preparación final.

- Aplicado en formato igual al Saber 11 para medir el nivel alcanzado y familiarizar a los estudiantes con el ritmo real de la prueba.

- Entrega de informe final individual e institucional, con recomendaciones para la etapa previa al examen y la inscripción a educación superior.

Evaluación, cierre y retroalimentación.

1. Consolidación de resultados del programa (asistencia, desempeño, comparación de simulacros, recomendaciones).
2. Espacio de cierre con la comunidad educativa, donde se presentan aprendizajes, avances, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

9.4 PRESUPUESTO:

Programa	Aporte SEM	Aporte Funluker	Total
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000

Para la suscripción del presente convenio, se cuenta con el siguiente certificado de la disponibilidad presupuestal por parte del municipio:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	2201046	28 1 3 11 1 102 32 1	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio	020	282020	$603.480.000
0	2201030	28 1 3 11 1 102 32 2	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio			$235.400.000
0	2201073	28 1 3 11 1 102 32 3	Ruta de calidad educativa – Preicfes			$107.000.000
0	2201072	28 1 3 11 1 102 32 6	Ruta de calidad educativa – Aprende			$1.438.080.000
0	2201034	28 1 3 11 1 102 32 7	Ruta de Calidad educativa – Formación complementaria			$400.000.000
0	2201075	28 1 3 11 1 102 32 10	Ruta de Calidad educativa – Manizales es el aula			$410.000.000
0	2202065	28 1 3 11 1 103 31 0	Educación Media a Superior – U en tu colegio			$1.438.080.000
0	2201017	28 1 3 11 1 102 30 0	Acceso y permanencia – Fortalecimiento primera infancia			$100.000.000
0	2201017	28 1 3 83 1 102 30 0	Acceso y permanencia RB SGP primera infancia			$19.636
					TOTAL	$4.732.159.636

ESTUDIO PREVIO

El objeto del convenio a suscribir está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones que la Administración Municipal tiene suscrito, bajo los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
86141501	SERVICIOS DE ASESORÍA EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONVENIO CON SUS ESPECIFICACIONES.

Tipo: Convenio de asociación

Objeto. "AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".

- **Plazo de ejecución:** A partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida y hasta el 30 de noviembre de 2026.
- **Lugar de ejecución:** La ciudad de Manizales.
- **Sector de la población a impactar con las actividades a realizar:** El sector beneficiado corresponde a los estudiantes del sector oficial del Municipio de Manizales.

Actividades generales para los convinientes:

i. EL MUNICIPIO.

1. Aportar la suma pactada para la ejecución del convenio en las condiciones descritas.
2. Prestar a la entidad conviniente toda la colaboración que sea necesaria para ejecutar el convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3. Entregar al conviniente las sumas de dinero indicadas en el respectivo convenio, en los plazos y términos allí previstos, previa certificación suscrita por el supervisor, en la que conste el recto cumplimiento y/o cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del convenio.
4. Designar el supervisor del convenio.
5. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del convenio a través del supervisor designado.
6. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del convenio, siempre enmarcadas dentro del tiempo de ejercicio de este.
7. Coordinar acciones con el conviniente en torno a planeación, ejecución y seguimiento del programa, velando por su articulación con las políticas educativas del Municipio.
8. Suministrar la información oportuna necesaria para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.
9. Garantizar que en las instituciones educativas a las que lleguen los programas se cuente con condiciones de infraestructura, docentes y personal de apoyo cuando sea el caso que acompañe el proceso de formación de los estudiantes.
10. Hacer entrega a la Fundación Luker de las bases de datos del SIMAT teniendo en cuenta las fechas de corte del año escolar durante la ejecución del convenio.
11. Las demás acordadas entre el municipio y el Conviniente.

El Municipio de Manizales no asume ningún costo adicional en que tenga que incurrir el conviniente para la prestación del servicio, que no esté especificado en la contratación.

ii. **EL CONVINIENTE. Actividades específicas.**

1. Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.
2. Recolectar la información de los participantes que no se encuentren en las bases de datos del SIMAT y que participen en los diferentes programas definidos en el proyecto.
3. Vigilar el desarrollo de las actividades académicas que se realicen en el marco de los programas establecidos.
4. Conformar el Comité de seguimiento académico y técnico que enmarque con cada universidad para hacer seguimiento a la implementación de los programas. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
5. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
6. Realizar proceso de capacitación a los docentes asignados en los programas que se requieran y las metodologías respectivas.
7. Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.
8. Facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes programas de acuerdo con los requisitos establecidos en cada uno de ellos.
9. Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto y suscribir convenios que se requieran con las Universidades, las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y otras entidades.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

10. Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
11. Presentar al MUNICIPIO los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al Supervisor y/o Comité Técnico Coordinador, según el caso y para efectos de desembolsos.
12. Entregar informes y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Proyecto.
13. Levantar actas de las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Convenio.
14. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido aportando además toda su experiencia y conocimientos para el logro de los objetivos propuestos y el alcance del objeto.
15. Entregar en forma oportuna los soportes para el cierre del presente convenio.
16. Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: a) Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes y elaboración de las actas de reuniones que se efectúen en el marco del convenio.
17. Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta, para lo cual coordinara con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
18. Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar parte del programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.
19. Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del Convenio.
20. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.

iii. ACTIVIDADES GENERALES.

9. Presentar un (1) informe digital al final del convenio, que incluya los artes y piezas originales y todo el contenido y/o material, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.
10. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normativa vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.
11. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener paz y salvo documental.
12. Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el Municipio de Manizales.
13. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.

15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
16. Informar oportunamente al Municipio sobre alguna eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
17. El conveniente debe darle aplicación al artículo 50 de ley 2195 de 2022, cuando esta le sea atribuible.
18. Publicar la información de los subcontratos que suscriba el contratista para el desarrollo del programa o actividad de interés público, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la Entidad con quien contrata y la información de pagos, tal como trata el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.

3. CONDICIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO.

Mediante el acuerdo 1053 del 4 de junio de 2020, se adopta el Plan de Desarrollo, en la estrategia de desarrollo que incorpora principios de gobernanza, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que busca garantizar que, las dinámicas de crecimiento de la ciudad promuevan la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios con bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Con una movilidad que conecte a las personas, a sus derechos (educación, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con los sistemas de transporte que privilegie la integración, el intercambio modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos. Que cuide, valore y proteja los recursos naturales y establezca incentivos para que los ciudadanos disfruten de mejores espacios para un vivir mejor.

Este proyecto está armonizado en la Línea Estratégica del plan de desarrollo 1. Desarrollo Humano y Social, Programa 1.1. Educación. Subprogramas: 1.1.2 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento y 1.1.3. Educación superior.

Por ello, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones educativas en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido interviniendo únicamente en el ámbito pedagógico sino, que apunta al mejoramiento de la accesibilidad institucional, visible en el uso de recursos didácticos, tecnológicos y de motivación que enriquezcan los espacios de aprendizaje.

Igualmente, el presente convenio aporta al cumplimiento de las Metas de producto en el plan de Desarrollo:

1.1.2.1 Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada única.

1.1.2.2. Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

1.1.2.3. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.

1.1.3.1 Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con el artículo 355 de la Carta Política, el gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

El desarrollo de la gestión contractual involucra la aplicación de la diversidad de normas, unas excepcionales y otras especiales, diferentes a las contenidas en el Estatuto General de Contratación y sujetas al cumplimiento de requisitos y procedimientos que deben ser conocidos por las entidades estatales respectivas.

Esta complejidad y amplitud normativa está dada a su vez por varios factores como la naturaleza de algunas entidades; la reglamentación especial de ciertos contratos por las entidades estatales respectivas.

En relación con el carácter especial de ciertos contratos, es preciso señalar que el inciso segundo del artículo 355 de la Carta Política y el Decreto Reglamentario 092 de enero de 2017, faculta a las entidades públicas para celebrar contratos de apoyo o impulso, con entidades privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de programas o proyectos de interés público.

La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Es así como el inciso segundo del artículo 355 de la Carta Política, establece que: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y* ***municipal*** *podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".*

En este orden, el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, en los artículos 5, 6,7 y 8 reglamenta la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal podrá contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo. También señala las condiciones para adelantar los procesos contractuales y determina que a partir del objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro se debe establecer la idoneidad a partir del objeto del proceso y la concordancia con el programa o actividad establecida en el Plan de Desarrollo.

Con relación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional, en Sentencia C- 712 de 2001, señaló: *"... El ámbito propio del artículo 355, en sus dos incisos, el primero en cuanto prohíbe explícitamente las donaciones y auxilios, y el segundo, que permite la celebración de contratos para el cumplimiento de actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, con personas jurídicas*

privadas, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, es el de la acción benéfica del Estado, de las actividades de fomento que dentro de un Estado Social de Derecho corresponden como función propia, insoslayable, a la organización estatal. ***Se trata de apoyar la acción de organizaciones de origen privado, que en ejercicio de la autonomía de iniciativa para el desarrollo de las más variadas actividades que las personas realizan en sociedad (Constitución Política, art. 38), buscan la satisfacción de finalidades no simplemente lucrativas. "***

El artículo 96 de la misma ley 489 de 1998 le permite a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares, cuando establece:

> *"(...) las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes"*

De otro lado, el Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en el tema en concreto, cuando una entidad sin ánimo de lucro, tiene la disposición de aunar esfuerzos para la realización de un objetivo comprendido dentro del plan de desarrollo de la entidad estatal, entiéndase ente territorial, se debe dar cumplimiento al artículo cinco del decreto antes mencionado, que reza:

"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

> *(...)*
>
> *Estos convenios de asociación son distintos a los convenios a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos el artículo 96 de la 489 1998 Y los artículos 6, 7 Y 8 presente Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidad".*

A su vez el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, alude a los convenios o contratos interadministrativos como una causal de contratación directa, según la cual, "La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa..."

5. EL ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

El valor del convenio se fijará en la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.390.834.636)**, los que serán aportados así:

- ✓ El Municipio aporta la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.732.159.636).**

- ✓ El Conviniente, aporta la suma de: **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.658.675.000)** NO APLICA IVA.

Es de aclarar que se viene realizando convenio de asociación con el oferente quien tiene una amplia experiencia e idoneidad en las diferentes actividades que se desarrollan dentro del marco del convenio de asociación, dicho proceso se realiza desde hace varios años hasta la fecha y realizan un aporte superando el 30% estipulado para ESAL en el decreto 092 de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se requiere de los servicios de una entidad que tenga alta experiencia y que, para el efecto, cuente con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y logísticas necesarias para desarrollar el objeto planeado bajo las exigencias técnicas requeridas por el Ministerio de Educación Nacional.

Por su parte, de acuerdo con propuesta presentada por la Fundación Luker identificada con Nit.800.250.255-5, se evaluó su capacidad técnica y administrativa, encontrando en su objeto social, la idoneidad para realizar el objeto del convenio que se pretende suscribir, concluyendo a su vez que, el valor propuesto se ajusta a la disponibilidad presupuestal del municipio de Manizales, señalada previamente.

La idoneidad de la entidad involucrada está respaldada ampliamente por la trayectoria y calidad de los programas a nivel regional, es la Fundación Luker la entidad que puede adelantar con suficiencia el objeto a convenir, máxime que se puede dar evidencia que desde hace cerca de 22 años ha sido reconocida por su idoneidad y mecanismo eficiente para la canalización de las inversiones públicas y privadas, en concertación con el gobierno departamental, las alcaldías y demás entidades cooperantes, buscando aunar esfuerzos y recursos para ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de la educación básica, y media para el sector urbano y rural. Por su parte, desde el año 2003, viene celebrando convenios de asociación con diferentes organizaciones públicas y privadas con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en temas relacionados con el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, mediante la oferta de programas y servicios para el paso de los estudiantes de la formación media a la formación superior.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiera contratar el municipio de Manizales – Secretaría de Educación, *la entidad debe acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar y contar con un grupo interdisciplinario que cumpla con el perfil profesional para atender lo relacionado con el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades previstas durante la ejecución del convenio.*

En este orden de ideas y conforme a lo señalado en el inciso 2° del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la

entidad sin ánimo de lucro debe compromete recursos en dinero para la ejecución de las actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, por tratarse de un convenio de asociación, por lo tanto, no hay lugar a establecer criterios de selección, más que la idoneidad del contratista

Para establecer el valor aproximado del convenio se analizaron las actividades a desarrollar, la importancia del proyecto, los recursos técnicos y humanos a utilizar, los resultados que se esperan, lo que llevó a determinar un valor estimado, guardando relación directa con el tiempo de duración y los componentes a ejecutar durante el desarrollo del proyecto.

PRESUPUESTO 2026

Los recursos del presente convenio se destinarán de manera especifica para la suscripción de los programas relacionados en la propuesta respectiva.

PRESUPUESTO GENERAL

SUBPROGRAMA	Aporte SEM	Aporte Fluker	Total
Ecosistema Primera Infancia	$ 100.019.636	$ 185.000.000	$ 285.019.636
Aprende	$ 1.438.080.000	$ 1.246.752.705	$ 2.684.832.705
Escuela Activa Urbana	$ 235.400.000	$ 110.906.751	$ 346.306.751
La Universidad en Tu Colegio	$ 1.438.080.000	$ 729.965.544	$ 2.168.045.544
Programa de Inglés	$ 400.000.000	$ 181.050.000	$ 581.050.000
Tecnología en Educación	$ 563.480.000	$ 169.200.000	$ 732.680.000
Manizales es el Aula	$ 410.100.000	$ 0	$ 410.100.000
Manizales Campus Universitario	$ 40.000.000	$ 10.800.000	$ 50.800.000
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000
TOTAL	**$ 4.732.159.636**	**$ 2.658.675.000**	**$ 7.390.834.636**

LA FUNDACIÓN suscribirá de forma independiente los convenios que sean necesarios con cada una de las universidades e Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con los programas que se ofrezcan y los cupos en cada uno de ellos, de igual forma suscribirá otros convenios que

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

sean necesarios para la operación del programa, se mencionarán los aportes de LA FUNDACIÓN, no obstante, estos son únicos y no implica un aporte distinto al relacionado en este presupuesto.

Nota 1: El conviniente suscribirá de forma independiente los convenios que sean necesarios para dar cumplimiento y operatividad al desarrollo efectivo de los programas y de las obligaciones establecidas.

FORMA DE PAGO: El valor del convenio se pagará mediante actas parciales, previa certificación satisfactoria del Supervisor del convenio, así:

Para cada pago, el conviniente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Contador o Revisor Fiscal, cuando este exista durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la presentación de la cuenta de cobro.

El valor de la propuesta y el valor del convenio tuvo en cuenta los costos administrativos y los impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico los siguientes:

NUMERO	1	2	3	4	5
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	SOCIAL O POLITICO	OPERACIONAL	SOCIAL O POLITICO
DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	Se presenta cuando el plazo del convenio no es suficiente para cumplir con lo contratado	Se presenta cuando la entidad privada con quien se suscribe el convenio no cumple con las obligaciones	Se presenta por falta de interés de los integrantes y de la ciudadanía en participar del	Se presenta por el incumplimiento en el pago del los salarios y prestaciones sociales del personal contratado	Se presenta por la situación de aislamiento social presentado a raíz de cualquier pandemia o emergencia

		previstas en el mismo.	proyecto, lo que impide el normal desarrollo del objeto convenido.	para la ejecución del convenio.	sanitaria que no permite la realización de eventos masivos y presenciales y fomenta el uso de canales virtuales para su realización.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	No cumplimiento con el objeto del convenio en su totalidad	Incumplimiento del objeto contractual	No cumplimiento en las metas relacionadas con los objetivos y/o actividades	Afectaciones en términos de demandas para la entidad contratante y posiblemente al Municipio de Manizales	Imposibilidad en el cumplimiento del fin del proyecto, por escasez o encarecimiento de los productos agrícolas
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2
IMPACTO	3	3	4	3	4
VALORACION DEL RIESGO	5	5	5	5	5
CATEGORIA	RIESGO MEDIO	RIESGO CATASTROFICO	RIESGO MAYOR	RIESGO MEDIO	RIESGO MAYOR
¿A QUEIN SE LE ASIGNA?	MUNICIPIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
	Reducir la probabilidad del riesgo a través de la revisión periódica del avance del convenio	Realizar una adecuada supervisión, seguimiento y acompañamiento para la ejecución de las	Solicitar a la conveniente comunicación constante con las cadenas productivas	Solicitar en cada informe mensual (un mes después de lo ejecutado) los soportes	Consulta diaria de las noticias y de los Decretos nacionales y locales que tengan relación con

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESTUDIO PREVIO

TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS			obligaciones contractuales y a la calidad de los servicios.	y con la ciudadanía en general, para identificar cambios en sus actitudes y formas de pensar y tomar medidas preventivas. Desde la Secretaría de Educación hacer campaña fuerte incentivando la participación en el proyecto.	de pago a los contratistas vinculados al proyecto, así como las evidencias de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo que determine la ley. Requerir al contratista para el cumplimiento del convenio.	el COVID-19. Acatamiento de las medidas impuestas a través de estos y replanteamiento del proyecto.
DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	3	2	3	3	2
	VALORACIONDEL RIESGO	4	3	3	4	3
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO?		SI	SI	SI	SI	SI
RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN		ÁREA DE GESTION Y DE CONTRATACION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION
	¿CÓMO SE REALIZA EL	Revisión permanente del avance	Realización de informes de	Verificación mensual en los informes	Verificación mensual en los informes	Verificación mensual de los informes

MONITOREO Y REVISION	MONITOREO ?	de ejecución del convenio	supervisión mensuales. Visitas técnicas de verificación.	de supervisión del número de beneficiarios del proyecto.	de supervisión del cumplimiento de pagos y seguridad social de los contratistas.	de supervisión.
	PERIDODICIDAD ¿CUÁNDO?	Siempre, durante la ejecución del convenio	Mensual	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5, del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente favorecido deberá constituir una garantía única en favor de EL MUNICIPIO, para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONVENIO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas. Así como los perjuicios que se deriven del proceso de responsabilidad fiscal que eventualmente se adelanten.	10% del valor del convenio. En ningún caso podrá ser inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del convenio y cuatro (04) meses más
Calidad del servicio, objeto del convenio.	10% del valor del convenio	Vigencia del convenio y cuatro (04) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado en la ejecución del convenio	10% del valor del convenio	Vigencia del convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV.	Vigencia del convenio.

EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

EL CONVINIENTE: repondrá el monto de la garantía exigida cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestro se afecte su valor.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

EL CONVINIENTE deberá otorgar las garantías exigidas y presentadas para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento de este.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

A la luz del "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" de Colombia Compra Eficiente, en atención a la modalidad de selección de Contratista, la presente contratación se encuentra excluida de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Manizales, enero de 2026

ANDRES FELIPE BETANCURTH LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó aspectos técnicos. Juan Alberto Panesso Gómez Técnico Operativo Unidad de Calidad. Juan Alberto P.
Proyectó: Diana Carolina Ramírez O– Abogada Contratista Área Jurídica – SEM.

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

Versión 3

Fecha: 22/01/2026

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "FORTALECIMIENTO ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR MANIZALES" ha sido radicado y registrado con el código **BPIN No. 2024170010030,** viabilizado según acta No. 01 del 17 de septiembre de 2024.

El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así:

LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PROGRAMA:	EDUCACIÓN
SUBPROGRAMA:	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada escolar.
2. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media

ACTIVIDADES Y VALOR REGISTRADO EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2026:

Producto MGA	Actividad	Valor
2201070	Compra de equipos de cómputo para las sedes de las Instituciones educativas oficiales	$ 2.384.168.287
2201028	Suministro del complemento alimentario a los estudiantes para su permanencia	$ 28.109.526.335
2201029	Oferta del servicio de transporte escolar a los estudiantes para su permanencia	$ 8.666.980.363
2201050	Prestación del servicio de conectividad escolar	$ 756.930.052
2201048	Implementación de plataformas tecnológicas para las instituciones educativas	$ 100.000.000
2201017	Dotación de salas de aprendizaje para la educación inicial	$ 100.019.636

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto Contractual	Valor
Aunar esfuerzos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Manizales mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del ecosistema de primera infancia; el desarrollo de la comprensión lectora y las	$ 100.019.636

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

competencias matemáticas en básica primaria; la promoción del multilingüismo; la consolidación del modelo escuela activa; y el acceso de los estudiantes de educación media a formación técnica y tecnológica. Así mismo, impulsar el desempeño académico mediante estrategias de preparación preicfes. todo ello integrando de manera transversal las TIC, dinamizando la ciudad como escenario de aprendizaje y promoviendo una educación de calidad, pertinente y sostenible que aporte a la formulación y fortalecimiento de políticas educativas para Manizales.	

Producto MGA	Actividad en la cual se enmarca en el proyecto
2201017	Dotación de salas de aprendizaje para la educación inicial

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2028.

MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ
Profesional Universitario
Unidad de Planeación Estratégica
Secretaría de Planeación

Elaboró: Nataly Soto Palacios – secretaria de Planeación

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

Versión 3

Fecha: 06/01/2026

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA A LA SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ha sido radicado y registrado con el código **BPIN No. 2024170010031,** viabilizado según acta No. 01 del 17 de septiembre de 2024.

El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así:

LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PROGRAMA:	EDUCACIÓN
SUBPROGRAMA:	EDUCACIÓN SUPERIOR

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

ACTIVIDADES Y VALOR REGISTRADO EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2026:

Producto MGA	Actividad	Valor
2202065	Apoyo a los estudiantes de la educación media para el ingreso a programas de educación superior articulados con la universidad en tu colegio	$ 1.438.080.000
2202067	Apoyo a los estudiantes de la educación media para el ingreso a programas de educación superior articulados con la universidad en el campo.	$ 179.760.000
2202079	Cubrimiento de la ARL de los estudiantes matriculados en la articulación con el SENA en la etapa práctica.	$ 41.944.000

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto Contractual	Valor
Aunar esfuerzos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Manizales mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del ecosistema de primera infancia; el desarrollo de la comprensión lectora y las competencias matemáticas en básica primaria; la promoción del multilingüismo; la consolidación del modelo escuela activa; y el acceso de los estudiantes de educación media a formación técnica y tecnológica. asimismo, potenciar los talentos excepcionales de los estudiantes e impulsar el desempeño académico mediante estrategias de preparación preicfes. todo ello integrando de manera transversal las tic, dinamizando la ciudad como escenario de aprendizaje y promoviendo	$ 1.438.080.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

una educación de calidad, pertinente y sostenible que aporte a la formulación y fortalecimiento de políticas educativas para Manizales.	
"Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del modelo educativo escuela nueva y que garanticen el ingreso de los estudiantes del sector oficial a la educación superior (técnica y tecnológica). la universidad en el campo".	$ 179.760.000

Producto MGA	Actividad en la cual se enmarca en el proyecto
2202065	Apoyo a los estudiantes de la educación media para el ingreso a programas de educación superior articulados con la universidad en tu colegio
2202067	Apoyo a los estudiantes de la educación media para el ingreso a programas de educación superior articulados con la universidad en el campo

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2028.

MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ
Profesional Universitario
Unidad de Planeación Estratégica
Secretaría de Planeación

Elaboró: Nataly Soto Palacios – secretaria de Planeación

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

Versión 3

Fecha: 22/01/2026

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "CONSOLIDACIÓN DE UNA RUTA DE CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ha sido radicado y registrado con el código **BPIN No. 2024170010032,** viabilizado según acta No. 01 del 17 de septiembre de 2024.

El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así:

LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PROGRAMA:	EDUCACIÓN
SUBPROGRAMA:	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media
2. Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio

ACTIVIDADES Y VALOR REGISTRADO EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2026:

Producto MGA	Actividad	Valor
2201033	Fortalecimiento de las Bandas musicales estudiantiles para el desarrollo de habilidades artísticas.	$ 850.000.000
2201058	Implementación del modelo escuela nueva en las IE rurales oficiales para garantizar la ruta de calidad educativa.	$ 239.680.000
2201046	Formación en herramientas digitales para el trabajo y el emprendimiento en estudiantes del Municipio de Manizales.	$ 603.480.000
2201073	Preparación de los estudiantes de la media para la presentación de las pruebas saber 11	$ 107.000.000
2201072	Fortalecimiento de las competencias en lectura crítica y lógico matemática en los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	$ 1.438.080.000
2201034	Fortalecimiento en el dominio de lenguas extranjeras de los estudiantes de las IE oficiales.	$ 400.000.000
2201067	Fortalecimiento de entornos familiares, para garantizar la prevención de violencias y la promoción del sentido de vida en los estudiantes de las IE oficiales	$ 50.803.200
2201084	Atención a población diversa en las instituciones educativas para crear una política educativa inclusiva.	$ 2.121.031.732

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

2201030	Implementación del modelo escuela activa en las IE urbanas oficiales para garantizar la ruta de calidad educativa.	$ 235.400.000
2201075	Fortalecimiento de la cultura ciudadana para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas en los estudiantes de las IE oficiales.	$ 460.100.000
2201081	Formación en competencias ciudadanas para promover el desarrollo de mejores competencias para la vida en los estudiantes de las IE oficiales.	$ 100.000.000

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto Contractual	Valor
Aunar esfuerzos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Manizales mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del ecosistema de primera infancia; el desarrollo de la comprensión lectora y las competencias matemáticas en básica primaria; la promoción del multilingüismo; la consolidación del modelo escuela activa; y el acceso de los estudiantes de educación media a formación técnica y tecnológica. Así mismo, impulsar el desempeño académico mediante estrategias de preparación preicfes. Todo ello integrando de manera transversal las TIC, dinamizando la ciudad como escenario de aprendizaje y promoviendo una educación de calidad, pertinente y sostenible que aporte a la formulación y fortalecimiento de políticas educativas para Manizales.	$ 3.194.060.000

Producto MGA	Actividad en la cual se enmarca en el proyecto
2201046	Formación en herramientas digitales para el trabajo y el emprendimiento en estudiantes del Municipio de Manizales.
2201030	Implementación del modelo escuela activa en las IE urbanas oficiales para garantizar la ruta de calidad educativa
2201073	Preparación de los estudiantes de la media para la presentación de las pruebas saber 11.
2201072	Fortalecimiento de las competencias en lectura crítica y lógico matemática en los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.
2201034	Fortalecimiento en el dominio de lenguas extranjeras de los estudiantes de las IE oficiales
2201075	Fortalecimiento de la cultura ciudadana para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas en los estudiantes de las IE oficiales

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2028.

MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ
Profesional Universitario
Unidad de Planeación Estratégica
Secretaría de Planeación

Elaboró: Nataly Soto Palacios – secretaria de Planeación

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL

CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PIM-POR-FR-05
Estado Vigente
Versión 1

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que el Municipio de Manizales tiene para el año 2026:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
86141501	Servicios de asesorías educativas	Secretaría de Educación

Para constancia se firma en Manizales a los 02 días del mes de enero de 2026.

GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO
Profesional Universitario
Grupo Bienes y Servicios

Elaborado por: Deisy Johanna Villarraga Cuaycan.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL

CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PIM-POR-FR-05
Estado Vigente
Versión 1

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que el Municipio de Manizales tiene para el año 2026:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
56121500	Mobiliario general de aula	Secretaría de Educación

Para constancia se firma en Manizales a los 02 días del mes de enero de 2026.

GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO
Profesional Universitario
Grupo Bienes y Servicios

Elaborado por: Deisy Johanna Villarraga Cuaycan.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en su página oficial, el Municipio de Manizales – Secretaría de Educación, se permite hacer el siguiente análisis del sector.

PERSPECTIVA LEGAL

La educación ha sido reconocida por la doctrina y la jurisprudencia nacional, como un derecho prestacional que comprende cuatro dimensiones: a) Disponibilidad del servicio, que consiste en la obligación del Estado de proporcionar el número de instituciones educativas suficientes para todos los que soliciten el servicio; b) la accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que en condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual está correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio, y con la eliminación de toda discriminación al respecto; c) adaptabilidad, que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio, y, que se garantice la continuidad en su prestación, y, d) aceptabilidad, que hace referencia a la calidad de la educación que debe brindarse.

La Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura" (art. 67-1 C.N.)

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un convenio de cooperación y apoyo, con una persona jurídica considerada legalmente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El artículo 67 de la Constitución Política señala: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con cuya garantía se busca el acceso a la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Igualmente, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

La Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

La Política Educativa Nacional, está orientada a contribuir a una educación para toda la vida y a una educación para la innovación, la pertinencia y la paz. Es un proyecto de construcción colectiva que debe consultar las características y condiciones individuales de cada institución educativa y de cada entidad territorial certificada en educación y constituye una estrategia para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que sustentan el derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

El Ministerio de Educación Nacional, promueve los modelos educativos flexibles con el propósito de buscar estrategias de inclusión y permanencia concretas, que garanticen a todos los colombianos y colombianas en sus condiciones particulares, su derecho a la educación.

Uno de los objetivos principales del Ministerio de Educación Nacional es el de promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

De la misma manera, el municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido realizando sólo en la dimensión pedagógica, también le ha apuntado al mejoramiento de: instalaciones físicas de las escuelas, los niveles de seguridad y accesibilidad y de los materiales didácticos y pedagógicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje en las zonas urbanas.

Es por ello que se pretende continuar la implementación de los proyectos dirigidos a la población urbana y rural, para lograr el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo formal. De igual manera, ha desarrollado modelos innovadores flexibles para dicha población.

Es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos los cuales van dirigidos a la población urbana y rural, para lograr el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo formal, en cumplimiento de los distintos mandatos legales y en beneficio de la comunidad urbana del municipio de Manizales.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Con este proyecto el municipio de Manizales beneficiará población de los estratos 1, 2 y 3 específicamente del área urbana.

El Municipio de Manizales, en general, se ha constituido en un modelo de referencia para el país, especialmente por los modelos de gestión que se han desarrollado, los que involucran la unión de esfuerzos y recursos y el establecimiento de sinergias entre el sector público y privado alrededor de objetivos y temas de interés común, que para el efecto se han movido alrededor del incremento de la cobertura y la calidad de la educación de los niños, jóvenes y adultos de la zona urbana y rural del municipio. El trabajo en Alianza del sector público (Municipio de Manizales) con el sector privado (La Fundación Luker) lleva ya 24 años de trabajo continúo buscando que la población de Manizales pueda contar con una educación suficiente y de calidad que la habilite para insertarse con mayores posibilidades a la vida social y productiva, en lo posible, en el contexto donde reside este tipo de población.

El tránsito hacia la educación superior un reto para los estudiantes, y su logro una satisfacción para ellos y sus familias. No obstante, la competencia para ingresar a la universidad no se da entre iguales, por lo general las personas que presentan condiciones socioeconómicas vulnerables están asociadas a planteles educativos cuyo nivel de desempeño es bajo, lo cual se presenta como una desventaja frente a aquellos estudiantes que por sus condiciones socioeconómicas favorables tienen mayor facilidad y acceso a instituciones educativas de alto nivel.

El Municipio de Manizales pretende evitar traumatismos en el cumplimiento de las funciones que le son propias y asegurar la debida ejecución de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Manizales, que, para el caso concreto de la Secretaría de Educación, se materializan a través de la suscripción de convenios bajo la modalidad de convenios de apoyo o asociación, con el objetivo de cumplir compromisos que deben desarrollarse en la vigencia 2026.

De la misma manera, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido realizando sólo en la dimensión pedagógica, sino también le ha apuntado al mejoramiento de: instalaciones físicas de las escuelas, los niveles de seguridad y accesibilidad y de los materiales didácticos y pedagógicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje en las zonas urbanas y rurales.

Es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos, como una necesidad sentida de articular la educación media al mundo laboral y productivo, el modelo promueve el desarrollo de las competencias laborales generales desde los grados de la educación básica secundaria y media.

En el Plan de Desarrollo vigente para el año 2024, adoptado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de Mayo de 2024, en la estrategia de desarrollo que incorpora principios de gobernanza, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que busca garantizar que, las dinámicas de crecimiento de la ciudad promuevan

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios con bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Con una movilidad que conecte a las personas, a sus derechos (educación, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con los sistemas de transporte que privilegie la integración, el intercambio modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos. Que cuide, valore y proteja los recursos naturales y establezca incentivos para que los ciudadanos disfruten de mejores espacios para un vivir mejor.

Este proyecto está armonizado en la Línea Estratégica del plan de desarrollo 1. Desarrollo Humano y Social, Programa 1.1. Educación. Subprogramas: 1.1.2 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento y 1.1.3. Educación superior.

Por ello, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones educativas en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido interviniendo únicamente en el ámbito pedagógico sino, que apunta al mejoramiento de la accesibilidad institucional, visible en el uso de recursos didácticos, tecnológicos y de motivación que enriquezcan los espacios de aprendizaje.

Igualmente, el presente convenio aporta al cumplimiento de las Metas de producto en el plan de Desarrollo:

1.1.2.1 Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada única.

1.1.2.2. Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

1.1.2.3. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.

1.1.3.1 Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

La literatura a nivel mundial referencia que una de las dimensiones en las que se "capitaliza" la educación es en el empleo. El empleo influye en la forma en que las personas se ven a sí mismas, la forma en que se relacionan con otras y la forma en que perciben el papel que desempeñan en la sociedad: Los empleos generan transformaciones en los niveles de vida, en la productividad de las personas y en la cohesión social. También es concluyente al considerar la exigencia cada vez más alta de la demanda de trabajadores con más educación y con mejores destrezas y habilidades; de empleos que requieren mayores destrezas y habilidades, especialmente en profesiones y ocupaciones tecnológicas; y el aumento continuo y significativo de la demanda por competencias interpersonales (trabajo en equipo, solución de problemas, comunicación) y competencias para el trabajo relacionadas con las TIC (Comité de Cafeteros, 2013).

La Secretaría de Educación de Manizales ha desarrollado iniciativas tendientes a mejorar la calidad de la educación de colegios oficiales de la ciudad de Manizales. Entre los principales proyectos que se han desarrollado son: Escuela Activa, que es una iniciativa inspirada en el Modelo Escuela Nueva que busca mejorar

la calidad y eficiencia de la educación mediante la promoción de competencias básicas, ciudadanas y laborales en estudiantes de preescolar hasta grado 11, igualmente Aprende – Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas, La Universidad en Tú Colegio y Campus Universitario.

Lo anterior, motivó a la Secretaría de Educación de buscar un aliado estratégico que coadyuve a la transformación de la educación en la ciudad de Manizales en todos los niveles educativos.

Para el desarrollo se hace necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos.

- **PERSPECTIVA COMERCIAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política, "al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y la ley".

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcance que se requiere contratar, el Municipio de Manizales – Secretaría de Educación, la entidad debe acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar y contar con la idoneidad y los perfiles profesionales para atender lo relacionado con el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades previstas para la ejecución del convenio.

Es importante señalar, que, en las vigencias anteriores, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación ha contratado la ejecución de programas que permiten medir el nivel de avance de los estudiantes en lectoescritura y matemáticas, así como el acompañamiento a los procesos de primera infancia, apropiación del Modelo Escuela Activa y el acceso de estudiantes de la educación media a la superior, mediante estrategias consolidadas tanto en la zona urbana como rural.

Para la presente vigencia se tiene previsto la realización de un convenio que consolide el desarrollo de programas en busca de una educación con calidad, desde los siguientes componentes:

1. Ecosistema de Innovación Educativa en Primera Infancia
2. Aprende: Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas
3. Escuela Activa
4. La Universidad en Tu Colegio
5. Fortalecimiento al Plan de Bilingüismo
6. Tecnología en Educación
7. Manizales es el Aula
8. Manizales Campus Universitario
9. Preicfes

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se relaciona la información general de cada componente, objetivos, actividades y el presupuesto proyectado para su desarrollo:

ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PRIMERA INFANCIA.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Ecosistema de Innovación Educativa en Primera Infancia
Focalización del Proyecto	35 agentes educativos, 300 niños y niñas de los CDI Villahermosa y CDI Pelusa. 96 personas del sector educativo 18 Instituciones educativas rurales y urbanas; 17 Centros de Desarrollo infantil: 70 agentes educativos y docentes participantes estrategia kiwi
Población Objetivo	Docentes, agentes educativos y otros actores del sector educativo
Costo del Proyecto	$285.019.636

1.1. JUSTIFICACIÓN

Dentro de las líneas estratégicas establecidas en el actual plan de desarrollo 2024 – 2027 de Manizales, existe una orientada al desarrollo humano y social, enfocada a fortalecer los sistemas de salud, educación, cultura y deporte, así como en promover la inclusión social y la equidad de género. Esta dimensión integra en 2 de sus programas, apuestas para al fortalecimiento de la educación y de la salud mental:

- Programa educación: en el subprograma Calidad, Cobertura y Fortalecimiento, se plantea entre sus metas el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.
- Programa ciudad amable: en este programa, uno de los focos más significativos es la salud mental con el propósito de procurar en el territorio las condiciones necesarias para proporcionar el bienestar a las personas.

Esta apuesta municipal, sumada a la ejecución de los programas para la primera infancia que se vienen implementando en Manizales, basados en los lineamientos nacionales de la Política Pública de Cero a Siempre y la Política Pública de Primera Infancia municipal, se convierte en el escenario propicio para generar acciones que contribuyan a la calidad de la atención integral de los niños y las niñas.

En el ámbito nacional, el propósito de contribuir a la calidad de la educación inicial mediante la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la primera infancia está armonizado con los objetivos de la educación inicial que estipula el Decreto nacional Decreto 1411 de 2022, con el cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones. Estos objetivos son (Artículo 2.3.3.2.1.3)1:

- Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.

- Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.

- Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.

- Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana.

- Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.

- Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

La garantía de una educación inicial incluyente, pertinente y de calidad, promueve el cierre de brechas en la educación y requiere la movilización de acciones intersectoriales conjuntas dirigidas a la transformación de condiciones e imaginarios sociales que potencien los derechos y el desarrollo humano y social de los niños y las niñas. Es aquí donde se considera pertinente iniciar la consolidación del Ecosistemas de Innovación Educativa para la primera infancia, donde se fomente la calidad, la innovación y la investigación a través del desarrollo de competencias de cada uno de los actores sociales que hacen parte de la comunidad educativa.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. GENERAL

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Implementar estrategias que fortalecen el ecosistema de innovación educativa de primera infancia en Manizales, potenciando las competencias del ser, saber y hacer de los docentes de las sedes focalizadas y aportando a la calidad de la educación de los niños y niñas.

1.2.2. ESPECÍFICOS

- Fomentar competencias socioemocionales de docentes de IE focalizados, a partir de procesos de cualificación experienciales que les permita potenciar la cooperación, la comunicación consciente y la capacidad creativa desde el SER.

- Contribuir al fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa con acciones de cualificación a agentes educativos y de mejora al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas instalado en una de las sedes (CDI Villahermosa).

- Fortalecer la estrategia pedagógica de autorregulación con niños, niñas, agentes educativos y docentes en 35 sedes (18 Instituciones educativas y 17 CDI) que cuentan con el kit pedagógico Kiwi.

1.3. ACTIVIDADES

Como estrategias para la continuidad de la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia, se han definido las siguientes:

- **Acciones para fortalecer los Centros Demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa.**

Los centros demostrativos son escenarios de educación inicial que cuentan con calidad en la atención integral a la primera infancia, a través de la implementación de estrategia que generan impacto, innovación e investigación que los posicionen como referentes de buenas prácticas en territorio. Las acciones para desarrollar en ambas sedes son:

- Encuentros de cualificación con agentes educativos para fortalecer competencias del Siglo XXI y la apropiación del sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas instalado en una de las sedes (CDI Villahermosa).
- Acompañamientos en salas de desarrollo con niños y niñas para fortalecer la práctica pedagógica de los agentes educativos.
- Realizar acciones demostrativas a actores del territorio para socializar las estrategias innovadoras que se han creado en los centros demostrativas e inspiran a otros agentes educativos, docentes y demás actores involucrados en la educación inicial.

Acciones para el sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas:

- Toma de fotografías a niños, niñas y agentes educativas que se cargan al sistema.
- Copias de los dos servidores, mantenimiento y actualizaciones.
- Actualización de la información de cada sala de desarrollo asociadas a las cámaras de reconocimiento facial.
- Sincronización de datos con el aplicativo.
- Monitoreo de cámaras y de la recolección de datos.
- Calibración y certificación de equipos antropométricos.

- **Formación para desarrollo de competencias socioemocionales.**

Se realizarán experiencias formativas denominadas Rutas de Desarrollo de Competencias – RDC, con una duración de 8 horas divididas en 4 sesiones presenciales. El objetivo es fomentar competencias socioemocionales enfocadas en la cooperación, la comunicación consciente y la capacidad creativa. Se proyecta cualificar 96 personas.

Acciones para fortalecer la estrategia de autorregulación de emociones en niños y niñas en 35 sedes.

Se realizarán acompañamientos y mentorías en las 18 instituciones educativas y 17 Centros de Desarrollo Infantil que actualmente cuentan con el kit pedagógico Kiwi para fortalecer la estrategia entre los agentes educativos y docentes que acompañan a los niños y niñas. La intención es que en las sedes que cuentan con este kit, se implementen actividades innovadoras que permitan a los adultos un mejor acompañamiento a los niños y niñas para que reconozcan, expresen y tramiten sus emociones.

En los acompañamientos y mentorías se realizarán experiencias con agentes educativos y docentes, involucrando a los niños y las niñas, por tanto, se realizan en cada sede focalizada. Adicional, se proyecta realizar dos encuentros grupales presencial por fuera de la sede: uno al inicio de enganche y contextualización del acompañamiento que tendrán las sedes este año, y otro al final para socializar los avances, las experiencias y compartir los principales retos y aprendizajes de los participantes.

- **Acompañamiento de United Way Colombia a las estrategias del Ecosistema.**

Esta estrategia consiste en el acompañamiento que realizan profesionales de United Way Colombia para garantizar la calidad de los procesos de cualificación enmarcados en el Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia. Consiste en visitas presenciales a Manizales para encuentros con el equipo de trabajo y visitar algunas sedes para conocer la experiencia.

1.4. PRESUPUESTO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

ITEM	VALOR CONVINIENTE	VALOR MUNICIPIO	VALOR TOTAL
Talento humano para la operación de las estrategias	$130.390.262	$94.935.409	$225.325.671
Fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa	$15.087.738		$15.087.738
Formación para desarrollo de competencias socioemocionales (Rutas de Desarrollo de Competencias - RDC)	$34.272.000		$34.272.000
Fortalecer la estrategia socioemocional Kiwi en 35 sedes.		$5.084.227	$5.084.227
Acompañamiento de UWC a los componentes del Ecosistema	$5.250.000		$5.250.000
TOTAL	**$185.000.000**	**$100.019.636**	**$285.019.636**

Detalle del presupuesto:

1. Talento humano para la operación de las estrategias: Equipo conformado por 1 diseñador líder del ecosistema con honorarios de $7.871.850 pesos mensuales (10 meses), 1 diseñador de experiencias para los dos centros demostrativos con honorarios de $4.853.100 pesos mensuales (6 meses), 2 diseñadoras de experiencia para las acciones relacionadas con el componente socioemocional (rutas de desarrollo de competencias y Kiwi) con horarios de $4.853.100 pesos mensuales cada una (9 meses); y 1 comunicador social con experiencia en diseño con un salario de $3.276.150 pesos mensuales (9 meses). El talento humano anteriormente mencionado, estarán destinados de tiempo completo a la ejecución del proyecto, sus honorarios están definidos en igualdad para todas las personas que desempeñen los mismos cargos a nivel nacional.

2. Fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa: el presupuesto contempla el costo del material para la realización de experiencias en Centro Demostrativo ($2.894.052) y para las acciones que competen al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas ($12.193.686)

3. Formación para desarrollo de competencias socioemocionales (Rutas de Desarrollo de Competencias - RDC): el costo por persona a cualificar es de $357.000, por tanto, lo proyectado corresponde a la cualificación de 96 personas. Cada persona participará en 4 sesiones presenciales de 2 horas cada una con temas enfocados en la cooperación, la atención plena, la comunicación asertiva y la creatividad.

4. Fortalecer la estrategia socioemocional Kiwi en 35 sedes: el costo contempla los materiales requeridos para la implementación de las actividades en las sedes participantes y los dos encuentros presenciales.

5.Acompañamiento de UWC a los componentes del Ecosistema: este Esta estrategia consiste en el acompañamiento que realizan profesionales de United Way Colombia para garantizar la calidad de los procesos de cualificación enmarcados en el Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia. Consiste en

visitas presenciales a Manizales para encuentros con el equipo de trabajo y visitar algunas sedes para conocer la experiencia. El valor es basado en los gastos históricos de acompañamiento en los dos años anteriores.

2. APRENDE.

Nombre del Proyecto	APRENDE (Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas)
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas de Manizales
Población Objetivo	Directivos, docentes, estudiantes
Costo del Proyecto	$2.684.832.705

2.1. CONTEXTO.

Manizales demostró buen desempeño educativo en las pruebas Saber 11 en 2023 en el contexto nacional. En el área de Lectura Crítica, Manizales registró el puntaje promedio más alto entre todas las áreas evaluadas en la ciudad (56.2 puntos) y la mayor proporción de estudiantes en el nivel de desempeño superior. En Matemáticas, el puntaje promedio de Manizales (54 puntos) también se ubicó por encima de la media nacional (52 puntos).

A pesar de este buen desempeño a nivel local, los resultados de Manizales (al igual que los de Colombia en general) se mantienen por debajo del promedio de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Por ejemplo, en las pruebas PISA 2022, Colombia obtuvo 383 puntos en Matemáticas y 409 en Lectura, cifras muy inferiores al promedio de la OCDE (472 y 476 respectivamente).

La Evidencia de la Neurociencia: Clave para Cerrar Brechas

Numerosas investigaciones sustentan la importancia de iniciar el proceso de adquisición de estos aprendizajes fundamentales en etapas tempranas para cerrar brechas y potenciar las capacidades de los estudiantes, asegurando un mejor desempeño futuro, tanto en su trayectoria académica como en los escenarios de la vida personal y laboral.

La neurociencia respalda esta visión:

- Lectura: La introducción a la lectura comienza alrededor de los 5 o 6 años y se optimiza en los primeros años de la infancia, cuando el cerebro es más receptivo.
- Matemáticas: Es fundamental comenzar a estimular habilidades pre-numéricas desde muy temprana edad (alrededor de los 6 meses) y no postergar la introducción de conceptos matemáticos hasta los 10 u 11 años. Incluso el uso de lenguaje más simbólico puede introducirse a partir de los 7-8 años, ya que la dificultad suele radicar en los métodos de enseñanza inadecuados, no en la falta de madurez cerebral.

Iniciativas Estratégicas: Aprendamos Todos a Leer y Aprendamos Matemáticas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Por lo anterior, resulta fundamental dar continuidad a la implementación de iniciativas como Aprendamos Todos a Leer (ATAL) y Aprendamos Matemáticas. La razón es clara: ambas buscan contribuir al óptimo desarrollo de las habilidades fundamentales de la lectura, la escritura y las matemáticas en la población estudiantil.

Aprendamos Todos a Leer (ATAL): Un programa enfocado en el fortalecimiento de la lectoescritura en los grados de transición a quinto de primaria en instituciones educativas oficiales. Esta iniciativa ha sido reconocida a nivel mundial (ganó el premio WISE en 2021 y Jacobs en 2022) y es un ejemplo de cómo una inversión sostenida en metodología, material didáctico y formación docente puede generar mejoras significativas. En Manizales, los resultados indicaron que el 85% de estudiantes de quinto grado superaba el estándar lector al final del año 2024.

Aprendamos Matemáticas: esta iniciativa que cuenta con el apoyo de PREST Canadá y la Academia de ciencia se centra en la transformación de la enseñanza de las matemáticas en primaria. Busca promover un aprendizaje más lúdico, contextualizado y centrado en el pensamiento lógico y la resolución de problemas mediante la formación intensiva de docentes en nuevas estrategias pedagógicas.

Estas iniciativas demuestran el compromiso de Manizales de abordar la mejora de la calidad educativa desde los cimientos, asegurando que los estudiantes desarrollen las habilidades fundamentales (lectura y matemáticas) desde los primeros años de escolaridad.

Justificación del proyecto.

Aunque Manizales puntúa más alto que el promedio colombiano, se alinea con la tendencia nacional de estar por debajo del estándar internacional y requiere un esfuerzo sostenido para cerrar esta brecha en etapas tempranas del desarrollo de los estudiantes, logrando superar la barrera de la mitad de los estudiantes que no alcanzan las competencias fundamentales en los primeros años de escolaridad.

Aprendamos todos a leer además de continuar con el desarrollo de la ruta para grado transición y primero y atender a los niños en remediación de aprendizajes para los grados 2° a 5°, continuará con la dotación de material y los espacios de formación a docentes y directivos.

Por su parte, la propuesta Aprendamos Matemáticas basada en las buenas prácticas de PREST Canadá, ha sido implementada de manera adecuada en los grados primero, segundo, tercero y cuarto. Los resultados preliminares evidencian avances importantes en los estudiantes que participan, siendo este el mayor motivador para avanzar con la propuesta a quinto grado.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Ambos programas evidencian aportes importantes en los procesos de enseñanza en la básica primaria. Sus componentes y estrategias contribuyen a procesos de calidad educativa que deben desarrollarse de manera permanente para consolidar los resultados en habilidades fundamentales.

Actividades que se realizaron en 2025

La alianza Secretaría de Educación de Manizales y Fundación Luker en 2025 implementaron ATAL y ATM en las instituciones educativas, alcanzando los siguientes participantes:

Participantes	Número participantes
Instituciones Educativas que participan Aprendamos todos a leer	50
Estudiantes grado transición Aprendamos todos a leer	2353
Docentes grado transición Aprendamos todos a leer	117
Estudiantes grado primero Aprendamos todos a leer	2533
Docentes grado primero Aprendamos todos a leer	113
Estudiantes atendidos tutorías ATAL primer ciclo - etapa consolidación	1171
Estudiantes atendidos tutorías ATAL segundo ciclo – etapa inicial	949
Estudiantes que participan en tutorías estrategia de Kalulú	158
Instituciones Educativas que participaron Aprendamos matemáticas	35
Docentes acompañados en ATM matemáticas 1 a 4	229
Estudiantes de los docentes acompañados ATM 1 a 4	6711

OBJETIVO:

Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la lectoescritura y las habilidades matemáticas de los estudiantes de primaria de las instituciones educativas públicas de Manizales

PROPUESTA APRENDE 2026.

A continuación, se describen las actividades a desarrollar en la propuesta:

Monitoreo y Evaluación APRENDE

Evaluación diagnóstica: aplicación de Pruebas EGRA y EGMA 1° a 5°:
Se dará continuidad a la aplicación de prueba de entrada y de salida para estudiantes de grado 1 a 5 de las instituciones educativas urbanas y rurales de Manizales.
La información recolectada y consolidada en un visualizador, permite analizar condiciones específicas de contexto, avances de los procesos y definir acción para las implementaciones en aula y la definición de líneas específicas de trabajo.

Monitoreo y seguimiento:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Como componente clave de los programas, el sistema de monitoreo y seguimiento requiere parametrizaciones y actualizaciones que permitan suministrar información frecuente para la toma de decisiones y planes de acción parciales y finales.
El sistema se ha venido actualizando para mejorar su visualización, automatizar datos de variables claves y consolidar resultados.

Socialización resultados parciales y finales con directivos docentes:
Se generarán espacios con directivos para presentar resultados por institución educativa, facilitando información desagregada por grupo para el diseño de planes de acción inmediata que apoyen el trabajo de aula.

Aprendamos todos a leer

Acompañamiento y formación en lectoescritura:

Se dará continuidad al acompañamiento situado para el apoyo en aula. Se cuenta con un esquema de visitas por parte de asesores con el fin de orientar, co-animar y/o realizar observaciones de aula que permitan el dialogo activo asesor- docente, generen acciones conjuntas de mejora y apoyo para evitar rezagos en los aprendizajes de los estudiantes.

Este proceso se realiza en los niveles de:

Transición: para potenciar el trabajo de los docentes focalizados, en el desarrollo de precursores de la lectura en los niños(as)

Primero: para acompañar el modelo de enseñanza de la lectura y la escritura con el método fonético.

Las visitas frecuentes al aula de clase permiten la apropiación de la ruta metodológica y el uso adecuado de los materiales, además de propiciar espacios de evaluación formativa.

Evaluaciones formativas Aprendamos todos a Leer:

Se acompañará a los docentes de grado primero en la aplicación de pruebas formativas que permiten identificar los progresos de cada uno de los estudiantes y desarrollar procesos de diferenciación en aula. Para esto, el programa cuenta con el instrumento y la rúbrica dando insumos a los docentes para tomar acción.

Tutorías en lectoescritura en grados 2° a 5°:

Se dará continuidad a la estrategia remedial para la atención de los niños(as) con mayores necesidades de apoyo en el proceso lectura y escritura.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Esta iniciativa ha desarrollado una logística de trabajo articulado con el equipo docente, para atender en dos ciclos (uno por semestre) un grupo de estudiantes que requieren apoyo inmediato para mejorar sus niveles de lectura y escritura. Además, ha sido una respuesta para la atención de niños y niñas que alcanzan estos grados sin saber leer.

Su implementación requiere:

A) Conformación de equipo de tutores.
B) Focalización de estudiantes con rezago.
C) Definición de cronogramas de atención, asignación de tutores y distribución de materiales
D) Implementación en campo con grupos de estudiantes focalizados
E) Evaluaciones formativas
F) Aplicación de prueba de salida.

Entrega de material educativo

Se realizará la entrega del material educativo requerido por los grupos en las instituciones educativas que participarán del programa. Para esto se realizará la impresión y compra de la dotación para la puesta en marcha del programa en sus diferentes intervenciones.

Aprendamos matemáticas.

Acompañamiento situado en Matemáticas:

Se continuará el acompañamiento situado a los docentes que participan en los diferentes grados. La frecuencia de estos acompañamientos se define de acuerdo con el año de ingreso y la antigüedad del docente en el programa.
Adicionalmente contarán con la App que contiene la información clave para la implementación.

Talleres de formación a docentes:

Se desarrollarán talleres de capacitación para los docentes focalizados en los distintos grados orientados por el equipo de PREST Canadá, Steam Academia y/o el equipo de asesores. Estos espacios son activos, permitiendo la participación de los docentes para facilitar la apropiación y su efectivo desarrollo.

El desarrollo de la evaluación de impacto continua con el apoyo del BID, abordando el quinto año de la intervención.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Entrega de material educativo:

Entrega de material educativo para las instituciones educativas que participarán del programa el próximo año. Para esto se realizará la impresión y entrega de las cartillas requeridas para las diferentes intervenciones.

2.2. PRESUPUESTO

Detalle	Recursos Alcaldía	Recursos Luker
ATM		
Acompañamiento equipo	$ 253.193.726	$ 601.014.118
Materiales	$ 157.475.000	$ 38.080.000
Logística talleres		$ 23.000.000
Formación PREST Canadá	$ 43.372.000	
Subtotal	$ 454.040.726	$ 662.094.118
ATAL		
Acompañamiento equipo	$ 874.187.051	$ 544.474.667
Materiales educativos	$ 89.852.223	$ 40.183.919
Formación docente	$ 20.000.000	
Subtotal	$ 984.039.274	$ 584.658.586
TOTAL	**$ 1.438.080.000**	**$ 1.246.752.705**

Detalle de los ITEM:

1. Acompañamiento ATAL: Equipo Aprendamos todos a leer: conformado por 8 asesoras, 15 tutoras, 2 coordinadoras y 1 asistente monitoreo.
2. Logística de talleres: 2 talleres presenciales para los docentes de grado transición y docentes de grado primero. (servicios de alimentación, salón, equipos, material de apoyo).
3. Materiales educativos ATAL: cartillas fungibles para los estudiantes de transición y primero de las 50 Instituciones educativas.
4. Acompañamiento ATM: Equipo Aprendamos todos matemáticas: conformado por 7 asesores, 1 coordinadora.
5. Contratación de equipo PREST Canadá y/o Academia de ciencia para la formación de docentes matemáticas focalizados.
6. Material educativos ATM: cartillas fungibles para los estudiantes 1°a 4° de 35 Instituciones educativas, material guía para los docentes.
7. Aplicación de pruebas EGRA y EGMA entrada y salida a los estudiantes de primaria en las 50 Instituciones educativas oficiales.
8. Sistema de monitoreo: apoyo técnico al sistema para parametrizaciones, ajuste de instrumentos de evaluaciones formativas, mejoras de visualización de datos, diseño de informes de resultados, acceso a información histórica de los programas.

3. ESCUELA ACTIVA

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	ESCUELA ACTIVA
Focalización del Proyecto	22 Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Directivos, docentes, estudiantes
Costo del Proyecto	$346.306.751

3.1. CONTEXTO.

La Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker iniciaron el diseño del programa Escuela Activa (EA) en el marco del macroproyecto Manizales Eje del Conocimiento, con el propósito de transformar las prácticas pedagógicas en los colegios oficiales de la ciudad y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Durante el año 2002, se llevó a cabo la fundamentación del modelo, se consolidaron las primeras alianzas institucionales —tanto con entidades financiadoras como con organizaciones asesoras en la construcción y validación del modelo—, y se definieron las instituciones educativas seleccionadas para el pilotaje inicial de Escuela Activa.

- El surgimiento del programa respondió a una serie de retos estructurales del sistema educativo local identificados a comienzos de la década de 2000, entre ellos:
- Altos índices de deserción escolar asociados a la desmotivación de los estudiantes.
- Bajos resultados en las Pruebas de Estado en instituciones oficiales.
- Ineficiencia institucional y escaso compromiso de los padres de familia con la educación de sus hijos.
- Exclusión educativa: entre 1995 y 2000, el sistema formal excluyó al 30% de la población escolarizada y a la mitad de la población en edad escolar (SEM y Fundación Luker, 2003).
- Ausencia de condiciones adecuadas para el mejoramiento educativo: limitada incorporación de tecnologías, currículos poco flexibles, necesidad de fortalecer la formación docente y escasa disponibilidad de recursos pedagógicos.

Principales resultados y logros del modelo.

A lo largo de su implementación, el modelo Escuela Activa ha demostrado impactos positivos tanto cualitativos como cuantitativos, reflejados en la transformación de las prácticas pedagógicas y en los ambientes de aprendizaje. Entre los principales logros se destacan:

- Mayor énfasis en el trabajo práctico, experimental y de investigación en grupo.
- Fomento del trabajo en equipo, la reflexión crítica y la autonomía estudiantil.
- Fortalecimiento del vínculo entre estudiantes y docentes, promoviendo relaciones más respetuosas y horizontales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Incorporación de estrategias de evaluación basadas en trabajos de campo y actividades colaborativas.
- Incremento en la participación activa de los estudiantes en el aula.
- Mejora en las competencias argumentativas e interpretativas, reflejada en mejores resultados en evaluaciones externas.
- Consolidación de una plataforma metodológica que ha fortalecido la gestión institucional.
- Avances significativos en las habilidades lectoras, escritoras y comunicativas.
- El modelo también ha promovido espacios de encuentro y diálogo entre estudiantes, docentes, directivos y familias, orientados al desarrollo de capacidades individuales y colectivas, y a la construcción de ambientes democráticos, participativos y justos. Esto ha permitido fortalecer la autogestión y el empoderamiento comunitario, contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de incidir de manera proactiva en su entorno.

Cobertura actual del programa.
Durante el año 2025, el programa Escuela Activa se implementó en 22 instituciones educativas oficiales de Manizales, equivalentes al 61% de los colegios públicos del área urbana, beneficiando a cerca de 18.000 estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado 11°.

Instituciones participantes:

1. Adolfo Hoyos Ocampo
2. Andrés Bello
3. Atanasio Girardot
4. Bosques del Norte
5. Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería
6. Fe y Alegría La Paz
7. Gran Colombia
8. Isabel La Católica
9. Latinoamericano
10. La Asunción
11. León de Greiff
12. Malabar
13. Instituto Técnico Francisco José de Caldas
14. Marco Fidel Suárez
15. Mariscal Sucre
16. San Sebastián
17. San Jorge
18. Santo Domingo Savio
19. Instituto Chipre
20. Liceo Mixto Sinaí
21. Villa del Pilar
22. La Salle

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fundamentos conceptuales: la educación socioemocional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha reconocido la relevancia de las competencias socioemocionales en el desarrollo personal, educativo y laboral. Según esta entidad, el fortalecimiento de las "habilidades para el siglo XXI" (HS21) es esencial para la autorrealización y la inserción laboral de los jóvenes (Meller, 2016).

En línea con el Informe Delors (1997), que plantea los pilares "aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser", se destaca que las habilidades socioemocionales son fundamentales para una formación integral que combine las dimensiones cognitivas, interpersonales e intrapersonales del aprendizaje.

De igual manera, estudios del Banco Mundial evidencian que el sector productivo otorga mayor relevancia a las competencias socioemocionales (51%), seguidas de las cognitivas (33%) y las técnicas (16%), lo que confirma su papel clave en la empleabilidad y la permanencia laboral. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también resalta que estas habilidades son esenciales para el éxito personal y profesional, y deben incorporarse explícitamente en los estándares de aprendizaje y la formación docente.

La UNESCO recomienda a los gobiernos integrar de manera explícita el desarrollo socioemocional en los currículos, desde la educación formal hasta la no formal, y garantizar programas participativos, inclusivos y científicamente rigurosos.

En este contexto, el modelo Escuela Activa se consolida como una estrategia efectiva para el fortalecimiento de estas competencias, al basarse en pedagogías activas que promueven la participación, la autonomía, la construcción colectiva del conocimiento y la interacción constante entre estudiantes, docentes, familias y entorno.

Implementación del modelo Escuela Activa.

El funcionamiento del modelo se apoya en una serie de estrategias integrales:

1. Formación docente:

Se desarrollan procesos continuos de capacitación y actualización para directivos y docentes, tanto de instituciones nuevas como de aquellas con trayectoria en el modelo, bajo la orientación de profesionales expertos en pedagogías activas.

2. Acompañamiento permanente:

El equipo técnico realiza visitas de acompañamiento in situ, concertando planes de acción y fortaleciendo las capacidades institucionales a partir de necesidades específicas detectadas.

3. Dotación de guías de interaprendizaje:

Las instituciones reciben materiales pedagógicos para los grados primero a noveno en áreas básicas (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales), y para la educación media en nueve áreas. Adicionalmente, los docentes son formados en la elaboración y adaptación de sus propias guías.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4. Mejoramiento de ambientes escolares:
Con el fin de fomentar el trabajo colaborativo, se entrega mobiliario trapezoidal que facilita la organización de los estudiantes en equipos de trabajo, fortaleciendo la interacción y la participación.

5.Desarrollo explícito del componente socioemocional:
Con el liderazgo del Cinde y la participación del equipo de apoyo se vienen afianzando acciones estratégicas para la promoción y fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los estudiantes. Dos acciones puntuales dan forma a este proceso:

a. Caja de Herramientas.
Es un documento en permanente construcción que reúne actividades prácticas y accesibles para fortalecer el desarrollo de las Competencias Socioemocionales en el aula. Este recurso, liderado por el equipo de apoyo del programa, tiene como propósito brindar a los docentes, propuestas concretas que contribuyan al trabajo intencionado de cinco competencias clave del modelo: la conciencia emocional, la gestión emocional, la empatía, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones responsable.

Además de estudiar y diseñar nuevas estrategias, con el apoyo del equipo estamos recogiendo experiencias significativas de las instituciones educativas participantes, estas son validadas y ajustadas con base en criterios pedagógicos definidos. Aquellas actividades que son pertinentes se incorporan a la caja de herramientas, enriqueciendo así un recurso vivo que evoluciona con la práctica docente y el aprendizaje colectivo.

b. Resignificación de la guía de Interaprendizaje.
Como parte del proceso de fortalecimiento del enfoque socioemocional en Escuela Activa, llevamos a cabo una revisión profunda de la Guía de Interaprendizaje con el propósito de resignificarla e incorporar de manera más explícita e intencionada las cinco competencias priorizadas. Este ejercicio nos ha permitido definir en qué momentos de la clase se pueden trabajar de forma más directa cada una de ellas: en la vivencia se intencionan la conciencia y la gestión emocional; en la fundamentación, la empatía y el trabajo colaborativo; en la ejercitación, la empatía y la toma de decisiones responsables; y en la aplicación, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones responsable. Además, como resultado del proceso de formación con Coschool, incorporamos tres acciones específicas de desarrollo socioemocional en la estructura de la clase: un chequeo emocional al inicio, una actividad de atención plena entre la fundamentación y la ejercitación, y una despedida optimista al cierre. El 100% de los docentes de Escuela Activa fueron capacitados en esta resignificación y actualmente reciben acompañamiento continuo para su implementación. Asimismo, promovemos la planeación colaborativa y la comunicación permanente entre docentes, con el fin de que las actividades socioemocionales se desarrollen de manera estratégica, con el compromiso de todos, y permitan establecer acciones de contingencia en aquellos casos en que se identifiquen situaciones en los estudiantes que requieran atención especializada.

6. Medición y monitoreo de competencias socioemocionales:
En el marco del compromiso de la Fundación Luker y sus aliados por medir el impacto del modelo, desde 2017 Manizales participa en el estudio internacional de Habilidades Sociales y Emocionales liderado por la OCDE,

formando parte del piloto de calibración (2018) y de la evaluación internacional en 2019 junto a otras diez ciudades del mundo.

Los resultados evidencian que, controlando las variables socioeconómicas, los estudiantes de Escuela Activa obtienen mejores desempeños en 12 de las 15 competencias evaluadas, confirmando el impacto positivo del modelo en el desarrollo integral de los estudiantes.

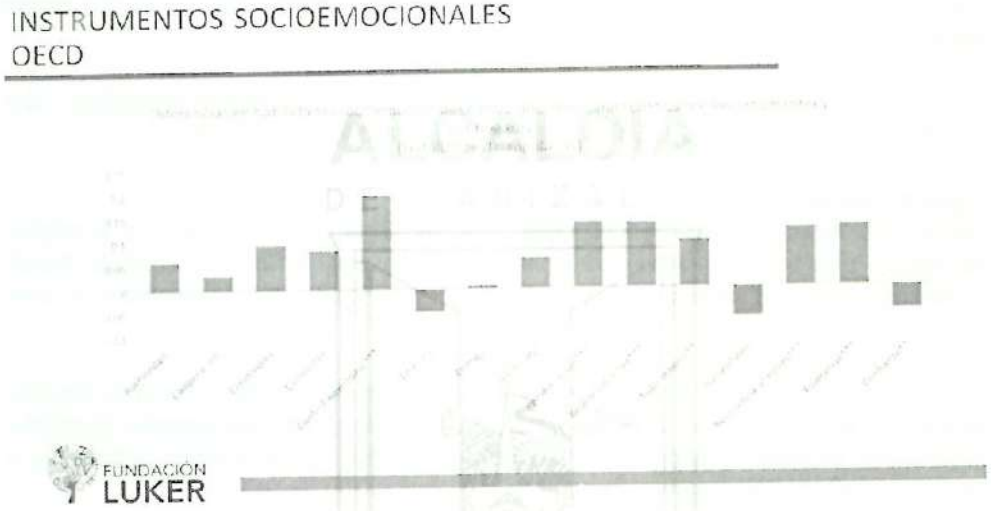

De igual forma en alianza con el Banco Mundial se desarrollaron instrumentos propios de evaluación de competencias Sociales y Emocionales, que fueron piloteados en el 2020 y se han venido aplicando desde entonces. De esta manera se integra al modelo la estrategia de medición y monitoreo de competencias sociales y emocionales para la mejora continua del mismo.

Durante la vigencia 2025 se aplicaron nuevamente los instrumentos de evaluación. A la fecha se está procesando la información recolectada para preparar el informe del proceso.

Con base en los resultados obtenidos se planearán las acciones a implementar en la presente vigencia.

Modelo Pedagógico Escuela Activa.
El modelo pedagógico Escuela Activa (EA) promoverá, a través de sus estrategias y componentes, una educación inclusiva que fomente la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Su estructura se fundamentará en tres componentes articuladores: Gestión de Aula, Gestión del Contexto y Gestión Institucional.

A continuación, se presentan los lineamientos generales de estos componentes, con especial énfasis en la Gestión de Aula, por ser el eje que dinamiza la participación estudiantil y convierte a los niños, niñas y jóvenes en verdaderos protagonistas de su proceso de formación.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3.2. GESTIÓN DE AULA

Desde este componente se buscará transformar el modelo tradicional de enseñanza hacia una pedagogía activa que promueva la participación, la democracia, la tolerancia, el respeto, la resolución pacífica de conflictos, la cooperación y el trabajo en equipo. Se pretende así fortalecer el liderazgo estudiantil y su motivación frente al aprendizaje.

El propósito será transformar las relaciones dentro de la institución escolar, impulsando el desarrollo de competencias para la vida, las habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor, como bases para la futura inserción de los estudiantes en el mundo laboral.

La apuesta formativa del modelo se articulará en torno a cuatro estrategias principales: Aprendizaje Colaborativo, Guías de Interaprendizaje, Gobierno de Aula y Actividades de Conjunto.

Aprendizaje colaborativo:
El aprendizaje colaborativo se implementará como una estrategia que materializa los principios de las pedagogías activas. Esta práctica permitirá construir ambientes democráticos de aprendizaje, basados en el respeto, el reconocimiento de saberes previos y el diálogo como medio para la construcción colectiva del conocimiento.

En este contexto, el rol del docente se consolidará como mediador del aprendizaje, orientando los objetivos del curso, promoviendo la comunicación entre los estudiantes y brindando retroalimentación constante. Por su parte, los estudiantes asumirán un papel activo, compartiendo información, gestionando estrategias conjuntas y socializando los resultados de sus procesos.

Guías de interaprendizaje:
Las Guías de Interaprendizaje se concebirán como mediaciones pedagógicas orientadas a movilizar el pensamiento del estudiante. Más que un material físico, representarán un instrumento que estimulará la reflexión, la integración de saberes y el desarrollo de competencias.

Estas guías se diseñarán bajo criterios pedagógicos y didácticos que garanticen la pertinencia, relevancia y significatividad de los contenidos; fomenten habilidades socioafectivas; y promuevan evaluaciones que trasciendan la memorización, enfocándose en la comprensión y aplicación del conocimiento.

Su estructura metodológica incluirá momentos de exploración de presaberes, adquisición de nuevos conocimientos, práctica y aplicación contextualizada, con el fin de consolidar aprendizajes significativos.

Gobierno de aula:

El Gobierno de Aula se propondrá como un espacio de organización democrática "de los estudiantes y para los estudiantes", que les permitirá participar activamente en la vida escolar, fortalecer su autonomía y desarrollar valores cívicos.

Esta estrategia promoverá la participación corresponsable en la gestión escolar, impulsando principios de solidaridad, tolerancia y trabajo colaborativo. Se buscará fortalecer el desarrollo socioafectivo y la autoestima de los estudiantes, a través de la cogestión y la integración cotidiana en el aula.

Actividades de conjunto:

Las Actividades de Conjunto se plantearán como una estrategia central del modelo EA, que buscará potenciar el aprendizaje mediante la socialización creativa de saberes y experiencias. Serán escenarios para expresar conocimientos y habilidades a través de distintas formas de lenguaje: arte, lúdica, recreación y tecnología.

Estas actividades promoverán la responsabilidad, el compromiso y la autonomía, abordando de manera grupal situaciones y temas relevantes. Entre las alternativas posibles estarán: socialización de actividades, resolución de conflictos, reflexiones colectivas, dinámicas grupales, actividades culturales y manejo de portafolios colectivos, según las necesidades de cada institución.

3.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Este componente buscará fortalecer la calidad de los procesos de planeación, implementación y seguimiento institucional, promoviendo una gestión educativa más eficiente y contextualizada.

Se proyecta que las instituciones participantes precisen su horizonte institucional, actualicen sus objetivos, visión y misión, y reformulen su Proyecto Educativo Institucional (PEI), incorporando los principios del modelo Escuela Activa en sus planes de estudio y de mejoramiento.

3.4. GESTIÓN DE CONTEXTO:

A través de la Gestión de Contexto se promoverá una relación activa entre la escuela y la comunidad, fortaleciendo la participación de estudiantes, familias y actores locales en torno a la educación.

Este componente impulsará actividades de integración comunitaria y uso formativo del tiempo libre, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y potenciar el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Asimismo, se fomentará una participación más comprometida de los padres de familia en los procesos educativos, generando espacios de cooperación con los docentes y fortaleciendo las asociaciones de padres como agentes activos del cambio escolar.

Finalmente, se buscará que la institución educativa reconozca y responda a las características del entorno, construyendo una educación pertinente que dialogue con las realidades del territorio y que, al mismo tiempo, convierta a la escuela en un referente significativo para la comunidad.

ELEMENTOS TRANSVERSALES:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Comunicaciones:
El proyecto contará con el apoyo del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para el diseño e implementación de estrategias que visibilicen los avances, actividades y logros del proceso, así como para la producción de piezas comunicativas de apoyo.

Coordinación General:
La Fundación Luker liderará la definición de los planes de acción, el seguimiento al desarrollo del modelo, la elaboración de informes y la convocatoria de los Comités Técnicos y Directivos del proyecto.

3.5. OBJETIVOS

3.5.1. GENERAL

Aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer el modelo Escuela Activa en las instituciones educativas oficiales que lo implementen.

3.5.2. ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo socioemocional de los estudiantes de las 22 instituciones educativas que implementarán EA, mediante procesos de innovación pedagógica, estrategias de acompañamiento y herramientas de implementación que favorezcan el aprendizaje y los ambientes escolares.

- Aplicar instrumentos de evaluación de competencias socioemocionales para orientar la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del modelo.

3.6. ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. **Fortalecimiento del desarrollo socioemocional:**

Conformación del equipo coordinador de EA, responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y sistematización del proyecto.
Acompañamiento a los procesos de implementación del modelo en las instituciones educativas.
Desarrollo de actividades participativas con las comunidades educativas para fortalecer las estrategias pedagógicas.
Fortalecimiento de la caja de herramientas
Capacitación de docentes y directivos
Acompañamiento en la implementación de Gestión de Negocios y Orientación Socio Ocupacional.
Desarrollo de estrategias de acercamiento y trabajo conjunto con las familias.

2. **Evaluación de competencias socioemocionales:**

Aplicación de los instrumentos de evaluación diseñados para este propósito.

Socialización y análisis de los resultados.
Uso de la información para el ajuste y fortalecimiento del modelo EA.

3. **Comunicaciones:**

De manera transversal se contará con el soporte del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para que despliegue las estrategias necesarias para informar los avances del proyecto, las actividades a desarrollar y para el diseño y desarrollo de las piezas comunicativas que se requieran. Revalidar la pertinencia de este componente.

3.7. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	VALOR FUNDACIÓN LUKER	VALOR SEM	TOTAL 2026
Convenio Cinde - equipo coordinador			
Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento		$167.934.336	$167.934.335
Administración página Web EA y/o materiales colegios	$5.040.000	$11.760.000	$16.800.000
Logística talleres docentes	$4.704.000	$2.016.000	$6.720.000
Formación CSE y Salud Mental		$12.544.000	$12.544.000
Caja de herramientas socioemocional	$12.116.416	$16.145.664	$28.262.080
Dotación mobiliario y/o guías	$27.396.800	$10.000.000	$37.396.800
SUBTOTAL		**220.400.000**	**269.657.216**
Otros EA			
Formación docentes (aulas activas con alma	$12.600.000		$12.600.000
Evaluación de Competencias Socio Emocionales	$42.876.000	$15.000.000	$57.876.000
Comunicaciones	$6.173.536		$6.173.536
SUBTOTAL		**$15.000.000**	**76.649.536**
TOTAL	**$110.906.752**	**$235.400.000**	**$346.306.751**

Detalle de los Items:

1. Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento: para el desarrollo de la asistencia técnica y pedagógica del modelo Escuela Activa en las 22 Instituciones educativas públicas de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Manizales, se cuenta con un equipo de profesionales con conocimiento en el campo de la educación, pedagogías activas y el desarrollo humano, con experiencia en la formación de agentes y docentes educativos, en programas de intervención y cualificación de procesos educativos. Este equipo tiene asignación exclusiva y de tiempo completo para la realización de las actividades de EA. Con este rubro se cubren los salarios integrales de ambas profesionales. Se proyecta que el equipo labore desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre. El costo integral mensual de cada profesional se proyecta en $8.396.717.

A continuación, se relaciona su perfil:

Perfil 1: (Coordinación)

Formación Académica:

Magíster en Educación desde la Diversidad (Universidad de Manizales)

Psicóloga (Universidad Nacional Abierta y a Distancia)

Perfil 2:

Formación Académica:

Educadora Especial (Enfoque retardo mental discapacidad) Universidad de Manizales

Magister en dirección EUDE Escuela Europea España

2. Refrigerios y actividades de formación: se proyecta capacitar a 800 docentes y/o directivos de los colegios. Dado que son jornadas de formación largas y exigentes, se estima ofrecer refrigerios sencillos con un costo promedio de $8.400.
3. Dotación de mobiliario y guías: el programa tiene una canasta constituida por mesas trapezoidales y guías de interaprendizaje. Dicha canasta debe ser renovada de acuerdo con los requerimientos de las instituciones educativas. Anualmente el equipo del Cinde recolecta las necesidades de los colegios y este rubro se dispone para atender dichos requerimientos. El precio de mesa trapezoidal oscila entre $190.000 y $210.000 y sus respectivas sillas entre $80.000 y $100.000 (depende del nivel: preescolar, primaria, bachillerato). El valor de una guía oscila entre $55.000 y $65.000, estos valores cambian de acuerdo con el grado y puede variar con la cantidad de material que se vaya a adquirir, mayores volúmenes pueden permitir un menor costo. Este rubro se ejecuta de acuerdo con la validación que realiza el equipo frente a los requerimientos, se prioriza orden de llegada y hasta agotar el presupuesto.
4. Formación de docentes, Aulas activas con el alma: este rubro incluye el servicio que presta Coschool, entidad que desarrolla que desarrolla los encuentros de formación presencial "Aulas activas con alma",

con ellos la entidad cubre los costos de desplazamiento, hospedaje del experto, de igual forma se cubren los costos de refrigerio del proceso de formación.

5. Evaluación de Competencias Socioemocionales: corresponde a la evaluación que se aplica de manera muestral a estudiantes de los grados 4°,5°, 10° y 11° principalmente, a través de la cual se mide el desarrollo de las habilidades adquiridas por los estudiantes y se definen los planes de acción para las instituciones educativas. Se proyecta evaluar 5.000 estudiantes.
6. Comunicaciones: corresponde a todas las acciones de visibilización del programa y los aliados, diseño de piezas, redes sociales, generación de videos. El recurso se dinamiza hasta agotarlo y se concertan las acciones con el equipo de la SEM. A continuación, se relacionan las acciones previstas:

Actividad comunicaciones	Cantidad	Valor estimado
Estrategia de visibilidad (difusión en medios y publicaciones en redes)	1	$6.173.536

4. LA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	La Universidad en Tu Colegio
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de grado 10° y egresados del nivel técnico profesional
Costo del Proyecto	$2.168.045.544

4.1. JUSTIFICACIÓN

La Fundación Luker, en alianza con la Secretaría de Educación de Manizales, desarrolla desde 2002 iniciativas orientadas a fortalecer la calidad educativa de los colegios oficiales de la ciudad. Su proyecto central es Escuela Activa, una propuesta inspirada en el Modelo Escuela Nueva que busca mejorar la calidad y eficiencia del proceso educativo a través del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales en estudiantes desde preescolar hasta grado 11.

En 2007, la Alianza se propuso explorar las posibilidades de acceso a la educación superior de los egresados de Escuela Activa Urbana. Con el apoyo de SUMA Investigación, se realizó el estudio "Acceso a la educación superior y al sector empresarial desde las instituciones educativas públicas: Modelo Escuela Activa Urbana y otros modelos, Manizales 2007–2009".

Los resultados evidenciaron que, aunque los jóvenes manifestaban un alto interés por continuar su formación, enfrentaban dos grandes barreras: las dificultades económicas y los bajos resultados en las pruebas de ingreso.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

En ese momento, solo el 28% de los egresados de colegios públicos de Manizales accedían a la educación superior.

Estos hallazgos impulsaron la creación de un proyecto que ampliara las oportunidades de formación técnica y tecnológica para los estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio. Así nació La Universidad en Tu Colegio, una iniciativa que articula la educación media con programas técnicos y tecnológicos.

Para su implementación, se adelantó un análisis de viabilidad basado en tres componentes: laboral, académico y financiero.

Viabilidad laboral

- Identificación de las necesidades del sector productivo.
- Revisión de estudios relevantes (SUMA, Comité de Cafeteros, Ricardo Gómez).
- Consulta de documentos de observatorios laborales.
- Mesas de trabajo con la ANDI para revisar la pertinencia de los programas existentes.
- Elaboración de documentos maestros por parte de las universidades para solicitar los Registros Calificados, los cuales incluyen un capítulo específico sobre pertinencia.

Viabilidad académica

- Análisis preliminar con las instituciones educativas para valorar el interés y la pertinencia de los programas (reuniones con directivos, conversatorios con docentes y estudiantes).
- Revisión y armonización de mallas curriculares entre la media y los programas técnicos para validar la posibilidad de reconocer o compartir créditos.
- Negociación de créditos que, por su naturaleza, deben ser orientados por la institución educativa: matemáticas básicas, ética, constitución, deportes, inglés y contenidos de emprendimiento (los colegios EAU cuentan con la asignatura Gestión de Negocios).
- Revisión individual de cada programa. En algunos casos, se acuerda compartir con los colegios la orientación de determinadas asignaturas, lo que implica ajustes en los planes de estudio y la asignación de docentes responsables.

Viabilidad financiera

- Reuniones de presentación y sensibilización del proyecto con las universidades.
- Socialización de los análisis derivados de la viabilidad académica.
- Presentación de la estructura propuesta para la negociación.
- El componente de mayor peso en esta estructura es el costo de las horas docente, determinado por el número de créditos a cargo de la universidad y el valor por hora de sus profesores.

- Ajustes específicos en los costos según las particularidades de cada universidad y de cada programa.
- El proyecto se desarrolla directamente en las instituciones educativas, donde los docentes universitarios se desplazan para orientar las clases. El nivel Técnico Profesional se cursa de manera simultánea con los grados 10° y 11°, en contrajornada. Una vez obtenido este título, los estudiantes pueden continuar dos semestres adicionales para alcanzar el título de Tecnólogo.

El proyecto se desarrolla directamente en las instituciones educativas, hasta donde se desplazan los docentes de las Universidades. El nivel Técnico, se desarrolla simultáneamente a los grados 10° y 11°, en contra jornada. Quienes obtengan el título de Técnico Profesional, podrán cursar dos semestres más y obtener el título de Tecnólogos.

4.2. OBJETIVO

Facilitar el acceso masivo a programas de formación técnica y tecnológica a los jóvenes de colegios oficiales urbanos de Manizales.

4.3. ACTIVIDADES

Para el desarrollo del proyecto se ejecutan dos actividades fundamentales:

a. Firma de convenios con las Universidades y/o Instituciones de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IFTDH)

Se establecen convenios específicos con cada universidad e IFTDH que ofrece programas técnicos y cumple con las viabilidades laboral, académica y financiera.
Estos convenios cubren los costos de matrícula de los estudiantes, los cuales incluyen carnetización, seguro, pruebas Saber TyT, examen de inglés (cuando aplica) y otros requerimientos institucionales.

b. Apertura de nuevos grupos.

Para la apertura de los grupos se tiene establecida la siguiente ruta:

- ✓ Matrícula de nuevos estudiantes.
- ✓ Armonización de mallas curriculares.
- ✓ Capacitación a docentes universitarios en estrategias propias de EA.
- ✓ Desarrollo de actividades académicas.
- ✓ Dotación de acuerdo con los requerimientos de los programas.
- ✓ Seguimiento permanente de la implementación.

Requisitos para que una institución educativa participe en el proyecto.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Las instituciones educativas interesadas deben cumplir con los siguientes compromisos:

1. Conformación del grupo:
- La institución analiza la pertinencia del programa técnico y envía a la Fundación Luker el listado de estudiantes de grado 10 interesados.
- El grupo debe contar con mínimo 25 estudiantes.
- Si no se alcanza el mínimo, se activa la estrategia de movilidad, que permite a los estudiantes asistir en las tardes a otra institución, asumiendo los costos de transporte.

2. Disponibilidad de espacios físicos:
- Garantizar un aula para clases en contrajornada o los sábados.
- Para programas de TIC, asegurar el uso de la sala de sistemas.
- Para otros programas, permitir su uso según lo requiera la formación, previa concertación.

3. Asignación de un docente de apoyo:
Este docente coordina el proceso con la universidad/IFTDH y tiene responsabilidades como:
- Socializar y verificar el cumplimiento de las mallas curriculares y créditos reconocidos/compartidos.
- Coordinar horarios, salidas pedagógicas y prácticas.
- Verificar espacios y materiales.
- Hacer seguimiento a asistencia, desempeño y posibles casos de deserción.
- Reportar periódicamente novedades a Fundación Luker.
- Gestionar documentos para pruebas Saber TyT, suficiencia en inglés y grado técnico.
- Participar en comités de seguimiento y reuniones con familias.
- Mantener trazabilidad de créditos compartidos u homologados.

4. Ajuste de planes de estudio:
La institución debe fortalecer los planes de estudio según las exigencias del programa para garantizar el adecuado desarrollo de los contenidos asociados a los créditos reconocidos o compartidos.
5. Docentes responsables de créditos compartidos:
Los docentes deben asegurar la trazabilidad de notas y el cumplimiento de los contenidos solicitados por cada universidad/IFTDH.
6. Orientación de la cátedra de emprendimiento:
La institución debe garantizar una adecuada orientación de la cátedra de Gestión de Negocios o su equivalente, por ser un eje transversal priorizado.
7. Estrategia interna de seguimiento:
Debe existir una estrategia institucional para reducir la deserción injustificada y la mortalidad académica.
8. Articulación con el PEI:
El proyecto debe estar incorporado al PEI para asegurar su sostenibilidad, con acompañamiento de la Secretaría de Educación.

Proceso de matrícula.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Los estudiantes deben diligenciar primero la información en el enlace oficial.
Luego, la institución recopila y entrega a la Fundación Luker los siguientes documentos:

- Dos fotos 3x4.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de grado 9 aprobado.
- Certificado de afiliación a EPS.
- Registro civil de nacimiento.
- Acuerdo de voluntades firmado (con copias de documentos del acudiente-deudor solidario y del estudiante).
- Formulario de matrícula (cuando sea requerido por la universidad/IFTDH).

✓ Revisión de mallas curriculares:

Se realiza una juiciosa revisión de planes de estudios de los programas técnicos y revisión planes de estudio de la media, para validar la posibilidad de reconocer y/o compartir créditos.

✓ Desarrollo de actividades académicas:

- Las clases se realizan en contrajornada, entre 2 y 3 tardes por semana, en jornadas de 4 horas.
- Algunas prácticas y pasantías se desarrollan en espacios universitarios o empresas.
- Los estudiantes reciben carné universitario y acceso a servicios académicos, médicos y de bienestar.

✓ Seguimiento a la implementación:

Se conforma un Comité de Seguimiento Académico para cada universidad/IFTDH, integrado por:

- Un representante de la Secretaría de Educación.
- Un representante de la universidad/IFTDH.
- Un representante de la Fundación Luker.
- El rector y/o el docente de apoyo de cada institución educativa.

Este comité se reúne mínimo dos veces al año para revisar avances, analizar casos específicos y definir acciones de mejora.
El proyecto también contempla:

- Visitas de seguimiento.
- Reuniones con padres de familia.
- Actividades complementarias lideradas por bienestar universitario.

✓ Capacitación a docentes universitarios y de las IFTDH:

Los docentes reciben formación en metodologías activas como trabajo colaborativo, gobierno de aula y proceso metodológico.
Las universidades asignan docentes especialistas que se desplazan a los colegios y coordinan prácticas, uso de laboratorios y pasantías en empresas.

✓ Dotación de materiales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Según las necesidades del programa, se entrega dotación especifica para actividades prácticas (ej. tablas de dibujo, insumos para control industrial, materiales lúdicos para preescolar).

4.4. PRINCIPALES RESULTADOS:

A la fecha se han obtenido los siguientes resultados cuantitativos:

- Entre el 2014 y el 2024 se matricularon 14.080 jóvenes en diferentes programas técnicos y 2.056 jóvenes en el nivel tecnológico.

- Durante la vigencia 2025 se matricularon 1.679 jóvenes a programas de formación técnica, la siguiente tabla relaciona los programas en los que fueron matriculados estos estudiantes:

Programas/colegios	N°
Técnico Laboral en Acondicionamiento Físico, Recreación y Deporte	48
Técnico Laboral en Asistente Administrativo	29
Técnico Laboral en Asistente de Preescolar	34
Técnico Laboral en Asistente de Veterinaria	98
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	40
Técnico Laboral en Cocina	104
Técnico Laboral en Composición Musical de Contenidos Digitales	14
Técnico Laboral en Comunicación Gráfica	101
Técnico Laboral en Diseño Gráfico	52
Técnico Laboral en Gestión Integral en Educación Inicial	33
Técnico Laboral en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo	25
Técnico Profesional en Atención al Cliente	38
Técnico profesional en configuración de servicios para comercio electrónico	90
Técnico Profesional en Control Industrial	50
Técnico profesional en Depuración y Preprocesamiento de datos para I.A	81
Técnico Profesional en Mantenimiento Mecánico	74
Técnico Profesional en Marketing Digital	150
Técnico Profesional en Operación de la Cadena Logística	39
Técnico Profesional en Operación de Servicios Turísticos	62
Técnico Profesional en Programación de Computadores	180
Técnico Profesional en programación para video juegos	20
Técnico Profesional en Programación Web	33
Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	130

Técnicos en Cosmetología y estética integral	154
Total general	**1679**

Adicionalmente la vigencia 2025 cierra con de 211 nuevos estudiantes que avanzaron al Nivel Tecnológico:

PROGRAMA	N°
Administración de Empresas Turísticas	22
Análisis y Programación de Sistemas de Información	60
Automatización Industrial	25
Desarrollo de Sotfware para Negocios Digitales	8
Gestión Comercial	36
Mecánica Industrial	30
Tecnología en Gestión Ambiental	11
Tecnología en Logística	19
TOTAL	**211**

El informe de evaluación de impacto realizado por CRECE (entregado en 2023) evidencia que el Programa La U en Tu Colegio (UTC) logró avances significativos en varias dimensiones clave del desarrollo educativo y laboral de los jóvenes.

1. Contribución a los impactos esperados:
   - El Programa generó efectos positivos y estadísticamente significativos en cinco ámbitos:
   - Acceso y obtención de títulos de educación superior para jóvenes de colegios oficiales.
   - Fortalecimiento de competencias y habilidades para la vida.
   - Inserción laboral en condiciones de calidad y formalidad.
   - Emprendimiento.
   - Mejoramiento de ingresos.

2. Acceso y graduación en educación superior:
UTC alcanzó su propósito central: facilitar el acceso y la graduación en programas técnicos y tecnológicos.
78% de los jóvenes beneficiarios obtuvo el título.
Este resultado supera a los grupos de comparación: 68% en colegios articulados con el SENA y 43% en colegios sin articulación.

3. Inserción laboral y condiciones de empleo:
Los títulos obtenidos gracias al Programa contribuyeron a una mejor vinculación laboral:
78% de los egresados de UTC obtiene al menos 1 SMMLV, frente al 69% en los grupos comparativos.
La tasa de formalidad laboral alcanza el 73%, también superior y estadísticamente significativa frente a los otros grupos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4. Emprendimiento:
Si bien no se evidenciaron cambios en el porcentaje de jóvenes con negocios propios, sí hubo impactos relevantes en:

- La percepción de contar con mayores capacidades para emprender.
- La organización y planeación financiera.
- El fortalecimiento de emprendimientos surgidos a partir de proyectos formulados en el colegio.

5. Mejoramiento de ingresos:
Este es uno de los logros más destacados:

Se registraron efectos significativos y atribuibles al Programa en el aumento de ingresos de los jóvenes —como empleados o emprendedores— con niveles iguales o superiores a 1 SMMLV.

Los hallazgos cualitativos muestran cómo este incremento ha mejorado la calidad de vida no solo de los jóvenes, sino también de sus familias.

Feria UTC:

Entre septiembre y noviembre se realizó la feria UTC. Inicialmente se alojaron en un sitio web piezas digitales con la información de los programas, a estas piezas tienen acceso los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Posteriormente, junto con universidades e IETDH, se realizaron visitas focalizadas a colegios para presentar los programas preseleccionados por cada uno.

A continuación, se relaciona la oferta de programas presentada:

Técnicos:

INSTITUCIÓN	N°	PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL
U MANIZALES	1	T.P. en Configuración de Servicios para Comercio Electrónico
	2	T.P. en Archivística
	3	T.P. en Atención al Cliente
U CALDAS	4	T.P. en Operación de la Cadena Logística
	5	T.P. en Formulación de Proyectos Agropecuarios
	6	T.P. en Saneamiento Ambiental
	7	T.P. en Procesamiento Agroindustrial
	8	T.P. en Soporte para el Procesamiento de Café y Cacao
	9	T.P. en Procesamiento de Café y Cacao
	10	T.P. en Expresión Artística
	11	T.P. en Programación Web

ANÁLISIS DEL SECTOR

	12	T.P. en Depuración y Preprocesamiento de datos para I.A
	13	TP. en Programación para Videojuegos
	14	T.P. en Instalación de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión
	15	T.P. en Instalación de Sistemas de Energía Renovable
	16	T.P. en Programación para Dispositivos Móviles
	17	T.P. en Marketing Digital
	18	T.P. en Seguridad y Salud en el Trabajo
U AUTÓNOMA	19	T.P. en Programación de Computadores
	20	T.P. en Mantenimiento Mecánico
	21	T.P. en Control Industrial
TEC UNIMINUTO	22	T.P. en Asesoría Comercial para Soluciones Digitales
	23	T.P. en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles
	24	T.P. en Procesos de Cloud Computing
	25	T.P. en Relacionamiento Digital con Clientes
	26	T.P. en Servicios de Seguridad Informática
U CATÓLICA	27	T.P. en Operación de Servicios Turísticos
	28	T.P. en Análisis de Alimentos (Nuevo)
	29	T.P. en el Internet de la Cosas

INSTITUCIÓN	N°	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL
U CATÓLICA	30	T.L. en Comunicación Gráfica
UNITÉCNICA	31	T.L. en Asistente de Preescolar
	32	T.L. en Sistemas + desarrollo de Apps
	33	T.L. en Diseño Gráfico
	34	T.L. en Auxiliar Administrativo en Salud
COLEGIATURA DEL CAFÉ	35	T.L. en Asistencia Administrativa
	36	T.L. en Gestión Integral de la Educación Inicial
	37	T.L. en Acondicionamiento físico, recreación y deporte
	38	T.L. en Auxiliar en Programación e Informática (Nuevo)
ANDAP	39	T.L. en Auxiliar de Cocina
	40	T.L. en Recursos Humanos
ASOCIACIÓN EDUCATIVA	42	T.L. en Asistente Veterinario
POLITÉCNICO	43	T.L. en Asistente Contable y Financiero
	44	T.L. en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo
BATUTA	47	T.L. en Desarrollo de Piezas para Audio y Video
	48	T.L. en Auxiliar de Sonido
TECNIVERSA	49	T.L. en Cosmetología y Estética

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AMERICAN BUSSINES SCHOOL	50	T.L. en Mantenimiento de Motos (Nuevo)
CRUZ ROJA	51	T.L. en Auxiliar de Enfermería (Nuevo)

Tecnológicos

UNIVERSIDAD	PROGRAMA TECNOLÓGICO
AUTÓNOMA	Automatización Industrial
	Mecánica Industrial
	Análisis y programación de sistemas de información
CALDAS	Gestión Ambiental
	Gestión Agropecuaria
MANIZALES	Sistemas de información comerciales para Internet
	Gestión Comercial
CATÓLICA	Gestión de Empresas Turística

PRESUPUESTO:

Los recursos del presente convenio se destinarán de manera específica para la suscripción de convenios con las Universidades e IFTDH, convenios con los que se cubren los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios:

Nivel	Valor promedio matrícula	N° estudiantes aproximados	Valor total
Técnico	$2.338.462	890	$2.081.231.180
Tecnología	$2.893.800	30	$86.814.000
TOTAL		**920**	**$2.168.045.180**

ACTIVIDAD	VALOR FLUKER	VALOR SEM	TOTAL 2025
Firma de Convenios con las Universidades	$ 729.965.544	$ 1.438.080.000	**$ 2.168.045.544**
TOTAL	$1.000.000.000	$1.344.000.000	$ 2.344.000.000

Nota1: El valor de la matrícula por estudiante puede variar de acuerdo con el número de estudiantes matriculados por grupo.

5. FORTALECIMIENTO AL PLAN DE BILINGÜISMO.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento al Plan de Bilingüismo
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de básica secundaria y/o media
Costo del Proyecto	$581.050.000

5.1. CONTEXTO.

La Fundación Luker, en alianza con otras entidades de la ciudad y del país, desarrolla desde el año 2002 iniciativas para mejorar la calidad de la educación de los colegios oficiales de la ciudad de Manizales. Durante más de 20 años, se ha desarrollado en la ciudad el modelo Escuela Activa, inspirado en Escuela Nueva. Este modelo busca mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales a través de la implementación de pedagogías activas.

De igual manera, desde el 2014, iniciativas como Aprendamos todos a leer y La U en tu colegio han buscado apoyar a las instituciones educativas en la adquisición de competencias básicas y técnicas que contribuyan a la calidad educativa. Solo en el año 2022, la Fundación consideró estratégicamente identificar posibles acciones para el fortalecimiento del idioma inglés en las instituciones educativas públicas, encontrando como desafío el resultado obtenido en las pruebas Saber 11 de 2023, donde solo el 15% de los estudiantes de los establecimientos oficiales en Manizales alcanzaron el nivel satisfactorio en inglés (B1 y B+).

Ante la necesidad de avanzar en este importante componente, la Fundación Luker se involucra como participante activo de la mesa de bilingüismo de la ciudad. Construye, de la mano del Colombo y la Universidad de Caldas, dos estrategias para articularse a los procesos ya existentes. Estas estrategias buscan ampliar la cobertura y mejorar el nivel de inglés de los estudiantes de secundaria, con el fin de que alcancen mayores competencias globales y se inserten de manera más exitosa en el mundo del trabajo.

Justificación del proyecto.

Manizales cuenta con amplia experiencia en el trabajo de alianza. Los convenios interinstitucionales entre las universidades, la Secretaría de Educación Municipal, la caja de compensación y los aliados privados, han desarrollado mecanismos para atender tanto a docentes como a estudiantes, logrando cambios en los resultados.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el 2009, Manizales ocupó el puesto once en las pruebas Saber 11°, con un 3% de estudiantes en niveles B1 y B+. Para el 2021, la ciudad se ubicó en el sexto lugar, alcanzando un 9% de estudiantes en estos niveles. Los resultados de 2022 ubicaron a Manizales en el cuarto lugar, alcanzando el 19% de estudiantes en B1 o B+. Sin embargo, si bien estos resultados son favorables para el ecosistema de la ciudad, no son suficientes para promover la competitividad de los ciudadanos, con el fin de que puedan enfrentarse de manera efectiva en el entorno internacional.

En el campo del bilingüismo, los retos son enormes. Los esfuerzos por avanzar en la adquisición de una segunda lengua han sido importantes; sin embargo, las complejidades que enfrentan el sistema educativo y la amplia diversidad de la población educativa hacen que los resultados obtenidos no sean los deseados.
De manera general, Colombia se ubica en los niveles de bajo dominio de competencias en inglés, entre los demás países de América Latina. Esto hace necesario continuar el trabajo articulado entre los diferentes actores del sistema educativo.

Según estudios de la Universidad Nacional de Colombia, el 89% de las empresas ven como una ventaja tener candidatos que manejen un idioma diferente al nativo. Saber inglés puede aumentar el salario en un 30%. Aprender inglés es importante porque abre puertas a mejores oportunidades laborales y educativas, facilita la comunicación en un mundo globalizado y permite acceder a una vasta cantidad de información. Además, beneficia el desarrollo cognitivo y permite conectar con personas de diversas partes del mundo.

Estos retos plantean a la mesa y a todos sus actores la necesidad de seguir consolidando iniciativas de impacto que contribuyan a mejorar la cobertura y los desempeños de los estudiantes, para alcanzar los niveles esperados.

5.2. OBJETIVOS

5.2.1. GENERAL

Contribuir al ecosistema de bilingüismo de la ciudad de Manizales con un modelo de enseñanza del inglés que complemente la formación de los estudiantes de grado superiores en las instituciones educativas oficiales de la ciudad.

5.2.2. ESPECÍFICOS

- Complementar la formación en inglés de los estudiantes de secundaria, con el fin de avanzar en sus niveles de dominio de una segunda lengua.
- Desarrollar una estrategia de formación en educación media para estudiantes interesados en mejorar su nivel de inglés para el trabajo.

- Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el desarrollo de la propuesta de formación con los estudiantes participantes.

5.3. ACTIVIDADES

✓ Complementar la formación en inglés de los estudiantes de grado noveno, con el fin de avanzar en sus niveles de dominio del inglés.

1. Dar continuidad a la propuesta curricular english@school para ser desarrolladas en instituciones educativas focalizadas.
2. Aplicar prueba diagnóstica para validar en nivel de inicio y planificar los grupos de estudiantes con base en este resultado.
3. Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos.
4. Implementar la propuesta con base los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
5. Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.

✓ Desarrollar una estrategia de formación en educación media para estudiantes interesados en mejorar su nivel de inglés para el trabajo.

1. Desarrollar los procesos de formativa en inglés a través de English@work, una propuesta para desarrollar habilidades en inglés, con enfoque en competencias laborales generales, uso de tecnologías y herramientas innovadoras.
2. Aplicar prueba de suficiencia para validar nivel A1 MCER con los estudiantes interesados.
3. Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos.
4. Implementar la propuesta con base en los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
5. Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.

English@Work presenta la siguiente estructura considerando las fechas (semestrales) los niveles del MCER, y los componentes a desarrollar en las tres dimensiones propuestas:
a) proceso de avance en competencia lingüística y comunicativa.
b) competencias laborales.
c) tecnología e innovación.

Fecha	English	Workskills	Technology & Innovation	Total Horas
Primer año	130 horas	20 horas	20 horas	170 horas
Primer año	130 horas	20 horas	20 horas	170 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	15 horas	115 horas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Segundo año	80 horas	20 horas	15 horas	115 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	10 horas	110 horas
Total				680

- Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el desarrollo de la propuesta de formación con los estudiantes participantes.

1. Actualización del modelo seguimiento a los procesos (grupos matriculados, asistencia, horas semanales orientadas, deserciones)
2. Implementación de sistema de monitoreo a evaluaciones (prueba, notas)
3. Desarrollo de reuniones periódicas para revisar avances y situaciones que requieran ajustes de los procesos.

5.4. PRESUPUESTO

Estrategias	Componentes	Recursos SEM	Recursos Luker	Total
English@work	Formación estudiantes		$ 162.872.771	$ 162.872.771
	Materiales educativos	$17.302.355	$ 18.177.229	$ 35.479.584
English@school	Formación estudiantes	$ 308.097.426		$ 308.097.426
	Materiales educativos	$ 74.600.219		$ 74.600.219
		$ 400.000.000	$181.050.000	$ 581.050.000

6. TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Tecnología en Educación
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas de básica primaria y secundaria del municipio de Manizales. Población joven del municipio de Manizales.
Población Objetivo	Docentes de las instituciones educativas del municipio de Manizales. Población joven del municipio de Manizales
Costo del Proyecto	$732.680.000

6.1. CONTEXTO.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En los últimos años la Fundación Luker se han enfocado en lograr la articulación de los sectores público, académico y productivo, teniendo como meta una oferta de formación con los más altos estándares de calidad, accesibilidad y pertinencia, que permita que las nuevas generaciones participen activamente y contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Para lograr esta meta, ha propuesto direccionar los esfuerzos del sector educativo a:

- Promover el uso innovador de la tecnología para facilitar aprendizajes y formar talento humano idóneo para el sector cuaternario.
- Formar ciudadanos globalmente competentes.
- Desarrollar modelos centrados en el estudiante dentro y fuera del aula de clase.
- Articular la educación con el sector productivo facilitando procesos de emprendimiento y empleabilidad.

Transformación Digital:

En Colombia, la conectividad ha avanzado, pero persisten brechas profundas. El boletín de Indicadores Básicos de TIC en Hogares y Personas del DANE reporta que en 2023 el 63,9% de los hogares contaba con conexión a internet y solo el 34% disponía de computador, lo que confirma una fuerte dependencia del teléfono móvil para conectarse (1). Actualizaciones del propio DANE indican que en 2024 la proporción de hogares conectados subió a 65,6%, aunque aún sin cerrar completamente las brechas estructurales.

A nivel regional, organismos multilaterales coinciden en la alerta. Estudios del BID y UNICEF señalan que solo uno de cada tres jóvenes (15–24 años) en América Latina está en ruta de adquirir las habilidades digitales necesarias incluso para actividades básicas en computador, situando a la región por debajo del promedio mundial (2).

En este panorama, Manizales avanza como ciudad modelo; la combinación de un ecosistema educativo consolidado en Manizales, resultados académicos por encima del promedio nacional y la presencia de brechas digitales y de habilidades en los territorios aliados configura una oportunidad estratégica: usar la ciudad como laboratorio vivo de innovación pedagógica y tecnológica, y escalar soluciones hacia municipios rurales del país.

En este marco, la apuesta de la Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker por programas como Coding Hubs y Bootcamps en habilidades digitales, se orienta a cerrar simultáneamente dos brechas habilidades digitales y oportunidades de empleabilidad futura. La propuesta de tecnología para 2026 se inscribe precisamente en esta lógica: consolidar un ecosistema digital educativo que aproveche la infraestructura y capacidades de Manizales para irradiar oportunidades hacia los territorios más rezagados del país.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Coding Hubs: Modelo Escalable de Excelencia Educativa:

Desde 2023, la Fundación Luker y el British Council, implementan el proyecto Coding Hubs como un sistema autosostenible que fortalece el pensamiento computacional en el currículo escolar. Algunos de los resultados a destacar son:

- Impacto en los resultados: a 2024, el 80% de los Hubs experimentaron mejoras en la medición de los y las estudiantes.
- Desarrollo profesional docente: a 2024, el 50% de los docentes (Coding Hubs Masters) experimentaron mejoras.
- Equidad de Género: en 2024, el nivel de conocimiento en las mujeres en bachillerato mejoró de manera significativa, acortando esa brecha de conocimiento entre las y los estudiantes.
- 30 instituciones educativas participantes (10 Hubs + 20 sedes de expansión de la experticia)
- 112 docentes formados (52 Coding Hub Masters (docentes de los Hubs), 60 docentes de las sedes de expansión acompañados).
- Más de 5.242 estudiantes formados en programación, robótica y soluciones tecnológicas.
- 355 mentorías pedagógicas, 520 horas de acompañamiento y 30 horas de formación docente.
- 138 proyectos tecnológicos creados para resolver problemas reales de ciudad.
- Integración de IA educativa y analítica de datos para las formaciones docentes.

Bootcamps: Formación para el trabajo con impacto real.

Complementando el trabajo en educación básica, los Bootcamps impulsan la formación para el trabajo con enfoque intensivo en habilidades digitales y empleabilidad. A octubre de 2025:

- Se han graduado 475 jóvenes en cohortes de Marketing Digital y Programación
- El 100% consolidó proyectos productivos con aplicación real
- Se usaron herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo de emprendimientos
- Las ideas presentadas abarcaron sectores como alimentos, servicios, aplicaciones, textil y salud

Estos resultados validan la pertinencia del enfoque híbrido (programación + estrategia digital) para responder a la demanda del mercado laboral y fortalecer la inclusión socioeconómica de jóvenes.

6.2. OBJETIVOS.

6.2.1. GENERAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

Continuar fortaleciendo la consolidación de los primeros 10 Coding hubs del país en la ciudad de Manizales, como parte de un esquema autosostenible que pretende expandir el pensamiento computacional en el mediano y largo plazo a otras sedes educativas de la ciudad, y una nueva cohorte de Bootcamp Manizales.

6.3. ACTIVIDADES Y METAS.

CODING HUBS:

RESULTADO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Fortalecimiento de los 10 Coding Hubs	Número de sedes educativas	Hasta 10 sedes educativas Hasta 1000 estudiantes apoyados, según el autorreporte de los docentes	Relación sedes educativas adscritas al proyecto y encuestas aplicadas a docentes focalizados
Capacitación a Docentes de los Coding Hubs	Número de capacitaciones a docentes Coding Hub Master	Hasta 3 capacitaciones a docentes Coding Hub Master	Evidencias de las capacitaciones
Aplicación del modelo de experticia colaborativa en un conjunto de sedes educativas acompañadas por los Coding Hubs	Número de sedes educativas acompañadas	Hasta 20 sedes educativas acompañadas Hasta 60 docentes acompañados de sedes de experticia colaborativa	Cronograma de implementación de experticia colaborativa
Muestra de proyectos de pensamiento computacional entre estudiantes y docentes de los Coding Hubs de la ciudad	Número de proyectos presentados en el Tinkering Challenge	Hasta 50 proyectos de pensamiento computacional en las ferias Tinkering Challenge	Base de datos de proyectos por Coding Hubs y evidencias del evento

BOOTCAMPS:

RESULTADO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Dar apertura a 6 grupos para ofertar programas	Número de grupos abiertos	Hasta 6 grupos abiertos	Relación de grupos y plataforma
Formar en cursos cortos especializados en	Número de participantes en los cursos ofertados y	Brindar el 100% de la temática a los	Plataforma registro académico Unitécnica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

herramientas digitales a la población seleccionada	resultados en las áreas estudiadas.	beneficiarios de la formación	
Certificar las Competencias de los beneficiarios que cumplen con los requisitos	No de ceremonias de certificación	Realizar 1 ceremonia de certificación para los beneficiarios que cumplen con requisitos	Evidencias del evento

PRESUPUESTO

Aporte Alcaldía		Aporte Fundación Luker	
Coding Hubs	Bootcamps	Coding Hubs	Bootcamps
$221.392.000	$342.088.000	$102,600,000	$66,600,000
$563,480,000		**$169,200,000**	

Detalle Presupuesto Coding Hubs			
Actividad	**Valor FunLuker**	**Valor SEM**	**Valor Total**
Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento	94.152.640	201.200.000	295.352.640
Materiales pedagógicos a colegios	0	12.692.000	12.692.000
Talleres y eventos	0	7.500.000	7.500.000
Monitoreo y evaluación	8.447.360	0	8.447.360
Subtotal	**102,600,000**	**221,392,000**	**323.992.000**

La estructura de costos de ejecución del proyecto Coding Hubs no depende del número máximo estimado de potenciales beneficiarios, pues sin perjuicio del número de estudiantes o docentes que efectivamente participen y finalicen las actividades, existen unos costos fijos en los cuales se incurrirá con independencia del número de beneficiarios finales.

Detalle Presupuesto Bootcamps						
Actividad	**Unidad**	**No.**	**Valor Unitario**	**Valor FLuker**	**Valor SEM**	**Valor Total**
Matrículas estudiantes Bootcamp	Grupos	6	68.114.666	66.600.000	342.088.000	408.688,000

Subtotal	66.600.000	342.088.000	408,688,000

7. MANIZALES ES EL AULA.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Manizales es el Aula
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas rurales y urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de básica secundaria y/o media
Costo del Proyecto	$410.100.000
Fecha de la Propuesta	abril de 2025

7.1. CONTEXTO.

La ciudad de Manizales es reconocida por su compromiso con la educación y el desarrollo social, destacándose como un referente en la implementación de programas innovadores en el ámbito educativo. En este contexto, la alianza entre la Secretaría de Educación y la Fundación Luker, que cumple 24 años de trabajo conjunto, ha sido un pilar fundamental para garantizar la calidad y pertinencia de la educación en la ciudad.

A lo largo de estas dos décadas, esta colaboración ha dado lugar a iniciativas transformadoras como Escuela Activa, La U en Tu Colegio, Aprendamos Todos a Leer y Aprendamos Matemáticas, las cuales han impactado positivamente en la vida de miles de estudiantes y docentes, promoviendo la equidad y la calidad educativa. Estos programas han tenido como eje central el fortalecimiento de las competencias básicas, socioemocionales y técnicas y el acceso a oportunidades educativas de calidad, adaptadas a las necesidades de las comunidades educativas.

En este escenario, surge el proyecto "Manizales es el Aula", una propuesta que busca consolidar a la ciudad como un espacio de aprendizaje permanente para los estudiantes de los grados sexto a octavo, de colegios públicos. Este proyecto busca brindar a los jóvenes la oportunidad de visitar y aprender en sitios estratégicos de la ciudad, tales como museos, universidades, la Tecnoacademia, Bioma, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia, entre otros espacios significativos. La iniciativa no solo fomenta el aprendizaje fuera del aula tradicional, sino que también promueve la cultura ciudadana y la valoración de los recursos culturales, tecnológicos y naturales de Manizales.

El concepto de la ciudad como aula permanente, se fundamenta en la idea de que el entorno urbano y rural puede convertirse en un laboratorio vivo donde los estudiantes desarrollen competencias académicas, habilidades socioemocionales y una mayor cultura ciudadana. Al explorar y experimentar en escenarios reales, se fortalece el vínculo de los jóvenes con su entorno y se estimula una visión más integral y contextualizada de su proceso educativo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

De otro lado, los programas implementados en el marco de la alianza han permitido capitalizar una serie de aprendizajes y generar evidencia suficiente frente a los procesos que mayores impactos pueden generar en la educación. Manizales es el aula, también se vislumbra como un laboratorio de innovación educativa, que puede incidir de manera significativa en la formulación de políticas públicas que fortalezcan la educación integral y el aprovechamiento de los recursos de la ciudad como herramientas pedagógicas. Uno de los propósitos clave de esta iniciativa es consolidar y sistematizar los resultados de los programas que se han implementado por varios años, con el fin de trascender el ámbito educativo inmediato, promoviendo cambios estructurales y sostenibles en las políticas locales que beneficien a futuras generaciones.

La experiencia capitalizada por la Secretaría de Educación y la Fundación Luker en el diseño e implementación de programas educativos es un factor clave para el éxito de esta iniciativa. "Manizales es el Aula" se convierte en un complemento ideal a las estrategias previas, potenciando el impacto de la educación y fortaleciendo el papel de Manizales como una ciudad que se consolida como un laboratorio de innovación educativa y que, apuesta por el conocimiento, la calidad y la transformación social y económica.

Asimismo, resulta esencial desarrollar estrategias de comunicación para el cambio en educación, que permitan socializar los principales resultados de los programas y garantizar que la información llegue de manera adecuada y efectiva a los diferentes grupos de interés. Estas estrategias deben estar orientadas a aliados, gobiernos, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y el sector productivo, promoviendo el reconocimiento del impacto generado y fomentando el compromiso de todos los actores en la construcción de una educación integral y sostenible.

7.2. OBJETIVO

Fortalecer en los estudiantes las competencias académicas, socioemocionales y ciudadanas, potenciando la ciudad de Manizales como un espacio de aprendizaje permanente, mediante la realización de visitas y actividades en sitios estratégicos que promuevan la cultura, la ciencia, la tecnología y la valoración de los recursos naturales.

7.3. ACTIVIDADES:

a. Identificación de sitios estratégicos:

- Selección de espacios y actividades clave como museos, la Tecnoacademia, Bioma, centros culturales, parques naturales, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia y otros escenarios educativos significativos en la ciudad.
- Diseño de rutas temáticas que relacionen los sitios con áreas de aprendizaje específicas (ciencia, tecnología, cultura, medio ambiente, etc.).

b. Planificación de visitas pedagógicas:

- Elaboración de cronogramas para las visitas de estudiantes de grados sexto a octavo, asegurando la inclusión de colegios urbanos y rurales.

- Coordinación logística para el transporte, manutención, horarios y seguridad de los estudiantes y docentes durante las actividades.

c. Definición de objetivos académicos:

- Implementación de actividades previas, durante y posteriores a las visitas para reforzar el aprendizaje.
- Diseño de proyectos transversales que relacionen las experiencias vividas en las visitas con los contenidos curriculares
- Actividades que incluyan la reflexión sobre el respeto por el patrimonio cultural, académico, tecnológico y natural.

d. Estrategias de evaluación y seguimiento:

- Desarrollo de instrumentos para medir el impacto educativo, cultural y social de las actividades realizadas.
- Monitoreo constante de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes y el fortalecimiento de competencias ciudadanas.

7.4. PRESUPUESTO

ÍTEM	VALOR SEM	VALOR FUNLUKER	TOTAL 2025
Ruta Pedagógica "Manizales es el Aula"	$410.100.000	$410.000.000	$410.100.000

***Detalle de los ITEM presupuesto:**

RECURSOS	VALORES
LOGISTICOS (Incluye las rutas de transporte, refrigerios, tiquetes de ingreso a los sitios, pólizas de seguros.	$ 146.584.694,69
FISICOS (Incluye dotación y elementos requeridos por personal que acompaña las rutas y material pedagógico).	$ 14.532.000,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

HUMANOS (incluye el personal responsable de la estrategia de comunicaciones, desarrollo de la experiencia, acompañamiento pedagógico de las salidas pedagógicas.	$ 165.947.720,00
ATL /BTL estrategia de sensibilización y focalización de comunidades educativas.	$ 5.000.000,00
MERCH (Estrategias de motivación y reconocimiento a las instituciones educativas).	$7.161.219,83
IMPRESOS (Incluye todos los recursos de comunicación previos y durante las salidas pedagógicas).	$ 4.152.865,48
DIGITALES (Incluye Juego interactivo, pauta en redes, video profesional).	$8.000.000,00
ADMINISTRATIVOS	$ 58.721.500,00
TOTAL	**$ 410.100.000,00**

1- Equipo coordinador responsable:
Coordinador Operativo (1): Encargado de la logística, planeación y ejecución del proyecto, gestión de recursos, coordinar equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos del proyecto.

Coordinador Pedagógico (1): profesional encargado del diseño de metodologías educativas y estrategias de aprendizaje experiencial para fortalecer la apropiación del patrimonio.

Comunicador (1): Técnico profesional encargado de las comunicaciones, producción audiovisual para generar contenido atractivo y estrategias de divulgación que potencien la visibilidad y el impacto del proyecto.

Artista (2): Creador con trayectoria en artes escénicas, para la apropiación cultural y comunitaria. Desarrollo de las intervenciones artísticas que fortalezcan la identidad patrimonial y el vínculo con la comunidad.

Guías Turísticos (2): Guías profesionales con tarjeta y Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, con experiencia en interpretación del patrimonio y diseño de recorridos turísticos. Habilidad para narrar la historia local de manera dinámica y conectar con diferentes audiencias.

Facilitadores (4): Jóvenes estudiantes o egresados de los programas técnicos de Universidad en tu Colegio en Administración Turística. Con habilidades en atención al público, gestión de experiencias turísticas y apoyo en actividades pedagógicas del proyecto.

2- Material y tabletas que serán utilizadas como herramientas tecnológicas para fortalecer la experiencia educativa e interactiva del proyecto. Su uso se enfocará en: Consulta de Contenidos: Acceso a la estación

histórica digital y a la web app, donde los participantes podrán explorar material documental, fotografías, mapas y relatos sobre el patrimonio cultural de la región. Interacción en Recorridos: Apoyo a los guías y facilitadores en la interpretación del patrimonio, permitiendo visualizar información ampliada sobre los puntos de interés mediante realidad aumentada, códigos QR y material multimedia, así como su uso en la capacitación y formación en las sesiones pedagógicas para la enseñanza de interpretación patrimonial, facilitando la consulta de recursos didácticos y la evaluación de conocimientos en tiempo real y para el registro y seguimiento de la participación de los estudiantes en actividades, recopilar datos para el análisis del impacto del proyecto y generar reportes que faciliten la toma de decisiones.

Funciones del Material Didáctico: Favorecer la participación con elementos como mapas, juegos de rol y cartas ilustradas permiten que los participantes interactúen con el contenido de forma lúdica y práctica.

8. MANIZALES CAMPUS UNIVERSITARIO.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	Manizales Campus Universitario
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas rurales y urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de media de instituciones educativas públicas
Costo del Proyecto	$50.800.000

8.1. JUSTIFICACIÓN

La historia moderna de la ciudad de Manizales, en Colombia, está articulada a tres ejes importantes de la vida nacional que transformaron significativamente al país durante todo el siglo XX: el café, principal renglón de la economía nacional hasta hace un par de décadas y uno de los más importantes motores de la expansión industrial manufacturera de los años cincuenta; la infraestructura de movilidad, especialmente con los sistemas más avanzados de transporte en cada momento histórico: el ferrocarril, el transporte fluvial, el cable aéreo y la red principal de carreteras, entre otros; y la consolidación de los proyectos de universidad como soporte intelectual de una idea de progreso que encontró eco con el triunfo de la modernidad como proyecto político, expresado, entre otros aspectos, en la consolidación de la formación profesional y laica universitaria (ACEBEDO RESTREPO, 2011).

Vale la pena analizar la evolución histórica de Manizales como "ciudad del conocimiento":

Manizales: de "ciudad universitaria" a "eje del conocimiento"

Durante toda la segunda mitad del siglo XX, Manizales ha transitado por un camino orientado a ser una ciudad con una oferta educativa importante, especialmente a nivel universitario. Dentro de ese esfuerzo podrían identificarse tres momentos clave que han orientado los discursos y acciones en torno a esas políticas:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

Manizales "ciudad universitaria"

Desde comienzos de la década de los años cuarenta, la ciudad se comprometió con la creación de la "universidad popular" como expresión del interés por consolidar una cultura técnica, industrial, agrícola y pecuaria en la ciudad y la región. Este esfuerzo constituyó el germen de lo que hoy es la Universidad de Caldas. Igualmente, al finalizar esa década se creó la Facultad de Ingeniería como dependencia de la Universidad Nacional de Colombia. Los años cuarenta, por tanto, representaron para la ciudad y la región el inicio de la universidad pública como tal, tanto en su expresión regional como nacional. La persistencia en este esfuerzo se mantendría hasta finalizar la década de los años ochenta cuando se adoptó el Acuerdo 052 (diciembre 7) de 1989, "Por medio del cual se declara a Manizales Ciudad Universitaria", un título que ya se le reconocía de hecho, aunque no vino acompañado de nuevos instrumentos de financiación y gestión para su consolidación.

Manizales "ciudad educadora"

Al tenor de la "Carta de las ciudades educadoras", suscrita como conclusión del Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona en 1990, Manizales se vinculó al objetivo de trabajar en proyectos tendientes a desarrollar el valor educativo del ámbito urbano en todos sus espacios, intentando transformar la ciudad en una escuela abierta a toda la comunidad en las distintas áreas de actuación.

Manizales "eje del conocimiento" –MeC–

En el año 2001 se unieron esfuerzos públicos, privados y empresariales alrededor de un programa denominado 'Manizales, eje del conocimiento' (MEC), con el propósito de que Manizales fuese un repositorio de conocimiento y nuevas tecnologías como soporte del desarrollo del siglo XXI (ACEBEDO RESTREPO, 2011).

Como parte del gran esfuerzo institucional, se destacan tres hitos:

- ✓ Año 2009 se unen los Rectores de las Universidades de Manizales (Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales, Universidad de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Católica de Manizales y la Universidad Católica Luis Amigo); para sumar esfuerzos interinstitucionales que permitan consolidar un sistema universitario en Manizales. Es así, como nace la iniciativa SUMA, desde la confianza entre las Instituciones de educación superior para trabajar colaborativamente y cooperar para fortalecerlas funciones de la educación superior de la región (investigación, formación y proyección social); y de esta forma impactar a la Ciudad elevando los estándares de calidad.

- ✓ En mayo de 2015, a través de un convenio de colaboración interinstitucional se unieron: la Universidad Autónoma de Manizales, Universidad de Manizales, Universidad Católica de Manizales, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Universidad de Caldas y la Fundación Luker, con la finalidad de articular y generar esfuerzos para contribuir al desarrollo de Manizales como ciudad para los estudiantes a través de la ejecución de estrategias de mercadeo y promoción a nivel local y nacional. En septiembre del mismo año, la Universidad Católica Luis Amigó se sumó a la iniciativa. En el año

ANÁLISIS DEL SECTOR

2018 la Secretaría de Educación de Manizales y la Corporación Universitaria Remington se vincularon a la iniciativa para seguirla fortaleciendo.

- ✓ En el año 2019 Manizales Campus Universitario a través de sus aliados postula a Manizales como Ciudad del Aprendizaje UNESCO. En octubre de 2019, se recibe de manos de la UNESCO el nombramiento de Manizales como Ciudad del aprendizaje. Este hecho implica un hito importante para la Ciudad; ya que Manizales se convierte en la tercera Ciudad del país en obtener tan importante reconocimiento.

Con base en la trayectoria educativa de Manizales y la necesidad de ir migrando a una sociedad basada en el conocimiento, es que las principales universidades de Manizales (Sistema Universitario de Manizales -SUMA- y la Corporación Universitaria UniRemington), la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de Educación y la Fundación Luker, se han reunido para seguir fortaleciendo el título de ciudad universitaria, por medio del Programa de Ciudad: Manizales Campus Universitario.

Manizales Campus Universitario se ha trazado como visión, hacer de la capital de Caldas "una experiencia de vida donde el sector académico, el sector privado y el gobierno se suman para expresar la ciudad en un campus de clase mundial; con oferta académica, cultural y de servicios de alta calidad especialmente diseñados para atraer y formar estudiantes nacionales y extranjeros, en un entorno reconocido por su cultura, biodiversidad y calidad de vida". En aras de aterrizar el concepto de "ciudad universitaria" en acciones generadoras de desarrollo, se han trazado las siguientes líneas estratégicas:

1. Compromiso colectivo con una visión, acciones y seguimiento que reflejen los avances y logros hacia el concepto de ciudad Universitaria.
2. Integración gradual de los servicios y oferta de las Universidades de la Ciudad, fortaleciendo el modelo SUMA.
3. Contribución a los procesos de planeación y desarrollo de una oferta de ciudad con infraestructura, equipamiento urbano y servicios acorde con las necesidades y expectativas de estudiantes universitarios.
4. Promover la imagen de Manizales como ciudad universitaria a nivel local, nacional e internacional (posicionamiento).

Ya se ha expuesto en detalle la trayectoria y la impronta de Manizales como una ciudad con vocación universitaria. Ahora bien, es importante resaltar que esta vocación está en el ADN de nuestro plan de desarrollo municipal 2024-2027 donde se busca Posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos (POT, Componente General), lo cual apunta al mismo propósito de nuestro programa.

A continuación, se relacionan algunos aspectos que son de interés en torno a los temas de la ciudad universitaria y a la educación, en general, en nuestra ciudad:

- La educación es el eje del desarrollo de la ciudad y se requieren condiciones apropiadas de vivienda, transporte, alimentación y medio ambiente para la comunidad universitaria.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Es necesaria una apuesta en urbanismo. En este sentido, la Alcaldía de Manizales viene poniendo en marcha desde hace varias administraciones el proyecto de infraestructura: Campus Manizales.
- La ciudad debe ser una ciudad sostenible y amigable.
- Manizales es eje de educación de alta calidad. Programa en lo cual se ha venido trabajando como iniciativa público-privado desde hace más de 40 años.
- Es necesario seguir fortaleciendo los procesos de investigación en las IES y en los colegios públicos y privados de la ciudad.
- Consolidar el Sistema Universitario de Manizales a través de la interconexión y la sinergia, no solo desde la academia sino a través de centros vibrantes de la cultura.

Manizales Campus Universitario, así como el Sistema Universitario de Manizales y la Fundación Luker, se convierten en aliados estratégicos de la ciudad para contribuir al gran propósito de posicionar a Manizales como un destino académico de talla nacional e internacional, a través de un vibrante ecosistema que le apunta a la educación, la innovación y la transferencia, como banderas del desarrollo territorial.

En ese orden de ideas esperamos convertirnos en actores dinamizadores y miembros activos de un equipo comprometido con la educación para toda la vida (con énfasis en la educación media y superior), a través del desarrollo de actividades que permitan fortalecer a Manizales como ciudad universitaria y posicionándonos a nivel internacional, tal como se establece en el actual plan de desarrollo y eventos tendientes a promover la inclusión de los estudiantes a la vida científica y la generación de conocimiento.

De igual manera, tener en cuenta la visión del plan de desarrollo (p.12), que entre otras cosas proyecta a Manizales como la "Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país"; así como lo consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2017-2031, proyecto estratégico CAMPUS MANIZALES, que reza lo siguiente:

"Dados estos parámetros y teniendo en cuenta que la educación es una de las actividades económicas principales en Manizales, se plantea posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos, como se plantea en estrategias de Manizales: "Ciudad del Conocimiento" y "Manizales Campus Universitario"." (POT, p.19)

8.2. OBJETIVO

Aunar esfuerzos para contribuir al logro del propósito estratégico Manizales Campus Educativo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fortaleciendo el posicionamiento de la ciudad de Manizales como Ciudad del Aprendizaje y Ciudad Universitaria, a partir de la articulación de los estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento y la realización de eventos de ciudad.

8.3. ACTIVIDADES

Estrategias:

1- Articulación de estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento.

2- Posicionamiento de "Manizales ciudad universitaria" a través de la campaña voceros y embajadores de ciudad.

Actividades según estrategia:

1. Articulación de los estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento:

a. Investigación de mercado a través de focus group y/o encuestas con estudiantes de la media para identificar las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo y la articulación hacia la educación superior.

2. Posicionamiento de "Manizales ciudad universitaria" a través de la estrategia digital y de contenido con la campaña voceros y embajadores de ciudad.

a. Influencers educativos y creadores locales como youtubers, divulgadores científicos, docentes reconocidos, generando contenido relacionado con las "razones para estudiar en Manizales" "Mis lugares favoritos del Campus" entre otros.

Población objetivo principal: Estudiantes de educación media de instituciones educativas públicas de Manizales. Actores de ciudad involucrados con la dinamización de la ciudad universitaria como apuesta para el desarrollo y la innovación.

Alcance	Trazabilidad con el Plan de desarrollo de Manizales 2024-2027
Investigación de mercados: Focus Group y/o encuestas Estudiantes de 10 y 11 de colegios de la ciudad, seleccionados para el estudio.	"Manizales Campus Educativo" es hacer de Manizales una ciudad fraterna con los estudiantes de las Instituciones Educativas Urbanas, Rurales y de las Comunas periféricas de Manizales, fortaleciendo lo que se ha logrado en el índice de ciudades universitarias de acuerdo con la red de Ciudades Cómo Vamos. Página 23 – 24 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027.
Campaña voceros y embajadores de ciudad - Rectores y docentes de Instituciones Educativas.	Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Rectores, docentes, funcionarios de universidades de Manizales. - Administración municipal. - Estudiantes Universidades de Manizales - Influencers referentes en temas de educación/deporte/cultura	"Visión Manizales" - página 12 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027. Además, apuntar a estar en los rankings internacionales como el QS Best Student Cities, una oportunidad importante para el posicionamiento internacional de la Ciudad y de la estrategia Manizales Campus Educativo. Página 23 – 24 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027.

Actividad	Indicador
Focus group y/o encuestas con los estudiantes seleccionados para la identificación de las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo	Focus group y/o encuestas realizadas
Campaña voceros y embajadores de ciudad videos, piezas gráficas, testimonios, con influencers educativos y referentes del sector para el posicionamiento de Manizales como "Ciudad Universitaria"	Campaña realizada

Metas globales:

1. Estudiantes de las instituciones educativas priorizadas por la SEM participan de la investigación de mercados. (Focus Group y /o encuestas)	Una muestra representativa de estudiantes de grado 10° y 11° de las instituciones educativas priorizadas por la SEM
2. Participación de referentes educativos para la campaña de voceros y embajadores de ciudad.	Posibles voceros 1 representante por Universidad (aprox 6 personas) 2 representantes por la Administración Municipal 2 invitados reconocidos en temas de educación/deporte/cultura que conecte con la población estudiantil a la cual se dirige la campaña

8.4. PRESUPUESTO:

ITEM	Valor SEM	Valor FLuker	Valor Total

Focus group y/o encuestas con los estudiantes seleccionados para la identificación de las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo	$ 25.000.000	$ 5.000.000	$ 30.000.000
Campaña voceros y embajadores de ciudad	$ 15.000.000	$ 5.800.000	$ 20.800.000
TOTAL	$ 40.000.000	$ 10.800.000	$ 50.800.000

Notas:

- Se sugiere la creación de una mesa técnica conformada por las partes interesadas, a saber: Fundación Luker, Secretaría de Educación de Manizales, Manizales Campus Universitario; que posibilite la armonización de los objetivos, actividades, indicadores y metas.
- Los valores totales de cada actividad podrán variar en virtud de la revisión del alcance de ambas actividades con las partes interesadas, a saber: Fundación Luker y Secretaría de Educación de Manizales.

9. PREICFES.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	PREICFES
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas oficiales. Población joven del municipio de Manizales.
Población Objetivo	Estudiantes de media
Costo del Proyecto	$132.000.000

9.1. CONTEXTO:

Manizales, capital del departamento de Caldas, es una ciudad con una tradición educativa sólida y una matrícula importante en los niveles de básica y media. Según las proyecciones oficiales, la ciudad concentra alrededor de 454.494 habitantes (proyección DANE / información municipal), lo que configura un territorio con significativos retos y oportunidades para las políticas educativas locales.

En los últimos años Manizales se ha mantenido entre las ciudades con mejores resultados en las pruebas Saber 11 a nivel nacional, lo que refleja avances en calidad educativa y en las capacidades de muchas instituciones de la ciudad. No obstante, esos resultados han mostrado una tendencia relativamente estacionaria en la última

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

década, lo que indica que los logros alcanzados no se han traducido aún en mejoras sostenidas y generalizadas para todos los estudiantes y establecimientos oficiales. El análisis regional y los rankings educativos señalan a Manizales en la franja alta del país, pero con brechas notables entre colegios oficiales y no oficiales.

La alianza entre la Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker ha venido desarrollando programas orientados a mejorar la calidad y la pertinencia de la educación (programas de lectura, matemáticas, Escuela Activa, La U en Tu Colegio etc.), con impactos positivos en distintos indicadores locales. Sin embargo, para que los esfuerzos pedagógicos e institucionales se reflejen plenamente en los resultados de las pruebas Saber 11 —y, con ello, en mayores oportunidades de acceso a la educación superior y en decisiones informadas por parte de estudiantes y familias— es necesario complementar la acción sistémica con intervenciones focalizadas que fortalezcan específicamente la preparación para la prueba y el tránsito inmediato a educación superior.

En este escenario, la implementación de un programa Preicfes dirigido a jóvenes de los colegios oficiales de Manizales se perfila como una estrategia de alto impacto para: i) mejorar competencias disciplinares y razonamiento crítico medido por Saber 11, ii) reducir la brecha entre establecimientos oficiales y no oficiales, y iii) traducir las inversiones y procesos pedagógicos de la alianza en resultados medibles en las pruebas externas. Además, una intervención bien diseñada ofrece la posibilidad de articular recursos con instituciones de educación superior locales y de orientar a los estudiantes en la elección informada de trayectorias académicas y vocacionales.

9.2. OBJETIVO:

Objetivo General:

Fortalecer las competencias evaluadas en las pruebas Saber 11 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de Manizales, mediante la implementación de un programa de preparación integral (Preicfes) que complemente los esfuerzos de la alianza Secretaría de Educación–Fundación Luker y contribuya a mejorar los resultados académicos y las oportunidades de acceso a la educación superior.

Objetivo específico:

Diseñar e implementar un plan de formación académico–pedagógico que desarrolle las competencias en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés, a través de sesiones presenciales y virtuales, simulacros periódicos y recursos de apoyo que permitan a los estudiantes fortalecer sus desempeños frente a las exigencias de la prueba Saber 11.

9.3. ACTIVIDADES:

Las actividades generales de la estrategia se describen a continuación:

Socialización con las comunidades educativas:

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Presentación institucional del programa ante directivos, con el fin de explicar los objetivos, la metodología, los criterios de participación y los compromisos requeridos para su ejecución.
2. Reuniones informativas con familias y estudiantes, para socializar los beneficios del programa, las responsabilidades de asistencia, el cronograma y las rutas de acompañamiento académico y vocacional.
3. Ajuste y validación del cronograma con cada institución, garantizando compatibilidad con horarios escolares, uso de espacios físicos y articulación con otras actividades académicas.

Focalización y selección de estudiantes participantes:

1. Definición de criterios de focalización en conjunto con la Secretaría de Educación y la Fundación Luker (grado, registro de matrícula, desempeño histórico, motivación, riesgo de deserción, entre otros).
2. Aplicación de un diagnóstico inicial para identificar fortalezas y necesidades de los estudiantes en las áreas evaluadas por Saber 11.
3. Consolidación del listado de beneficiarios y organización de grupos por institución y horario, teniendo en cuenta niveles de desempeño, cupos y condiciones logísticas.

Implementación y proceso de formación académica:

1. Desarrollo de módulos temáticos en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés, mediante sesiones presenciales, con metodologías activas, ejercicios prácticos y revisión guiada de preguntas tipo ICFES.
2. Acompañamiento docente continuo, basado en seguimiento a la asistencia, retroalimentación individual o grupal y atención a dificultades detectadas en el proceso formativo.

Simulacros de seguimiento al proceso:

Simulacro 1 — Diagnóstico inicial.

- Aplicado al inicio del proceso para medir las condiciones de entrada, identificar brechas y organizar los grupos por niveles de desempeño.
- Generación de un informe por estudiante y por institución, con recomendaciones pedagógicas.

Simulacro 2 — Avance intermedio.

- Realizado a mitad del programa para evaluar avance, ajustar las estrategias de enseñanza y reforzar contenidos críticos.
- Socialización de resultados con docentes y directivos para retroalimentar el proceso.

Simulacro 3 — Preparación final.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Aplicado en formato igual al Saber 11 para medir el nivel alcanzado y familiarizar a los estudiantes con el ritmo real de la prueba.
- Entrega de informe final individual e institucional, con recomendaciones para la etapa previa al examen y la inscripción a educación superior.

Evaluación, cierre y retroalimentación.

1. Consolidación de resultados del programa (asistencia, desempeño, comparación de simulacros, recomendaciones).
2. Espacio de cierre con la comunidad educativa, donde se presentan aprendizajes, avances, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

9.4 PRESUPUESTO:

Programa	Aporte SEM	Aporte Funluker	Total
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000

Por lo anterior se requiere celebrar un convenio de asociación con la **FUNDACIÓN LUKER**, la cual, verificada su experiencia e idoneidad, se encuentra que ha celebrado convenios en vigencias anteriores con la Administración Municipal, los cuales se han cumplido a satisfacción del conviniente y dentro de los términos establecidos.

➢ **PERSPECTIVA FINANCIERA.**

Teniendo en cuenta la dedicación y continuidad al desarrollo del objeto contractual que se propone, el talento humano necesario para el desarrollo de las actividades, la disponibilidad de recursos materiales tangibles y técnicos que se requieren.

Teniendo como base lo citado, debe decirse que dentro del proceso del convenio para:
"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES"La propuesta presentada está cimentada en precios competitivos, justos y acordes con el mercado, lo que propende de manera notoria por el buen manejo de los recursos que es lo que finalmente se busca con el cumplimiento de las prerrogativas precontractuales y de planeación de procesos contractuales emitidas por el legislador, el Gobierno Nacional y las entidades que direccionan el proceso contractual a nivel nacional.

Lo anterior da base suficiente para decir con plena tranquilidad que esta Secretaría de Educación seleccionó una oferta beneficiosa para la entidad y para la buena gestión de los recursos a invertirse, bajo criterios de selección objetiva y el cumplimiento de los principios de economía y transparencia, habiéndose utilizado una modalidad de selección que se ajusta a los criterios esgrimidos por el Estatuto General de Contratación y sus normas reglamentarias.

Para estimar el valor del convenio se realizó un sondeo de precios, teniendo en cuenta contrataciones realizadas por la Alcaldía de Manizales en los años anteriores y los incrementos de rigor para la vigencia 2026.

A continuación, se reportan los contratos y convenios que dicha entidad ha celebrado en los últimos años:

- **CONVENIO No. 2207270839.**

OBJETO: " "Aunar esfuerzos para que se garantice el ingreso de los estudiantes del sector oficial a la educación superior, técnica, tecnológica. Universidad en Tú Colegio.

VALOR: $1.800.000.000. El municipio aporta $1.000.000.000 y la Fundación Luker $800.000.000.

- **CONVENIO No. 2210061185.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del Proyecto Manizales Campus Universitario.

VALOR: $57.142.857. El municipio aporta $40.000.000 y la Fundación Luker $17.142.857.

- **CONVENIO No. 2209231138.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del Modelo educativo Escuela Activa Urbana en las Instituciones educativas oficiales que lo implementan

VALOR: $180.000.000. El Municipio de Manizales aporta $80.000.000 y Fundación Luker $100.000.000

- **CONVENIO No. 2201280577.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la comprensión lectora y matemáticas con las pruebas egra y egma.

VALOR: $1.200.000.00. El Municipio de Manizales aporta $800.000.000 y Fundación Luker $400.000.000.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- **CONVENIO No. 2208241026.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para desarrollar las fases I y II de la consolidación de un centro de excelencia en la atención integral de la primera infancia y sus redes vinculantes familias en la ciudad de Manizales.

VALOR: $216.391.899. El Municipio de Manizales aporta $151.391.899 y Fundación Luker $65.000.000.

- **CONVENIO No. 2302230467.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para que se garantice el ingreso de los estudiantes del sector oficial a la educación superior, técnica, tecnológica. Universidad en Tú Colegio.

VALOR: $2.000.000.000. El municipio aporta $1.000.000.000 y la Fundación Luker $1.000.000.000.

- **CONVENIO No. 2305120719.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para contribuir desde Manizales Campus Universitario a la transformación de Manizales en la ciudad cerebro, a partir de la articulación de los estudiantes con entornos de generación de conocimiento de instituciones educativas oficiales.

VALOR: $142.857.143. El municipio aporta $100.000.000 y la Fundación Luker $42.857.143.

- **CONVENIO No. 2302230465.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del Modelo educativo Escuela Activa Urbana en las Instituciones educativas oficiales que lo implementan.

VALOR: $200.000.000. El Municipio de Manizales aporta $100.000.000 y Fundación Luker $100.000.000.

- **CONVENIO No. 2302230466.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la comprensión lectora y matemáticas con las pruebas egra y egma.

VALOR: $2.000.000.00. El Municipio de Manizales aporta $1.000.000.000 y Fundación Luker $1.000.000.000.

- **CONVENIO No. 2404250590.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para que se garantice el ingreso de los estudiantes del sector oficial a la Educación Superior, Técnica y Tecnológica. Universidad en Tú Colegio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

VALOR: $2.400.000.000. El municipio aporta $1.200.000.000 y la Fundación Luker $1.200.000.000.

- **CONVENIO No. 2409111043.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del Modelo Educativo Escuela Activa en Instituciones educativas oficiales que lo implementan.

VALOR: $286.000.000. El municipio aporta $200.000.000 y la Fundación Luker $86.000.000.

- **CONVENIO No. 2404090533.**

OBJETO: OBJETO: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la comprensión lectora y matemáticas con las pruebas egra y egma.

VALOR: $2.400.000.00. El Municipio de Manizales aporta $1.200.000.000 y Fundación Luker $1.200.000.000.

- **CONVENIO No. 2409131056.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para realizar procesos de formación en competencias para la viday herramientas digitales para el trabajo y el emprendimiento.

VALOR: $571.496.848. El Municipio de Manizales aporta $400.000.000 y Fundación Luker $171.496.848.

- **CONVENIO No. 2505080649.**

OBJETO: Aunar esfuerzos para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de manizales, enfocados en: la comprensión lectora y lógico matemáticas de los estudiantes de básica primaria, igualmente el fortalecimiento del multilinguismo y del modelo escuela activa, el acceso de los estudiantes de la media a la educación técnica y tecnológica en la implementación de estrategias pedagógicas para la transversalización de las tics en el currículo, con el fin de garantizar una ruta de calidad y pertinencia para cualificar procesos que aporten evidencia para el desarrollo de una política de calidad educativa de la ciudad.

VALOR: $4.671.200.000. El Municipio de Manizales aporta $4.501.200.000 y Fundación Luker $2.439.286.572.

Cabe anotar que esta contratación, se desarrolló dentro de los parámetros establecidos, se cumplieron las obligaciones contractuales, y no se hizo necesario recurrir a la imposición de multas ni sanciones.

Al igual que en la contratación anterior, para fijar el valor del convenio, se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades del conviniente, para la óptima ejecución del objeto contractual.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

La Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Educación vienen ejecutando los proyectos en el Municipio de Manizales, mediante convenios de cooperación y aporte, reflejándose así una ampliación de la cobertura en los beneficiarios, toda vez que se exige la cofinanciación por parte de las entidades contratadas, impactando además de manera positiva la economía local, lo que se refleja en las compras.

El valor del convenio se fijará en la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.390.834.636),** de los cuales el Municipio de Manizales aporta la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.732.159.636),** los cuales serán invertidos en la vigencia 2026. La contrapartida de la Fundación Luker corresponde a **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.658.675.000)** tal como consta en oficio de la Fundación Luker donde señala la intención de aportar la suma referida en efectivo. **NO APLICA IVA.**

Para establecer el valor aproximado del convenio se analizaron las actividades a desarrollar, la importancia del proyecto, los recursos técnicos y humanos a utilizar, los resultados que se esperan, lo que llevó a determinar un valor estimado, guardando relación directa con el tiempo de duración y los componentes a ejecutar durante el desarrollo del proyecto.

PRESUPUESTO 2026

Los recursos del presente convenio se destinarán de manera especifica para la suscripción de convenio y la ejecución de los programas en él establecidos:

SUBPROGRAMA	Aporte SEM	Aporte Fluker	Total
Ecosistema Primera Infancia	$ 100.019.636	$ 185.000.000	$ 285.019.636
Aprende	$ 1.438.080.000	$ 1.246.752.705	$ 2.684.832.705
Escuela Activa Urbana	$ 235.400.000	$ 110.906.751	$ 346.306.751
La Universidad en Tu Colegio	$ 1.438.080.000	$ 729.965.544	$ 2.168.045.544
Programa de Inglés	$ 400.000.000	$ 181.050.000	$ 581.050.000
Tecnología en Educación	$ 563.480.000	$ 169.200.000	$ 732.680.000
Manizales es el Aula	$ 410.100.000	$ 0	$ 410.100.000

Manizales Campus Universitario	$ 40.000.000	$ 10.800.000	$ 50.800.000
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000
TOTAL	**$ 4.732.159.636**	**$ 2.658.675.000**	**$ 7.390.834.636**

LA FUNDACIÓN suscribirá de forma independiente los convenios que sean necesarios con cada una de las universidades e Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con los programas que se ofrezcan y los cupos en cada uno de ellos, de igual forma suscribirá otros convenios que sean necesarios para la operación del programa, se mencionarán los aportes de LA FUNDACIÓN, no obstante, estos son únicos y no implica un aporte distinto al relacionado en este presupuesto.

Nota 1: El conviniente suscribirá de forma independiente los convenios que sean necesarios para dar cumplimiento y operatividad al desarrollo efectivo de los programas y de las obligaciones establecidas.

FORMA DE PAGO: El valor del convenio se pagará mediante actas parciales, previa certificación satisfactoria del Supervisor del convenio, así:

Para cada pago, el conviniente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Contador o Revisor Fiscal, cuando este exista durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la presentación de la cuenta de cobro.

El valor de la propuesta y el valor del convenio tuvo en cuenta los costos administrativos y los impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se requiere de los servicios de una entidad que tenga alta experiencia y que, para el efecto, cuente con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y logísticas necesarias para desarrollar el objeto planeado bajo las exigencias técnicas requeridas por el Ministerio de Educación Nacional.

Por su parte, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fundación Luker identificada con Nit.800.250.255-5, se evaluó su capacidad técnica y administrativa, encontrando en su objeto social, la idoneidad para realizar el objeto del convenio que se pretende suscribir, concluyendo a su vez que, el valor propuesto se ajusta a la disponibilidad presupuestal del municipio de Manizales, señalada previamente.

La idoneidad de la entidad involucrada está respaldada ampliamente por la trayectoria y calidad de los programas a nivel regional, es la Fundación Luker la entidad que puede adelantar con suficiencia el objeto a

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

convenir, máxime que se puede dar evidencia que desde hace cerca de 23 años ha sido reconocida por su idoneidad y mecanismo eficiente para la canalización de las inversiones públicas y privadas, en concertación con el gobierno departamental, las alcaldías y demás entidades cooperantes, buscando aunar esfuerzos y recursos para ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de la educación básica, y media para el sector urbano y rural. Por su parte, desde el año 2003, viene celebrando convenios de asociación con diferentes organizaciones públicas y privadas con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en temas relacionados con el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, mediante la oferta de programas y servicios para el paso de los estudiantes de la formación media a la formación superior.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiera contratar el municipio de Manizales – Secretaría de Educación, *la entidad debe acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar y contar con un grupo interdisciplinario que cumpla con el perfil profesional para atender lo relacionado con el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades previstas durante la ejecución del convenio.*

En este orden de ideas y conforme a lo señalado en el inciso 2° del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro debe compromete recursos en dinero para la ejecución de las actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, por tratarse de un convenio de asociación, por lo tanto, no hay lugar a establecer criterios de selección, más que la idoneidad del contratista.

Por su parte en el objeto social de **LA FUNDACIÓN LUKER**, conforme a su certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la cámara de comercio de Manizales por Caldas, es una organización privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, al servicio de la comunidad y abierta a todas las personas. En desarrollo de ese propósito fundamental, la fundación podrá ejecutar y realizar toda clase de actividades de interés común, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la salud, la educación, la recreación, el deporte, el medio ambiente, la cultura, la generación de empleo, la vivienda, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la protección de los niños y de los ancianos, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro, que se propongan objetivos similares a los que se propone la fundación. **Parágrafo primero:** En desarrollo de lo anterior, la fundación está capacitada para ejecutar todo tipo de actos y operaciones orientados a cumplir sus propósitos fundamentales, en cualquiera de los campos de la actividad comunitaria y de servicio a las personas. **Parágrafo segundo:** Para cumplir con sus finalidades, la fundación ejecutará labores de investigación, análisis y diseminación de información con respecto al desarrollo social y económico, buscará modelos que propendan al mejoramiento del ingreso familiar y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en las comunidades en las que actúe, impulsará programas en todas las áreas de sus objetivos y apoyará actividades orientadas a la generación de avances tecnológicos, culturales y educacionales; asistirá a la solución de problemas relacionados con las condiciones de vida de las personas en las comunidades en las que actúe; proveerá apoyo a microempresas y famiempresas en procura de la generación de empleos y oportunidades para pequeños empresarios, para trabajadores y para sus familias y proporcionará actividades relacionadas con el deporte aficionado, con la asistencia pública y social y con la protección de niños y ancianos; propenderá por la ejecución de labores de caridad y ayuda a toda clase de personas necesitadas; incentivará la educación y la formación para la paz, la democracia y la solidaridad social y comunitarias y, en general, realizará todo tipo de actividades que, no teniendo ánimo de lucro se relacionen

directa o indirectamente con los propósitos de la fundación. **Parágrafo tercero:** Para el logro de estos objetivos la fundación podrá promover investigaciones; financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción en los temas que preven estos estatutos; apoyar con recursos humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación, asesoría y consultoría; participar en la constitución o hacer aportes de capital en entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la fundación. Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y con el fin de garantizar su cumplimiento la fundación podrá en general, dar y recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la Ley; administrar y disponer libremente de estos recursos dentro de los límites de su objeto.

En este sentido se encontró dentro del mercado que la entidad sin ánimo de lucro, **La Fundación Luker** Identificado con NIT 800.250.255-5 es de reconocida trayectoria e idoneidad.

El Municipio cuenta para la presente vigencia con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	2201046	28 1 3 11 1 102 32 1	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio	020	282020	$603.480.000
0	2201030	28 1 3 11 1 102 32 2	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio			$235.400.000
0	2201073	28 1 3 11 1 102 32 3	Ruta de calidad educativa – Preicfes			$107.000.000
0	2201072	28 1 3 11 1 102 32 6	Ruta de calidad educativa – Aprende			$1.438.080.000
0	2201034	28 1 3 11 1 102 32 7	Ruta de Calidad educativa – Formación complementaria			$400.000.000
0	2201075	28 1 3 11 1 102 32 10	Ruta de Calidad educativa – Manizales es el aula			$410.000.000
0	2202065	28 1 3 11 1 103 31 0	Educación Media a Superior – U en tu colegio			$1.438.080.000
0	2201017	28 1 3 11 1 102 30 0	Acceso y permanencia – Fortalecimiento primera infancia			$100.000.000
0	2201017	28 1 3 83 1 102 30 0	Acceso y permanencia RB SGP primera infancia			$19.636
					TOTAL	$4.732.159.636

3. ANÁLISIS DE RIESGO

Por su carácter de Convenio de asociación la estimación, tipificación y asignación de riesgos será indicada una vez se realice la ejecución del contrato por la entidad que corresponda:

NUMERO	1	2	3	4	5

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	SOCIAL O POLITICO	OPERACIONAL	SOCIAL O POLITICO
DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	Se presenta cuando el plazo del convenio no es suficiente para cumplir con lo contratado	Se presenta cuando la entidad privada con quien se suscribe el convenio no cumple con las obligaciones previstas en el mismo.	Se presenta por falta de interés de los integrantes y de la ciudadanía en participar del proyecto, lo que impide el normal desarrollo del objeto convenido.	Se presenta por el incumplimiento en el pago del los salarios y prestaciones sociales del personal contratado para la ejecución del convenio.	Se presenta por la situación de aislamiento social presentado a raíz de cualquier pandemia o emergencia sanitaria que no permite la realización de eventos masivos y presenciales y fomenta el uso de canales virtuales para su realización.
	No cumplimiento con el objeto del	Incumplimiento del objeto contractual	No cumplimiento en las metas	Afectaciones en términos de	Imposibilidad en el cumplimiento del fin

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	convenio en su totalidad		relacionadas con los objetivos y/o actividades	demandas para la entidad contratante y posiblemente al Municipio de Manizales	del proyecto, por escasez o encarecimiento de los productos agrícolas
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2
IMPACTO	3	3	4	3	4
VALORACION DEL RIESGO	5	5	5	5	5
CATEGORIA	RIESGO MEDIO	RIESGO CATASTROFICO	RIESGO MAYOR	RIESGO MEDIO	RIESGO MAYOR
¿A QUEIN SE LE ASIGNA?	MUNICIPIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Reducir la probabilidad del riesgo a través de la revisión periódica del avance del convenio	Realizar una adecuada supervisión, seguimiento y acompañamiento para la ejecución de las obligaciones contractuales y a la calidad de los servicios.	Solicitar a la conveniente comunicación constante con las cadenas productivas y con la ciudadanía en general, para identificar cambios en sus actitudes y formas de	Solicitar en cada informe mensual (un mes después de lo ejecutado) los soportes de pago a los contratistas vinculados al proyecto, así como las evidencias	Consulta diaria de las noticias y de los Decretos nacionales y locales que tengan relación con el COVID-19. Acatamiento de las medidas impuestas a través de estos y replanteamiento del proyecto.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				pensar y tomar medidas preventivas. Desde la Secretaría de Educación hacer campaña fuerte incentivando la participación en el proyecto.	de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo que determine la ley. Requerir al contratista para el cumplimiento del convenio.	
DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	3	2	3	3	2
	VALORACIONDEL RIESGO	4	3	3	4	3
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO?		SI	SI	SI	SI	SI
RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN		ÁREA DE GESTION Y DE CONTRATACION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION
	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisión permanente del avance de ejecución	Realización de informes de supervisión mensuales. Visitas	Verificación mensual en los informes de supervisió	Verificación mensual en los informes de supervisión	Verificación mensual de los informes de

MONITOREO Y REVISION		del convenio	técnicas de verificación.	n del número de beneficiarios del proyecto.	del cumplimiento de pagos y seguridad social de los contratistas.	supervisión.
	PERIDODICIDAD ¿CUÁNDO?	Siempre, durante la ejecución del convenio	Mensual	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio

Con el fin de mitigar los riesgos que se presentan en el proceso se realizará el correspondiente pago mediante actas parciales previa certificación del cumplimiento y recibo a de los soportes por parte del supervisor.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5, del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente favorecido deberá constituir una garantía única en favor de EL MUNICIPIO, para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONVENIO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas. Así como los perjuicios que se deriven del proceso de responsabilidad fiscal que eventualmente se adelanten.	10% del valor del convenio. En ningún caso podrá ser inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del convenio y cuatro (04) meses más
Calidad del servicio, objeto del convenio.	10% del valor del convenio	Vigencia del convenio y cuatro (04) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado en la ejecución del convenio	10% del valor del convenio	Vigencia del convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV.	Vigencia del convenio.

EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR

EL CONVINIENTE: repondrá el monto de la garantía exigida cada vez que debido a sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestro se afecte su valor.

EL CONVINIENTE deberá otorgar las garantías exigidas y presentadas para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento de este.

Manizales, enero de 2026.

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

JUAN ALBERTO PANESSO GOMEZ
Técnico Operativo
Unidad de Calidad

Proyectó: Juan Alberto Panesso Gómez, Técnico Operativo, Unidad de Calidad.
Revisó: Diana Carolina Ramírez O– Abogada Contratista Área Jurídica – SEM.

MATRIZ DE RIESGOS

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico los siguientes:

NUMERO	1	2	3	4	5
CALSE	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	SOCIAL O POLITICO	OPERACIONAL	SOCIAL O POLITICO
DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	Se presenta cuando el plazo del convenio no es suficiente para cumplir con lo contratado	Se presenta cuando la entidad privada con quien se suscribe el convenio no cumple con las obligaciones previstas en el mismo.	Se presenta por falta de interés de los integrantes y de la ciudadania en participar del proyecto, lo que impide el normal desarrollo del objeto convenido.	Se presenta por el incumplimiento en el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado para la ejecución del convenio.	Se presenta por la situación de aislamiento social presentado a raiz de cualquier pandemia o emergencia sanitaria que no permite la realización de eventos masivos y presenciales y fomenta el uso de canales virtuales para su realización.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	No cumplimiento con el objeto del convenio en su totalidad	Incumplimiento del objeto contractual	No cumplimiento en las metas relacionadas con los objetivos y/o actividades	Afectaciones en términos de demandas para la entidad contratante y posiblemente al Municipio de Manizales	Imposibilidad en el cumplimiento del fin del proyecto, por escasez o encarecimiento de los productos agricolas
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2
IMPACTO	3	3	4	3	4

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

VALORACION DEL RIESGO		5	5	5	5	5
CATEGORIA		RIESGO MEDIO	RIESGO CATASTROFICO	RIESGO MAYOR	RIESGO MEDIO	RIESGO MAYOR
¿A QUEIN SE LE ASIGNA?		MUNICIPIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Reducir la probabilidad del riesgo a través de la revisión periódica del avance del convenio	Realizar una adecuada supervisión, seguimiento y acompañamiento para la ejecución de las obligaciones contractuales y a la calidad de los servicios.	Solicitar a la conveniente comunicación constante con las cadenas productivas y con la ciudadanía en general, para identificar cambios en sus actitudes y formas de pensar y tomar medidas preventivas. Desde la Secretaria de Educación hacer campaña fuerte incentivando la participación en el proyecto.	Solicitar en cada informe mensual (un mes después de lo ejecutado) los soportes de pago a los contratistas vinculados al proyecto, así como las evidencias de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo que determine la ley. Requerir al contratista para el cumplimiento del convenio.	Consulta diaria de las noticias y de los Decretos nacionales y locales que tengan relación con el COVID-19. Acatamiento de las medidas impuestas a través de estos y replanteamiento del proyecto.
DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	3	2	3	3	2
	VALORACION DEL RIESGO	4	3	3	4	3
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONVENIO?		SI	SI	SI	SI	SI
RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN		ÁREA DE GESTION Y DE CONTRATACION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION	AREA DE GESTION
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Revisión permanente del avance de ejecución del convenio	Realización de informes de supervisión mensuales. Visitas técnicas de verificación.	Verificación mensual en los informes de supervisión del número de beneficiarios del proyecto.	Verificación mensual en los informes de supervisión del cumplimiento de pagos y seguridad social de los contratistas.	Verificación mensual de los informes de supervisión.
	PERIDODICIDAD ¿CUÁNDO?	Siempre, durante la ejecución del convenio	Mensual	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PSI-SFC-FR 011

Estado Vigente

Versión 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 020

Fecha: 2 de enero de 2026 Registro CDP: N° 282020

El Profesional Universitario de Presupuesto, en virtud del Artículo 19 del Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996, se permite certificar disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACION	VALOR (sin puntos)
0	2201046	28 1 3 11 1 102 32 1	Ruta de calidad Educativa -Calidad_Convenio	603.480.000
0	2201030	28 1 3 11 1 102 32 2	Ruta de calidad Educativa -Calidad_Convenio	235.400.000
0	2201073	28 1 3 11 1 102 32 3	Ruta de calidad Educativa -Preicfes	107.000.000
0	2201072	28 1 3 11 1 102 32 6	Ruta de calidad Educativa -Aprende	1.438.080.000
0	2201034	28 1 3 11 1 102 32 7	Ruta de calidad Educativa -Formación complementaria	400.000.000
0	2201075	28 1 3 11 1 102 32 10	Ruta de Calidad educativa – Manizales es el aula	410.100.000
0	2202065	28 1 3 11 1 103 31 0	Educación Media a Superior -U en tu colegio	1.438.080.000
0	2201017	28 1 3 11 1 102 30 0	Acceso y permanencia -Fortalecimiento primera infancia	100.000.000
0	2201017	28 1 3 83 1 102 30 0	Acceso y permanencia RB SGP primera infancia	19.635
			TOTAL	4.732.159.630

OBJETO: "Aunar esfuerzos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Manizales mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del ecosistema de primera infancia; el desarrollo de la compronsión lectora y las competencias matematicas en básica primaria; la promoción del multilingüismo; la consolidación del modelo escuela activa; y el acceso de los estudiantes de educación media a formación técnica y tecnológica. asimismo, impulsar el desempeño académico mediante estrategias de preparación preicfes. todo ello integrando de manera transversal las tic, dinamizando la ciudad como escenario de aprendizaje y promoviendo una educación de calidad, pertinente y sostenible que aporte a la formulación y fortalecimiento de políticas educativas para Manizales".

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
ASESOR
SECRETARÍA DE HACIENDA

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Elaboró: LILIANA PIEDRAHITA MERCHAN
FECHA

SECRETARIA DE HACIENDA
CONTROL DE CDPs
FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE RECLAMACIÓN
FIRMA DE QUIEN RECLAMA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN
LUKER

Manizales, enero 27 de 2026

Doctor
ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Educación de Manizales
La Ciudad

ASUNTO: Carta de Intención

La Fundación Luker manifiesta su intención de suscribir un convenio de asociación con el Municipio de Manizales / Secretaría de Educación, con la finalidad de aunar esfuerzos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Manizales mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del ecosistema de innovación educativa de primera infancia, de la comprensión lectora y las competencias matemáticas en básica primaria, el desarrollo del multilingüismo, el modelo Escuela Activa, y el acceso de los estudiantes de educación media a formación técnica y tecnológica, integrando las TIC de manera transversal en el currículo, dinamizando la ciudad como un escenario ideal para la generación de diversos aprendizajes y para promover una educación de calidad y pertinente que sirva de base para el desarrollo de políticas educativas en la ciudad, haciendo un aporte en efectivo de $2.658.675.000.

Cordial saludo,

PABLO JARAMILLO VILLEGAS
Gerente
Fundación Luker

Direccion: Cra. 23 # 64 B - 33 Piso 2
El Cable, Manizales Colombia
PBX (57) (606) 8636781
Correo: contacto@funluker.org.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

EXTRACTO ACTA 299
REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN LUKER

LUGAR: Sala de reuniones Luker Colombia, Bogotá
FECHA: septiembre 29 de 2025
HORA: 8:30 am – 2:00 pm

Previa convocatoria hecha vía correo electrónico por el Gerente de la Fundación Luker, se reunieron en la fecha y hora arriba indicados, los siguientes miembros de la Junta directiva:

Asistentes: Doctores: Marcela Restrepo Mejía – presidente, José Alfredo Restrepo Echeverri, Paloma Restrepo Taleb, Felipe Román Restrepo y Andrea Salazar Arango; así como Pablo Jaramillo Villegas Gerente de la Fundación Luker y, de manera virtual Constanza Orrego Gómez directora jurídica y administrativa quien hizo las veces de secretaria de la reunión.

(...)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum

   (...)

3. Varios
   3.1. Varios que implican decisión
   - Autorización contratación

(...)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica la asistencia con quórum para deliberar y decidir válidamente.

   (...)

3. VARIOS

3.1. VARIOS QUE IMPLICAN DECISIÓN

- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN. Se solicitan las siguientes autorizaciones:

  (...)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Aliado	Objeto	Valor proyectado aporte aliado hasta:	Contrapartidas	Total	Línea
Secretaría de Educación de Manizales	Fortalecer programas de educación en Manizales en Alianza (UTC, ATAL, ATM, EA, Tics, Inglés, MCU, Mzl es el Aula, etc.	$5.737.000.000	$3.000.000.000Efectivo FL	$8.737.000.000	Fun Luker

(...)

6. DECISIONES Y PENDIENTES

DECISIONES

Se aprueba al gerente a suscribir los siguientes actos jurídicos:

(...)

Aliado	Objeto	Valor proyectado aporte aliado hasta:	Contrapartidas	Total	Línea
Secretaría de Educación de Manizales	Fortalecer programas de educación en Manizales en Alianza (UTC, ATAL, ATM, EA, Tics, Inglés, MCU, Mzl es el Aula, etc.	$5.737.000.000	$3.000.000.000Efectivo FL	$8.737.000.000	Fun Luker

(...)

(...)

(...)

Se da por terminada la reunión a la 2:00 p.m.

MARCELA RESTREPO MEJÍA
Presidenta

CONSTANZA ORREGO GÓMEZ
Secretaria

Es fiel transcripción del acta respectiva, la cual fue aprobada por unanimidad en la sesión del 10 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma en Manizales a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

CONSTANZA ORREGO GÓMEZ
Secretaria

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

EL MUNICIPIO DE MANIZALES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 0482 de 2020, en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.1. Acto Administrativo de justificación de contratación directa del decreto 1082 de 2015 que reglamenta el Estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones, y

CONSIDERANDO

Que en virtud del principio de la planeación contractual el cual guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, es deber de las entidades públicas recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos y/o convenios, la ejecución y liquidación de estos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempla que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo, el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Que con relación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional en la Sentencia 543 de 2001, puntualiza: "el artículo 355 constitucional, cuando en el segundo inciso alude a la celebración de contratos, hace énfasis en que el objeto de los mismos es el desarrollo de actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, y para asegurar que la acción de fomento (benéfica como la ha denominado la jurisprudencia de la Corporación) se cumpla adecuadamente, exige que las instituciones privadas con las cuales se hayan de celebrar sean precisamente de aquellas que conforme a la ley tengan el carácter de instituciones sin ánimo o fin lucrativo (las personas jurídicas, fundaciones y asociaciones, reguladas por el Código Civil – Título XXXVI – y disposiciones complementarias) que además, ostenten reconocida idoneidad en el ámbito donde conforme a sus respectivas reglas estatutarias, desarrollan las actividades de beneficio común.

Que el Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, estableciendo en el artículo 5° que: "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a éstas le asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio". Los cuales están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y artículos 5, 6,7 y 8 del Decreto relacionado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Que el artículo 67 de la Constitución Política señala: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con cuya garantía se busca el acceso a la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Que, por su parte, la Secretaría de Educación tiene como objetivo planear, diseñar y administrar políticas, estrategias y programas para el sector educativo, propendiendo por la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación en los diferentes niveles, acorde con la normatividad y competencias de ley, en la administración y distribución de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, pedagógicos y financieros del sector.

Que dentro de las funciones de la Secretaria de Educación en el numeral 4 establece: "*Determinar la proyección, la reserva y la asignación de cupos oficiales, registro de matrículas y el seguimiento a la gestión de cobertura, implementando estrategias que posibiliten el acceso a la educación de los niños y niñas en edad escolar y extraescolar en el Municipio*".

Que la Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

Que la Política Educativa Nacional, está orientada a contribuir a una educación para toda la vida y a una educación para la innovación, la pertinencia y la paz. Es un proyecto de construcción colectiva que debe consultar las características y condiciones individuales de cada institución educativa y de cada entidad territorial certificada en educación y constituye una estrategia para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que sustentan el derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, promueve los modelos educativos flexibles con el propósito de buscar estrategias de inclusión y permanencia concretas, que garanticen a todos los colombianos y colombianas en sus condiciones particulares, su derecho a la educación.

Uno de los objetivos principales del Ministerio de Educación Nacional es el de promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

Así mismo, se debe trabajar con el sector educativo con la educación básica, media y vocacional y la educación superior, ya que estudiantes mejor preparados en la formación escolar obtendrán mejores resultados en la educación superior; en tal sentido las universidades, gremios y ONGs, junto con la Secretaría de Educación trabajan en políticas y programas para lograrlo.

Que, de la misma manera, el municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido realizando sólo en la dimensión pedagógica, también le ha apuntado al mejoramiento de: instalaciones físicas de las escuelas, los niveles de seguridad y accesibilidad y de los materiales didácticos y pedagógicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje.

Que es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos los cuales van dirigidos a la población urbana, para lograr el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo formal, en cumplimiento de los distintos mandatos legales y en beneficio de la comunidad urbana del municipio de Manizales.

Que el Municipio de Manizales, en general, se ha constituido en un modelo de referencia para el país, especialmente por los modelos de gestión que se han desarrollado, los que involucran la unión de esfuerzos y recursos y el establecimiento de sinergias entre el sector público y privado alrededor de objetivos y temas de interés común, que para el efecto se han movido alrededor del incremento de la cobertura y la calidad de la educación de los niños, jóvenes y adultos de la zona urbana del municipio. El trabajo en Alianza del sector público (Municipio de Manizales) con el sector privado (Fundación Luker) lleva 23 años de trabajo continúo buscando que la población urbana y rural de Manizales, en los estratos 1, 2 y 3, pueda contar con una educación suficiente y de calidad que la habilite para insertarse con mayores posibilidades a la vida social y productiva, en lo posible, en el contexto donde reside este tipo de población.

Que el tránsito hacia la educación superior un reto para los estudiantes, y su logro una satisfacción para ellos y sus familias. No obstante, la competencia para ingresar a la universidad no se da entre iguales, por lo general las personas que presentan condiciones socioeconómicas vulnerables están asociadas a planteles educativos cuyo nivel de desempeño es bajo, lo cual se presenta como una desventaja frente a aquellos estudiantes que por sus condiciones socioeconómicas favorables tienen mayor facilidad y acceso a instituciones educativas de alto nivel.

Que el Municipio de Manizales pretende evitar traumatismos en el cumplimiento de las funciones que le son propias y asegurar la debida ejecución de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Manizales, que, para el caso concreto de la Secretaría de Educación, se materializan a través de la

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

suscripción de convenios bajo la modalidad de convenios de apoyo o asociación, con el objetivo de cumplir compromisos que deben desarrollarse en la vigencia 2025.

Que, de la misma manera, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido realizando sólo en la dimensión pedagógica, sino también le ha apuntado al mejoramiento de: instalaciones físicas de las escuelas, los niveles de seguridad y accesibilidad y de los materiales didácticos y pedagógicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje en las zonas urbanas y rurales del Municipio de Manizales.

Que es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos, como una necesidad sentida de articular la educación media al mundo laboral y productivo, el modelo promueve el desarrollo de las competencias laborales generales desde los grados de la educación básica secundaria y media.

En la formulación del Convenio de Asociación se realizó la identificación de las siguientes dimensiones en el tema de garantizar el ingreso de los estudiantes del sector oficial a los programas definidos que den respuesta a una educación con calidad, atractiva y pertinente.

Dimensión Económica: En el Plan de Desarrollo vigente para el año 2026, adoptado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de Mayo de 2024, en la estrategia de desarrollo que incorpora principios de gobernanza, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que busca garantizar que, las dinámicas de crecimiento de la ciudad promuevan la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios con bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Con una movilidad que conecte a las personas, a sus derechos (educación, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con los sistemas de transporte que privilegie la integración, el intercambio modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos. Que cuide, valore y proteja los recursos naturales y establezca incentivos para que los ciudadanos disfruten de mejores espacios para un vivir mejor.

Este proyecto está armonizado en la Línea Estratégica del plan de desarrollo 1. Desarrollo Humano y Social, Programa 1.1. Educación. Subprogramas: 1.1.2 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento y 1.1.3. Educación superior.

Por ello, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones educativas en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido interviniendo únicamente en el ámbito pedagógico sino, que apunta al mejoramiento de la accesibilidad institucional, visible en el uso de recursos didácticos, tecnológicos y de motivación que enriquezcan los espacios de aprendizaje.

Igualmente, el presente convenio aporta al cumplimiento de las Metas de producto en el plan de Desarrollo:

1.1.2.1 Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada única.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1.2.2. Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

1.1.2.3. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.

1.1.3.1 Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

La literatura a nivel mundial referencia que una de las dimensiones en las que se "capitaliza" la educación es en el empleo. El empleo influye en la forma en que las personas se ven a sí mismas, la forma en que se relacionan con otras y la forma en que perciben el papel que desempeñan en la sociedad: Los empleos generan transformaciones en los niveles de vida, en la productividad de las personas y en la cohesión social. También es concluyente al considerar la exigencia cada vez más alta de la demanda de trabajadores con más educación y con mejores destrezas y habilidades; de empleos que requieren mayores destrezas y habilidades, especialmente en profesiones y ocupaciones tecnológicas; y el aumento continuo y significativo de la demanda por competencias interpersonales (trabajo en equipo, solución de problemas, comunicación) y competencias para el trabajo relacionadas con las TIC (Comité de Cafeteros, 2013).

La Secretaría de Educación de Manizales ha desarrollado iniciativas tendientes a mejorar la calidad de la educación de colegios oficiales de la ciudad de Manizales. Entre los principales proyectos que se han desarrollado son: Escuela Activa, que es una iniciativa inspirada en el Modelo Escuela Nueva que busca mejorar la calidad y eficiencia de la educación mediante la promoción de competencias básicas, ciudadanas y laborales en estudiantes de preescolar hasta grado 11, igualmente Aprende – Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas, La Universidad en Tú Colegio y Campus Universitario.

Lo anterior, motivó a la Secretaría de Educación de buscar un aliado estratégico que coadyuve a la transformación de la educación en la ciudad de Manizales en todos los niveles educativos.

Dimensión Cultural: El artículo 67 de la Constitución Política señala: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con cuya garantía se busca el acceso a la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Igualmente, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

La naturaleza excepcional del mecanismo de convenir con entidades sin ánimo de lucro debe encaminarse al apoyo de las actividades de protección de los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o de indefensión, los derechos de las minorías, o las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas. No sólo porque esas actividades implican la satisfacción de necesidades que el mercado por sí solo no satisface, necesitando un especial apoyo público, sino porque es una de las tareas de la función de beneficencia del Estado.

Dimensión Institucional: El proyecto se desarrollará directamente en las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de Manizales, hasta donde se desplazarán los equipos de trabajo que componen los programas de formación en el marco de la Alianza, previa planeación y definición de la implementación y seguimiento para encontrar niveles de eficiencia que permitan conocer la realidad de los estudiantes y proponer alternativas pertinentes a su realidad y que les permita avanzar de forma efectiva entre los diferentes niveles de formación hasta la educación superior.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto se expide el presente acto administrativo el cual, indica la información que exige el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 así:

1. La causal que invoca para contratar Directamente
2. El objeto del contrato
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirá al contratista
4. El lugar donde los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos

1. CAUSAL QUE SE INVOCA PARA LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con el artículo 355 de la Carta Política establece que el Gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

El desarrollo de la gestión contractual involucra la aplicación de diversidad de normas, unas excepcionales y otras especiales, diferentes a las contenidas en el Estatuto General de Contratación y sujetas al cumplimiento de requisitos y procedimientos que deben ser conocidos por las entidades estatales respectivas.

Esta complejidad y amplitud normativa está dada a su vez por varios factores como la naturaleza de algunas entidades; la reglamentación especial de ciertos contratos y el tratamiento excepcional que la misma ley otorga a alguno de éstos.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En relación con el carácter especial de ciertos contratos, es preciso señalar que el inciso segundo del artículo 355 de la Carta Política y el Decreto Reglamentario 092 de enero de 2017, facultan a las entidades públicas para celebrar convenios de apoyo o impulso, con entidades privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de programas o proyectos de interés público.

La naturaleza excepcional del mecanismo de convenir con entidades sin ánimo de lucro debe encaminarse al apoyo de las actividades de protección de los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o de indefensión, los derechos de las minorías, o las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas. No sólo porque esas actividades implican la satisfacción de necesidades que el mercado por sí solo no satisface, necesitando un especial apoyo público, sino porque es una de las tareas de la función de beneficencia del Estado.

La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Es así como el inciso segundo del artículo 355 de la Carta Política, establece que: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

En este orden, el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, en los artículos 5, 6,7 y 8 reglamenta la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal podrá contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo. También señala las condiciones para adelantar los procesos contractuales y determina que a partir del objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro se debe establecer la idoneidad a partir del objeto del proceso y la concordancia con el programa o actividad establecida en el Plan de Desarrollo.

Con relación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional, en Sentencia C- 712 de 2001, señaló: *"... El ámbito propio del artículo 355, en sus dos incisos, el primero en cuanto prohíbe explícitamente las donaciones y auxilios, y el segundo, que permite la celebración de contratos para el cumplimiento de actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, con personas jurídicas privadas, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, es el de la acción benéfica del Estado, de las actividades de fomento que dentro de un Estado Social de Derecho corresponden como función propia, insoslayable, a la organización estatal.* ***Se trata de apoyar la acción de organizaciones de origen privado, que en ejercicio de la autonomía de iniciativa para el desarrollo de las más variadas actividades que las personas realizan en sociedad (Constitución Política, art. 38), buscan la satisfacción de finalidades no simplemente lucrativas ".***

El artículo 96 de la misma ley 489 de 1998 les permite a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares, cuando establece:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

> *"(...) las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes"*

De otro lado, el Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en el tema en concreto, cuando una entidad sin ánimo de lucro, tiene la disposición de aunar esfuerzos para la realización de un objetivo comprendido dentro del plan de desarrollo de la entidad estatal, entiéndase ente territorial, se debe dar cumplimiento al artículo cinco del decreto antes mencionado, que reza:

> *"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales n para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*
>
> *(...)*
>
> *Estos convenios de asociación son distintos a los convenios a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos el artículo 96 de la 489 1998 Y los artículos 6, 7 Y 8 presente Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidad".*

Atendiendo las disposiciones antes señaladas, el Municipio de Manizales puede contratar directamente con una entidad privada sin ánimo de lucro que tenga dentro de su objeto y funciones la posibilidad de ejecutar el objeto contractual que se requiere.

LA FUNDACIÓN LUKER, es una entidad sin ánimo de lucro, con NIT.800.250.255-5, cuenta con más de 23 años de conformación, su Personería Jurídica No. 009756 de diciembre 22 de 1994 otorgada por la Gobernación de Caldas, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales el 6 de marzo de 1997, bajo el número 00209 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

LA FUNDACIÓN LUKER, conforme a su certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la cámara de comercio de Manizales por Caldas, tiene por objeto social de es una organización privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, al servicio de la comunidad y abierta a todas las personas. En desarrollo de ese propósito fundamental, la fundación podrá ejecutar y realizar toda clase de actividades de interés común,

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la salud, la educación, la recreación, el deporte, el medio ambiente, la cultura, la generación de empleo, la vivienda, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la protección de los niños y de los ancianos, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro, que se propongan objetivos similares a los que se propone la fundación. **Parágrafo primero:** En desarrollo de lo anterior, la fundación está capacitada para ejecutar todo tipo de actos y operaciones orientados a cumplir sus propósitos fundamentales, en cualquiera de los campos de la actividad comunitaria y de servicio a las personas. **Parágrafo segundo:** Para cumplir con sus finalidades, la fundación ejecutará labores de investigación, análisis y diseminación de información con respecto al desarrollo social y económico, buscará modelos que propendan al mejoramiento del ingreso familiar y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en las comunidades en las que actúe, impulsará programas en todas las áreas de sus objetivos y apoyará actividades orientadas a la generación de avances tecnológicos, culturales y educacionales; asistirá a la solución de problemas relacionados con las condiciones de vida de las personas en las comunidades en las que actúe; proveerá apoyo a microempresas y famiempresas en procura de la generación de empleos y oportunidades para pequeños empresarios, para trabajadores y para sus familias y proporcionará actividades relacionadas con el deporte aficionado, con la asistencia pública y social y con la protección de niños y ancianos; propenderá por la ejecución de labores de caridad y ayuda a toda clase de personas necesitadas; incentivará la educación y la formación para la paz, la democracia y la solidaridad social y comunitarias y, en general, realizará todo tipo de actividades que, no teniendo ánimo de lucro se relacionen directa o indirectamente con los propósitos de la fundación. **Parágrafo tercero:** Para el logro de estos objetivos la fundación podrá promover investigaciones; financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción en los temas que preven estos estatutos; apoyar con recursos humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación, asesoría y consultoría; participar en la constitución o hacer aportes de capital en entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la fundación. Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y con el fin de garantizar su cumplimiento la fundación podrá en general, dar y recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la Ley; administrar y disponer libremente de estos recursos dentro de los límites de su objeto.

Que bajo este contexto en la ciudad de Manizales la Fundación Luker está avalada para hacer la gestión de **MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

. Así mismo, a través de la propuesta propone un aporte del 30% en dinero, del presupuesto necesario para operar el presente convenio, lo cual permite tener una solidez en la ejecución del objeto contractual, reduciendo en su totalidad la inversión del municipio.

2. DETERMINACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".

2.1. ACTIVIDADES.

A. EL MUNICIPIO.

1. Aportar la suma pactada para la ejecución del convenio en las condiciones descritas.
2. Prestar a la entidad conviniente toda la colaboración que sea necesaria para ejecutar el convenio.
3. Entregar al conviniente las sumas de dinero indicadas en el respectivo convenio, en los plazos y términos allí previstos, previa certificación suscrita por el supervisor, en la que conste el recto cumplimiento y/o cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del convenio.
4. Designar el supervisor del convenio.
5. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del convenio a través del supervisor designado.
6. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del convenio, siempre enmarcadas dentro del tiempo de ejercicio de este.
7. Coordinar acciones con el conviniente en torno a planeación, ejecución y seguimiento del programa, velando por su articulación con las políticas educativas del Municipio.
8. Suministrar la información oportuna necesaria para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.
9. Garantizar que en las instituciones educativas a las que lleguen los programas se cuente con condiciones de infraestructura, docentes y personal de apoyo cuando sea el caso que acompañe el proceso de formación de los estudiantes.
10. Hacer entrega a la Fundación Luker de las bases de datos del SIMAT teniendo en cuenta las fechas de corte del año escolar durante la ejecución del convenio.
11. Las demás acordadas entre el municipio y el Conviniente.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Municipio de Manizales no asume ningún costo adicional en que tenga que incurrir el conviniente para la prestación del servicio, que no esté especificado en la contratación.

B. **EL CONVINIENTE. Actividades específicas.**

i.

1. Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.
2. Recolectar la información de los participantes que no se encuentren en las bases de datos del SIMAT y que participen en los diferentes programas definidos en el proyecto.
3. Vigilar el desarrollo de las actividades académicas que se realicen en el marco de los programas establecidos.
4. Conformar el Comité de seguimiento académico y técnico que enmarque con cada universidad para hacer seguimiento a la implementación de los programas. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
5. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
6. Realizar proceso de capacitación a los docentes asignados en los programas que se requieran y las metodologías respectivas.
7. Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.
8. Facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes programas de acuerdo con los requisitos establecidos en cada uno de ellos.
9. Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto y suscribir convenios que se requieran con las Universidades, las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y otras entidades.
10. Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
11. Presentar al MUNICIPIO los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al Supervisor y/o Comité Técnico Coordinador, según el caso y para efectos de desembolsos.
12. Entregar informes y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Proyecto.
13. Levantar actas de las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Convenio.
14. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido aportando además toda su experiencia y conocimientos para el logro de los objetivos propuestos y el alcance del objeto.
15. Entregar en forma oportuna los soportes para el cierre del presente convenio.
16. Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: a) Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes y elaboración de las actas de reuniones que se efectúen en el marco del convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

17. Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta, para lo cual coordinara con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
18. Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar parte del programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.
19. Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del Convenio.
20. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.

C. ACTIVIDADES GENERALES.

2. Presentar un (1) informe digital al final del convenio, que incluya los artes y piezas originales y todo el contenido y/o material, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.
3. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normativa vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.
4. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo documental.
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el Municipio de Manizales.
6. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre alguna eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
10. El conveniente debe darle aplicación al artículo 50 de ley 2195 de 2022, cuando esta le sea atribuible.
11. Publicar la información de los subcontratos que suscriba el contratista para el desarrollo del programa o actividad de interés público, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la Entidad con quien contrata y la información de pagos, tal como trata el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.

C. CONDICIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO.

SUBPROGRAMA	Aporte SEM	Aporte Fluker	Total
Ecosistema Primera Infancia	$ 100.019.636	$ 185.000.000	$ 285.019.636

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Aprende	$ 1.438.080.000	$ 1.246.752.705	$ 2.684.832.705
Escuela Activa Urbana	$ 235.400.000	$ 110.906.751	$ 346.306.751
La Universidad en Tu Colegio	$ 1.438.080.000	$ 729.965.544	$ 2.168.045.544
Programa de Inglés	$ 400.000.000	$ 181.050.000	$ 581.050.000
Tecnología en Educación	$ 563.480.000	$ 169.200.000	$ 732.680.000
Manizales es el Aula	$ 410.100.000	$ 0	$ 410.100.000
Manizales Campus Universitario	$ 40.000.000	$ 10.800.000	$ 50.800.000
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000
TOTAL	**$ 4.732.159.636**	**$ 2.658.675.000**	**$ 7.390.834.636**

3. PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION

Por lo anterior se realizará un convenio de asociación por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.390.834.636)**, de los cuales el Municipio de Manizales aporta la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.732.159.636),** los cuales serán invertidos en la vigencia 2026. La contrapartida de la Fundación Luker corresponde a **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.658.675.000)** tal como consta en oficio de la Fundación Luker donde señala la intención de aportar la suma referida en efectivo.

Para establecer el valor aproximado del convenio se analizaron las actividades a desarrollar, la importancia del proyecto, los recursos técnicos y humanos a utilizar, los resultados que se esperan, lo que llevó a determinar un valor estimado, guardando relación directa con el tiempo de duración y los componentes a ejecutar durante el desarrollo del proyecto.

Para la suscripción del convenio, el Municipio cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	2201046	28 1 3 11 1 102 32 1	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio	020		$603.480.000
0	2201030	28 1 3 11 1 102 32 2	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio			$235.400.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

0	2201073	28 1 3 11 1 102 32 3	Ruta de calidad educativa – Preicfes	282020	$107.000.000
0	2201072	28 1 3 11 1 102 32 6	Ruta de calidad educativa – Aprende		$1.438.080.000
0	2201034	28 1 3 11 1 102 32 7	Ruta de Calidad educativa – Formación complementaria		$400.000.000
0	2201075	28 1 3 11 1 102 32 10	Ruta de Calidad educativa – Manizales es el aula		$410.000.000
0	2202065	28 1 3 11 1 103 31 0	Educación Media a Superior – U en tu colegio		$1.438.080.000
0	2201017	28 1 3 11 1 102 30 0	Acceso y permanencia – Fortalecimiento primera infancia		$100.000.000
0	2201017	28 1 3 83 1 102 30 0	Acceso y permanencia RB SGP primera infancia		$19.636
				TOTAL	$4.732.159.636

4. LUGAR DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Toda la documentación relativa a la contratación directa que se justifica por medio del presente acto podrá consultarse en la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales y en la Plataforma Transaccional SECOP II.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de contratación Directa para la suscripción del convenio con la FUNDACIÓN LA LUKER, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".**

SEGUNDO: En acatamiento de lo dispuesto en el inciso 3 artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a la presente contratación directa.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

TERCERO: Que todos los documentos relativos al presente proceso de contratación, podrá consultarse en la Alcaldía de Manizales - Secretaría Jurídica y Secretaría de Educación y a través de la plataforma electrónica de compras públicas- SECOP II.

CUARTO Contra el presente Acto no proceden recursos y el mismo con el Convenio de asociación celebrado debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En acatamiento a lo dispuesto al inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social a la presente contratación directa.

Manizales, enero de 2026.

ANDRÉS FELIPE BETANCURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Juan Alberto Panesso Gómez, Técnico Operativo, Unidad de Calidad – Secretaría de Educación.
Revisó: Diana Carolina Ramírez O– Abogada Contratista Área Jurídica – SEM.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

EL MUNICIPIO DE MANIZALES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 0482 de 2020, en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.1. Acto Administrativo de justificación de contratación directa del decreto 1082 de 2015 que reglamenta el Estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones, y

CONSIDERANDO

Que en virtud del principio de la planeación contractual el cual guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, es deber de las entidades públicas recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos y/o convenios, la ejecución y liquidación de estos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempla que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo, el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Que con relación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional en la Sentencia 543 de 2001, puntualiza: "el artículo 355 constitucional, cuando en el segundo inciso alude a la celebración de contratos, hace énfasis en que el objeto de los mismos es el desarrollo de actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, y para asegurar que la acción de fomento (benéfica como la ha denominado la jurisprudencia de la Corporación) se cumpla adecuadamente, exige que las instituciones privadas con las cuales se hayan de celebrar sean precisamente de aquellas que conforme a la ley tengan el carácter de instituciones sin ánimo o fin lucrativo (las personas jurídicas, fundaciones y asociaciones, reguladas por el Código Civil – Título XXXVI – y disposiciones complementarias) que además, ostenten reconocida idoneidad en el ámbito donde conforme a sus respectivas reglas estatutarias, desarrollan las actividades de beneficio común.

Que el Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, estableciendo en el artículo 5° que: "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a éstas le asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio". Los cuales están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y artículos 5, 6,7 y 8 del Decreto relacionado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Que el artículo 67 de la Constitución Política señala: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con cuya garantía se busca el acceso a la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Que, por su parte, la Secretaría de Educación tiene como objetivo planear, diseñar y administrar políticas, estrategias y programas para el sector educativo, propendiendo por la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación en los diferentes niveles, acorde con la normatividad y competencias de ley, en la administración y distribución de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, pedagógicos y financieros del sector.

Que dentro de las funciones de la Secretaría de Educación en el numeral 4 establece: "*Determinar la proyección, la reserva y la asignación de cupos oficiales, registro de matrículas y el seguimiento a la gestión de cobertura, implementando estrategias que posibiliten el acceso a la educación de los niños y niñas en edad escolar y extraescolar en el Municipio*".

Que la Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

Que la Política Educativa Nacional, está orientada a contribuir a una educación para toda la vida y a una educación para la innovación, la pertinencia y la paz. Es un proyecto de construcción colectiva que debe consultar las características y condiciones individuales de cada institución educativa y de cada entidad territorial certificada en educación y constituye una estrategia para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que sustentan el derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, promueve los modelos educativos flexibles con el propósito de buscar estrategias de inclusión y permanencia concretas, que garanticen a todos los colombianos y colombianas en sus condiciones particulares, su derecho a la educación.

Uno de los objetivos principales del Ministerio de Educación Nacional es el de promover la educación en los niveles de preescolar, básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

oportunidades; de calidad, fomentando la evaluación sistemática y permanente, con planes de mejoramiento y la eficiencia, para que el Ministerio, entidades del sector y secretarías de educación tengan acceso a condiciones técnicas, tecnológicas, administrativas y legales para desarrollar procesos de modernización que faciliten su gestión.

Así mismo, se debe trabajar con el sector educativo con la educación básica, media y vocacional y la educación superior, ya que estudiantes mejor preparados en la formación escolar obtendrán mejores resultados en la educación superior; en tal sentido las universidades, gremios y ONGs, junto con la Secretaría de Educación trabajan en políticas y programas para lograrlo.

Que, de la misma manera, el municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido realizando sólo en la dimensión pedagógica, también le ha apuntado al mejoramiento de: instalaciones físicas de las escuelas, los niveles de seguridad y accesibilidad y de los materiales didácticos y pedagógicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje.

Que es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos los cuales van dirigidos a la población urbana, para lograr el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo formal, en cumplimiento de los distintos mandatos legales y en beneficio de la comunidad urbana del municipio de Manizales.

Que el Municipio de Manizales, en general, se ha constituido en un modelo de referencia para el país, especialmente por los modelos de gestión que se han desarrollado, los que involucran la unión de esfuerzos y recursos y el establecimiento de sinergias entre el sector público y privado alrededor de objetivos y temas de interés común, que para el efecto se han movido alrededor del incremento de la cobertura y la calidad de la educación de los niños, jóvenes y adultos de la zona urbana del municipio. El trabajo en Alianza del sector público (Municipio de Manizales) con el sector privado (Fundación Luker) lleva 23 años de trabajo continúo buscando que la población urbana y rural de Manizales, en los estratos 1, 2 y 3, pueda contar con una educación suficiente y de calidad que la habilite para insertarse con mayores posibilidades a la vida social y productiva, en lo posible, en el contexto donde reside este tipo de población.

Que el tránsito hacia la educación superior un reto para los estudiantes, y su logro una satisfacción para ellos y sus familias. No obstante, la competencia para ingresar a la universidad no se da entre iguales, por lo general las personas que presentan condiciones socioeconómicas vulnerables están asociadas a planteles educativos cuyo nivel de desempeño es bajo, lo cual se presenta como una desventaja frente a aquellos estudiantes que por sus condiciones socioeconómicas favorables tienen mayor facilidad y acceso a instituciones educativas de alto nivel.

Que el Municipio de Manizales pretende evitar traumatismos en el cumplimiento de las funciones que le son propias y asegurar la debida ejecución de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Manizales, que, para el caso concreto de la Secretaría de Educación, se materializan a través de la

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

suscripción de convenios bajo la modalidad de convenios de apoyo o asociación, con el objetivo de cumplir compromisos que deben desarrollarse en la vigencia 2025.

Que, de la misma manera, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido realizando sólo en la dimensión pedagógica, sino también le ha apuntado al mejoramiento de: instalaciones físicas de las escuelas, los niveles de seguridad y accesibilidad y de los materiales didácticos y pedagógicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje en las zonas urbanas y rurales del Municipio de Manizales.

Que es necesario fortalecer la integración de acciones y recursos a través de alianzas estratégicas, con el fin de desarrollar programas de interés social, tendientes al fortalecimiento de los diferentes procesos educativos, como una necesidad sentida de articular la educación media al mundo laboral y productivo, el modelo promueve el desarrollo de las competencias laborales generales desde los grados de la educación básica secundaria y media.

En la formulación del Convenio de Asociación se realizó la identificación de las siguientes dimensiones en el tema de garantizar el ingreso de los estudiantes del sector oficial a los programas definidos que den respuesta a una educación con calidad, atractiva y pertinente.

Dimensión Económica: En el Plan de Desarrollo vigente para el año 2026, adoptado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de Mayo de 2024, en la estrategia de desarrollo que incorpora principios de gobernanza, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que busca garantizar que, las dinámicas de crecimiento de la ciudad promuevan la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios con bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Con una movilidad que conecte a las personas, a sus derechos (educación, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con los sistemas de transporte que privilegie la integración, el intercambio modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos. Que cuide, valore y proteja los recursos naturales y establezca incentivos para que los ciudadanos disfruten de mejores espacios para un vivir mejor.

Este proyecto está armonizado en la Línea Estratégica del plan de desarrollo 1. Desarrollo Humano y Social, Programa 1.1. Educación. Subprogramas: 1.1.2 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento y 1.1.3. Educación superior.

Por ello, el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Educación promueve la transformación de las instituciones educativas en la perspectiva de ofrecer una educación de calidad, con resultados concretos en los aprendizajes de sus estudiantes. Este cambio no se ha venido interviniendo únicamente en el ámbito pedagógico sino, que apunta al mejoramiento de la accesibilidad institucional, visible en el uso de recursos didácticos, tecnológicos y de motivación que enriquezcan los espacios de aprendizaje.

Igualmente, el presente convenio aporta al cumplimiento de las Metas de producto en el plan de Desarrollo:

1.1.2.1 Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada única.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1.2.2. Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

1.1.2.3. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.

1.1.3.1 Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

La literatura a nivel mundial referencia que una de las dimensiones en las que se "capitaliza" la educación es en el empleo. El empleo influye en la forma en que las personas se ven a sí mismas, la forma en que se relacionan con otras y la forma en que perciben el papel que desempeñan en la sociedad: Los empleos generan transformaciones en los niveles de vida, en la productividad de las personas y en la cohesión social. También es concluyente al considerar la exigencia cada vez más alta de la demanda de trabajadores con más educación y con mejores destrezas y habilidades; de empleos que requieren mayores destrezas y habilidades, especialmente en profesiones y ocupaciones tecnológicas; y el aumento continuo y significativo de la demanda por competencias interpersonales (trabajo en equipo, solución de problemas, comunicación) y competencias para el trabajo relacionadas con las TIC (Comité de Cafeteros, 2013).

La Secretaría de Educación de Manizales ha desarrollado iniciativas tendientes a mejorar la calidad de la educación de colegios oficiales de la ciudad de Manizales. Entre los principales proyectos que se han desarrollado son: Escuela Activa, que es una iniciativa inspirada en el Modelo Escuela Nueva que busca mejorar la calidad y eficiencia de la educación mediante la promoción de competencias básicas, ciudadanas y laborales en estudiantes de preescolar hasta grado 11, igualmente Aprende – Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas, La Universidad en Tú Colegio y Campus Universitario.

Lo anterior, motivó a la Secretaría de Educación de buscar un aliado estratégico que coadyuve a la transformación de la educación en la ciudad de Manizales en todos los niveles educativos.

Dimensión Cultural: El artículo 67 de la Constitución Política señala: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con cuya garantía se busca el acceso a la cultura, al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Así mismo, la Constitución Política señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Igualmente, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público.

La naturaleza excepcional del mecanismo de convenir con entidades sin ánimo de lucro debe encaminarse al apoyo de las actividades de protección de los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o de indefensión, los derechos de las minorías, o las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas. No sólo porque esas actividades implican la satisfacción de necesidades que el mercado por sí solo no satisface, necesitando un especial apoyo público, sino porque es una de las tareas de la función de beneficencia del Estado.

Dimensión Institucional: El proyecto se desarrollará directamente en las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de Manizales, hasta donde se desplazarán los equipos de trabajo que componen los programas de formación en el marco de la Alianza, previa planeación y definición de la implementación y seguimiento para encontrar niveles de eficiencia que permitan conocer la realidad de los estudiantes y proponer alternativas pertinentes a su realidad y que les permita avanzar de forma efectiva entre los diferentes niveles de formación hasta la educación superior.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se expide el presente acto administrativo el cual, indica la información que exige el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 así:

1. La causal que invoca para contratar Directamente
2. El objeto del contrato
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirá al contratista
4. El lugar donde los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos

1. CAUSAL QUE SE INVOCA PARA LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con el artículo 355 de la Carta Política establece que el Gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

El desarrollo de la gestión contractual involucra la aplicación de diversidad de normas, unas excepcionales y otras especiales, diferentes a las contenidas en el Estatuto General de Contratación y sujetas al cumplimiento de requisitos y procedimientos que deben ser conocidos por las entidades estatales respectivas.

Esta complejidad y amplitud normativa está dada a su vez por varios factores como la naturaleza de algunas entidades; la reglamentación especial de ciertos contratos y el tratamiento excepcional que la misma ley otorga a alguno de éstos.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En relación con el carácter especial de ciertos contratos, es preciso señalar que el inciso segundo del artículo 355 de la Carta Política y el Decreto Reglamentario 092 de enero de 2017, facultan a las entidades públicas para celebrar convenios de apoyo o impulso, con entidades privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de programas o proyectos de interés público.

La naturaleza excepcional del mecanismo de convenir con entidades sin ánimo de lucro debe encaminarse al apoyo de las actividades de protección de los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o de indefensión, los derechos de las minorías, o las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas. No sólo porque esas actividades implican la satisfacción de necesidades que el mercado por sí solo no satisface, necesitando un especial apoyo público, sino porque es una de las tareas de la función de beneficencia del Estado.

La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Es así como el inciso segundo del artículo 355 de la Carta Política, establece que: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

En este orden, el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, en los artículos 5, 6,7 y 8 reglamenta la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal podrá contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo. También señala las condiciones para adelantar los procesos contractuales y determina que a partir del objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro se debe establecer la idoneidad a partir del objeto del proceso y la concordancia con el programa o actividad establecida en el Plan de Desarrollo.

Con relación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional, en Sentencia C- 712 de 2001, señaló: "*... El ámbito propio del artículo 355, en sus dos incisos, el primero en cuanto prohíbe explícitamente las donaciones y auxilios, y el segundo, que permite la celebración de contratos para el cumplimiento de actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, con personas jurídicas privadas, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, es el de la acción benéfica del Estado, de las actividades de fomento que dentro de un Estado Social de Derecho corresponden como función propia, insoslayable, a la organización estatal.* ***Se trata de apoyar la acción de organizaciones de origen privado, que en ejercicio de la autonomía de iniciativa para el desarrollo de las más variadas actividades que las personas realizan en sociedad (Constitución Política, art. 38), buscan la satisfacción de finalidades no simplemente lucrativas ".***

El artículo 96 de la misma ley 489 de 1998 les permite a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares, cuando establece:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

"(...) las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes"

De otro lado, el Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en el tema en concreto, cuando una entidad sin ánimo de lucro, tiene la disposición de aunar esfuerzos para la realización de un objetivo comprendido dentro del plan de desarrollo de la entidad estatal, entiéndase ente territorial, se debe dar cumplimiento al artículo cinco del decreto antes mencionado, que reza:

"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales n para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

(...)

Estos convenios de asociación son distintos a los convenios a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos el artículo 96 de la 489 1998 Y los artículos 6, 7 Y 8 presente Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidad".

Atendiendo las disposiciones antes señaladas, el Municipio de Manizales puede contratar directamente con una entidad privada sin ánimo de lucro que tenga dentro de su objeto y funciones la posibilidad de ejecutar el objeto contractual que se requiere.

LA FUNDACIÓN LUKER, es una entidad sin ánimo de lucro, con NIT.800.250.255-5, cuenta con más de 23 años de conformación, su Personería Jurídica No. 009756 de diciembre 22 de 1994 otorgada por la Gobernación de Caldas, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales el 6 de marzo de 1997, bajo el número 00209 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

LA FUNDACIÓN LUKER, conforme a su certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la cámara de comercio de Manizales por Caldas, tiene por objeto social de es una organización privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, al servicio de la comunidad y abierta a todas las personas. En desarrollo de ese propósito fundamental, la fundación podrá ejecutar y realizar toda clase de actividades de interés común,

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la salud, la educación, la recreación, el deporte, el medio ambiente, la cultura, la generación de empleo, la vivienda, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la protección de los niños y de los ancianos, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro, que se propongan objetivos similares a los que se propone la fundación. **Parágrafo primero:** En desarrollo de lo anterior, la fundación está capacitada para ejecutar todo tipo de actos y operaciones orientados a cumplir sus propósitos fundamentales, en cualquiera de los campos de la actividad comunitaria y de servicio a las personas. **Parágrafo segundo:** Para cumplir con sus finalidades, la fundación ejecutará labores de investigación, análisis y diseminación de información con respecto al desarrollo social y económico, buscará modelos que propendan al mejoramiento del ingreso familiar y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en las comunidades en las que actúe, impulsará programas en todas las áreas de sus objetivos y apoyará actividades orientadas a la generación de avances tecnológicos, culturales y educacionales; asistirá a la solución de problemas relacionados con las condiciones de vida de las personas en las comunidades en las que actúe; proveerá apoyo a microempresas y famiempresas en procura de la generación de empleos y oportunidades para pequeños empresarios, para trabajadores y para sus familias y proporcionará actividades relacionadas con el deporte aficionado, con la asistencia pública y social y con la protección de niños y ancianos; propenderá por la ejecución de labores de caridad y ayuda a toda clase de personas necesitadas; incentivará la educación y la formación para la paz, la democracia y la solidaridad social y comunitarias y, en general, realizará todo tipo de actividades que, no teniendo ánimo de lucro se relacionen directa o indirectamente con los propósitos de la fundación. **Parágrafo tercero:** Para el logro de estos objetivos la fundación podrá promover investigaciones; financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción en los temas que preven estos estatutos; apoyar con recursos humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación, asesoría y consultoría; participar en la constitución o hacer aportes de capital en entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la fundación. Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y con el fin de garantizar su cumplimiento la fundación podrá en general, dar y recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la Ley; administrar y disponer libremente de estos recursos dentro de los límites de su objeto.

Que bajo este contexto en la ciudad de Manizales la Fundacion Luker está avalada para hacer la gestión de **MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

. Así mismo, a través de la propuesta propone un aporte del 30% en dinero, del presupuesto necesario para operar el presente convenio, lo cual permite tener una solidez en la ejecución del objeto contractual, reduciendo en su totalidad la inversión del municipio.

2. DETERMINACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".

2.1. ACTIVIDADES.

A. EL MUNICIPIO.

1. Aportar la suma pactada para la ejecución del convenio en las condiciones descritas.
2. Prestar a la entidad conviniente toda la colaboración que sea necesaria para ejecutar el convenio.
3. Entregar al conviniente las sumas de dinero indicadas en el respectivo convenio, en los plazos y términos allí previstos, previa certificación suscrita por el supervisor, en la que conste el recto cumplimiento y/o cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del convenio.
4. Designar el supervisor del convenio.
5. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del convenio a través del supervisor designado.
6. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del convenio, siempre enmarcadas dentro del tiempo de ejercicio de este.
7. Coordinar acciones con el conviniente en torno a planeación, ejecución y seguimiento del programa, velando por su articulación con las políticas educativas del Municipio.
8. Suministrar la información oportuna necesaria para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.
9. Garantizar que en las instituciones educativas a las que lleguen los programas se cuente con condiciones de infraestructura, docentes y personal de apoyo cuando sea el caso que acompañe el proceso de formación de los estudiantes.
10. Hacer entrega a la Fundación Luker de las bases de datos del SIMAT teniendo en cuenta las fechas de corte del año escolar durante la ejecución del convenio.
11. Las demás acordadas entre el municipio y el Conviniente.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Municipio de Manizales no asume ningún costo adicional en que tenga que incurrir el conviniente para la prestación del servicio, que no esté especificado en la contratación.

B. **EL CONVINIENTE. Actividades específicas.**

i.

1. Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.
2. Recolectar la información de los participantes que no se encuentren en las bases de datos del SIMAT y que participen en los diferentes programas definidos en el proyecto.
3. Vigilar el desarrollo de las actividades académicas que se realicen en el marco de los programas establecidos.
4. Conformar el Comité de seguimiento académico y técnico que enmarque con cada universidad para hacer seguimiento a la implementación de los programas. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
5. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
6. Realizar proceso de capacitación a los docentes asignados en los programas que se requieran y las metodologías respectivas.
7. Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.
8. Facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes programas de acuerdo con los requisitos establecidos en cada uno de ellos.
9. Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto y suscribir convenios que se requieran con las Universidades, las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y otras entidades.
10. Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
11. Presentar al MUNICIPIO los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al Supervisor y/o Comité Técnico Coordinador, según el caso y para efectos de desembolsos.
12. Entregar informes y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Proyecto.
13. Levantar actas de las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Convenio.
14. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido aportando además toda su experiencia y conocimientos para el logro de los objetivos propuestos y el alcance del objeto.
15. Entregar en forma oportuna los soportes para el cierre del presente convenio.
16. Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: a) Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes y elaboración de las actas de reuniones que se efectúen en el marco del convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

17. Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta, para lo cual coordinara con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
18. Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar parte del programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.
19. Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del Convenio.
20. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.

C. ACTIVIDADES GENERALES.

2. Presentar un (1) informe digital al final del convenio, que incluya los artes y piezas originales y todo el contenido y/o material, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.
3. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normativa vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.
4. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo documental.
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el Municipio de Manizales.
6. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre alguna eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
10. El conveniente debe darle aplicación al artículo 50 de ley 2195 de 2022, cuando esta le sea atribuible.
11. Publicar la información de los subcontratos que suscriba el contratista para el desarrollo del programa o actividad de interés público, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la Entidad con quien contrata y la información de pagos, tal como trata el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.

C. CONDICIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO.

SUBPROGRAMA	Aporte SEM	Aporte Fluker	Total
Ecosistema Primera Infancia	$ 100.019.636	$ 185.000.000	$ 285.019.636

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Aprende	$ 1.438.080.000	$ 1.246.752.705	$ 2.684.832.705
Escuela Activa Urbana	$ 235.400.000	$ 110.906.751	$ 346.306.751
La Universidad en Tu Colegio	$ 1.438.080.000	$ 729.965.544	$ 2.168.045.544
Programa de Inglés	$ 400.000.000	$ 181.050.000	$ 581.050.000
Tecnología en Educación	$ 563.480.000	$ 169.200.000	$ 732.680.000
Manizales es el Aula	$ 410.100.000	$ 0	$ 410.100.000
Manizales Campus Universitario	$ 40.000.000	$ 10.800.000	$ 50.800.000
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000
TOTAL	**$ 4.732.159.636**	**$ 2.658.675.000**	**$ 7.390.834.636**

3. PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION

Por lo anterior se realizará un convenio de asociación por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.390.834.636)**, de los cuales el Municipio de Manizales aporta la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.732.159.636),** los cuales serán invertidos en la vigencia 2026. La contrapartida de la Fundación Luker corresponde a **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.658.675.000)** tal como consta en oficio de la Fundación Luker donde señala la intención de aportar la suma referida en efectivo.

Para establecer el valor aproximado del convenio se analizaron las actividades a desarrollar, la importancia del proyecto, los recursos técnicos y humanos a utilizar, los resultados que se esperan, lo que llevó a determinar un valor estimado, guardando relación directa con el tiempo de duración y los componentes a ejecutar durante el desarrollo del proyecto.

Para la suscripción del convenio, el Municipio cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	2201046	28 1 3 11 1 102 32 1	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio	020		$603.480.000
0	2201030	28 1 3 11 1 102 32 2	Ruta de calidad educativa – Calidad - Convenio			$235.400.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

0	2201073	28 1 3 11 1 102 32 3	Ruta de calidad educativa – Preicfes		282020	$107.000.000
0	2201072	28 1 3 11 1 102 32 6	Ruta de calidad educativa – Aprende			$1.438.080.000
0	2201034	28 1 3 11 1 102 32 7	Ruta de Calidad educativa – Formación complementaria			$400.000.000
0	2201075	28 1 3 11 1 102 32 10	Ruta de Calidad educativa – Manizales es el aula			$410.000.000
0	2202065	28 1 3 11 1 103 31 0	Educación Media a Superior – U en tu colegio			$1.438.080.000
0	2201017	28 1 3 11 1 102 30 0	Acceso y permanencia – Fortalecimiento primera infancia			$100.000.000
0	2201017	28 1 3 83 1 102 30 0	Acceso y permanencia RB SGP primera infancia			$19.636
					TOTAL	$4.732.159.636

4. LUGAR DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Toda la documentación relativa a la contratación directa que se justifica por medio del presente acto podrá consultarse en la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales y en la Plataforma Transaccional SECOP II.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de contratación Directa para la suscripción del convenio con la FUNDACIÓN LA LUKER, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".**

SEGUNDO: En acatamiento de lo dispuesto en el inciso 3 artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a la presente contratación directa.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

TERCERO: Que todos los documentos relativos al presente proceso de contratación, podrá consultarse en la Alcaldía de Manizales - Secretaria Jurídica y Secretaría de Educación y a través de la plataforma electrónica de compras públicas- SECOP II.

CUARTO Contra el presente Acto no proceden recursos y el mismo con el Convenio de asociación celebrado debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En acatamiento a lo dispuesto al inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social a la presente contratación directa.

Manizales, enero de 2026.

ANDRÉS FELIPE BETANCURTH LÓPEZ
Secretario De Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Juan Alberto Panesso Gómez, Técnico Operativo, Unidad de Calidad – Secretaría de Educación. Juan Alberto P.
Revisó: Diana Carolina Ramírez O– Abogada Contratista Área Jurídica – SEM.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE EDUCACIÓN Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICAN

Que el convenio a celebrar cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES"* por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.390.834.636)**, de los cuales el Municipio de Manizales aporta la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.732.159.636),** los cuales serán invertidos en la vigencia 2026. La contrapartida de la Fundación Luker corresponde a **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.658.675.000)** correspondiente al 30% del total de los aportes, tal como consta en oficio de la Fundación Luker en el cual señala la intención de aportar la suma referida en efectivo. NO APLICA IVA, se encuentra enmarcado dentro de los convenios que tratan los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 del año 2017, así como, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollando el inciso segundo del artículo 355 de la CP.

Se realiza la presente certificación para evidenciar el visto bueno para el tratamiento del proceso contractual como tal.

Se otorga en el mes de enero de 2026, a solicitud de las Secretarías interesadas.

ANDRES FELIPE BETANCURTH LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Ordenador del Gasto

JORGE ÉDUAR OCAMPO SUÁREZ
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica

Manizales, enero 2026

Señores
FUNDACIÓN LUKER
Manizales

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para la realización de convenio de asociación: **"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".**

Cordial saludo,

La Alcaldía de Manizales – Secretaría de Educación se permite invitarlos a presentar propuesta, para el proceso de contratación que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MANIZALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE PRIMERA INFANCIA; EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LAS COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN BÁSICA PRIMARIA; LA PROMOCIÓN DEL MULTILINGÜISMO; LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ESCUELA ACTIVA; Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA A FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA. ASIMISMO, IMPULSAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PREICFES. TODO ELLO INTEGRANDO DE MANERA TRANSVERSAL LAS TIC, DINAMIZANDO LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE APRENDIZAJE Y PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PERTINENTE Y SOSTENIBLE QUE APORTE A LA FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA MANIZALES".**

El desarrollo del objeto contractual tendrá las siguientes actividades:

EL CONVINIENTE. Actividades específicas.

1. Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.
2. Recolectar la información de los participantes que no se encuentren en las bases de datos del SIMAT y que participen en los diferentes programas definidos en el proyecto.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

3. Vigilar el desarrollo de las actividades académicas que se realicen en el marco de los programas establecidos.
1. Conformar el Comité de seguimiento académico y técnico que enmarque con cada universidad para hacer seguimiento a la implementación de los programas. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
2. Dotar de materiales de acuerdo con los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.
3. Realizar proceso de capacitación a los docentes asignados en los programas que se requieran y las metodologías respectivas.
4. Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.
5. Facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes programas de acuerdo con los requisitos establecidos en cada uno de ellos.

9. Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto y suscribir convenios que se requieran con las Universidades, las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y otras entidades.
10. Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
11. Presentar al MUNICIPIO los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al Supervisor y/o Comité Técnico Coordinador, según el caso y para efectos de desembolsos.
12. Entregar informes y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Proyecto.
13. Levantar actas de las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Convenio.
14. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido aportando además toda su experiencia y conocimientos para el logro de los objetivos propuestos y el alcance del objeto.
15. Entregar en forma oportuna los soportes para el cierre del presente convenio.
16. Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: a) Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes y elaboración de las actas de reuniones que se efectúen en el marco del convenio.
17. Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta, para lo cual coordinara con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.
18. Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar parte del programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.
19. Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del Convenio.
20. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.

EL MUNICIPIO.

6. Aportar la suma pactada para la ejecución del convenio en las condiciones descritas.
7. Prestar a la entidad conviniente toda la colaboración que sea necesaria para ejecutar el convenio.
8. Entregar al conviniente las sumas de dinero indicadas en el respectivo convenio, en los plazos y términos allí previstos, previa certificación suscrita por el supervisor, en la que conste el recto cumplimiento y/o cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del convenio.
4. Designar el supervisor del convenio.
5. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del convenio a través del supervisor designado.
6. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del convenio, siempre enmarcadas dentro del tiempo de ejercicio de este.
7. Coordinar acciones con el conviniente en torno a planeación, ejecución y seguimiento del programa, velando por su articulación con las políticas educativas del Municipio.
8. Suministrar la información oportuna necesaria para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.
9. Garantizar que en las instituciones educativas a las que lleguen los programas se cuente con condiciones de infraestructura, docentes y personal de apoyo cuando sea el caso que acompañe el proceso de formación de los estudiantes.
10. Hacer entrega a la Fundación Luker de las bases de datos del SIMAT teniendo en cuenta las fechas de corte del año escolar durante la ejecución del convenio.
11. Las demás acordadas entre el municipio y el Conviniente.

El Municipio de Manizales no asume ningún costo adicional en que tenga que incurrir el conviniente para la prestación del servicio, que no esté especificado en la contratación.

Para el proceso de contratación el Municipio cuenta con un presupuesto proyectado para la firma del convenio por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.390.834.636)**, y calcula un plazo de ejecución contractual a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Juan Alberto Panesso Gómez, Técnico Operativo, Unidad de Calidad

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

PROPUESTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES – FUNDACIÓN LUKER

2026

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker proponen **renovar** su alianza para avanzar en la transformación educativa de la ciudad a través de un nuevo convenio de cooperación durante el año 2026. Con esta iniciativa, ambas entidades buscarán fortalecer las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo integral de niños, niñas, estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas oficiales, promoviendo una educación innovadora, pertinente y de calidad.

El convenio se enmarcará en un enfoque de innovación educativa y territorial, orientado al mejoramiento continuo de la calidad en todos los niveles de formación. A través de programas como "Aprende", "Escuela Activa", "La Universidad en tu Colegio" y "Ecosistema de Innovación educativa para la primera infancia", se espera potenciar el desarrollo de competencias básicas, socioemocionales y técnicas, promoviendo una formación integral que conecte la educación con los desafíos del siglo XXI.

En esta nueva etapa de la alianza, también se incorporará un componente estratégico: apoyar la preparación académica de los estudiantes de grados superiores. Este componente permitirán responder a nuevos retos y oportunidades, ampliando el alcance de la intervención y reafirmando el compromiso con el fortalecimiento integral de la calidad educativa.

De igual manera, se proyecta continuar fortaleciendo el aprendizaje del inglés, el uso pedagógico de las tecnologías y el apoyo a la estrategia "Manizales Campus Universitario", ampliando así las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior.

Por segundo año consecutivo, se propone que un componente central del convenio sea el proyecto "Manizales es el Aula", que buscará continuar convirtiendo la ciudad en un entorno de aprendizaje abierto y dinámico, donde los estudiantes puedan explorar, experimentar y construir conocimiento desde su contexto.

Los resultados y aprendizajes derivados de las experiencias que se desarrollen en el marco de esta alianza, sin duda, permitirán orientar la formulación de políticas públicas educativas basadas en evidencia y fortalecer la comunicación de los logros alcanzados, visibilizando el compromiso conjunto con una educación equitativa, transformadora y orientada al futuro.

Con este nuevo convenio, la Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker ratificarán su propósito de hacer de Manizales un referente nacional en educación innovadora y de calidad, capaz de preparar a sus ciudadanos para los retos del mañana.

Objetivo:

Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales de Manizales mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del ecosistema de primera infancia; el desarrollo de la comprensión lectora y las competencias matemáticas en básica primaria; la promoción del multilingüismo; la consolidación del modelo Escuela Activa; y el acceso de los estudiantes de educación media a formación técnica y tecnológica. Asimismo, impulsar el desempeño académico mediante estrategias de preparación preicfes. Todo ello integrando de manera transversal las TIC, dinamizando la ciudad como escenario de aprendizaje y promoviendo una educación de calidad, pertinente y sostenible que aporte a la formulación y fortalecimiento de políticas educativas para Manizales.

La presente propuesta se desagrega en los siguientes componentes:

1. Ecosistema de Innovación Educativa en Primera Infancia
2. Aprende: Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas
3. Escuela Activa
4. La Universidad en Tu Colegio
5. Fortalecimiento al Plan de Bilingüismo
6. Tecnología en Educación
7. Manizales es el Aula
8. Manizales Campus Universitario
9. Preicfes

A continuación, se relaciona la información general de cada componente, objetivos, actividades y el presupuesto proyectado para su desarrollo:

1. ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PRIMERA INFANCIA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	**Ecosistema de Innovación Educativa en Primera Infancia**
Focalización del Proyecto	35 agentes educativos y 300 niños y niñas de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa. 96 personas del sector educativo para la formación mediante rutas de desarrollo de competencias socioemocional. 18 IE rurales y urbanas; 17 Centros de desarrollo infantil: 70 agentes educativos y docentes participantes en el fortalecimiento de la estrategia Kiwi.
Población Objetivo	Docentes, agentes educativos y otros actores del sector educativo que tienen como intención acompañar a niños y niñas en primera infancia durante su proceso educativo.
Costo del Proyecto	$285.019.636
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

JUSTIFICACIÓN

Dentro de las líneas estratégicas proyectadas en el actual plan de desarrollo 2024 – 2027 de Manizales, existe una orientada al desarrollo humano y social, enfocada a fortalecer los sistemas de salud, educación, cultura y deporte, así como en promover la inclusión social y la equidad de género. Esta dimensión integra en 3 de sus programas, apuestas para al fortalecimiento de la educación y de la salud mental:

- Programa educación: en el subprograma Calidad, Cobertura y Fortalecimiento, se plantea entre sus metas el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.

- Programa ciudad amable: en este programa, uno de los focos más significativos es la salud mental con el propósito de procurar en el territorio las condiciones necesarias para proporcionar el bienestar a las personas.

Esta apuesta municipal, sumada a la ejecución de los programas para la primera infancia que se vienen implementando en Manizales, basados en los lineamientos nacionales de la Política Pública de Cero a Siempre y la Política Pública de Primera Infancia municipal, se convierte en el escenario propicio para generar acciones que contribuyan a la calidad de la atención integral de los niños y las niñas.

En el ámbito nacional, el propósito de contribuir a la calidad de la educación inicial mediante la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la primera infancia, está armonizado con los objetivos de la educación inicial que estipula el **Decreto nacional Decreto 1411 de 2022**, con el cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones. Estos objetivos son (Artículo 2.3.3.2.1.3)[1]:

- Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.

- Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.

- Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.

- Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.

- Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

La garantía de una educación inicial incluyente, pertinente y de calidad, promueve el cierre de brechas en la educación y requiere la movilización de acciones intersectoriales conjuntas dirigidas a la transformación de condiciones e imaginarios sociales que potencien los derechos y el desarrollo humano y social de los niños y las niñas. Es aquí donde se considera pertinente iniciar la consolidación del Ecosistemas de Innovación Educativa para la primera infancia, donde se fomente la calidad, la innovación y la investigación a través del desarrollo de competencias de cada uno de los actores sociales que hacen parte de la comunidad educativa.

OBJETIVOS

GENERAL

Implementar estrategias que fortalecen el ecosistema de innovación educativa de primera infancia en Manizales, potenciando las competencias del ser, saber y hacer de los docentes y agentes educativos de las sedes focalizadas y aportando a la calidad de la educación de los niños y niñas.

ESPECÍFICOS

- Fomentar competencias socioemocionales de actores del sector educativo, a partir de procesos de cualificación experienciales que les permita potenciar la cooperación, la comunicación consciente y la capacidad creativa desde el SER.
- Contribuir al fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa con acciones de cualificación a agentes educativos y de mejora al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas instalado en una de las sedes (CDI Villahermosa).

- Fortalecer la estrategia pedagógica de autorregulación con niños, niñas, agentes educativos y docentes en 35 sedes (18 I.E y 17 CDI) que cuentan con el kit pedagógico Kiwi.

ACTIVIDADES

Como estrategias que contribuyen a la continuidad y fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia, se han definido las siguientes:

Acciones para fortalecer los Centros Demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa.

Los centros demostrativos son escenarios de educación inicial que cuentan con calidad en la atención integral a la primera infancia, a través de la implementación de estrategia que generan impacto, innovación e investigación que los posicionen como referentes de buenas prácticas en territorio. Las acciones para desarrollar en ambas sedes son:

- Encuentros de cualificación con agentes educativos para fortalecer competencias del Siglo XXI y la apropiación del sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas instalado en una de las sedes (CDI Villahermosa).
- Acompañamientos en salas de desarrollo con niños y niñas para fortalecer la práctica pedagógica de los agentes educativos.
- Realizar acciones demostrativas a actores del territorio para socializar las estrategias innovadoras que se han creado en los centros demostrativas e inspiran a otros agentes educativos, docentes y demás actores involucrados en la educación inicial.

Acciones para el sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas:

- Toma de fotografías a niños, niñas y agentes educativas que se cargan al sistema.
- Copias de los dos servidores, mantenimiento y actualizaciones.
- Actualización de la información de cada sala de desarrollo asociadas a las cámaras de reconocimiento facial.
- Sincronización de datos con el aplicativo.
- Monitoreo de cámaras y de la recolección de datos.
- Calibración y certificación de equipos antropométricos.

Formación para desarrollo de competencias socioemocionales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Se realizarán experiencias formativas denominadas Rutas de Desarrollo de Competencias – RDC, con una duración de 8 horas divididas en 4 sesiones presenciales. El objetivo es fomentar competencias socioemocionales enfocadas en la cooperación, la comunicación consciente y la capacidad creativa. Se proyecta cualificar 96 personas.

Acciones para fortalecer la estrategia de autorregulación de emociones en niños y niñas en 35 sedes.

Se realizarán acompañamientos y mentorías en las 18 instituciones educativas y 17 Centros de Desarrollo Infantil que actualmente cuentan con el kit pedagógico Kiwi para fortalecer la estrategia entre los agentes educativos y docentes que acompañan a los niños y niñas. La intención es que en las sedes que cuentan con este kit, se implementen actividades innovadoras que permitan a los adultos un mejor acompañamiento a los niños y niñas para que reconozcan, expresen y tramiten sus emociones.

En los acompañamientos y mentorías se realizarán experiencias con agentes educativos y docentes, involucrando a los niños y las niñas, por tanto, se realizan en cada sede focalizada. Adicional, se proyecta realizar dos encuentros grupales presencial por fuera de la sede: uno al inicio de enganche y contextualización del acompañamiento que tendrán las sedes este año, y otro al final para socializar los avances, las experiencias y compartir los principales retos y aprendizajes de los participantes.

Acompañamiento de United Way Colombia a las estrategias del Ecosistema

Esta estrategia consiste en el acompañamiento que realizan profesionales de United Way Colombia para garantizar la calidad de los procesos de cualificación enmarcados en el Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia. Consiste en visitas presenciales a Manizales para encuentros con el equipo de trabajo y visitar algunas sedes para conocer la experiencia.

PRESUPUESTO

Ítem	VALOR FLUKER	VALOR SEM	VALOR TOTAL
Talento humano para la operación de las estrategias	$130.390.262	$94.935.409	$225.325.671
Fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa	$15.087.738		$15.087.738
Formación para desarrollo de competencias socioemocionales (Rutas de Desarrollo de Competencias - RDC)	$34.272.000		$34.272.000
Fortalecer la estrategia socioemocional Kiwi en 35 sedes.		$5.084.227	$5.084.227
Acompañamiento de UWC a los componentes del Ecosistema	$5.250.000		$5.250.000
TOTAL	**$185,000,000**	**$100,019.636**	**$285,019,636**

Detalle del Presupuesto:

1. Talento humano para la operación de las estrategias: Equipo conformado por 1 diseñador líder del ecosistema con honorarios de $7.871.850 pesos mensuales (10 meses), 1 diseñador de experiencias para los dos centros demostrativos con honorarios de $4.853.100 pesos mensuales (6 meses), 2 diseñadoras de experiencia para las acciones relacionadas con el componente socioemocional (rutas de desarrollo de competencias y Kiwi) con horarios de $4.853.100 pesos mensuales cada una (9 meses); y 1 comunicador social con experiencia en diseño con un salario de $3.276.150 pesos mensuales (9 meses). El talento humano anteriormente mencionado, estarán destinados de tiempo completo a la ejecución del proyecto, sus honorarios están definidos en igualdad para todas las personas que desempeñen los mismos cargos a nivel nacional.
2. Fortalecimiento de los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa: el presupuesto contempla el costo del material para la realización de experiencias en Centro Demostrativo ($2.894.052) y para las acciones que competen al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas ($12.193.686)
3. Formación para desarrollo de competencias socioemocionales (Rutas de Desarrollo de Competencias - RDC): el costo por persona a cualificar es de $357.000, por tanto,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

lo proyectado corresponde a la cualificación de 96 personas. Cada persona participará en 4 sesiones presenciales de 2 horas cada una con temas enfocados en la cooperación, la atención plena, la comunicación asertiva y la creatividad.

4. Fortalecer la estrategia socioemocional Kiwi en 35 sedes: el costo contempla los materiales requeridos para la implementación de las actividades en las sedes participantes y los dos encuentros presenciales.
5. Acompañamiento de UWC a los componentes del Ecosistema: este Esta estrategia consiste en el acompañamiento que realizan profesionales de United Way Colombia para garantizar la calidad de los procesos de cualificación enmarcados en el Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia. Consiste en visitas presenciales a Manizales para encuentros con el equipo de trabajo y visitar algunas sedes para conocer la experiencia. El valor es basado en los gastos históricos de acompañamiento en los dos años anteriores

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Como estrategias para la continuidad de la consolidación del Ecosistema de Innovación Educativa para la Primera Infancia, la Fundación Luker, realizará las siguientes actividades específicas en primera infancia en virtud del presente convenio:

- Realizar dos (2) acciones demostrativas planeadas e implementadas por los centros demostrativos CDI Villahermosa y CDI Pelusa.
- Realizar dos (2) acompañamientos en cada una de las salas de desarrollo de los centros demostrativos para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de las agentes educativas.
- Implementar las acciones enfocadas al sistema de reconocimiento de emociones, asistencia y medidas antropométricas, estas son: toma de fotografías a niños, niñas y agentes educativas; copias de los dos servidores, mantenimiento y actualizaciones; actualización de la información de cada sala de desarrollo asociadas a las cámaras de reconocimiento facial; sincronización de datos con el aplicativo; monitoreo de cámaras y de la recolección de datos; calibración y certificación de equipos antropométricos.
- Realizar formación para fomentar competencias socioemocionales mediante rutas de desarrollo con las competencias (RDC), que constan de cuatro (4) sesiones de dos (2) horas cada una para 96 personas.

- Realizar tres (3) visitas en cada una de las 35 sedes que cuentan con el Kit pedagógico Kiwi para fortalecimiento de la estrategia con agentes educativos, docentes, niños y niñas.
- Realizar dos (2) encuentros presenciales grupales para los participantes de la estrategia kiwi
- Gestionar y coordinar visitas de acompañamiento al equipo de trabajo para garantizar la calidad de las intervenciones en campo.

5. APRENDE

Nombre del Proyecto	**APRENDE (Aprendamos Todos a Leer – Aprendamos Matemáticas)**
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas rurales y urbanas
Población Objetivo	Directivos, docentes, estudiantes
Costo del Proyecto	$2.684.832.705
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

Manizales demostró buen desempeño educativo en las pruebas Saber 11 en 2023 en el contexto nacional. En el área de Lectura Crítica, Manizales registró el puntaje promedio más alto entre todas las áreas evaluadas en la ciudad (56.2 puntos) y la mayor proporción de estudiantes en el nivel de desempeño superior. En Matemáticas, el puntaje promedio de Manizales (54 puntos) también se ubicó por encima de la media nacional (52 puntos).
A pesar de este buen desempeño a nivel local, los resultados de Manizales (al igual que los de Colombia en general) se mantienen por debajo del promedio de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Por ejemplo, en las pruebas PISA 2022, Colombia obtuvo 383 puntos en Matemáticas y 409 en Lectura, cifras muy inferiores al promedio de la OCDE (472 y 476 respectivamente).

La Evidencia de la Neurociencia: Clave para Cerrar Brechas

ISO 9001 - ALCALDÍA DE MANIZALES

Numerosas investigaciones sustentan la importancia de iniciar el proceso de adquisición de estos aprendizajes fundamentales en etapas tempranas para cerrar brechas y potenciar las capacidades de los estudiantes, asegurando un mejor desempeño futuro, tanto en su trayectoria académica como en los escenarios de la vida personal y laboral.
La neurociencia respalda esta visión:

- Lectura: La introducción a la lectura comienza alrededor de los 5 o 6 años y se optimiza en los primeros años de la infancia, cuando el cerebro es más receptivo.
- Matemáticas: Es fundamental comenzar a estimular habilidades pre-numéricas desde muy temprana edad (alrededor de los 6 meses) y no postergar la introducción de conceptos matemáticos hasta los 10 u 11 años. Incluso el uso de lenguaje más simbólico puede introducirse a partir de los 7-8 años, ya que la dificultad suele radicar en los métodos de enseñanza inadecuados, no en la falta de madurez cerebral.

Iniciativas Estratégicas: Aprendamos Todos a Leer y Aprendamos Matemáticas
Por lo anterior, resulta fundamental dar continuidad a la implementación de iniciativas como Aprendamos Todos a Leer (ATAL) y Aprendamos Matemáticas. La razón es clara: ambas buscan contribuir al óptimo desarrollo de las habilidades fundamentales de la lectura, la escritura y las matemáticas en la población estudiantil.

Aprendamos Todos a Leer (ATAL): Un programa enfocado en el fortalecimiento de la lectoescritura en los grados de transición a quinto de primaria en instituciones educativas oficiales. Esta iniciativa ha sido reconocida a nivel mundial (ganó el premio WISE en 2021 y Jacobs en 2022) y es un ejemplo de cómo una inversión sostenida en metodología, material didáctico y formación docente puede generar mejoras significativas. En Manizales, los resultados indicaron que el 85% de estudiantes de quinto grado superaba el estándar lector al final del año 2024.

Aprendamos Matemáticas: esta iniciativa que cuenta con el apoyo de PREST Canadá y la Academia de ciencia se centra en la transformación de la enseñanza de las matemáticas en primaria. Busca promover un aprendizaje más lúdico, contextualizado y centrado en el pensamiento lógico y la resolución de problemas mediante la formación intensiva de docentes en nuevas estrategias pedagógicas.

Estas iniciativas demuestran el compromiso de Manizales de abordar la mejora de la calidad educativa desde los cimientos, asegurando que los estudiantes desarrollen las habilidades fundamentales (lectura y matemáticas) desde los primeros años de escolaridad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Justificación del proyecto

Aunque Manizales puntúa más alto que el promedio colombiano, se alinea con la tendencia nacional de estar por debajo del estándar internacional y requiere un esfuerzo sostenido para cerrar esta brecha en etapas tempranas del desarrollo de los estudiantes, logrando superar la barrera de la mitad de los estudiantes que no alcanzan las competencias fundamentales en los primeros años de escolaridad.

Aprendamos todos a leer además de continuar con el desarrollo de la ruta para grado transición y primero y atender a los niños en remediación de aprendizajes para los grados 2° a 5°, continuará con la dotación de material y los espacios de formación a docentes y directivos.

Por su parte, la propuesta Aprendamos Matemáticas basada en las buenas prácticas de PREST Canadá, ha sido implementada de manera adecuada en los grados primero, segundo, tercero y cuarto. Los resultados preliminares evidencian avances importantes en los estudiantes que participan, siendo este el mayor motivador para avanzar con la propuesta a quinto grado.

Ambos programas evidencian aportes importantes en los procesos de enseñanza en la básica primaria. Sus componentes y estrategias contribuyen a procesos de calidad educativa que deben desarrollarse de manera permanente para consolidar los resultados en habilidades fundamentales.

Actividades que se realizaron en 2025

La alianza Secretaría de Educación de Manizales y Fundación Luker en 2025 implementaron ATAL y ATM en las instituciones educativas, alcanzando los siguientes participantes:

Participantes	Número participantes
Instituciones Educativas que participan Aprendamos todos a leer	50
Estudiantes grado transición Aprendamos todos a leer	2353
Docentes grado transición Aprendamos todos a leer	117
Estudiantes grado primero Aprendamos todos a leer	2533

Docentes grado primero Aprendamos todos a leer	113
Estudiantes atendidos tutorías ATAL primer ciclo - etapa consolidación	1171
Estudiantes atendidos tutorías ATAL segundo ciclo – etapa inicial	949
Estudiantes que participan en tutorías estrategia de Kalulú	158
Instituciones Educativas que participaron Aprendamos matemáticas	35
Docentes acompañados en ATM matemáticas 1 a 4	229
Estudiantes de los docentes acompañados ATM 1 a 4	6711

OBJETIVO

Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la lectoescritura y las habilidades matemáticas de los estudiantes de primaria de las instituciones educativas públicas de Manizales

PROPUESTA APRENDE 2026

A continuación, se describen las actividades a desarrollar en la propuesta:

Monitoreo y Evaluación APRENDE

Evaluación diagnóstica: aplicación de Pruebas EGRA y EGMA 1° a 5°:

Se dará continuidad a la aplicación de prueba de entrada y de salida para estudiantes de grado 1 a 5 de las instituciones educativas urbanas y rurales de Manizales.
La información recolectada y consolidada en un visualizador, permite analizar condiciones específicas de contexto, avances de los procesos y definir acción para las implementaciones en aula y la definición de líneas específicas de trabajo.

Monitoreo y seguimiento:
Como componente clave de los programas, el sistema de monitoreo y seguimiento requiere parametrizaciones y actualizaciones que permitan suministrar información frecuente para la toma de decisiones y planes de acción parciales y finales.
El sistema se ha venido actualizando para mejorar su visualización, automatizar datos de variables claves y consolidar resultados.

Socialización resultados parciales y finales con directivos docentes:

Se generarán espacios con directivos para presentar resultados por institución educativa, facilitando información desagregada por grupo para el diseño de planes de acción inmediata que apoyen el trabajo de aula.

Aprendamos todos a leer

Acompañamiento y formación en lectoescritura:

Se dará continuidad al acompañamiento situado para el apoyo en aula. Se cuenta con un esquema de visitas por parte de asesores con el fin de orientar, co-animar y/o realizar observaciones de aula que permitan el dialogo activo asesor- docente, generen acciones conjuntas de mejora y apoyo para evitar rezagos en los aprendizajes de los estudiantes.

Este proceso se realiza en los niveles de:

Transición: para potenciar el trabajo de los docentes focalizados, en el desarrollo de precursores de la lectura en los niños(as)

Primero: para acompañar el modelo de enseñanza de la lectura y la escritura con el método fonético.

Las visitas frecuentes al aula de clase permiten la apropiación de la ruta metodológica y el uso adecuado de los materiales, además de propiciar espacios de evaluación formativa.

Evaluaciones formativas Aprendamos todos a Leer:

Se acompañará a los docentes de grado primero en la aplicación de pruebas formativas que permiten identificar los progresos de cada uno de los estudiantes y desarrollar procesos de diferenciación en aula. Para esto, el programa cuenta con el instrumento y la rúbrica dando insumos a los docentes para tomar acción.

Tutorías en lectoescritura en grados 2° a 5°:

Se dará continuidad a la estrategia remedial para la atención de los niños(as) con mayores necesidades de apoyo en el proceso lectura y escritura.
Esta iniciativa ha desarrollado una logística de trabajo articulado con el equipo docente, para atender en dos ciclos (uno por semestre) un grupo de estudiantes que requieren apoyo inmediato para mejorar sus niveles de lectura y escritura. Además, ha sido una respuesta para la atención de niños y niñas que alcanzan estos grados sin saber leer.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Su implementación requiere:

A) Conformación de equipo de tutores.
B) Focalización de estudiantes con rezago.
C) Definición de cronogramas de atención, asignación de tutores y distribución de materiales
D) Implementación en campo con grupos de estudiantes focalizados
E) Evaluaciones formativas
F) Aplicación de prueba de salida.

Entrega de material educativo

Se realizará la entrega del material educativo requerido por los grupos en las instituciones educativas que participarán del programa. Para esto se realizará la impresión y compra de la dotación para la puesta en marcha del programa en sus diferentes intervenciones.

Aprendamos matemáticas

Acompañamiento situado en Matemáticas:

Se continuará el acompañamiento situado a los docentes que participan en los diferentes grados. La frecuencia de estos acompañamientos se define de acuerdo con el año de ingreso y la antigüedad del docente en el programa.
Adicionalmente contarán con la App que contiene la información clave para la implementación.

Talleres de formación a docentes:

Se desarrollarán talleres de capacitación para los docentes focalizados en los distintos grados orientados por el equipo de PREST Canadá, Steam Academia y/o el equipo de asesores. Estos espacios son activos, permitiendo la participación de los docentes para facilitar la apropiación y su efectivo desarrollo.
El desarrollo de la evaluación de impacto continua con el apoyo del BID, abordando el quinto año de la intervención.

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

Entrega de material educativo

Entrega de material educativo para las instituciones educativas que participarán del programa el próximo año. Para esto se realizará la impresión y entrega de las cartillas requeridas para las diferentes intervenciones.

PRESUPUESTO

Detalle	Recursos Alcaldía	Recursos Luker
ATM		
Acompañamiento equipo	$ 253.193.726	$ 601.014.118
Materiales	$ 157.475.000	$ 38.080.000
Logística talleres		$ 23.000.000
Formación PREST Canadá	$ 43.372.000	
Subtotal	**$ 454.040.726**	**$ 662.094.118**
ATAL		
Acompañamiento equipo	$ 874.187.051	$ 544.474.667
Materiales educativos	$ 89.852.223	$ 40.183.919
Formación docente	$ 20.000.000	
Subtotal	**$ 984.039.274**	**$ 584.658.586**
TOTAL	**$ 1.438.080.000**	**$ 1.246.752.705**

***Detalle de los ITEM:**

1. Acompañamiento ATAL: Equipo Aprendamos todos a leer: conformado por 8 asesoras, 15 tutoras, 2 coordinadoras y 1 asistente monitoreo

2. Logística de talleres: 2 talleres presenciales para los docentes de grado transición y docentes de grado primero. (servicios de alimentación, salón, equipos, material de apoyo)

3. Materiales educativos ATAL: cartillas fungibles para los estudiantes de transición y primero de las 50 IE.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4. Acompañamiento ATM: Equipo Aprendamos todos matemáticas: conformado por 7 asesores, 1 coordinadora

5. Contratación de equipo PREST Canadá y/o Academia de ciencia para la formación de docentes matemáticas focalizados.

6. Material educativos ATM: cartillas fungibles para los estudiantes 1°a 4° de 35 IE, material guía para los docentes.

7. Aplicación de pruebas EGRA y EGMA entrada y salida a los estudiantes de primaria en las 50 instituciones educativas oficiales.

8. Sistema de monitoreo: apoyo técnico al sistema para parametrizaciones, ajuste de instrumentos de evaluaciones formativas, mejoras de visualización de datos, diseño de informes de resultados, acceso a información histórica de los programas.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

ACTIVIDADES GENERALES APRENDE

- Aplicar Pruebas EGRA y EGMA de entrada y salida estudiantes de primaria de colegios urbanos y rurales
- Sostenimiento del sistema de monitoreo y seguimiento, el cual suministra información permanente del proceso a través del uso de herramientas de recolección y análisis de datos.
- Desarrollo de reuniones con directivos para presentar resultados por institución educativa, facilitando información desagregada por grupo para el diseño de planes de acción inmediata que apoyen el trabajo de aula.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROGRAMA APRENDAMOS TODOS A LEER

- Realizar visitas de acompañamiento a docentes para el apoyo en aula
- Realizar dos (2) talleres de formación a docentes, uno para docentes de transición y otro para docentes de primero.
- Aplicar evaluaciones formativas con los docentes de grado primero.
- Realizar tutorías en lectoescritura para estudiantes focalizados de grados 2° a 5°:
- Entregar material educativo ATAL para el desarrollo de las estrategias en las instituciones educativas.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROGRAMA APRENDAMOS MATEMÁTICAS

- Realizar visitas de acompañamiento a los docentes que participan del programa

- Desarrollar los talleres de formación con los docentes que participan del programa
- Entregar de material educativo ATM para el desarrollo de las estrategias en las instituciones educativas.

3. ESCUELA ACTIVA

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	**ESCUELA ACTIVA**
Focalización del Proyecto	22 Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Directivos, docentes, estudiantes
Costo del Proyecto	$346.306.751
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

La Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker iniciaron el diseño del programa Escuela Activa (EA) en el marco del macroproyecto Manizales Eje del Conocimiento, con el propósito de transformar las prácticas pedagógicas en los colegios oficiales de la ciudad y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Durante el año 2002, se llevó a cabo la fundamentación del modelo, se consolidaron las primeras alianzas institucionales —tanto con entidades financiadoras como con organizaciones asesoras en la construcción y validación del modelo—, y se definieron las instituciones educativas seleccionadas para el pilotaje inicial de Escuela Activa.

- El surgimiento del programa respondió a una serie de retos estructurales del sistema educativo local identificados a comienzos de la década de 2000, entre ellos:
- Altos índices de deserción escolar asociados a la desmotivación de los estudiantes.
- Bajos resultados en las Pruebas de Estado en instituciones oficiales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Ineficiencia institucional y escaso compromiso de los padres de familia con la educación de sus hijos.
- Exclusión educativa: entre 1995 y 2000, el sistema formal excluyó al 30% de la población escolarizada y a la mitad de la población en edad escolar (SEM y Fundación Luker, 2003).
- Ausencia de condiciones adecuadas para el mejoramiento educativo: limitada incorporación de tecnologías, currículos poco flexibles, necesidad de fortalecer la formación docente y escasa disponibilidad de recursos pedagógicos.
-

Principales resultados y logros del modelo

A lo largo de su implementación, el modelo Escuela Activa ha demostrado impactos positivos tanto cualitativos como cuantitativos, reflejados en la transformación de las prácticas pedagógicas y en los ambientes de aprendizaje. Entre los principales logros se destacan:

- Mayor énfasis en el trabajo práctico, experimental y de investigación en grupo.
- Fomento del trabajo en equipo, la reflexión crítica y la autonomía estudiantil.
- Fortalecimiento del vínculo entre estudiantes y docentes, promoviendo relaciones más respetuosas y horizontales.
- Incorporación de estrategias de evaluación basadas en trabajos de campo y actividades colaborativas.
- Incremento en la participación activa de los estudiantes en el aula.
- Mejora en las competencias argumentativas e interpretativas, reflejada en mejores resultados en evaluaciones externas.
- Consolidación de una plataforma metodológica que ha fortalecido la gestión institucional.
- Avances significativos en las habilidades lectoras, escritoras y comunicativas.
- El modelo también ha promovido espacios de encuentro y diálogo entre estudiantes, docentes, directivos y familias, orientados al desarrollo de capacidades individuales y colectivas, y a la construcción de ambientes democráticos, participativos y justos. Esto ha permitido fortalecer la autogestión y el empoderamiento comunitario, contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de incidir de manera proactiva en su entorno.

Cobertura actual del programa

Durante el año 2025, el programa Escuela Activa se implementó en 22 instituciones educativas oficiales de Manizales, equivalentes al 61% de los colegios públicos del área urbana, beneficiando a cerca de 18.000 estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado 11°.

Instituciones participantes:

1. Adolfo Hoyos Ocampo
2. Andrés Bello
3. Atanasio Girardot
4. Bosques del Norte
5. Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería
6. Fe y Alegría La Paz
7. Gran Colombia
8. Isabel La Católica
9. Latinoamericano
10. La Asunción
11. León de Greiff
12. Malabar
13. Instituto Técnico Francisco José de Caldas
14. Marco Fidel Suárez
15. Mariscal Sucre
16. San Sebastián
17. San Jorge
18. Santo Domingo Savio
19. Instituto Chipre
20. Liceo Mixto Sinaí
21. Villa del Pilar
22. La Salle

Fundamentos conceptuales: la educación socioemocional

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha reconocido la relevancia de las competencias socioemocionales en el desarrollo personal, educativo y laboral. Según esta entidad, el fortalecimiento de las "habilidades para el siglo XXI" (HS21) es esencial para la autorrealización y la inserción laboral de los jóvenes (Meller, 2016).

En línea con el Informe Delors (1997), que plantea los pilares "aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser", se destaca que las habilidades socioemocionales son fundamentales para

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

una formación integral que combine las dimensiones cognitivas, interpersonales e intrapersonales del aprendizaje.

De igual manera, estudios del Banco Mundial evidencian que el sector productivo otorga mayor relevancia a las competencias socioemocionales (51%), seguidas de las cognitivas (33%) y las técnicas (16%), lo que confirma su papel clave en la empleabilidad y la permanencia laboral. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también resalta que estas habilidades son esenciales para el éxito personal y profesional, y deben incorporarse explícitamente en los estándares de aprendizaje y la formación docente.

La UNESCO recomienda a los gobiernos integrar de manera explícita el desarrollo socioemocional en los currículos, desde la educación formal hasta la no formal, y garantizar programas participativos, inclusivos y científicamente rigurosos.

En este contexto, el modelo Escuela Activa se consolida como una estrategia efectiva para el fortalecimiento de estas competencias, al basarse en pedagogías activas que promueven la participación, la autonomía, la construcción colectiva del conocimiento y la interacción constante entre estudiantes, docentes, familias y entorno.

Implementación del modelo Escuela Activa

El funcionamiento del modelo se apoya en una serie de estrategias integrales:

1. Formación docente:

Se desarrollan procesos continuos de capacitación y actualización para directivos y docentes, tanto de instituciones nuevas como de aquellas con trayectoria en el modelo, bajo la orientación de profesionales expertos en pedagogías activas.

2. Acompañamiento permanente:

El equipo técnico realiza visitas de acompañamiento in situ, concertando planes de acción y fortaleciendo las capacidades institucionales a partir de necesidades específicas detectadas.

3. Dotación de guías de interaprendizaje:

Las instituciones reciben materiales pedagógicos para los grados primero a noveno en áreas básicas (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales), y para la educación media en nueve áreas. Adicionalmente, los docentes son formados en la elaboración y adaptación de sus propias guías.

4. Mejoramiento de ambientes escolares:

Con el fin de fomentar el trabajo colaborativo, se entrega mobiliario trapezoidal que facilita la organización de los estudiantes en equipos de trabajo, fortaleciendo la interacción y la participación.

5.Desarrollo explícito del componente socioemocional:

Con el liderazgo del Cinde y la participación del equipo de apoyo se vienen afianzando acciones estratégicas para la promoción y fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los estudiantes. Dos acciones puntuales dan forma a este proceso:

1) **Caja de Herramientas**

Es un documento en permanente construcción que reúne actividades prácticas y accesibles para fortalecer el desarrollo de las Competencias Socioemocionales en el aula. Este recurso, liderado por el equipo de apoyo del programa, tiene como propósito brindar a los docentes, propuestas concretas que contribuyan al trabajo intencionado de cinco competencias clave del modelo: la conciencia emocional, la gestión emocional, la empatía, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones responsable.

Además de estudiar y diseñar nuevas estrategias, con el apoyo del equipo estamos recogiendo experiencias significativas de las instituciones educativas participantes, estas son validadas y ajustadas con base en criterios pedagógicos definidos. Aquellas actividades que son pertinentes se incorporan a la caja de herramientas, enriqueciendo así un recurso vivo que evoluciona con la práctica docente y el aprendizaje colectivo.

2) **Resignificación de la guía de Interaprendizaje**

Como parte del proceso de fortalecimiento del enfoque socioemocional en Escuela Activa, llevamos a cabo una revisión profunda de la Guía de Interaprendizaje con el propósito de resignificarla e incorporar de manera más explícita e intencionada las cinco competencias priorizadas. Este ejercicio nos ha permitido definir en qué momentos de la clase se pueden trabajar de forma más directa cada una de ellas: en la vivencia se intencionan la conciencia y la gestión emocional; en la fundamentación, la empatía y el trabajo colaborativo; en la ejercitación, la empatía y la toma de decisiones responsables; y en la aplicación, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones responsable. Además, como resultado del proceso de formación con Coschool, incorporamos tres acciones específicas de desarrollo socioemocional en la estructura de la clase: un chequeo emocional al inicio, una actividad de atención plena entre la fundamentación y la ejercitación, y una despedida optimista al cierre. El 100% de los docentes de Escuela Activa fueron capacitados en esta resignificación y actualmente reciben acompañamiento continuo para su implementación. Asimismo, promovemos la planeación colaborativa y la comunicación permanente entre docentes, con

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

el fin de que las actividades socioemocionales se desarrollen de manera estratégica, con el compromiso de todos, y permitan establecer acciones de contingencia en aquellos casos en que se identifiquen situaciones en los estudiantes que requieran atención especializada.

6. Medición y monitoreo de competencias socioemocionales:

En el marco del compromiso de la Fundación Luker y sus aliados por medir el impacto del modelo, desde 2017 Manizales participa en el estudio internacional de Habilidades Sociales y Emocionales liderado por la OCDE, formando parte del piloto de calibración (2018) y de la evaluación internacional en 2019 junto a otras diez ciudades del mundo.

Los resultados evidencian que, controlando las variables socioeconómicas, los estudiantes de Escuela Activa obtienen mejores desempeños en 12 de las 15 competencias evaluadas, confirmando el impacto positivo del modelo en el desarrollo integral de los estudiantes.

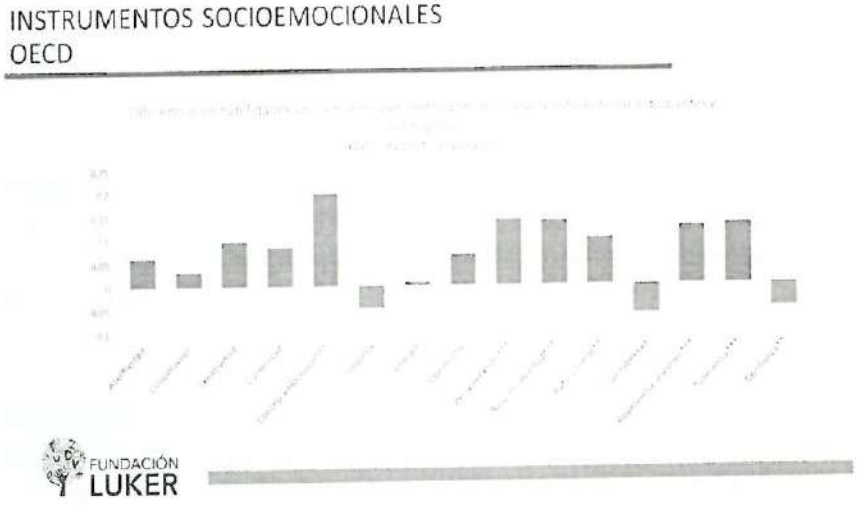

De igual forma en alianza con del Banco Mundial se desarrollaron instrumentos propios de evaluación de competencias Sociales y Emocionales, que fueron piloteados en el 2020 y se han venido aplicando desde entonces. De esta manera se integra al modelo la estrategia de **medición y monitoreo de competencias sociales y emocionales** para la mejora continua del mismo.

Durante la vigencia 2025 se aplicaron nuevamente los instrumentos de evaluación. A la fecha se están procesando la información recolectada para preparar el informe del proceso.

Con base en los resultados obtenidos se planearán las acciones a implementar en la presente vigencia.

Modelo Pedagógico Escuela Activa

El modelo pedagógico Escuela Activa (EA) promoverá, a través de sus estrategias y componentes, una educación inclusiva que fomente la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Su estructura se fundamentará en tres componentes articuladores: Gestión de Aula, Gestión del Contexto y Gestión Institucional.

A continuación, se presentan los lineamientos generales de estos componentes, con especial énfasis en la Gestión de Aula, por ser el eje que dinamiza la participación estudiantil y convierte a los niños, niñas y jóvenes en verdaderos protagonistas de su proceso de formación.

GESTIÓN DE AULA

Desde este componente se buscará transformar el modelo tradicional de enseñanza hacia una pedagogía activa que promueva la participación, la democracia, la tolerancia, el respeto, la resolución pacífica de conflictos, la cooperación y el trabajo en equipo. Se pretende así fortalecer el liderazgo estudiantil y su motivación frente al aprendizaje.

El propósito será transformar las relaciones dentro de la institución escolar, impulsando el desarrollo de competencias para la vida, las habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor, como bases para la futura inserción de los estudiantes en el mundo laboral.

La apuesta formativa del modelo se articulará en torno a cuatro estrategias principales: Aprendizaje Colaborativo, Guías de Interaprendizaje, Gobierno de Aula y Actividades de Conjunto.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Aprendizaje Colaborativo

El aprendizaje colaborativo se implementará como una estrategia que materializa los principios de las pedagogías activas. Esta práctica permitirá construir ambientes democráticos de aprendizaje, basados en el respeto, el reconocimiento de saberes previos y el diálogo como medio para la construcción colectiva del conocimiento.

En este contexto, el rol del docente se consolidará como mediador del aprendizaje, orientando los objetivos del curso, promoviendo la comunicación entre los estudiantes y brindando retroalimentación constante. Por su parte, los estudiantes asumirán un papel activo, compartiendo información, gestionando estrategias conjuntas y socializando los resultados de sus procesos.

Guías de Interaprendizaje

Las Guías de Interaprendizaje se concebirán como mediaciones pedagógicas orientadas a movilizar el pensamiento del estudiante. Más que un material físico, representarán un instrumento que estimulará la reflexión, la integración de saberes y el desarrollo de competencias.

Estas guías se diseñarán bajo criterios pedagógicos y didácticos que garanticen la pertinencia, relevancia y significatividad de los contenidos; fomenten habilidades socioafectivas; y promuevan evaluaciones que trasciendan la memorización, enfocándose en la comprensión y aplicación del conocimiento.

Su estructura metodológica incluirá momentos de exploración de presaberes, adquisición de nuevos conocimientos, práctica y aplicación contextualizada, con el fin de consolidar aprendizajes significativos.

Gobierno de Aula

El Gobierno de Aula se propondrá como un espacio de organización democrática "de los estudiantes y para los estudiantes", que les permitirá participar activamente en la vida escolar, fortalecer su autonomía y desarrollar valores cívicos.

Esta estrategia promoverá la participación corresponsable en la gestión escolar, impulsando principios de solidaridad, tolerancia y trabajo colaborativo. Se buscará fortalecer el desarrollo socioafectivo y la autoestima de los estudiantes, a través de la cogestión y la integración cotidiana en el aula.

Actividades de Conjunto

Las Actividades de Conjunto se plantearán como una estrategia central del modelo EA, que buscará potenciar el aprendizaje mediante la socialización creativa de saberes y experiencias. Serán escenarios para expresar conocimientos y habilidades a través de distintas formas de lenguaje: arte, lúdica, recreación y tecnología.

Estas actividades promoverán la responsabilidad, el compromiso y la autonomía, abordando de manera grupal situaciones y temas relevantes. Entre las alternativas posibles estarán: socialización de actividades, resolución de conflictos, reflexiones colectivas, dinámicas grupales, actividades culturales y manejo de portafolios colectivos, según las necesidades de cada institución.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Este componente buscará fortalecer la calidad de los procesos de planeación, implementación y seguimiento institucional, promoviendo una gestión educativa más eficiente y contextualizada.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Se proyecta que las instituciones participantes precisen su horizonte institucional, actualicen sus objetivos, visión y misión, y reformulen su Proyecto Educativo Institucional (PEI), incorporando los principios del modelo Escuela Activa en sus planes de estudio y de mejoramiento.

GESTIÓN DE CONTEXTO

A través de la Gestión de Contexto se promoverá una relación activa entre la escuela y la comunidad, fortaleciendo la participación de estudiantes, familias y actores locales en torno a la educación.

Este componente impulsará actividades de integración comunitaria y uso formativo del tiempo libre, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y potenciar el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Asimismo, se fomentará una participación más comprometida de los padres de familia en los procesos educativos, generando espacios de cooperación con los docentes y fortaleciendo las asociaciones de padres como agentes activos del cambio escolar.

Finalmente, se buscará que la institución educativa reconozca y responda a las características del entorno, construyendo una educación pertinente que dialogue con las realidades del territorio y que, al mismo tiempo, convierta a la escuela en un referente significativo para la comunidad.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Comunicaciones:

El proyecto contará con el apoyo del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para el diseño e implementación de estrategias que visibilicen los avances, actividades y logros del proceso, así como para la producción de piezas comunicativas de apoyo.

Coordinación General:

La Fundación Luker liderará la definición de los planes de acción, el seguimiento al desarrollo del modelo, la elaboración de informes y la convocatoria de los Comités Técnicos y Directivos del proyecto.

OBJETIVOS

General:

Aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer el modelo Escuela Activa en las instituciones educativas oficiales que lo implementen.

Específicos:

- Promover el desarrollo socioemocional de los estudiantes de las 22 instituciones educativas que implementarán EA, mediante procesos de innovación pedagógica, estrategias de acompañamiento y herramientas de implementación que favorezcan el aprendizaje y los ambientes escolares.
- Aplicar instrumentos de evaluación de competencias socioemocionales para orientar la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del modelo.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. **Fortalecimiento del desarrollo socioemocional:**

Conformación del equipo coordinador de EA, responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y sistematización del proyecto.

Acompañamiento a los procesos de implementación del modelo en las instituciones educativas.

Desarrollo de actividades participativas con las comunidades educativas para fortalecer las estrategias pedagógicas.

Fortalecimiento de la caja de herramientas

Capacitación de docentes y directivos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Acompañamiento en la implementación de Gestión de Negocios y Orientación Socio Ocupacional.

Desarrollo de estrategias de acercamiento y trabajo conjunto con las familias.

2. **Evaluación de competencias socioemocionales:**

Aplicación de los instrumentos de evaluación diseñados para este propósito.

Socialización y análisis de los resultados.

Uso de la información para el ajuste y fortalecimiento del modelo EA.

3. **Comunicaciones:**

De manera transversal se contará con el soporte del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para que despliegue las estrategias necesarias para informar los avances del proyecto, las actividades a desarrollar y para el diseño y desarrollo de las piezas comunicativas que se requieran. Revalidar la pertinencia de este componente

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	VALOR FUNDACIÓN LUKER	VALOR SEM	TOTAL 2026
Convenio Cinde - equipo coordinador			
Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento		$167.934.336	$167.934.335
Administración página Web EA y/o materiales colegios	$5.040.000	$11.760.000	$16.800.000
Logística talleres docentes	$4.704.000	$2.016.000	$6.720.000
Formación CSE y Salud Mental		$12.544.000	$12.544.000
Caja de herramientas socioemocional	$12.116.416	$16.145.664	$28.262.080
Dotación mobiliario y/o guías	$27.396.800	$10.000.000	$37.396.800
SUBTOTAL		**220.400.000**	**269.657.216**
Otros EA			

Formación docentes (aulas activas con alma	$12.600.000		$12.600.000
Evaluación de Competencias Socio Emocionales	$42.876.000	$15.000.000	$57.876.000
Comunicaciones	$6.173.536		$6.173.536
SUBTOTAL		**$15.000.000**	**76.649.536**
TOTAL	**$110.906.752**	**$235.400.000**	**$346.306.751**

Detalle de los Items:

1. Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento: para el desarrollo de la asistencia técnica y pedagógica del modelo Escuela Activa en las 22 Instituciones educativas públicas de Manizales, se cuenta con un equipo de profesionales con conocimiento en el campo de la educación, pedagogías activas y el desarrollo humano, con experiencia en la formación de agentes y docentes educativos, en programas de intervención y cualificación de procesos educativos. Este equipo tiene asignación exclusiva y de tiempo completo para la realización de las actividades de EA. Con este rubro se cubren los salarios integrales de ambas profesionales. Se proyecta que el equipo labore desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre. El costo integral mensual de cada profesional se proyecta en $8.396.717

A continuación, se relaciona su perfil:

Perfil 1: (Coordinación)

Formación Académica:

Magíster en Educación desde la Diversidad (Universidad de Manizales)

Psicóloga (Universidad Nacional Abierta y a Distancia)

Perfil 2:

Formación Académica:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2. Refrigerios y actividades de formación: se proyecta capacitar a 800 docentes y/o directivos de los colegios. Dado que son jornadas de formación largas y exigentes, se estima ofrecer refrigerios sencillos con un costo promedio de $8.400.
3. Dotación de mobiliario y guías: el programa tiene una canasta constituida por mesas trapezoidales y guías de interaprendizaje. Dicha canasta debe ser renovada de acuerdo con los requerimientos de las instituciones educativas. Anualmente el equipo del Cinde recolecta las necesidades de los colegios y este rubro se dispone para atender dichos requerimientos. El precio de mesa trapezoidal oscila entre $190.000 y $210.000 y sus respectivas sillas entre $80.000 y $100.000 (depende del nivel: preescolar, primaria, bachillerato). El valor de una guía oscila entre $55.000 y $65.000, estos valores cambian de acuerdo con el grado y puede variar con la cantidad de material que se vaya a adquirir, mayores volúmenes pueden permitir un menor costo. Este rubro se ejecuta de acuerdo con la validación que realiza el equipo frente a los requerimientos, se prioriza orden de llegada y hasta agotar el presupuesto.
4. Formación de docentes, Aulas activas con el alma: este rubro incluye el servicio que presta Coschool, entidad que desarrolla que desarrolla los encuentros de formación presencial "Aulas activas con alma", con ellos la entidad cubre los costos de desplazamiento, hospedaje del experto, de igual forma se cubren los costos de refrigerio del proceso de formación.
5. Evaluación de Competencias Socioemocionales: corresponde a la evaluación que se aplica de manera muestral a estudiantes de los grados 4°,5°, 10° y 11° principalmente, a través de la cual se mide el desarrollo de las habilidades adquiridas por los estudiantes y se definen los planes de acción para las instituciones educativas. Se proyecta evaluar 5.000 estudiantes.
6. Comunicaciones: corresponde a todas las acciones de visibilización del programa y los aliados, diseño de piezas, redes sociales, generación de videos. El recurso se dinamiza hasta agotarlo y se concertan las acciones con el equipo de la SEM. A continuación se relacionan las acciones previstas:

Actividad Comunicaciones	Cantidad	Valor estimado

Estrategia de visibilidad (difusión en medios y publicaciones en redes)	1	$6.173.536

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Disponer de personal profesional encargado de realizar las actividades de formación y acompañamiento a las 22 instituciones educativas participantes del modelo EA.
- Formar a 800 docentes en las diferentes estrategias del modelo EA
- Suministrar refrigerios durante las jornadas de formación para los 800 docentes participantes
- Dotar de guías y/o mobiliario, de acuerdo con la priorización de las instituciones educativas y hasta agotar el rubro asignado para este fin
- Realizar un curso de formación virtual denominada Aulas Activas con Alma, dirigido a docentes de los colegios de EA. Este curso contempla la realización de un espacio presencial en Manizales.
- Realizar la Evaluación muestral de Competencias Socioemocionales a alrededor de 5.000 estudiantes.
- Realizar acciones de visibilización del programa y los aliados.

En las instituciones educativas el acompañamiento que se realiza además de fortalecer todo el componente socioemocional, se desarrollan acciones para los siguientes procesos:

- Acompañamiento a implementación de Gestión de Negocios y Orientación Socio Ocupacional.
- Acercamiento a las familias de los estudiantes, a través de estrategias concertadas con las instituciones educativas

- Comunicaciones:

De manera transversal se contará con el soporte del área de comunicaciones de la Fundación Luker, para que despliegue las estrategias necesarias para informar los avances del proyecto, las actividades a desarrollar y para el diseño y desarrollo de las piezas comunicativas que se requieran.

4. LA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	**La Universidad en Tu Colegio**
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de grado 10° y egresados del nivel técnico profesional
Costo del Proyecto	**$ 2.168.045.544**
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

La Fundación Luker, en alianza con la Secretaría de Educación de Manizales, desarrolla desde 2002 iniciativas orientadas a fortalecer la calidad educativa de los colegios oficiales de la ciudad. Su proyecto central es Escuela Activa, una propuesta inspirada en el Modelo Escuela Nueva que busca mejorar la calidad y eficiencia del proceso educativo a través del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales en estudiantes desde preescolar hasta grado 11.

En 2007, la Alianza se propuso explorar las posibilidades de acceso a la educación superior de los egresados de Escuela Activa Urbana. Con el apoyo de SUMA Investigación, se realizó el estudio "Acceso a la educación superior y al sector empresarial desde las instituciones educativas públicas: Modelo Escuela Activa Urbana y otros modelos, Manizales 2007–2009".

Los resultados evidenciaron que, aunque los jóvenes manifestaban un alto interés por continuar su formación, enfrentaban dos grandes barreras: las dificultades económicas y los bajos resultados en las pruebas de ingreso. En ese momento, solo el 28% de los egresados de colegios públicos de Manizales accedían a la educación superior.

Estos hallazgos impulsaron la creación de un proyecto que ampliara las oportunidades de formación técnica y tecnológica para los estudiantes de instituciones educativas públicas del municipio. Así nació La Universidad en Tu Colegio, una iniciativa que articula la educación media con programas técnicos y tecnológicos.

Para su implementación, se adelantó un análisis de viabilidad basado en tres componentes: laboral, académico y financiero.

Viabilidad laboral

- Identificación de las necesidades del sector productivo.
- Revisión de estudios relevantes (SUMA, Comité de Cafeteros, Ricardo Gómez).
- Consulta de documentos de observatorios laborales.
- Mesas de trabajo con la ANDI para revisar la pertinencia de los programas existentes.
- Elaboración de documentos maestros por parte de las universidades para solicitar los Registros Calificados, los cuales incluyen un capítulo específico sobre pertinencia.

Viabilidad académica

- Análisis preliminar con las instituciones educativas para valorar el interés y la pertinencia de los programas (reuniones con directivos, conversatorios con docentes y estudiantes).
- Revisión y armonización de mallas curriculares entre la media y los programas técnicos para validar la posibilidad de reconocer o compartir créditos.
- Negociación de créditos que, por su naturaleza, deben ser orientados por la institución educativa: matemáticas básicas, ética, constitución, deportes, inglés y contenidos de emprendimiento (los colegios EAU cuentan con la asignatura Gestión de Negocios).
- Revisión individual de cada programa. En algunos casos, se acuerda compartir con los colegios la orientación de determinadas asignaturas, lo que implica ajustes en los planes de estudio y la asignación de docentes responsables.

Viabilidad financiera

- Reuniones de presentación y sensibilización del proyecto con las universidades.
- Socialización de los análisis derivados de la viabilidad académica.
- Presentación de la estructura propuesta para la negociación.
- El componente de mayor peso en esta estructura es el costo de las horas docente, determinado por el número de créditos a cargo de la universidad y el valor por hora de sus profesores.
- Ajustes específicos en los costos según las particularidades de cada universidad y de cada programa.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- El proyecto se desarrolla directamente en las instituciones educativas, donde los docentes universitarios se desplazan para orientar las clases. El nivel Técnico Profesional se cursa de manera simultánea con los grados 10° y 11°, en contrajornada. Una vez obtenido este título, los estudiantes pueden continuar dos semestres adicionales para alcanzar el título de Tecnólogo.

OBJETIVO

Facilitar el acceso masivo a programas de formación técnica y tecnológica a los jóvenes de colegios oficiales urbanos de Manizales.

ACTIVIDADES

Para el desarrollo del proyecto se ejecutan dos actividades fundamentales:

a. Firma de convenios con Universidades y/o Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IFTDH)

Se establecen convenios específicos con cada universidad e IFTDH que ofrece programas técnicos y cumple con las viabilidades laboral, académica y financiera.
Estos convenios cubren los costos de matrícula de los estudiantes, los cuales incluyen carnetización, seguro, pruebas Saber TyT, examen de inglés (cuando aplica) y otros requerimientos institucionales.

b. Apertura de nuevos grupos

La apertura de grupos se realiza mediante la siguiente ruta:

- Matrícula de nuevos estudiantes.
- Armonización de mallas curriculares.
- Capacitación a docentes universitarios en estrategias propias de Escuela Activa Urbana (EAU).
- Desarrollo de actividades académicas.
- Dotación según los requerimientos del programa.
- Seguimiento permanente a la implementación.

Requisitos para que una institución educativa participe en el proyecto

Las instituciones interesadas deben cumplir con los siguientes compromisos:

1. **Conformación del grupo**
   - La institución analiza la pertinencia del programa técnico y envía a la Fundación Luker el listado de estudiantes de grado 10 interesados.
   - El grupo debe contar con mínimo **25 estudiantes**.
   - Si no se alcanza el mínimo, se activa la estrategia de **movilidad**, que permite a los estudiantes asistir en las tardes a otra institución, asumiendo los costos de transporte.
2. **Disponibilidad de espacios físicos**
   - Garantizar un aula para clases en contrajornada o los sábados.
   - Para programas de TIC, asegurar el uso de la sala de sistemas.
   - Para otros programas, permitir su uso según lo requiera la formación, previa concertación.
3. **Asignación de un docente de apoyo**
   Este docente coordina el proceso con la universidad/IFTDH y tiene responsabilidades como:
   - Socializar y verificar el cumplimiento de las mallas curriculares y créditos reconocidos/compartidos.
   - Coordinar horarios, salidas pedagógicas y prácticas.
   - Verificar espacios y materiales.
   - Hacer seguimiento a asistencia, desempeño y posibles casos de deserción.
   - Reportar periódicamente novedades a Fundación Luker.
   - Gestionar documentos para pruebas Saber TyT, suficiencia en inglés y grado técnico.
   - Participar en comités de seguimiento y reuniones con familias.
   - Mantener trazabilidad de créditos compartidos u homologados.
4. **Ajuste de planes de estudio**
   La institución debe fortalecer los planes de estudio según las exigencias del programa para garantizar el adecuado desarrollo de los contenidos asociados a los créditos reconocidos o compartidos.
5. **Docentes responsables de créditos compartidos**
   Los docentes deben asegurar la trazabilidad de notas y el cumplimiento de los contenidos solicitados por cada universidad/IFTDH.
6. **Orientación de la cátedra de emprendimiento**
   La institución debe garantizar una adecuada orientación de la cátedra de **Gestión de Negocios** o su equivalente, por ser un eje transversal priorizado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7. **Estrategia interna de seguimiento**
   Debe existir una estrategia institucional para reducir la deserción injustificada y la mortalidad académica.
8. **Articulación con el PEI**
   El proyecto debe estar incorporado al PEI para asegurar su sostenibilidad, con acompañamiento de la Secretaría de Educación.

Proceso de matrícula

Los estudiantes deben diligenciar primero la información en el enlace oficial.
Luego, la institución recopila y entrega a la Fundación Luker los siguientes documentos:

- Dos fotos 3x4.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de grado 9 aprobado.
- Certificado de afiliación a EPS.
- Registro civil de nacimiento.
- Acuerdo de voluntades firmado (con copias de documentos del acudiente-deudor solidario y del estudiante).
- Formulario de matrícula (cuando sea requerido por la universidad/IFTDH).

Revisión de mallas curriculares

Se realiza una revisión detallada de los planes de estudio de la media y de los programas técnicos para validar la posibilidad de reconocer o compartir créditos.

Desarrollo de actividades académicas

- Las clases se realizan en contrajornada, entre 2 y 3 tardes por semana, en jornadas de 4 horas.
- Algunas prácticas y pasantías se desarrollan en espacios universitarios o empresas.
- Los estudiantes reciben carné universitario y acceso a servicios académicos, médicos y de bienestar.

Seguimiento a la implementación

Se conforma un **Comité de Seguimiento Académico** para cada universidad/IFTDH, integrado por:

- Un representante de la Secretaría de Educación.
- Un representante de la universidad/IFTDH.

- Un representante de la Fundación Luker.
- El rector y/o el docente de apoyo de cada institución educativa.

Este comité se reúne mínimo **dos veces al año** para revisar avances, analizar casos específicos y definir acciones de mejora.

El proyecto también contempla:

- Visitas de seguimiento.
- Reuniones con padres de familia.
- Actividades complementarias lideradas por bienestar universitario.

Capacitación a docentes universitarios e IFTDH

Los docentes reciben formación en metodologías activas como trabajo colaborativo, gobierno de aula y proceso metodológico.
Las universidades asignan docentes especialistas que se desplazan a los colegios y coordinan prácticas, uso de laboratorios y pasantías en empresas.

Dotación de materiales

Según las necesidades del programa, se entrega dotación específica para actividades prácticas (ej. tablas de dibujo, insumos para control industrial, materiales lúdicos para preescolar).

PRINCIPALES RESULTADOS:

A la fecha se han obtenido los siguientes resultados cuantitativos:

- Entre el 2014 y el 2024 se matricularon 14.080 jóvenes en diferentes programas técnicos y 2.056 jóvenes en el nivel tecnológico.

- Durante la vigencia 2025 se matricularon 1.679 jóvenes a programas de formación técnica. La siguiente tabla relaciona los programas en los que fueron matriculados estos estudiantes:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Programas/colegios	N°
Técnico Laboral en Acondicionamiento Físico, Recreación y Deporte	48
Técnico Laboral en Asistente Administrativo	29
Técnico Laboral en Asistente de Preescolar	34
Técnico Laboral en Asistente de Veterinaria	98
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	40
Técnico Laboral en Cocina	104
Técnico Laboral en Composición Musical de Contenidos Digitales	14
Técnico Laboral en Comunicación Gráfica	101
Técnico Laboral en Diseño Gráfico	52
Técnico Laboral en Gestión Integral en Educación Inicial	33
Técnico Laboral en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo	25
Técnico Profesional en Atención al Cliente	38
Técnico profesional en configuración de servicios para comercio electrónico	90
Técnico Profesional en Control Industrial	50
Técnico profesional en Depuración y Preprocesamiento de datos para I.A	81
Técnico Profesional en Mantenimiento Mecánico	74
Técnico Profesional en Marketing Digital	150
Técnico Profesional en Operación de la Cadena Logística	39
Técnico Profesional en Operación de Servicios Turísticos	62
Técnico Profesional en Programación de Computadores	180
Técnico Profesional en programación para video juegos	20
Técnico Profesional en Programación Web	33
Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	130
Técnicos en Cosmetología y estética integral	154
Total general	**1679**

Adicionalmente la vigencia 2025 cierra con de 211 nuevos estudiantes que avanzaron al Nivel Tecnológico:

PROGRAMA	N°

Administración de Empresas Turísticas	22
Análisis y Programación de Sistemas de Información	60
Automatización Industrial	25
Desarrollo de Sotfware para Negocios Digitales	8
Gestión Comercial	36
Mecánica Industrial	30
Tecnología en Gestión Ambiental	11
Tecnología en Logística	19
TOTAL	**211**

El informe de evaluación de impacto realizado por CRECE (entregado en 2023) evidencia que el Programa La U en Tu Colegio (UTC) logró avances significativos en varias dimensiones clave del desarrollo educativo y labora' de los jóvenes.

1. Contribución a los impactos esperados

- El Programa generó efectos positivos y estadísticamente significativos en cinco ámbitos:
- Acceso y obtención de títulos de educación superior para jóvenes de colegios oficiales.
- Fortalecimiento de competencias y habilidades para la vida.
- Inserción laboral en condiciones de calidad y formalidad.
- Emprendimiento.
- Mejoramiento de ingresos.

2. Acceso y graduación en educación superior

UTC alcanzó su propósito central: facilitar el acceso y la graduación en programas técnicos y tecnológicos.

78% de los jóvenes beneficiarios obtuvo el título.

Este resultado supera a los grupos de comparación: 68% en colegios articulados con el SENA y 43% en colegios sin articulación.

3. Inserción laboral y condiciones de empleo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Los títulos obtenidos gracias al Programa contribuyeron a una mejor vinculación laboral:

78% de los egresados de UTC obtiene al menos 1.29 SMMLV, frente al 69% en los grupos comparativos.

La tasa de formalidad laboral alcanza el 73%, también superior y estadísticamente significativa frente a los otros grupos.

4. Emprendimiento

Si bien no se evidenciaron cambios en el porcentaje de jóvenes con negocios propios, sí hubo impactos relevantes en:

La percepción de contar con mayores capacidades para emprender.

La organización y planeación financiera.

El fortalecimiento de emprendimientos surgidos a partir de proyectos formulados en el colegio.

5. Mejoramiento de ingresos

Este es uno de los logros más destacados:

Se registraron efectos significativos y atribuibles al Programa en el aumento de ingresos de los jóvenes —como empleados o emprendedores— con niveles iguales o superiores a 1 SMMLV.

Los hallazgos cualitativos muestran cómo este incremento ha mejorado la calidad de vida no solo de los jóvenes, sino también de sus familias.

Feria UTC

Entre septiembre y noviembre se realizó la feria UTC. Inicialmente se alojaron en un sitio web piezas digitales con la información de los programas, a estas piezas tienen acceso los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Posteriormente, junto con universidades e IETDH, se realizaron visitas focalizadas a colegios para presentar los programas preseleccionados por cada uno.

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

A continuación, se relaciona la oferta de programas presentada:

Técnicos:

INSTITUCIÓN	N°	PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL
U MANIZALES	1	T.P. en Configuración de Servicios para Comercio Electrónico
	2	T.P. en Archivística
	3	T.P. en Atención al Cliente
U CALDAS	4	T.P. en Operación de la Cadena Logística
	5	T.P. en Formulación de Proyectos Agropecuarios
	6	T.P. en Saneamiento Ambiental
	7	T.P. en Procesamiento Agroindustrial
	8	T.P. en Soporte para el Procesamiento de Café y Cacao
	9	T.P. en Procesamiento de Café y Cacao
	10	T.P. en Expresión Artística
	11	T.P. en Programación Web
	12	T.P. en Depuración y Preprocesamiento de datos para I.A
	13	TP. en Programación para Videojuegos
	14	T.P. en Instalación de Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión
	15	T.P. en Instalación de Sistemas de Energía Renovable
	16	T.P. en Programación para Dispositivos Móviles
	17	T.P. en Marketing Digital
	18	T.P. en Seguridad y Salud en el Trabajo
U AUTÓNOMA	19	T.P. en Programación de Computadores
	20	T.P. en Mantenimiento Mecánico
	21	T.P. en Control Industrial
TEC UNIMINUTO	22	T.P. en Asesoría Comercial para Soluciones Digitales
	23	T.P. en Desarrollo de Aplicaciones Web Móviles
	24	T.P. en Procesos de Cloud Computing
	25	T.P. en Relacionamiento Digital con Clientes
	26	T.P. en Servicios de Seguridad Informática
U CATÓLICA	27	T.P. en Operación de Servicios Turísticos
	28	T.P. en Análisis de Alimentos (Nuevo)
	29	T.P. en el Internet de la Cosas

INSTITUCIÓN	N°	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL
U CATÓLICA	30	T.L. en Comunicación Gráfica
UNITÉCNICA	31	T.L. en Asistente de Preescolar
	32	T.L. en Sistemas + desarrollo de Apps
	33	T.L. en Diseño Gráfico

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	34	T.L. en Auxiliar Administrativo en Salud
COLEGIATURA DEL CAFÉ	35	T.L. en Asistencia Administrativa
	36	T.L. en Gestión Integral de la Educación Inicial
	37	T.L. en Acondicionamiento físico, recreación y deporte
	38	T.L. en Auxiliar en Programación e Informática (Nuevo)
ANDAP	39	T.L. en Auxiliar de Cocina
	40	T.L. en Recursos Humanos
ASOCIACIÓN EDUCATIVA	42	T.L. en Asistente Veterinario
POLITÉCNICO	43	T.L. en Asistente Contable y Financiero
	44	T.L. en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo
BATUTA	47	T.L. en Desarrollo de Piezas para Audio y Video
	48	T.L. en Auxiliar de Sonido
TECNIVERSA	49	T.L. en Cosmetología y Estética
AMERICAN BUSSINES SCHOOL	50	T.L. en Mantenimiento de Motos (Nuevo)
CRUZ ROJA	51	T.L. en Auxiliar de Enfermería (Nuevo)

Tecnológicos

UNIVERSIDAD	PROGRAMA TECNOLÓGICO
AUTÓNOMA	Automatización Industrial
	Mecánica Industrial
	Análisis y programación de sistemas de información
CALDAS	Gestión Ambiental
	Gestión Agropecuaria
MANIZALES	Sistemas de información comerciales para Internet
	Gestión Comercial
CATÓLICA	Gestión de Empresas Turística

PRESUPUESTO

Los recursos del presente convenio se destinarán de manera específica para la suscripción de convenios con las Universidades e IFTDH, convenios con los que se cubren los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios:

Nivel	Valor promedio matrícula	N° estudiantes aproximado	Valor total
Técnico	$2.338.462	890	$2.081.231.180
Tecnología	$2.893.800	30	$86.814.000
TOTAL		**920**	**$2.168.045.180**

ACTIVIDAD	VALOR FLUKER	VALOR SEM	TOTAL 2026
Firma de Convenios con las Universidades	$ 729.965.544	$ 1.438.080.000	**$ 2.168.045.544**

Nota1: El valor de la matrícula por estudiante puede variar de acuerdo con el número de estudiantes matriculados por grupo.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Matricular a 920 estudiantes de colegios públicos urbanos, en los niveles técnico profesional o técnico laboral.
- Matricular en el nivel tecnológico a 30 egresados del nivel técnico.

5. FORTALECIMIENTO AL PLAN DE BILINGÜISMO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	**Fortalecimiento al Plan de Bilingüismo**
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de básica secundaria y/o media
Costo del Proyecto	**$ 581.050.000**
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

La Fundación Luker, en alianza con otras entidades de la ciudad y del país, desarrolla desde el año 2002 iniciativas para mejorar la calidad de la educación de los colegios oficiales de la ciudad de Manizales. Durante más de 20 años, se ha desarrollado en la ciudad el modelo Escuela Activa, inspirado en Escuela Nueva. Este modelo busca mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales a través de la implementación de pedagogías activas.

De igual manera, desde el 2014, iniciativas como Aprendamos todos a leer y La U en tu colegio han buscado apoyar a las instituciones educativas en la adquisición de competencias básicas y técnicas que contribuyan a la calidad educativa. Solo en el año 2022, la Fundación consideró estratégicamente identificar posibles acciones para el fortalecimiento del idioma inglés en las instituciones educativas públicas, encontrando como desafío el resultado obtenido en las pruebas Saber 11 de 2023, donde solo el 15% de los estudiantes de los establecimientos oficiales en Manizales alcanzaron el nivel satisfactorio en inglés (B1 y B+).

Ante la necesidad de avanzar en este importante componente, la Fundación Luker se involucra como participante activo de la mesa de bilingüismo de la ciudad. Construye, de la mano del Colombo y la Universidad de Caldas, dos estrategias para articularse a los procesos ya existentes. Estas estrategias buscan ampliar la cobertura y mejorar el nivel de inglés de los estudiantes de secundaria, con el fin de que alcancen mayores competencias globales y se inserten de manera más exitosa en el mundo del trabajo.

Justificación del proyecto

Manizales cuenta con amplia experiencia en el trabajo de alianza. Los convenios interinstitucionales entre las universidades, la Secretaría de Educación Municipal, la caja de

compensación y los aliados privados, han desarrollado mecanismos para atender tanto a docentes como a estudiantes, logrando cambios en los resultados.

Para el 2009, Manizales ocupó el puesto once en las pruebas Saber 11°, con un 3% de estudiantes en niveles B1 y B+. Para el 2021, la ciudad se ubicó en el sexto lugar, alcanzando un 9% de estudiantes en estos niveles. Los resultados de 2022 ubicaron a Manizales en el cuarto lugar, alcanzando el 19% de estudiantes en B1 o B+.

Sin embargo, si bien estos resultados son favorables para el ecosistema de la ciudad, no son suficientes para promover la competitividad de los ciudadanos, con el fin de que puedan enfrentarse de manera efectiva en el entorno internacional.

En el campo del bilingüismo, los retos son enormes. Los esfuerzos por avanzar en la adquisición de una segunda lengua han sido importantes; sin embargo, las complejidades que enfrentan el sistema educativo y la amplia diversidad de la población educativa hacen que los resultados obtenidos no sean los deseados.

De manera general, Colombia se ubica en los niveles de bajo dominio de competencias en inglés, entre los demás países de América Latina. Esto hace necesario continuar el trabajo articulado entre los diferentes actores del sistema educativo.

Según estudios de la Universidad Nacional de Colombia, el 89% de las empresas ven como una ventaja tener candidatos que manejen un idioma diferente al nativo. Saber inglés puede aumentar el salario en un 30%. Aprender inglés es importante porque abre puertas a mejores oportunidades laborales y educativas, facilita la comunicación en un mundo globalizado y permite acceder a una vasta cantidad de información. Además, beneficia el desarrollo cognitivo y permite conectar con personas de diversas partes del mundo.
Estos retos plantean a la mesa y a todos sus actores la necesidad de seguir consolidando iniciativas de impacto que contribuyan a mejorar la cobertura y los desempeños de los estudiantes, para alcanzar los niveles esperados.

OBJETIVOS

General

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Contribuir al ecosistema de bilingüismo de la ciudad de Manizales con un modelo de enseñanza del inglés que complemente la formación de los estudiantes de grado superiores en las instituciones educativas oficiales

Específicos

- Complementar la formación en inglés de los estudiantes de secundaria, con el fin de avanzar en sus niveles de dominio de una segunda lengua.
- Desarrollar una estrategia de formación en educación media para estudiantes interesados en mejorar su nivel de inglés para el trabajo.
- Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el desarrollo de la propuesta de formación con los estudiantes participantes.

ACTIVIDADES

- Complementar la formación en inglés de los estudiantes de secundaria, con el fin de avanzar en sus niveles de dominio del inglés.

1. Dar continuidad a la propuesta curricular english@school para ser desarrolladas en instituciones educativas focalizadas.
2. Aplicar prueba diagnóstica para validar en nivel de inicio y planificar los grupos de estudiantes con base en este resultado.
3. Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos.
4. Implementar la propuesta con base los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
5. Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.

- Desarrollar una estrategia de formación en educación media para estudiantes interesados en mejorar su nivel de inglés para el trabajo.

1. Desarrollar los procesos de formación en inglés a través de English@work, una propuesta para desarrollar habilidades en inglés, con enfoque en competencias laborales generales, uso de tecnologías y herramientas innovadoras.
2. Aplicar prueba de suficiencia para validar nivel A1 MCER con los estudiantes interesados.
3. Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos.

4. Implementar la propuesta con base en los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
5. Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.

English@Work presenta la siguiente estructura considerando las fechas (semestrales), y los componentes a desarrollar en las tres dimensiones propuestas:

a) proceso de avance en competencia lingüística y comunicativa.
b) competencias laborales.
c) tecnología e innovación.

Fecha	English	Workskills	Technology & Innovation	Total Horas
Primer año	130 horas	20 horas	20 horas	170 horas
Primer año	130 horas	20 horas	20 horas	170 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	15 horas	115 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	15 horas	115 horas
Segundo año	80 horas	20 horas	10 horas	110 horas
				680 Horas

- Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el desarrollo de la propuesta de formación con los estudiantes participantes.

1. Actualización del modelo seguimiento a los procesos (grupos matriculados, asistencia, horas semanales orientadas, deserciones)
2. Implementación de sistema de monitoreo a evaluaciones (prueba, notas)
3. Desarrollo de reuniones periódicas para revisar avances y situaciones que requieran ajustes de los procesos.

PRESUPUESTO

Estrategias	Componentes	Recursos SEM	Recursos Luker	Total

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

English@work	Formación estudiantes		$ 162.872.771	$ 162.872.771
	Materiales educativos	$17.302.355	$ 18.177.229	$ 35.479.584
English@school	Formación estudiantes	$ 308.097.426		$ 308.097.426
	Materiales educativos	$ 74.600.219		$ 74.600.219
		$ 400.000.000	**$181.050.000**	**$ 581.050.000**

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Dar continuidad a la propuesta english@school en instituciones educativas focalizadas.
- Aplicar prueba diagnóstica para validar en nivel de inicio y planificar los grupos de estudiantes de english@school.
- Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos de english@school.
- Implementar la propuesta con base los cronogramas concertados con las instituciones focalizadas.
- Monitorear el proceso en las instituciones educativas focalizadas.
- Desarrollar los procesos de formativa en inglés a través de English@work, con estudiantes de educación media.
- Aplicar prueba diagnóstica para validar en nivel de inglés de los estudiantes interesados.
- Entregar dotación de libro a las instituciones para el trabajo con los grupos de English@work.
- Implementar la propuesta con base en los cronogramas concertados con los grupos conformados.
- Actualización del modelo seguimiento a los procesos (grupos matriculados, asistencia, horas semanales orientadas, deserciones)
- Implementación de sistema de monitoreo a evaluaciones (prueba, notas)
- Desarrollo de reuniones periódicas para revisar avances y situaciones que requieran ajustes de los procesos.

6. TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

Información GENERAL

Nombre del Proyecto	Tecnología en Educación
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas de básica primaria y secundaria del municipio de Manizales Población joven del municipio de Manizales
Población Objetivo	Docentes de las instituciones educativas del municipio de Manizales Población joven del municipio de Manizales
Costo del Proyecto	$732.680.000
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

En los últimos años la Fundación Luker se han enfocado en lograr la articulación de los sectores público, académico y productivo, teniendo como meta una oferta de formación con los más altos estándares de calidad, accesibilidad y pertinencia, que permita que las nuevas generaciones participen activamente y contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Para lograr esta meta, ha propuesto direccionar los esfuerzos del sector educativo a:

- Promover el uso innovador de la tecnología para facilitar aprendizajes y formar talento humano idóneo para el sector cuaternario.
- Formar ciudadanos globalmente competentes.
- Desarrollar modelos centrados en el estudiante dentro y fuera del aula de clase.
- Articular la educación con el sector productivo facilitando procesos de emprendimiento y empleabilidad.

Transformación Digital

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En Colombia, la conectividad ha avanzado, pero persisten brechas profundas. El boletín de Indicadores Básicos de TIC en Hogares y Personas del DANE reporta que en 2023 el 63,9% de los hogares contaba con conexión a internet y solo el 34% disponía de computador, lo que confirma una fuerte dependencia del teléfono móvil para conectarse (1). Actualizaciones del propio DANE indican que en 2024 la proporción de hogares conectados subió a 65,6%, aunque aún sin cerrar completamente las brechas estructurales.

A nivel regional, organismos multilaterales coinciden en la alerta. Estudios del BID y UNICEF señalan que solo uno de cada tres jóvenes (15–24 años) en América Latina está en ruta de adquirir las habilidades digitales necesarias incluso para actividades básicas en computador, situando a la región por debajo del promedio mundial (2).

En este panorama, Manizales avanza como ciudad modelo; la combinación de un ecosistema educativo consolidado en Manizales, resultados académicos por encima del promedio nacional y la presencia de brechas digitales y de habilidades en los territorios aliados configura una oportunidad estratégica: usar la ciudad como laboratorio vivo de innovación pedagógica y tecnológica, y escalar soluciones hacia municipios rurales del país.

En este marco, la apuesta de la Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker por programas como Coding Hubs y Bootcamps en habilidades digitales, se orienta a cerrar simultáneamente dos brechas habilidades digitales y oportunidades de empleabilidad futura. La propuesta de tecnología para 2026 se inscribe precisamente en esta lógica: consolidar un ecosistema digital educativo que aproveche la infraestructura y capacidades de Manizales para irradiar oportunidades hacia los territorios más rezagados del país.

Coding Hubs: Modelo Escalable de Excelencia Educativa

Desde 2023, la Fundación Luker y el British Council, implementan el proyecto Coding Hubs como un sistema autosostenible que fortalece el pensamiento computacional en el currículo escolar. Algunos de los resultados a destacar son:

- Impacto en los resultados: a 2024, el 80% de los Hubs experimentaron mejoras en la medición de los y las estudiantes.
- Desarrollo profesional docente: a 2024, el 50% de los docentes (Coding Hubs Masters) experimentaron mejoras.

- Equidad de Género: en 2024, el nivel de conocimiento en las mujeres en bachillerato mejoró de manera significativa, acortando esa brecha de conocimiento entre las y los estudiantes.
- 30 instituciones educativas participantes (10 Hubs + 20 sedes de expansión de la experticia)
- 112 docentes formados (52 Coding Hub Masters (docentes de los Hubs), 60 docentes de las sedes de expansión acompañados)
- Más de 5.242 estudiantes formados en programación, robótica y soluciones tecnológicas
- 355 mentorías pedagógicas, 520 horas de acompañamiento y 30 horas de formación docente
- 138 proyectos tecnológicos creados para resolver problemas reales de ciudad
- Integración de IA educativa y analítica de datos para las formaciones docentes

Bootcamps: Formación para el Trabajo con Impacto Real

Complementando el trabajo en educación básica, los Bootcamps impulsan la formación para el trabajo con enfoque intensivo en habilidades digitales y empleabilidad. A octubre de 2025:

- Se han graduado 475 jóvenes en cohortes de Marketing Digital y Programación
- El 100% consolidó proyectos productivos con aplicación real
- Se usaron herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo de emprendimientos
- Las ideas presentadas abarcaron sectores como alimentos, servicios, aplicaciones, textil y salud

Estos resultados validan la pertinencia del enfoque híbrido (programación + estrategia digital) para responder a la demanda del mercado laboral y fortalecer la inclusión socioeconómica de jóvenes.

OBJETIVOS

GENERAL

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Continuar fortaleciendo la consolidación de los primeros 10 Coding hubs del país en la ciudad de Manizales, como parte de un esquema autosostenible que pretende expandir el pensamiento computacional en el mediano y largo plazo a otras sedes educativas de la ciudad, y una nueva cohorte de Bootcamp Manizales.

ACTIVIDADES Y METAS

Coding hubs

RESULTADO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Fortalecimiento de los 10 Coding Hubs	Número de sedes educativas	Hasta 10 sedes educativas Hasta 1000 estudiantes apoyados, según el autorreporte de los docentes	Relación sedes educativas adscritas al proyecto y encuestas aplicadas a docentes focalizados
Capacitación a Docentes de los Coding Hubs	Número de capacitaciones a docentes Coding Hub Master	Hasta 3 capacitaciones a docentes Coding Hub Master	Evidencias de las capacitaciones
Aplicación del modelo de experticia colaborativa en un conjunto de sedes educativas acompañadas por los Coding Hubs	Número de sedes educativas acompañadas	Hasta 20 sedes educativas acompañadas Hasta 60 docentes acompañados de sedes de experticia colaborativa	Cronograma de implementación de experticia colaborativa
Muestra de proyectos de pensamiento computacional entre	Número de proyectos presentados	Hasta 50 proyectos de pensamiento computacional en las	Base de datos de proyectos por Coding

estudiantes y docentes de los Coding Hubs de la ciudad	en el Tinkering Challenge	ferias Tinkering Challenge	Hubs y evidencias del evento

Bootcamps

RESULTADO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Dar apertura a 6 grupos para ofertar programas	Número de grupos abiertos	Hasta 6 grupos abiertos	Relación de grupos y plataforma
Formar en cursos cortos especializados en herramientas digitales a la población seleccionada	Número de participantes en los cursos ofertados y resultados en las áreas estudiadas.	Brindar el 100% de la temática a los beneficiarios de la formación	Plataforma registro académico Unitécnica
Certificar las Competencias de los beneficiarios que cumplen con los requisitos	No de ceremonias de certificación	Realizar 1 ceremonia de certificación para los beneficiarios que cumplen con requisitos	Evidencias del evento

PRESUPUESTO

Aporte Alcaldía		Aporte Fundación Luker	
Coding Hubs	**Bootcamps**	**Coding Hubs**	**Bootcamps**
$221.392.000	$342.088.000	$102,600,000	$66,600,000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

$563,480,000	**$169,200,000**

Detalle Presupuesto Coding Hubs			
Actividad	**Aporte FunLuker**	**Aporte SEM**	**Valor Total**
Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento	$94.152.640	$201.200.000	$295.352.640
Materiales pedagógicos a colegios	0	$12.692.000	$12.692.000
Talleres y eventos	0	$7.500.000	$7.500.000
Monitoreo y evaluación	$8.447.360	0	$8.447.360
SubTotal	**$102,600,000**	**$221,392,000**	**$323.992.000**

La estructura de costos de ejecución del proyecto Coding Hubs no depende del número máximo estimado de potenciales beneficiarios, pues sin perjuicio del número de estudiantes o docentes que efectivamente participen y finalicen las actividades, existen unos costos fijos en los cuales se incurrirá con independencia del número de beneficiarios finales.

Detalle Presupuesto Bootcamps						
Actividad	**Unidad**	**No.**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Aporte Fluker**	**Aporte SEM**
Matrículas estudiantes Bootcamp	Grupos	6	$ 68.114.666	**$ 408.687.996**	66.600.000	342.088.000
Subtotal				**$ 408.687.996**	66.600.000	342.088.000

***Detalle de los ITEM presupuesto Coding Hubs:**

Equipo coordinador responsable de formación y acompañamiento: equipo Coding Hubs conformado por: líder técnica y 3 mentores dado que tienen intervención directa en los 10 Coding Hubs y 20 sedes de expansión de la experticia.

Líder técnico – Profesional en áreas Stem, con experiencia de 7 años en proyectos del sector educativo a nivel municipal y/o nacional. Encargada del diseño del plan de implementación técnico del proyecto dirigido a los docentes, directivos e instituciones beneficiarias, con una dedicación semanal aproximada de 35 horas. Entre las múltiples actividades, esta persona será la encargada de diseñar el plan de las ferias de computación física (Tinkering Challenge), estructurar los contenidos del acompañamiento a los Coding Hub, talleres con docentes y el Codefest.

2 mentores, profesionales en ingeniería de sistemas, áreas STEM, Licenciatura o Profesional en áreas disciplinares (Matemáticas, Tecnología, Ciencias naturales o áreas afines), con experiencia de al menos 4 años en proyectos educativos y/o acompañamiento a procesos de formación docente; los cuales asisten y colideran las sesiones de formación, acompañamiento, reuniones de seguimiento y actividades necesarias con los docentes que hacen parte del proyecto en los Coding Hubs, lo anterior para garantizar el cumplimiento de las metas de convenio, con una dedicación semanal aproximada de 35 horas. Este grupo de personas son las encargadas de operativizar el plan de implementación técnico diseñado por el líder técnico y, por tanto, de brindar el apoyo directo a los colegios con el enfoque técnico-pedagógico que se brinde.

1 mentor - profesional en ingeniería de sistemas, áreas STEM, Licenciatura o Profesional en áreas disciplinares (Matemáticas, Tecnología, Ciencias naturales o áreas afines), con experiencia de al menos 2 años en proyectos de acompañamiento docente y generación de planes de seguimiento a implementación y en proyectos educativos y/o acompañamientos a procesos de formación docente (mínimo 4 años) quien será el encargado de liderar la estrategia de enseñanza del pensamiento computacional en primaria a través de la estrategia Biobots.

Materiales pedagógicos colegios: Para fortalecer las capacidades técnicas de las sedes focalizadas por Coding Hubs, se hará entrega de dotación sostenimiento del recurso tecnológico,por medio de kits básicos de computación física para el desarrollo de pensamiento computacional; estos recursos se convertirán en un apoyo para los Coding Hubs, para que los docentes y estudiantes puedan prototipar ideas y proyectos que surgen como solución a necesidades o problemas identificados por ellos o que hagan parte de criterios específicos propuestos por la alianza.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL EQUIPO COORDINADOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Realizar acompañamiento y fortalecimiento a los 10 primeros Coding Hubs en la ciudad de Manizales y 20 sedes de experticia colaborativa, a través de dos (2) talleres de capacitación y mentorías en la enseñanza del pensamiento computacional
- Entregar material pedagógico a las diez nuevas sedes de expansión: kits de computación física (sets de robótica, kits para el desarrollo de proyectos, sensores, LEDs, entre otros).
- Realizar de la mano de la Secretaría de Educación de Manizales, la convocatoria para la inscripción de interesados al Bootcamp
- Realizar formación a seis (6) grupos seleccionados de 25 a 30 estudiantes por grupo en habilidades para el trabajo en programación y marketing digital.
- Certificar las Competencias a los beneficiarios que cumplen con los requisitos de la formación en habilidades para el trabajo en programación y marketing digital.

7. MANIZALES ES EL AULA

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	**Manizales es el Aula**
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas rurales y urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de básica secundario y/o media
Costo del Proyecto	$410.100.000
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

La ciudad de Manizales es reconocida por su compromiso con la educación y el desarrollo social, destacándose como un referente en la implementación de programas innovadores en el ámbito educativo. En este contexto, la alianza entre la Secretaría de Educación y la Fundación Luker, que cumple 23 años de trabajo conjunto, ha sido un pilar fundamental para garantizar la calidad y pertinencia de la educación en la ciudad.

A lo largo de estas dos décadas, esta colaboración ha dado lugar a iniciativas transformadoras como Escuela Activa, La U en Tu Colegio, Aprendamos Todos a Leer y Aprendamos Matemáticas, las cuales han impactado positivamente en la vida de miles de estudiantes y docentes, promoviendo la equidad y la calidad educativa. Estos programas han tenido como eje central el fortalecimiento de las competencias básicas, socioemocionales y técnicas y el acceso a oportunidades educativas de calidad, adaptadas a las necesidades de las comunidades educativas.

En este escenario, surge el proyecto "Manizales es el Aula", una propuesta que busca consolidar a la ciudad como un espacio de aprendizaje permanente para los estudiantes de los grados sexto a octavo, de colegios públicos. Este proyecto busca brindar a los jóvenes la oportunidad de visitar y aprender en sitios estratégicos de la ciudad, tales como museos, universidades, la Tecnoacademia, Bioma, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia, entre otros espacios significativos. La iniciativa no solo fomenta el aprendizaje fuera del aula tradicional, sino que también promueve la cultura ciudadana y la valoración de los recursos culturales, tecnológicos y naturales de Manizales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El concepto de la ciudad como aula permanente, se fundamenta en la idea de que el entorno urbano y rural puede convertirse en un laboratorio vivo donde los estudiantes desarrollen competencias académicas, habilidades socioemocionales y una mayor cultura ciudadana. Al explorar y experimentar en escenarios reales, se fortalece el vínculo de los jóvenes con su entorno y se estimula una visión más integral y contextualizada de su proceso educativo.

De otro lado, los programas implementados en el marco de la alianza han permitido capitalizar una serie de aprendizajes y generar evidencia suficiente frente a los procesos que mayores impactos pueden generar en la educación. Manizales es el aula, también se vislumbra como un laboratorio de innovación educativa, que puede incidir de manera significativa en la formulación de políticas públicas que fortalezcan la educación integral y el aprovechamiento de los recursos de la ciudad como herramientas pedagógicas. Uno de los propósitos clave de esta iniciativa es consolidar y sistematizar los resultados de los programas que se han implementado por varios años, con el fin de trascender el ámbito educativo inmediato, promoviendo cambios estructurales y sostenibles en las políticas locales que beneficien a futuras generaciones.

La experiencia capitalizada por la Secretaría de Educación y la Fundación Luker en el diseño e implementación de programas educativos es un factor clave para el éxito de esta iniciativa. "Manizales es el Aula" se convierte en un complemento ideal a las estrategias previas, potenciando el impacto de la educación y fortaleciendo el papel de Manizales como una ciudad que se consolida como un laboratorio de innovación educativa y que, apuesta por el conocimiento, la calidad y la transformación social y económica.

Asimismo, resulta esencial desarrollar estrategias de comunicación para el cambio en educación, que permitan socializar los principales resultados de los programas y garantizar que la información llegue de manera adecuada y efectiva a los diferentes grupos de interés. Estas estrategias deben estar orientadas a aliados, gobiernos, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y el sector productivo, promoviendo el reconocimiento del impacto generado y fomentando el compromiso de todos los actores en la construcción de una educación integral y sostenible.

OBJETIVO

Fortalecer en los estudiantes las competencias académicas, socioemocionales y ciudadanas, potenciando la ciudad de Manizales como un espacio de aprendizaje permanente, mediante la realización de visitas y actividades en sitios estratégicos que promuevan la cultura, la ciencia, la tecnología y la valoración de los recursos naturales.

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

ACTIVIDADES

a. **Identificación de sitios estratégicos**

- Selección de espacios y actividades clave como museos, la Tecnoacademia, Bioma, centros culturales, parques naturales, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia y otros escenarios educativos significativos en la ciudad.
- Actualización en el diseño de rutas temáticas que relacionen los sitios con áreas de aprendizaje específicas (ciencia, tecnología, cultura, medio ambiente, etc.).

b. **Planificación de visitas pedagógicas**

- Elaboración de cronogramas para las visitas de estudiantes de grados sexto a octavo, asegurando la inclusión de colegios urbanos y rurales.
- Coordinación logística para el transporte, manutención, horarios y seguridad de los estudiantes y docentes durante las actividades.

c. **Definición de objetivos académicos**

- Implementación de actividades previas, durante y posteriores a las visitas para reforzar el aprendizaje.
- Actividades que incluyan la reflexión sobre el respeto por el patrimonio cultural, académico, tecnológico y natural.

d. **Estrategias de evaluación y seguimiento**

- Desarrollo de instrumentos para medir el impacto educativo, cultural y social de las actividades realizadas.
- Monitoreo constante de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes y el fortalecimiento de competencias ciudadanas.

PRESUPUESTO

Item	VALOR SEM	TOTAL 2025
Ruta Pedagógica "Manizales es el Aula"	$410.100.000	$410.000.000
TOTAL	**$410.100.000**	**$410.100.000**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Detalle de los ITEM presupuesto:

RECURSOS	VALORES
LOGISTICOS (Incluye las rutas de transporte, refrigerios, tiquetes de ingreso a los sitios, pólizas de seguros	$ 146.584.694,69
FISICOS (Incluye dotación y elementos requeridos por personal que acompaña las rutas y material pedagógico)	$ 14.532.000,00
HUMANOS (incluye el personal responsable de la estrategia de comunicaciones, desarrollo de la experiencia, acompañamiento pedagógico de las salidas pedagógicas	$ 165.947.720,00
ATL /BTL estrategia de sensibilización y focalización de comunidades educativas	$ 5.000.000,00
MERCH (Estrategias de motivación y reconocimiento a las instituciones educativas)	$7.161.219,83
IMPRESOS (Incluye todos los recursos de comunicación previos y durante las salidas pedagógicas)	$ 4.152.865,48
DIGITALES (Incluye Juego interactivo, pauta en redes, video profesional)	$8.000.000,00
ADMINISTRATIVOS	$ 58.721.500,00
TOTAL	**$ 410.100.000,00**

1- Equipo coordinador responsable:

Coordinador Operativo (1): Encargado de la logística, planeación y ejecución del proyecto, gestión de recursos, coordinar equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos del proyecto.

Coordinador Pedagógico (1): profesional encargado del diseño de metodologías educativas y estrategias de aprendizaje experiencial para fortalecer la apropiación del patrimonio.

Comunicador (1): Técnico profesional encargado de las comunicaciones, producción audiovisual para generar contenido atractivo y estrategias de divulgación que potencien la visibilidad y el impacto del proyecto.

Artista (2): Creador con trayectoria en artes escénicas, para la apropiación cultural y comunitaria. Desarrollo de las intervenciones artísticas que fortalezcan la identidad patrimonial y el vínculo con la comunidad.

Guías Turísticos (2): Guías profesionales con tarjeta y Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, con experiencia en interpretación del patrimonio y diseño de recorridos turísticos. Habilidad para narrar la historia local de manera dinámica y conectar con diferentes audiencias.

Facilitadores (4): Jóvenes estudiantes o egresados de los programas técnicos de Universidad en tu Colegio en Administración Turística. Con habilidades en atención al público, gestión de experiencias turísticas y apoyo en actividades pedagógicas del proyecto.

2- Material y tabletas que serán utilizadas como herramientas tecnológicas para fortalecer la experiencia educativa e interactiva del proyecto. Su uso se enfocará en: Consulta de Contenidos: Acceso a la estación histórica digital y a la web app, donde los participantes podrán explorar material documental, fotografías, mapas y relatos sobre el patrimonio cultural de la región. Interacción en Recorridos: Apoyo a los guías y facilitadores en la interpretación del patrimonio, permitiendo visualizar información ampliada sobre los puntos de interés mediante realidad aumentada, códigos QR y material multimedia, así como su uso en la capacitación y formación en las sesiones pedagógicas para la enseñanza de interpretación patrimonial, facilitando la consulta de recursos didácticos y la evaluación de conocimientos en tiempo real y para el registro y seguimiento de la participación de los estudiantes en actividades, recopilar datos para el análisis del impacto del proyecto y generar reportes que faciliten la toma de decisiones.

Funciones del Material Didáctico: Favorecer la participación con elementos como mapas, juegos de rol y cartas ilustradas permiten que los participantes interactúen con el contenido de forma lúdica y práctica.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Identificación de sitios estratégicos:

a. Seleccionarlos espacios y actividades clave como museos, la Tecnoacademia, Bioma, centros culturales, parques naturales, las estaciones que constituyen la Ruta de Nuestra Historia y otros escenarios educativos significativos en la ciudad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

b. Actualizar el diseño de la ruta temática que relacione los sitios con áreas de aprendizaje específicas (ciencia, tecnología, cultura, medio ambiente, etc.).

- Planificación y realización de visitas pedagógicas:

a. Elaborar el cronograma para las visitas de hasta 2.000 estudiantes de educación básica secundaria y/o media colegios urbanos y rurales, seleccionados por cada institución educativa.
b. Coordinar la logística para el transporte, manutención, horarios y seguridad de los estudiantes y docentes durante las actividades.
c. Disponer en calidad de préstamo, de dos (2) tabletas por ruta para uso de los estudiantes, mientras se hace la visita pedagógica.

- Definición de objetivos académicos:
  Acordar con los docentes de las instituciones educativas en las áreas que involucren las visitas pedagógicas las actividades previas, durante y posteriores a las visitas para reforzar el aprendizaje,
- Estrategias de evaluación y seguimiento:

a. Desarrollar de instrumentos para medir el impacto educativo, cultural y social de las actividades realizadas.
b. Realizar monitoreo a través de encuestas a los estudiantes sobre los aprendizajes obtenidos.

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

8. MANIZALES CAMPUS UNIVERSITARIO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	**Manizales Campus Universitario**
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas públicas rurales y urbanas
Población Objetivo	Estudiantes de media de instituciones educativas públicas.
Costo del Proyecto	$50.800.000
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

La historia moderna de la ciudad de Manizales, en Colombia, está articulada a tres ejes importantes de la vida nacional que transformaron significativamente al país durante todo el siglo XX: el café, principal renglón de la economía nacional hasta hace un par de décadas y uno de los más importantes motores de la expansión industrial manufacturera de los años cincuenta; la infraestructura de movilidad, especialmente con los sistemas más avanzados de transporte en cada momento histórico: el ferrocarril, el transporte fluvial, el cable aéreo y la red principal de carreteras, entre otros; y la consolidación de los proyectos de universidad como soporte intelectual de una idea de progreso que encontró eco con el triunfo de la modernidad como proyecto político, expresado, entre otros aspectos, en la consolidación de la formación profesional y laica universitaria (ACEBEDO RESTREPO, 2011)

Vale la pena analizar la evolución histórica de Manizales como "ciudad del conocimiento":

Manizales: de "ciudad universitaria" a "eje del conocimiento"

Durante toda la segunda mitad del siglo XX, Manizales ha transitado por un camino orientado a ser una ciudad con una oferta educativa importante, especialmente a nivel

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

universitario. Dentro de ese esfuerzo podrían identificarse tres momentos clave que han orientado los discursos y acciones en torno a esas políticas:

Manizales "ciudad universitaria"

Desde comienzos de la década de los años cuarenta, la ciudad se comprometió con la creación de la "universidad popular" como expresión del interés por consolidar una cultura técnica, industrial, agrícola y pecuaria en la ciudad y la región. Este esfuerzo constituyó el germen de lo que hoy es la Universidad de Caldas. Igualmente, al finalizar esa década se creó la Facultad de Ingeniería como dependencia de la Universidad Nacional de Colombia. Los años cuarenta, por tanto, representaron para la ciudad y la región el inicio de la universidad pública como tal, tanto en su expresión regional como nacional. La persistencia en este esfuerzo se mantendría hasta finalizar la década de los años ochenta cuando se adoptó el Acuerdo 052 (diciembre 7) de 1989, "Por medio del cual se declara a Manizales Ciudad Universitaria", un título que ya se le reconocía de hecho, aunque no vino acompañado de nuevos instrumentos de financiación y gestión para su consolidación.

Manizales "ciudad educadora"

Al tenor de la "Carta de las ciudades educadoras", suscrita como conclusión del Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona en 1990, Manizales se vinculó al objetivo de trabajar en proyectos tendientes a desarrollar el valor educativo del ámbito urbano en todos sus espacios, intentando transformar la ciudad en una escuela abierta a toda la comunidad en las distintas áreas de actuación.

Manizales "eje del conocimiento" –MeC–

En el año 2001 se unieron esfuerzos públicos, privados y empresariales alrededor de un programa denominado 'Manizales, eje del conocimiento' (MEC), con el propósito de que Manizales fuese un repositorio de conocimiento y nuevas tecnologías como soporte del desarrollo del siglo XXI (ACEBEDO RESTREPO, 2011)

Como parte del gran esfuerzo institucional, se destacan tres hitos:

- Año 2009 se unen los Rectores de las Universidades de Manizales (Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales, Universidad de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Católica de Manizales y la Universidad Católica Luis Amigo); para sumar esfuerzos interinstitucionales que permitan consolidar un sistema universitario en Manizales. Es así, como nace la iniciativa SUMA, desde la confianza entre las Instituciones de educación superior para trabajar

colaborativamente y cooperar para fortalecerlas funciones de la educación superior de la región (investigación, formación y proyección social); y de esta forma impactar a la Ciudad elevando los estándares de calidad.

- En mayo de 2015, a través de un convenio de colaboración interinstitucional se unieron: la Universidad Autónoma de Manizales, Universidad de Manizales, Universidad Católica de Manizales, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Universidad de Caldas y la Fundación Luker, con la finalidad de articular y generar esfuerzos para contribuir al desarrollo de Manizales como ciudad para los estudiantes a través de la ejecución de estrategias de mercadeo y promoción a nivel local y nacional. En septiembre del mismo año, la Universidad Católica Luis Amigó se sumó a la iniciativa. En el año 2018 la Secretaría de Educación de Manizales y la Corporación Universitaria Remington se vincularon a la iniciativa para seguirla fortaleciendo.

- En el año 2019 Manizales Campus Universitario a través de sus aliados postula a Manizales como Ciudad del Aprendizaje UNESCO. En octubre de 2019, se recibe de manos de la UNESCO el nombramiento de Manizales como Ciudad del aprendizaje. Este hecho implica un hito importante para la Ciudad; ya que Manizales se convierte en la tercera Ciudad del país en obtener tan importante reconocimiento.

Con base en la trayectoria educativa de Manizales y la necesidad de ir migrando a una sociedad basada en el conocimiento, es que las principales universidades de Manizales (Sistema Universitario de Manizales -SUMA- y la Corporación Universitaria UniRemington), la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de Educación y la Fundación Luker, se han reunido para seguir fortaleciendo el título de ciudad universitaria, por medio del Programa de Ciudad: Manizales Campus Universitario.

¿Quiénes somos?

Manizales Campus Universitario se ha trazado como visión, hacer de la capital de Caldas *"una experiencia de vida donde el sector académico, el sector privado y el gobierno se suman para expresar la ciudad en un campus de clase mundial; con oferta académica, cultural y de servicios de alta calidad especialmente diseñados para atraer y formar estudiantes nacionales y extranjeros, en un entorno reconocido por su cultura, biodiversidad y calidad*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

de vida". En aras de aterrizar el concepto de "ciudad universitaria" en acciones generadoras de desarrollo, se han trazado las siguientes líneas estratégicas:

1. Compromiso colectivo con una visión, acciones y seguimiento que reflejen los avances y logros hacia el concepto de ciudad Universitaria.
2. Integración gradual de los servicios y oferta de las Universidades de la Ciudad, fortaleciendo el modelo SUMA.
3. Contribución a los procesos de planeación y desarrollo de una oferta de ciudad con infraestructura, equipamiento urbano y servicios acorde con las necesidades y expectativas de estudiantes universitarios.
4. Promover la imagen de Manizales como ciudad universitaria a nivel local, nacional e internacional (posicionamiento)

Ya se ha expuesto en detalle la trayectoria y la impronta de Manizales como una ciudad con vocación universitaria. Ahora bien, es importante resaltar que esta vocación está en el ADN de nuestro plan de desarrollo municipal 2024-2027 donde se busca *Posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos (POT, Componente General),* lo cual apunta al mismo propósito de nuestro programa.

A continuación, se relacionan algunos aspectos que son de interés en torno a los temas de la ciudad universitaria y a la educación, en general, en nuestra ciudad:

- La educación es el eje del desarrollo de la ciudad y se requieren condiciones apropiadas de vivienda, transporte, alimentación y medio ambiente para la comunidad universitaria.
- Es necesaria una apuesta en urbanismo. En este sentido, la Alcaldía de Manizales viene poniendo en marcha desde hace varias administraciones el proyecto de infraestructura: Campus Manizales.
- La ciudad debe ser una ciudad sostenible y amigable.
- Manizales es eje de educación de alta calidad. Programa en lo cual se ha venido trabajando como iniciativa público-privado desde hace más de 40 años.
- Es necesario seguir fortaleciendo los procesos de investigación en las IES y en los colegios públicos y privados de la ciudad.
- Consolidar el Sistema Universitario de Manizales a través de la interconexión y la sinergia, no solo desde la academia sino a través de centros vibrantes de la cultura.

Manizales Campus Universitario, así como el Sistema Universitario de Manizales y la Fundación Luker, se convierten en aliados estratégicos de la ciudad para contribuir al gran propósito de posicionar a Manizales como un destino académico de talla nacional e internacional, a través de un vibrante ecosistema que le apunta a la educación, la innovación y la transferencia, como banderas del desarrollo territorial.

En ese orden de ideas esperamos convertirnos en actores dinamizadores y miembros activos de un equipo comprometido con la educación para toda la vida (con énfasis en la educación media y superior), a través del desarrollo de actividades que permitan fortalecer a Manizales como ciudad universitaria y posicionándonos a nivel internacional, tal como se establece en el actual plan de desarrollo y eventos tendientes a promover la inclusión de los estudiantes a la vida científica y la generación de conocimiento.

De igual manera, tener en cuenta la visión del plan de desarrollo (p.12), que entre otras cosas proyecta a Manizales como la *"Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país"*; así como lo consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2017-2031, proyecto estratégico **CAMPUS MANIZALES,** que reza lo siguiente:

"Dados estos parámetros y teniendo en cuenta que la educación es una de las actividades económicas principales en Manizales, se plantea posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos, como se plantea en estrategias de Manizales: "Ciudad del Conocimiento" y "Manizales Campus Universitario"." (POT, p.19)

OBJETIVO

Aunar esfuerzos para contribuir al logro del propósito estratégico **Manizales Campus Educativo** del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fortaleciendo el posicionamiento de la ciudad de Manizales como Ciudad del Aprendizaje y Ciudad Universitaria, a partir de la articulación de los estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento y la realización de eventos de ciudad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

ACTIVIDADES

Estrategias:

1- Articulación de estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento.

2- Posicionamiento de "Manizales ciudad universitaria" a través de la campaña voceros y embajadores de ciudad.

Actividades según estrategia:

1- ***Articulación de estudiantes de la media con entornos de generación de conocimiento.***

a. Investigación de mercado a través de focus group y/o encuestas con estudiantes de la media para identificar las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo y la articulación hacia la educación superior.

2- ***Posicionamiento de "Manizales ciudad universitaria" a través de la estrategia digital y de contenido con la campaña voceros y embajadores de ciudad.***

a. Influencers educativos y creadores locales como youtubers, divulgadores científicos, docentes reconocidos, generando contenido relacionado con las "razones para estudiar en Manizales" "Mis lugares favoritos del Campus" entre otros.

Población objetivo principal: Estudiantes de educación media de instituciones educativas públicas de Manizales.

Actores de ciudad involucrados con la dinamización de la ciudad universitaria como apuesta para el desarrollo y la innovación.

Alcance	Trazabilidad con el Plan de desarrollo de Manizales 2024-2027
Investigación de mercados: Focus Group y/o encuestas Estudiantes de 10 y 11 de colegios de la ciudad, seleccionados para el estudio.	*"Manizales Campus Educativo" es hacer de Manizales una ciudad fraterna con los estudiantes de las Instituciones Educativas Urbanas, Rurales y de las Comunas periféricas de Manizales, fortaleciendo lo que se ha logrado en el índice de ciudades universitarias de acuerdo con la red de Ciudades Cómo Vamos.* Página 23 – 24 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027.
Campaña voceros y embajadores de ciudad - Rectores y docentes de Instituciones Educativas. - Rectores, docentes, funcionarios de universidades de Manizales. - Administración municipal. - Estudiantes Universidades de Manizales - Influencers referentes en temas de educación/deporte/cultura	*Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país.* "Visión Manizales" - página 12 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027. *Además, apuntar a estar en los rankings internacionales como el QS Best Student Cities, una oportunidad importante para el posicionamiento internacional de la Ciudad y de la estrategia Manizales Campus Educativo.* Página 23 – 24 del documento resumen del Plan de Desarrollo de Manizales 2024-2027.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Actividad	Indicador
Focus group y/o encuestas con los estudiantes seleccionados para la identificación de las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo	Focus group y/o encuestas realizadas
Campaña voceros y embajadores de ciudad videos, piezas gráficas, testimonios, con influencers educativos y referentes del sector para el posicionamiento de Manizales como "Ciudad Universitaria"	Campaña realizada

Metas globales:

1. Estudiantes de las instituciones educativas priorizadas por la SEM participan de la investigación de mercados. (Focus Group y /o encuestas)	Una muestra representativa de estudiantes de grado 10° y 11° de las instituciones educativas priorizadas por la SEM
2. Participación de referentes educativos para la campaña de voceros y embajadores de ciudad.	**Posibles voceros** 1 representante por Universidad (aprox 6 personas) 2 representantes por la Administración Municipal 2 invitados reconocidos en temas de educación/deporte/cultura que conecte con la población estudiantil a la cual se dirige la campaña

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

PRESUPUESTO

Item	Valor SEM	Valor FLuker	Valor Total
Focus group y/o encuestas con los estudiantes seleccionados para la identificación de las percepciones, expectativas y oportunidades relacionadas con Manizales como Campus Educativo	$ 25.000.000	$ 5.000.000	$ 30.000.000
Campaña voceros y embajadores de ciudad	$ 15.000.000	$ 5.800.000	$ 20.800.000
TOTAL	**$ 40.000.000**	**$ 10.800.000**	**$ 50.800.000**

Notas:

- Se sugiere la creación de una mesa técnica conformada por las partes interesadas, a saber: Fundación Luker, Secretaría de Educación de Manizales, Manizales Campus Universitario; que posibilite la armonización de los objetivos, actividades, indicadores y metas.
- Los valores totales de cada actividad podrán variar en virtud de la revisión del alcance de ambas actividades con las partes interesadas, a saber: Fundación Luker y Secretaría de Educación de Manizales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollar un estudio de mercado a través de focus group/encuestas con estudiantes de la media para la identificación de percepciones, expectativas y oportunidades para Campus Universitario Manizales.
- Realizar una campaña de voceros y embajadores de ciudad para el posicionamiento de Manizales como Campus Educativo.

9. PREICFES

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	**PREICFES**
Focalización del Proyecto	Instituciones educativas oficiales
Población Objetivo	Estudiantes de media
Costo del Proyecto	$ 132.000.000
Fecha de la Propuesta	10 de diciembre de 2025

CONTEXTO

Manizales, capital del departamento de Caldas, es una ciudad con una tradición educativa sólida y una matrícula importante en los niveles de básica y media. Según las proyecciones oficiales, la ciudad concentra alrededor de **454.494 habitantes** (proyección DANE / información municipal), lo que configura un territorio con significativos retos y oportunidades para las políticas educativas locales.

En los últimos años Manizales se ha mantenido entre las ciudades con mejores resultados en las pruebas Saber 11 a nivel nacional, lo que refleja avances en calidad educativa y en las capacidades de muchas instituciones de la ciudad. No obstante, esos resultados han mostrado una tendencia relativamente **estacionaria** en la última década, lo que indica que

los logros alcanzados no se han traducido aún en mejoras sostenidas y generalizadas para todos los estudiantes y establecimientos oficiales. El análisis regional y los rankings educativos señalan a Manizales en la franja alta del país, pero con brechas notables entre colegios oficiales y no oficiales.

La alianza entre la Secretaría de Educación de Manizales y la Fundación Luker ha venido desarrollando programas orientados a mejorar la calidad y la pertinencia de la educación (programas de lectura, matemáticas, Escuela Activa, La U en Tu Colegio etc.), con impactos positivos en distintos indicadores locales. Sin embargo, para que los esfuerzos pedagógicos e institucionales se reflejen plenamente en los resultados de las pruebas Saber 11 —y, con ello, en mayores oportunidades de acceso a la educación superior y en decisiones informadas por parte de estudiantes y familias— es necesario complementar la acción sistémica con intervenciones focalizadas que fortalezcan específicamente la preparación para la prueba y el tránsito inmediato a educación superior.

En este escenario, la implementación de un **programa Preicfes** dirigido a jóvenes de los colegios oficiales de Manizales se perfila como una estrategia de alto impacto para: i) mejorar competencias disciplinares y razonamiento crítico medido por Saber 11, ii) reducir la brecha entre establecimientos oficiales y no oficiales, y iii) traducir las inversiones y procesos pedagógicos de la alianza en resultados medibles en las pruebas externas. Además, una intervención bien diseñada ofrece la posibilidad de articular recursos con instituciones de educación superior locales y de orientar a los estudiantes en la elección informada de trayectorias académicas y vocacionales.

OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer las competencias evaluadas en las pruebas Saber 11 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de Manizales, mediante la implementación de un programa de preparación integral (Preicfes) que complemente los esfuerzos de la alianza Secretaría de Educación–Fundación Luker y contribuya a mejorar los resultados académicos y las oportunidades de acceso a la educación superior.

Objetivo específico

Diseñar e implementar un plan de formación académico–pedagógico que desarrolle las competencias en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés, a través

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

de sesiones presenciales y virtuales, simulacros periódicos y recursos de apoyo que permitan a los estudiantes fortalecer sus desempeños frente a las exigencias de la prueba Saber 11.

ACTIVIDADES

Las actividades generales de la estrategia se describen a continuación:

Socialización con las comunidades educativas:

1. **Presentación institucional del programa** ante directivos, con el fin de explicar los objetivos, la metodología, los criterios de participación y los compromisos requeridos para su ejecución.
2. **Reuniones informativas con familias y estudiantes**, para socializar los beneficios del programa, las responsabilidades de asistencia, el cronograma y las rutas de acompañamiento académico y vocacional.
3. **Ajuste y validación del cronograma con cada institución**, garantizando compatibilidad con horarios escolares, uso de espacios físicos y articulación con otras actividades académicas.

Focalización y selección de estudiantes participantes

1. **Definición de criterios de focalización** en conjunto con la Secretaría de Educación y la Fundación Luker (grado, registro de matrícula, desempeño histórico, motivación, riesgo de deserción, entre otros).
2. **Aplicación de un diagnóstico inicial** para identificar fortalezas y necesidades de los estudiantes en las áreas evaluadas por Saber 11.
3. **Consolidación del listado de beneficiarios** y organización de grupos por institución y horario, teniendo en cuenta niveles de desempeño, cupos y condiciones logísticas.

Implementación y proceso de formación académica

1. **Desarrollo de módulos temáticos** en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés, mediante sesiones presenciales, con metodologías activas, ejercicios prácticos y revisión guiada de preguntas tipo ICFES.
2. **Acompañamiento docente continuo**, basado en seguimiento a la asistencia, retroalimentación individual o grupal y atención a dificultades detectadas en el proceso formativo.

Simulacros de seguimiento al proceso

Simulacro 1 — Diagnóstico inicial

- Aplicado al inicio del proceso para medir las condiciones de entrada, identificar brechas y organizar los grupos por niveles de desempeño.
- Generación de un informe por estudiante y por institución, con recomendaciones pedagógicas.

Simulacro 2 — Avance intermedio

- Realizado a mitad del programa para evaluar avance, ajustar las estrategias de enseñanza y reforzar contenidos críticos.
- Socialización de resultados con docentes y directivos para retroalimentar el proceso.

Simulacro 3 — Preparación final

- Aplicado en formato igual al Saber 11 para medir el nivel alcanzado y familiarizar a los estudiantes con el ritmo real de la prueba.
- Entrega de informe final individual e institucional, con recomendaciones para la etapa previa al examen y la inscripción a educación superior.

Evaluación, cierre y retroalimentación

1. **Consolidación de resultados del programa** (asistencia, desempeño, comparación de simulacros, recomendaciones).
2. **Espacio de cierre con la comunidad educativa**, donde se presentan aprendizajes, avances, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

DISCRIMINACIÓN DE COSTOS POR ACTIVIDADES

Actividad	Descripción	Valor
Socialización con Instituciones Educativas	Presentación del proceso, mecanismos de gestión, propósitos y alcances con las 49 Instituciones Educativas Oficiales que tienen estudiantes en Educación Media	5.000.000
Selección y consolidación de beneficiarios	Valoración de los procesos que tiene cada institución educativa,	10.000.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	para identificar las áreas, grados y estudiantes que requieren el soporte académico	
Desarrollo de módulos	Construcción del material de soporte requerido para la preparación de estudiantes de grado 10° en las 5 áreas evaluadas en la prueba SABER 11	20.000.000
Aplicación de simulacros	Aplicación de 2 simulacros de prueba SABER 11 con estudiantes de grado 10° de las instituciones educativas oficiales, en igualdad de condiciones de la aplicación de la prueba regular	72.000.000
Consolidación y análisis de resultados	Recolección de los resultados de los simulacros y construcción de informes analíticos por Institución Educativa, en los que se pueda ver las áreas que requieren fortalecer y las temáticas que históricamente han tenido desempeños bajos	20.000.000
Acompañamiento docente	Concertación con los docentes alrededor de las áreas y temáticas que tienen bajo desempeño en los estudiantes, para ajustar las estrategias de refuerzo y planificación curricular desde grado 9° en adelante	5.000.000
Total		132.000.000

PRESUPUESTO

Programa	Aporte SEM	Aporte Fluker	Total
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000

ALCALDÍA DE MANIZALES

FUNDACIÓN LUKER

PRESUPUESTO GENERAL PROPUESTA

SUBPROGRAMA	Aporte SEM	Aporte Fluker	Total
Ecosistema Primera Infancia	$ 100.019.636	$ 185.000.000	$ 285.019.636
Aprende	$ 1.438.080.000	$ 1.246.752.705	$ 2.684.832.705
Escuela Activa Urbana	$ 235.400.000	$ 110.906.751	$ 346.306.751
La Universidad en Tu Colegio	$ 1.438.080.000	$ 729.965.544	$ 2.168.045.544
Programa de Inglés	$ 400.000.000	$ 181.050.000	$ 581.050.000
Tecnología en Educación	$ 563.480.000	$ 169.200.000	$ 732.680.000
Manizales es el Aula	$ 410.100.000	$ 0	$ 410.100.000
Manizales Campus Universitario	$ 40.000.000	$ 10.800.000	$ 50.800.000
Preicfes	$ 107.000.000	$ 25.000.000	$ 132.000.000
TOTAL	**$ 4.732.159.636**	**$ 2.658.675.000**	**$ 7.390.834.636**

Nota2: LA FUNDACIÓN suscribirá de forma independiente los convenios que sean necesarios con cada una de las universidades e Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo a los programas que se ofrezcan y los cupos en cada uno de ellos, de igual forma suscribirá otros convenios que sean necesarios para la operación del programa, se mencionarán los aportes de LA FUNDACIÓN, no obstante estos son únicos y no implica una aporte distinto al relacionado en este presupuesto.

PABLO JARAMILLO VILLEGAS
Gerente Fundación Luker
Enero de 2026

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES